

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. 31**

**Sesión:** MATUTINA DEL CONGRESO  
ORDINARIO

**Fecha:** Octubre 15 de 1998

**SUMARIO:**

## CAPITULOS

- I "Instalación de la sesión."
- II "Lectura del Orden del Día."
- III "Debate sobre la propuesta del señor doctor Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República, sobre el proceso de paz entre las Repúblicas del Ecuador y Perú."
- IV "Clausura de la sesión."

LRG/mcas.



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. 31**

**Sesión:** MATUTINA DEL CONGRESO  
ORDINARIO

**Fecha:** Octubre 15 de 1998

**INDICE:**

CAPITULOS		PAGINAS
I	“Instalación de la sesión”	5
II	“Lectura del Orden del Día”.	5
III	“Debate sobre la propuesta del señor doctor Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República, sobre el proyecto de paz entre las Repúblicas del Ecuador y Perú”.	

**INTERVENCIONES :**

H. Moeller Freile	18-20-57,63-66
H. Rosero González	20-22
H. Moncayo Gallegos	23,27
H. Nebot Saadi	27-32,166
H. Roldós Aguilera	32-37
H. Durán Ballén Cordovez	36-41,105.106
H. Hurtado González	41-45
H. Ron Kléver	45-47



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. 31**

**Sesión:** MATUTINA DEL CONGRESO  
ORDINARIO

**Fecha:** Octubre 15 de 1998

**INDICE:**

H. Montero Rodríguez	47-49
H. Arévalo Barzallo	49-55
H. Pacheco Gárate	55-57
H. Rivera Molina	56-63
H. Bacigalupo Buenaventura	66-68
H. Posso Salgado	68,70,155
H. González de Vega	70,71
H. Bucaram Ortiz Jacobo	71-76
H. Cordero Acosta	76,77
H. Baquerizo Adum	78,79
H. Molestina Zavala	79-83
H. Falquez Batallas	83-88
H. Feijoó Cajamarca	88-90
H. Palacios Riofrío	90-92
H. Vega Conejo	92-94
H. Yandún Pozo	94-97
H. Valdéz Larrea	97-99
H. Medina Orellana	99,100
H. Landázuri Carrillo	100-102
H. Dotti Almeida	102-105
H. Delgado Tello	106-108
H. Sancho Sancho	108,109



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. 31

**Sesión:** MATUTINA DEL CONGRESO  
ORDINARIO

**Fecha:** Octubre 15 de 1998

### INDICE:

H. Rodríguez Edgar	109-111
H. Sicouret Olvera	112-116, 162
H. Páez Zumárraga	117,118
H. Del Cioppo Aragundi	118,119
H. Moreno Romero	119,120
H. Sánchez Ribadeneira	121, 122
H. Rossi Alvarado	122,123
H. Calderón de Castro	123-125,167
H. Pérez Astudillo	125,126
H. Adoum Jaramillo	126,127
H. González Albornoz	127-129
H. Mancheno Noguera	129,130
H. Azuero Rodas	130,131
H. Vásquez Suraty	131,132
H. Noboa Narváez	132,133
H. Quevedo Montero	133-135
H. Salgado Peñaherrera	135-137
H. Maugé Mosquera	137-139,162
H. Serrano Valladares	139-141,167
H. Dávila Egüez	141-143,144
H. Rodríguez Guillen	144
H. Pérez Intriago	144-147
H. Argudo Pesántez	147,148





**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. 31**

**Sesión:** MATUTINA DEL CONGRESO  
ORDINARIO

**Fecha:** Octubre 15 de 1998

**INDICE:**

H. Hurtado Larrea	149,150
H. Talahua Paucar	150
H. Estrella Velín	151,152
H. Uribe López	152
H. Ruíz Albán	152-154
H. Serrano Batallas	154-156
H. Haro Páez	156,157
H. Vera Rodas	157,158
H. Llanez Suárez	158,159
H. Vizcaino Andrade	159,160
H. Neira Menéndez	160-162
H. Astudillo Astudillo	163,164
H. Marún Rodríguez	164,165
H. León Romero	165,166
VOTACION	170-187

IV "Clausura de la sesión".

LRG/mcas.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, ingeniero JUAN JOSE PONS ARIZAGA, se instala la Sesión Ordinaria Matutina del Congreso Nacional siendo las dieciséis horas.-----

En la Secretaria actúan el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el doctor Olmedo Castro, Espinoza, Secretario General y Prosecretario General del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores diputados:-----

ADOUM JARAMILLO ROSANGELA

ALVARADO VINTIMILLA BLASCO

AREVALO BARZALLO KAISER

ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN

AZUERO RODAS ELISEO

BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO

BUCARAM ORTIZ ELSA

CAMPOS AGUIRRE HERMEL

CANTOS HERNANDEZ JUAN

CORDERO ACOSTA JOSE

COELLO IZQUIERDO JAIMIE

DEI CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL

DOTTI ALMEIDA MARCELO

ESTRADA BONILLA JAIMIE

FALQUEZ BATALLAS CARLOS

FELDO CAJAMARCA LEONEL

GARCIA CEDEÑO FELIX

GOMEZ REAL NAPOLEON

GONZALEZ ALAVA ELBA

GONZALEZ MUÑOZ SUSANA

HARO PAEZ GUILLERMO

HIDALGO BIFARINI ESTUARDO

HURTADO LARREA RAUL

AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO

ANDRADE ARTEAGA RAUL

ARGUDO PESANTEZ JHON

AZAR MEJIA EDUARDO

BACIGALUPO BUENAVENTURA

BUCARAM ORTIZ ADOLFO

CALDERON PRIETO CECILIA

CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE

CEFERINO GAVILANEZ MATHIE

CORDERO INIGUEZ JUAN

DAVILA EGUEZ RAFAEL

DELGADO TELLO FRANKLIN

DURAN BALLEEN C. SIXTO

ESTRELLA VELIN JOAQUIN

FAJARDO LARREA MANUEL

FUERTE RIVERA JUAN

GOMEZ ORDEÑANA RAUL

GONZABAY PEREZ HEINERT

GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS

GREFA UQUINA VALERIO

HABOUD DE SALCEDO ODETTE

HURTADO GONZALEZ JAIMIE

KURE MONTES CARLOS



LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO  
 LEON ROMERO JAIME  
 LOPEZ SAUD IVAN  
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO  
 LLANEZ SUAREZ HENRY  
 MALTEA OLVERA CONCHA  
 MARUN RODRIGUEZ JORGE  
 MEDINA ORELLANA VOLTAIRE  
 MOELLER FREILE HEINZ  
 MONCAYO GALLEGOS PACO  
 MOREIRA REINA MARIO  
 MORENO ROMERO HUGO  
 NEIRA MENENDEZ NAVIER  
 NOBOA NARVAEZ JULIO  
 PACHECO GARATE EDUARDO  
 PALACIO RIOFRIO CARLOS  
 PEREZ INTRIAGO ALVARO  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 QUEVEDO MONTERO HUGO  
 RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO  
 ROGGIERO ROLANDO GALO  
 RON KLEVER ESTANISLAO  
 ROSSI ALVARADO OSWALDO  
 SAA BERSTEIN LORENZO  
 SALGADO PEÑAHERRERA GERMANICO  
 SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR  
 SAUD SAUD CARLOS  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 TALAHUA PAUCAR LUIS  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 UGARTE GUZMAN BLANCA  
 VACA GARCIA GILBERTO  
 VASCONEZ SURATY JORGE  
 VEGA PUGA ALEXANDRA



LEON LUNA VICTOR  
 LOOR CEDENO OTON  
 LOZANO CHAVEZ WILSON  
 LUNA OCAMPO WILMER  
 MACIAS CHAVEZ FRANKLIN  
 MANCHENO NOGUERA GERMAN  
 MAUGE MOSQUERA RENE  
 MEJIA MONTESDEOCA LUIS  
 MOLESTINA ZAVALA OSWALDO  
 MONTERO RODRIGUEZ JORGE  
 MORENO AGUI RUTH  
 NEBOT SAADI JAIME  
 NIETO VASQUEZ ANIBAL  
 OCHOA MELIZABETH  
 PAEZ ZUMARRAGA REYNALDO  
 PEREZ ASTUDILLO MIGUEL  
 PINTO RUBIANES PEDRO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 RODRIGUEZ EDGAR IVAN  
 ROLDOS AGUILERA LEON  
 ROSERO GONZALEZ FERNANDO  
 RUIZ ALBAN GABRIEL  
 SACOTO GUILLEN MIGUEL  
 SALEM MENDOZA MAURICIO  
 SANCHO SANCHO RAFAEL  
 SERRANO BATALLAS FULTON  
 SICOURET OLVERA VICTOR  
 TORRES TORRES CARLOS  
 UBILLA BUSTAMANTE SIMON  
 URIBE LOPEZ FANNI  
 VALDEZ LARREA ANUNZIATA  
 VEGA CONEJO NINA  
 VERA RODAS ROLANDO

VILLACRESES COLMONT LUIS  
VIZCAINO ANDRADE LUIS  
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO

VILLACRESES VITERI CARLOS  
VITERI JIMENEZ CYNTHIA  
YANDUN POZO RENE

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Pase lista, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Cumpló su disposición, señor Presidente. Les ruego a los honorables diputados que estén presentes, expresarse así el momento de ser llamados en la lista. Honorables diputados: Adoum Rosángela, presente, Aguayo Cubillo Alejandro...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Secretario, un segundo por favor. A los señores camarógrafos de los distintos canales, yo les ruego que busquen otra ubicación ya que con esas luces es imposible trabajar. Yo les ruego que busquen otra ubicación, de lo contrario no podemos trabajar en el Congreso. Continúe, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Sí, señor Presidente. Honorable Alvarado Blasco Eugenio, presente. Diputado Andrade Arteaga Raúl, presente. Diputado Arévalo Barzallo Káiser, Diputado Argudo Pesántez John, presente. Diputado Astudillo German, presente. Diputado Eduardo Azar Mejía, presente. Diputado Eliseo Azuero, presente. Diputado Dalton Bacigalupo, presente. Diputado Leopoldo Baquerizo Adum, presente. Diputado Adolfo Bucaram, Diputada Bucaram Ortiz Elsa, presente. Diputada Cecilia Calderón Prieto, presente. Diputado Hermel Campos Aguirre, presente. Diputado Enrique Camposano, Diputado Juan Cantos Hernández, presente. Diputada Matilde Ceferino, Diputado Juan Francisco Cordero, presente. Diputado José Cordero Acosta, presente. Diputado Jaime Coello Izquierdo, Diputado Rafael Dávila Egúez, presente. Diputado Pascual Del Cioppo, presente. Diputado Franklin Delgado Tello, Diputado Marcelo Dotti Almeida, Diputado Sixto Durán Ballén Cordovez, presente. Diputado Jaime Estrada, presente. Diputado Joaquin Estrella, presente. Diputado Manuel Fajardo, presente. Diputado Carlos Falquéz Batallas, presente. Diputado Leonel Feijoo, presente. Diputado Juan Manuel Fuertes, presente. Diputado Félix García Cedeño, Diputado Carlos Gómez, presente. Diputado Napoleón José Gómez Real, Diputado Heinert Gonzabay, presente. Diputada Elba González Alava, presente. Diputado Carlos González, presente. Diputada Susana González Muñoz, presente. Diputado Valerio Greffa Uquiña, Diputado Guillermo Haro Páez, presente. Diputada Odette de Salcedo, presente. Diputado Estuardo Hidalgo Bifarini, Diputado Jaime



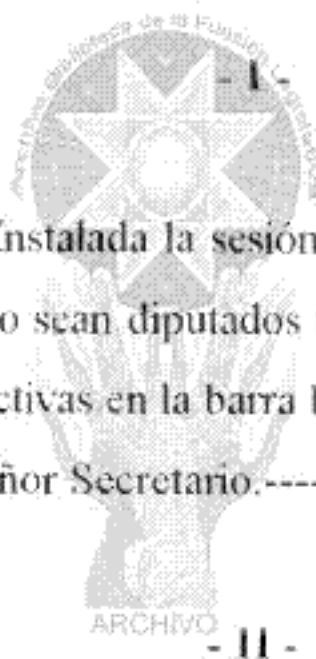
Hurtado González. Diputado Raúl Hurtado Larrea, presente. Diputado Carlos Kure Montes, presente. Diputado Guillermo Landázuri, presente. Diputado León Víctor Junior, Diputado León Romero Jaime, presente. Diputado Otón Loor Cedeño, presente. Diputado Raúl Iván López Saúd, presente. Diputado Wilson Lozano Chávez, presente. Diputado Wilfrido Lucero Bolaños. Diputado Wilmer Luna, presente. Diputado Henry Llárez Suárez, presente. Diputado Franklin Macías Chávez. Diputada Concha Mallea Olvera, presente. Diputado Germán Mancheno, presente. Diputado Jorge Marín Rodríguez. Diputado René Mauge Mosquera, presente. Diputado Voltaire Humberto Medina. Diputado Luis Mejía Montesdeoca, presente. Diputado Heinz Moeller Freile, presente. Diputado Oswaldo Molestina Zavala, presente. Diputado Paco Moncayo Gallegos, presente. Diputado Jorge Montero Rodríguez. Diputado Mario Eirén Moreira Reyna, presente. Diputada Ruth Aurora Moreno, presente. Diputado Hugo Romero Moreno, presente. Diputado Jaime Nebot Saadi, presente. Diputado Xavier Neira Menéndez, presente. Diputado Anibal Nieto Vásquez, presente. Diputado Julio Noboa Narváez, presente. Diputada Elizabeth Ochoa, presente. Diputado Leonidas Eduardo Pacheco, presente. Diputado Reynaldo Páez Zumárraga, presente. Diputado Carlos Alberto Palacios, presente. Diputado Miguel Pérez Astudillo. Diputado Alvaro Pérez Intriago, presente. Diputado Pedro Pinto Rubianes, presente. Diputado Antonio Posso Salgado, presente. Diputado Marco Antonio Proaño Maya, presente. Diputado Hugo Quevedo Montero, presente. Diputado Ramiro Rivera Molina, presente. Diputado Roberto Rodríguez, presente. Diputado Edgar Iván Rodríguez, presente, el honorable... perdón, no contesta la lista el Diputado Edgar Iván Rodríguez. Diputado Galo Roggiero Rolando, presente. Diputado León Roldós Aguilera, presente. Diputado Kléver Ron. Diputado Fernando Rosero, presente. Diputado Oswaldo Rossi Alvarado, presente. Diputado Gabriel Ruíz Albán, presente. Diputado José Lorenzo Saá, presente. Diputado Miguel Sacoto. Diputado Germánico Salgado, presente. Diputado Mauricio Salem Mendoza. Diputado Bolívar Napoleón Sánchez, presente. Diputado Rafael Sancho Sancho, presente. Diputado Carlos Saúd Saúd. Diputado Fulton Serrano Batallas, presente. Diputado Alfredo Serrano, presente. Diputado Víctor Hugo Sicouret Olvera, presente. Diputado Gilberto Talahua, presente. Diputado Carlos Torres Torres. Diputado Mario Touma, presente. Diputado Simón Ubilla Bustamante, presente. Diputada Blanca Ugarte Guzmán, presente. Diputada Fanny Uribe López, presente. Diputado Gilberto Vaca García, presente. Diputada Anunziata Valdéz Larrea, presente. Diputado Jorge Eduardo Váscquez, presente. Diputada Nina Pacari Vega, presente. Diputada Alexandra Vela Puga, presente. Diputado Rolando Vera Rodas, presente. Diputado Luis Villacreses, presente. Diputado Carlos

Villacreses, presente. Diputado Luis Vizcaino Andrade, presente. Diputada Cynthia Fernanda Viteri, Diputado Reynaldo Yanchapaxi Cando, presente. Diputado René Yandún Pozo, presente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Secretario, sirvase constatar el quórum.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Sí, señor Presidente, contestaron a la lista noventa y cuatro honorables diputados, posteriormente, registró Secretaria el ingreso de los siguientes honorables diputados: Delgado Franklin, Bucaram Adolfo, Dotti Marcelo, Gómez Napoleón, Camposano Enrique, Montero Jorge, Macias Franklin, Lucero Wilfrido, Pérez Astudillo Miguel y usted, señor Presidente, están en la sala, ciento cuatro honorables diputados.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Instalada la sesión. Les rogaría a los señores periodistas y a todos aquellos ciudadanos que no sean diputados titulares, se sirvan retirarse de las curules y ubicarse en sus posiciones respectivas en la barra baja los ciudadanos que no sean diputados. Sirvase leer el Orden del Día, señor Secretario.-----



**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Sesión Ordinaria Vespertina del Congreso Nacional del día jueves 15 de octubre de 1998. Debate sobre la propuesta del señor doctor Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República, sobre el proceso de paz entre las Repúblicas del Ecuador y Perú". Este el Orden del Día, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración el Orden del Día, señores diputados. No habiendo observación, queda aprobado el Orden del Día. Yo les agradecería a los señores diputados, se sirvan ocupar sus curules. Gracias, honorable Touma. Queda aprobado entonces el Orden del Día. Honorables diputados, en función de las facultades del Presidente del Congreso, yo podría declarar esta sesión en sesión reservada, producto de la petición de los jefes de bloque de la mayoría del Congreso, hemos decidido hacer esta sesión pública y

así vamos a actuar en esta sesión ordinaria. Señor Secretario, sírvase leer las comunicaciones del señor Presidente de la República.-----

- III -

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Sí, señor Presidente, cumpla su disposición: "Presidencia de la República. Quito 13 de octubre de 1998". Ingresado el mismo día 13 de octubre, a las 13:10 horas. "Ingeniero Juan José Pons Arizaga, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Como se desprende del documento cuya copia acompaño, los presidentes de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, están dispuestos a intervenir en la búsqueda de una solución a nuestras diferencias limítrofes con el Perú, siempre que Ecuador y Perú se comprometan, con la aprobación de sus respectivos Congresos, a reconocer carácter vinculante al pronunciamiento que emitan los cuatro países garantes del Protocolo de Río de Janeiro. En opinión del señor Procurador del Estado, la declaración formal del Ecuador reconociendo este carácter al referido pronunciamiento, significa la adopción de un compromiso internacional, cuyas consecuencias son las propias de los tratados y convenios internacionales a los que se refiere el Artículo 161 de la Constitución Política de la República que requiere, por lo mismo, de la aprobación previa del Congreso Nacional, por así exigirlo expresamente el número 12 del Artículo 171 de la Constitución. En tal virtud, solicito que el Congreso Nacional apruebe que el Presidente de la República, a nombre del Estado ecuatoriano, se comprometa a: 1. Someter al pronunciamiento de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, la solución de las diferencias existentes con la República del Perú, acerca de la determinación en el terreno de la frontera común; 2. Reconocer a dicho pronunciamiento carácter vinculante; y, 3. Aceptar que el pronunciamiento abarque la totalidad de la controversia, teniendo en cuenta tanto los puntos en los que se ha producido coincidencia durante la negociación directa, como aquellos en los que ha habido discrepancia. Para conocimiento del Congreso Nacional, acompaño también la opinión emitida por el Procurador General del Estado sobre el tema. Atentamente. Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República". A la comunicación leída, remitida por el señor Presidente Constitucional de la República, se acompañan los siguientes documentos: "Brasilia, 8 de octubre de 1998. Excelentísimo señor Fernando Enrique Cardoso, Presidente de la República Federativa del Brasil. Excelentísimo señor Presidente: Con la valiosa y activa colaboración de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro, cuya coordinación ha ejercido de manera eficaz la República Federativa del Brasil, nuestros países emprendieron

desde la suscripción de la Declaración Paz de Itamaraty, del 17 de febrero de 1995, un proceso de conversaciones de naturaleza sustantiva con el fin de resolver global y definitivamente nuestras diferencias y sentar las bases para un futuro de paz y desarrollo conjunto entre nuestras naciones. Los resultados obtenidos dentro de este proceso de paz en sus diferentes etapas nos permiten constatar que se han alcanzado fórmulas de advenimiento para resolver varios de los impases subsistentes y otros temas de interés común, a través del trabajo compartido de las Comisiones Binacionales constituidas conforme al cronograma suscrito entre las Partes en Río de Janeiro el 19 de enero del año en curso. En efecto, nos es grato participar a Vuestra Excelencia y, por su alto intermedio a los Presidentes de los demás países garantes, que Ecuador y Perú hemos alcanzado acuerdos que podrán formalizarse dentro del acuerdo global y definitivo que venimos tratando de obtener. Estos acuerdos se refieren al Tratado de Comercio y Navegación, a la Navegación en los sectores de los cortes de los ríos y del río Napo, al Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, a la creación de una Comisión Binacional sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad y a la fijación de medidas para asegurar el funcionamiento eficaz del Canal de Zarumilla. No obstante estos significativos logros y a pesar de los esfuerzos hechos por las Comisiones Binacionales, las Cancillerías y, personalmente por nosotros, no ha sido posible encontrar una fórmula mutuamente aceptable para culminar la fijación en el terreno de la frontera terrestre común, conforme a lo establecido en el Protocolo de Río de Janeiro, al Fallo del árbitro Braz Díaz de Aguiar y a lo convenido en el cronograma del 19 de enero del presente año. Como consecuencia de lo anterior y de conformidad con el Artículo séptimo del Protocolo de Río de Janeiro y con el punto cuarto del Acuerdo de Santiago, de octubre de 1996, hemos convenido en solicitar, por su alto intermedio, a los señores Presidentes de los países garantes, la elaboración de una propuesta que, dentro del marco jurídico que nos vincula y tomando en consideración los desarrollos registrados en el proceso iniciado con la Declaración de Paz de Itamaraty, contribuya a alcanzar los objetivos de paz, amistad, comprensión y buena voluntad a que nos hemos comprometido. La propuesta que tengan ustedes a bien presentar, podría conducir al arreglo que permita dar término, en forma global y definitiva, a las diferencias que aún subsisten entre nuestros países. Esta también constituirá una nueva expresión de la responsabilidad de los países garantes con el compromiso que asumieron por el Protocolo de Río de Janeiro. Tan importante respaldo compromete la gratitud del Ecuador y del Perú. En ocasión de formular este pedido a Vuestra Excelencia, ratificamos el compromiso por la paz que anima a nuestros países y nuestra más decidida voluntad de lograr una solución diplomática como única vía para sentar



bases permanentes de paz y amistad entre Ecuador y el Perú, conscientes del beneficio que ello traerá para el desarrollo de nuestros pueblos y para todo el hemisferio. Hacemos propicia la ocasión para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración". Suscriben el documento leído, los presidentes Jamil Mahuad Witt, de la República del Ecuador y Alberto Fujimori, de la República del Perú. Comunicación de Quito, 10 de octubre de 1998, dirigida al Excelentísimo señor Embajador Diego Rivadeneria, Ministro Interino de Relaciones Exteriores. "Señor Ministro: Me es grato dirigirme a Vuestra Excelencia para solicitarle la gentileza de hacer llegar al Excelentísimo señor doctor Jamil Mahuad, Presidente Constitucional de la República, el texto del mensaje que le envía el señor presidente Fernando Enrique Cardoso. Aprovecho la oportunidad para reiterar a vuestra excelencia el testimonio de mi más alta consideración. Suscribe Osmar V. Chohfi, Embajador del Brasil". La carta que acompaña dice así: "Excelentísimo señor doctor Jamil Mahuad, Presidente Constitucional de la República. En su despacho. Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con relación a la solicitud que conjuntamente con el Excelentísimo señor Presidente del Perú, ha efectuado por mi intermedio para que los Jefes de Estado de los países garantes del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro, prestemos nuestro concurso formulando una propuesta que permita avanzar en la búsqueda de los objetivos de paz, amistad, comprensión y buena voluntad entre Perú y el Ecuador. Sobre el particular, creo del caso expresar a Vuestra Excelencia que el Brasil, junto con los Gobiernos de Argentina, Chile y los de Estados Unidos, a lo largo de los años, desde la entrada en vigor del Protocolo, han dado reiteradas muestras de su disposición asistiendo a las partes cuando ellas así lo han considerado necesario. En este sentido, me es grato reiterar a usted la disposición de los países garantes de asistir también en las actuales circunstancias a vuestro Gobierno y al Gobierno del Perú en la búsqueda de los objetivos señalados. Creemos así, que en las actuales circunstancias y en virtud del punto cuatro del Acuerdo de Santiago, para que el procedimiento solicitado por ustedes permita superar las dificultades encontradas en el proceso que se inició con la Declaración de Paz de Itamaraty y alcanzar los propósitos de paz y amistad, dentro del marco del Protocolo de Río de Janeiro, el punto de vista de los países garantes del Protocolo, debería tener un carácter vinculante para las partes. Para los efectos de asegurar este carácter, entregaríamos nuestra propuesta solamente en el evento de que los Congresos de ambos países hubieran aprobado este procedimiento. Los garantes consideramos que la prontitud en la resolución de la cuestión planteada es condición del éxito de la solución. Como en la próxima reunión de Oporto se encontrarán presentes tres de los Jefes de Estado de los cuatro Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro, sería de

altísima utilidad conocer para entonces el pronunciamiento de los Congresos de Ecuador y de Perú. Nuestra propuesta estaría referida al acuerdo global y definitivo, por lo que incluiría los Acuerdos ya alcanzados entre Ecuador y Perú y una fórmula para el arreglo de los asuntos aún pendientes en materia de fijación en el terreno de la frontera terrestre común. En vista del profundo interés con el que Su Santidad el papa Juan Pablo II ha seguido el desarrollo del proceso de paz y tomando en cuenta la profunda religiosidad de los pueblos de Ecuador y Perú, los Garantes, una vez determinada por nosotros la fórmula de arreglo conforme al Protocolo de Río de Janeiro, solicitaremos la bendición Papal. Con la seguridad de que esta propuesta merecerá la aceptación de los Gobiernos de Ecuador y de Perú, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima personal. Suscribe el documento el Excelentísimo señor Presidente de la República Federativa del Brasil, Fernando Enrique Cardoso". Señor Presidente: A la comunicación también se agrega el texto del dictamen emitido por el señor Procurador General del Estado, cuyo contenido es el siguiente: "Quito, 13 de octubre de 1998. Señor doctor Jamil Mahuad Witt, Presidente de la República. En su despacho. Señor Presidente: Acuso recibo de su oficio del día de ayer, en el que me consulta sobre la aprobación del procedimiento propuesto por los gobiernos de los países garantes en orden a su intervención para poner fin a las diferencias en los siguientes términos: 1. Siendo la declaración que debe formularse una manifestación de voluntad de la cual van a surgir efectos vinculantes entre las Partes y frente al concierto internacional, tiene la naturaleza de un convenio. En efecto, para que exista Convenio no es indispensable que las Partes, en un mismo documento y en unidad de acto se comprometan mutuamente y frente a terceros. El mismo efecto jurídico se produce cuando mediante declaraciones independientes, pero coincidentes en su contenido, las Partes aceptan someterse con fuerza vinculante al pronunciamiento de terceros. En consecuencia, según lo previsto en el numeral 12 del Artículo 171, en concordancia con el Artículo 161 de la Constitución, es necesaria la aprobación previa del Congreso Nacional. 2. En virtud de lo expresado en el numeral 1 antecedente, esta aprobación debe contar con el dictamen del Tribunal Constitucional, únicamente respecto de la conformidad de tal instrumento con la Constitución. Permitame reiterarle el testimonio de mi consideración más distinguida. Firma el documento el señor doctor Ramón Jiménez Carbo, Procurador General del Estado". Señor Presidente: Comunicación número dos del señor Presidente Constitucional de la República: "Oficio 081-DPR-98. Quito, 15 de octubre de 1998. Señor ingeniero Juan José Pons Arizaga, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Convencido de la conveniencia histórica para los altos intereses del país de que el Congreso

Nacional, de su digna Presidencia, apruebe el contenido de los términos de la comunicación dirigida por los Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro para intervenir en la búsqueda de una solución a las divergencias limítrofes existentes con el Perú, cumpla con manifestarle mi coincidencia con los requerimientos formulados por los Presidentes de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos. Por la razón antes expuesta, reitero mi pedido de que el Congreso Nacional apruebe que el Presidente de la República, conforme la comunicación que le dirigiera a usted el 13 de los corrientes, se comprometa, a nombre del Estado ecuatoriano a: 1. Someter al pronunciamiento de los Presidentes de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, la solución de las diferencias existentes con la República del Perú, acerca de la determinación en el terreno de la frontera común. 2. Reconocer a dicho pronunciamiento carácter vinculante; y, 3. Aceptar que el pronunciamiento abarque la totalidad de la controversia, teniendo en cuenta tanto los puntos en los que se ha producido coincidencia durante la negociación directa, como aquellos en los que ha habido discrepancia. Atentamente, suscribe Jamiel Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República."-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Sirvase leer el Informe del Tribunal Constitucional, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Sí, señor Presidente. "Tribunal Constitucional, Presidencia, Quito, 15 de octubre de 1998, Oficio 279-TC-P-98. Ingresado a la Secretaría del Congreso Nacional el 15 de octubre a las 16h00. Señor ingeniero Juan José Pons Arizaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Damos respuesta a su comunicación de fecha 14 de octubre de 1998, oficio 256-PN-98, por medio de la cual en atención a lo dispuesto en el Artículo 162, inciso segundo de la Constitución Política de la República del Ecuador, solicita el dictamen del Tribunal Constitucional respecto de la propuesta conjunta de los Presidentes de Ecuador y Perú, dirigida a los países garantes para que sean ellos quienes presenten una fórmula de solución a las diferencias limítrofes existentes entre ambos países, la misma que ha merecido la respuesta del señor Presidente de la República Federativa del Brasil, en el sentido de la buena disposición de los países garantes de asistir a los Gobiernos del Ecuador y Perú, siempre y cuando, el punto de vista de los países garantes del Protocolo tenga un carácter vinculante para las Partes y que los Congresos de ambos países hubieran aprobado este procedimiento. Fundamentos jurídicos: El pronunciamiento del Tribunal se refiere exclusivamente a si es o no constitucional el



documento sometido a nuestra consideración, en el que consta el procedimiento a seguirse a fin de que la intervención de los países garantes se efectivice y estén en capacidad jurídica de presentar una fórmula de solución a las diferencias limítrofes existentes entre Ecuador y Perú, que será obligatoria para las partes. El numeral 3, del Artículo 4 de la Constitución Política, dice: "El Ecuador en sus relaciones con la comunidad internacional declara que el Derecho Internacional es norma de conducta los Estados en sus relaciones recíprocas y promueve la solución de las controversias por métodos jurídicos y pacíficos". Estos principios constan en numerosos instrumentos internacionales, suscritos y ratificados por la mayoría de los países, incluyendo al Ecuador, y entre ellos la Conferencia de Paz de la Haya de 1907, en la cual se establece el arbitraje como el medio más eficaz y equitativo de solucionar los diferendos entre los Estados, en cuyo Artículo 37, textualmente dice: "El arbitraje internacional tiene por objeto arreglar los litigios entre los Estados, mediante jueces por ellos elegidos sobre la base del respeto al derecho. El convenio de arbitraje implica el compromiso de someterse de buena fe a la sentencia arbitral". El Tratado General de Arbitraje Interamericano de 1929, en virtud del cual las partes contratantes se obligan a someter a este medio de solución de controversias que surgieran entre ellas, ratificando así el documento mediante el cual nació la Sociedad de Naciones, suscrito en 1999, en el cual se consagró el arbitraje dentro del sistema de seguridad colectiva y la Carta de las Naciones Unidas, que en su Artículo 33 consagra el arbitraje junto con la negociación, la investigación, la conciliación, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales y otros medios pacíficos, como métodos de solución de las controversias internacionales. Encarga al Consejo de Seguridad que, en cumplimiento de lo previsto en el Capítulo IV de la Carta, actúe directamente en los casos de conflicto o delegue esta función a una persona o comisión en beneficio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, existen numerosas resoluciones de las Naciones Unidas al respecto, entre ellas la del 24 de octubre de 1970. Cabe recordar que en 1929 se suscribió en Washington el Tratado General de Arbitraje Interamericano, en virtud del cual las partes contratantes se obligaron a someter a este medio, la solución de las controversias que surgieran entre ellas. Es importante consignar, que la solución pacífica de las controversias internacionales, entre las cuales incluye al arbitraje internacional y se conciben -según señala la doctrina, sobre la base del criterio jurisprudencial- como aquellos desacuerdos que se producen entre sujetos internacionales sobre puntos de hecho o de derecho, de forma que se traducen en una oposición de sus respectivos intereses y tesis jurídicas. Ahora bien, producida la controversia, los sujetos de la misma pueden optar discrecionalmente por vías de solución de carácter

político o jurídico, aunque excluyen en cualquier caso, -a diferencia de lo que ocurriría en el Derecho Internacional Clásico-, la guerra como ratio final y sujeten su comportamiento durante el proceso de arreglo a dos criterios básicos: la obligación de procurar de buena fe la solución del desacuerdo y la libertad de elección de medios para llegar al arreglo. La competencia del órgano arbitral -que puede ser unipersonal o multipersonal- se deriva del previo acuerdo entre las Partes por el que aceptan someter la cuestión litigiosa a su conocimiento. Según que el recíproco consentimiento se produzca antes o después de la controversia, adoptara bien la fórmula de cláusula compromisoria o tratado de arbitraje o la modalidad de compromiso. El laudo o resolución arbitral se adoptará en Derecho. No obstante, también debe basarse en criterios de equidad. El laudo arbitral es firme y obligatorio para las partes y tiene para las mismas carácter de cosa juzgada. Procedencia: De las consideraciones anteriores, es evidente que los Presidentes de Ecuador y Perú solicitaron a los Presidentes de los Países Garantes, intervengan como árbitros arbitradores y elaboren "una propuesta que dentro del marco jurídico que nos vincula... contribuya a alcanzar los objetivos de la paz, amistad, comprensión y buena voluntad a que nos hemos comprometido". Propuesta que permita dar término en forma "global y definitiva" a las diferencias que subsisten entre los dos países. Al aceptar los garantes el compromiso para resolver los impases existentes, han exigido que previamente los Congresos de los dos países acepten los procedimientos a seguirse. Tal pedido es procedente por cuanto, según lo previsto en el numeral 12, del Artículo 171, en concordancia con el Artículo 161 de la Constitución, es necesaria la aprobación del Congreso Nacional ecuatoriano, cuando la Constitución lo exija, para celebrar y ratificar tratados y convenios internacionales. Según el Artículo 161 de la Carta Política: "El Congreso Nacional aprobará o improbará los siguientes tratados y convenios internacionales: 1. Los que se refieran a materia territorial o de límites; 2. Los que establezcan alianzas políticas o militares; 3. Los que comprometan al país en acuerdos de integración; 4. Los que atribuyan a un organismo internacional o supranacional el ejercicio de competencias derivadas de la Constitución o la Ley; 5. Los que se refieran a los derechos y deberes fundamentales de las personas y a los derechos colectivos; 6. Los que contengan el compromiso de expedir, modificar o derogar alguna ley"; y, el inciso segundo del Artículo 162 que dice: "Previamente, se solicitará el dictamen del Tribunal Constitucional respecto a la conformidad del tratado o convenio con la Constitución". Por su parte, entre las atribuciones del Presidente de la República señaladas en el Artículo 171, numeral 12 de la Constitución, están la de: Celebrar y ratificar los tratados y convenios internacionales, previa aprobación del Congreso Nacional, cuando la Constitución lo exija. Según el Artículo 276,

numeral 5, compete al Tribunal Constitucional: "Dictaminar de conformidad con la Constitución, tratados o convenios internacionales previo a su aprobación por el Congreso Nacional". En consecuencia, corresponde al Congreso Nacional autorizar su celebración y luego de conocer el dictamen favorable del Tribunal Constitucional, aprobarlo o improbarlo.

Alcalce del dictamen: En el presente caso existe una comunicación suscrita por los señores Presidentes de las Repúblicas del Ecuador y del Perú, dirigida al señor Presidente de la República Federativa de Brasil el 8 de octubre de 1998 y la respuesta del señor presidente Fernando Enrique Cardoso, a nombre de los Gobiernos de Brasil, Argentina, Chile y los Estados Unidos de Norteamérica. Estos dos documentos si son concordantes, constituyen la materia del Convenio, que en caso de aprobación por los Congresos de las dos naciones y la confirmación de los representantes de los países que se pronunciarán con la fórmula vinculante y global obligará a las partes solicitantes. "Los acuerdos que han sido alcanzados de conformidad con las comunicaciones recibidas y que los Presidentes de Ecuador y del Perú manifiestan que han de formalizarse dentro del acuerdo global y definitivo, son los siguientes: "Tratado de Comercio y Navegación"; la Navegación de los sectores de los cortes de los ríos y del Río Napo"; al "Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza"; a la creación de una "Comisión Binacional sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad"; y, a la "Fijación de medidas para asegurar el funcionamiento eficaz del Canal de Zarumilla". Como dichos Acuerdos, de conformidad a las normas constitucionales vigentes en el Ecuador requieren aprobación del Congreso Nacional, y según la nota de respuesta del presidente Cardoso, la propuesta de los garantes estaría referida al Acuerdo Global definitivo "que incluiría los acuerdos ya alcanzados entre Ecuador y Perú", el Tribunal considera pertinente emitir dictamen constitucional sobre los mismos.

Tratado de Comercio y Navegación y Acuerdo Específico sobre los aspectos vinculados a la navegación en los sectores de los cortes de los ríos y del Río Napo. Capítulo I. El Tratado de Comercio y Navegación, fechado Buenos Aires, 12 y 13 de septiembre de 1998, tiene por objeto establecer las normas para la navegación pacífica y el comercio en el Amazonas y sus afluentes septentrionales, en base de los siguientes elementos: 1. Se reconoce el Artículo sexto del Protocolo de Río de Janeiro. 2. Rige sin perjuicio del Tratado de Cooperación Amazónica, del Convenio FAL-1965 de la Organización Marítima Internacional OIM, de las facilidades, privilegios e inmunidades establecidas en el Capítulo II de la Convención de Viena de 24 de abril de 1963; y, las partes acuerdan darse, recíprocamente, el tratamiento de nación más favorecida; y, si una de ellas otorgara al Brasil o Colombia mayores derechos o facultades y facilidades, estos serán automáticamente aplicables a favor de la otra. 3. El Ecuador podrá



utilizar los ríos que, desde la frontera con el Perú, le permiten usar también una vía fluvial que se conecte directamente con el Amazonas. Se habilitarán los pasos de frontera que resulten necesarios y el Ecuador tendrá derecho de tránsito terrestre por las correspondientes vías públicas de acceso. Derechos que serán ejercidos de modo libre, gratuito, continuo y perpetuo, siempre dentro de las normas internacionales y las disposiciones legales vigentes en cada país. 4. Las naves de bandera ecuatoriana, matriculadas como tales de acuerdo a la legislación del Ecuador, recibirán el mismo trato que las naves de bandera peruana. Las embarcaciones menores de pobladores y nativos, de las zonas fronterizas, serán ejercidas sin más formalidades que son los usos y costumbres locales, incluidos servicios portuarios, asistencia, salvamento, suministro de combustible, etcétera. 5. Se establecen en todos los casos los mismos derechos y obligaciones para personas, embarcaciones y carga, etcétera, de las dos nacionalidades. 6. Se establece una comisión ecuatoriana-peruana de comercio y navegación, encargada de resolver las controversias que pudieran surgir del siguiente tratado. 7. El tratado entrará en vigencia en forma simultánea con aquellos acuerdos que forman parte de la solución global y definitiva, a que se refiere el cronograma aprobado por las partes el 19 de enero de 1998. Capítulo II. El acuerdo sobre los aspectos vinculados a la navegación en los sectores de los cortes de los ríos y del Río Napo, establece la posibilidad de utilizar para su navegación el canal más adecuado de los tramos de los ríos fronterizos y, en particular, en el sector del Río Napo, sin que las naves sean detenidas u obstaculizadas al acodarse en las riveras de los ríos ubicados en territorios de otro país. Conclusiones: 1. Los proyectos de tratado y acuerdo mencionados no contravienen ninguna norma de la Constitución vigente. 2. No se ha realizado el análisis sobre la conveniencia o no de los mismos, por no ser de nuestra competencia. Acuerdo amplio de integración fronteriza: 1. El Ecuador y Perú requieren de un nuevo futuro. Las regiones fronterizas de Ecuador y del Perú han sido zonas tradicionalmente postergadas en los esfuerzos de desarrollo de los dos países. A ello ha contribuido en forma significativa la falta de integración económica y social entre los moradores de dichas zonas geográficas, consecuencia de las décadas de conflicto entre ambos países. 2. Dentro del proceso de conversaciones para la paz, los Gobiernos de los dos países crearon la Comisión Binacional de Integración Fronteriza, que celebró cuatro reuniones plenarias en Washington D.C. y constituyó trece grupos binacionales que realizaron un amplio intercambio de puntos de vista en Quito y en Lima, llegando al acuerdo para responder a las expectativas y demandas indicadas. Luego de realizar su cuarta reunión en la ciudad de Washington D.C., la Comisión Binacional de Integración concluyó las labores para las que fue convocada. El resultado de sus trabajos está expresado en los

siguientes documentos: a) Un proyecto de Acuerdo Amplio Ecuatoriano-Peruano de Integración fronteriza, Desarrollo y Vecindad; b) Un proyecto de Acuerdo de Aceleración y Profundización de Libre Comercio entre las Repúblicas de Ecuador y Perú; y, c) Varios convenios sectoriales de cooperación bilateral. 3. Dentro del Acuerdo Global de Paz entre el Ecuador y Perú, y con el fin de convertir la paz en una oportunidad de desarrollo los dos países han elaborado el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad. 4. El Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad se estructura en base a los siguientes cuatro componentes: a) La Comisión de Vecindad; b) El fortalecimiento de la Cooperación Bilateral; c) El régimen fronterizo; d) El Plan Binacional de Desarrollo de la región fronteriza; y, e) Artículo que se agregará al Acuerdo Amplio de Integración fronteriza, que permite desarrollar y construir el eje de interconexión vial Méndez-Yapuy-Borja. 5. El Acuerdo Amplio Ecuatoriano-Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, y artículo que se agrega al Acuerdo antes indicado, respetan el ordenamiento constitucional interno del Ecuador, circunscribiéndose en los tratados internacionales señalados en el numeral 3, del Artículo 161 de la Constitución Política. Medidas de confianza mutua: De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Constitución Política vigente, el Ecuador en sus relaciones con la comunidad internacional, determinan: 1. Proclama la paz, la cooperación como sistema de convivencia y la igualdad jurídica de los Estados; 2. Condena el uso o la amenaza de la fuerza como medio de solución de los conflictos y desconoce el despojo bélico como fuente de Derecho; 3. Declara que el Derecho Internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas y promueve la solución de las controversias por métodos jurídicos y pacíficos. 4. Propicia el desarrollo de la Comunidad Internacional, la estabilidad y el fortalecimiento de sus organismos. La finalidad esencial que persigue el Acuerdo, es generar y afianzar progresivamente la confianza mutua para fortalecer la paz y la seguridad entre Ecuador y Perú. Cabe anotar que los principios, objetivos, funciones, composición, estructura y funcionamiento de la Comisión Binacional sobre medidas de confianza mutua y de seguridad, se orientan hacia la finalidad anteriormente señalada. De manera general, en Derecho Internacional se entiende como tratado el acuerdo escrito concluido por dos naciones soberanas, o por una nación y una organización internacionales, en la especie ha analizado, el Acuerdo antes enunciado constituye un proyecto de tratado internacional. Del estudio realizado al texto de dicho proyecto, al amparo del Derecho Internacional Público, se desprende que no existe inconstitucionalidad de ninguna naturaleza. Canal de Zarumilla: El objetivo del reglamento es establecer las normas que permitan la óptima utilización del agua



que fluye por el Canal de Zarumilla, de conformidad con el literal c) de la fórmula Aranha de 17 de mayo de 1944, y poner en funcionamiento el organismo binacional responsable de la administración del Canal, en virtud del Acuerdo de Bases adoptado en la ciudad de Quito, el 5 de marzo de 1998, por el Grupo de Trabajo sobre el Canal de Zarumilla, dentro del marco del cronograma de Río de Janeiro de 19 de enero de 1998: Los instrumentos mencionados no se oponen a norma alguna de la Constitución Política vigente. Antecedentes históricos: Con el propósito de dar cumplimiento a los Artículos V, VI y IX del Protocolo de Río de Janeiro, los Gobiernos del Ecuador y Perú, han solicitado la colaboración de los países garantes para la ejecución del Protocolo. Las partes se comprometieron a que la solución de los desacuerdos planteados de la demarcación limitrofe, sea confiada a un tercero, con fuerza vinculante para los solicitantes. Es así como, en el caso de la denominada fórmula Aranha, como antecedente, el Presidente de la República del Brasil, Getulio Vargas, propuso el 20 de mayo de 1944 al Presidente del Perú, que "Para coronamiento de esta obra de comprensión y de solidaridad bajo los auspicios de los Estados Garantes del Protocolo de Río de Janeiro, sería necesario que los dos Gobiernos, el de Vuestra Excelencia y el de Ecuador, cambiasen notas cuanto antes, dando carácter formal y definitivo al Acuerdo concluido e invistiendo al técnico brasileño, Capitán de Mar y Guerra Braz Dias de Aguiar, con la función de árbitro para la solución, después de la inspección en el lugar." Acuerdo de Santiago: El numeral primero del Acuerdo de Santiago, suscrito el 29 de octubre de 1996, dice: "Dentro de un espíritu de comprensión recíproca y respeto amistoso, los Gobiernos del Ecuador y del Perú, iniciarán conversaciones de naturaleza sustantiva en Brasilia, antes de concluir 1996, con el propósito de alcanzar una solución global y definitiva a los impases subsistentes identificando en las listas intercambiadas por las Partes, en Brasilia, el día 6 de marzo de 1996. Estas conversaciones se realizarán conforme al Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro de 1942, a la Declaración de Paz de Itamaraty del 17 de febrero de 1995, al Acuerdo de Quito de 23 de febrero de 1996, al Comunicado de Buenos Aires de 19 de junio de 1996 y al presente Acuerdo". Las conversaciones y los entendimientos de conformidad al numeral segundo del Acuerdo, "serán definitivos solamente después del acuerdo final en torno de la totalidad de los impases registrados en las listas divulgadas por el Ecuador y el Perú". En el punto cuarto del mencionado Acuerdo se autoriza expresamente a que los países garantes propongan "los procedimientos más adecuados para la solución definitiva de los puntos de desacuerdo que las Partes no hayan logrado dirimir en forma directa". Se deja expresa constancia que tanto el pronunciamiento a la denominada fórmula Aranha, como el Acuerdo de Santiago, fueron tramitados bajo el amparo de las normas

constitucionales vigentes en sus respectivas fechas. Conclusión: 1. El dictamen que emite el Tribunal Constitucional, no contiene el análisis de la conveniencia de los tratados o convenios que han sido motivo de su estudio. 2. La solicitud formulada por el Presidente de la República, para que el Congreso Nacional apruebe: "1) Someter al pronunciamiento de los Presidentes de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, la solución de las diferencias existentes con la República del Perú, acerca de la determinación en el terreno de la frontera común; 2.) Reconocer a dicho pronunciamiento carácter vinculante y. 3) Aceptar, que el pronunciamiento abarque la totalidad de la controversia, teniendo en cuenta tanto los puntos en los que se ha producido coincidencia durante la negociación directa, como aquellos en los que ha habido discrepancia", conlleva la celebración de convenios de los especificados en el Artículo 161 de la Constitución, respecto de los que el Congreso Nacional ha solicitado el dictamen constitucional previo a aprobar o improbar su contenido íntegro. 3. En materia de convenios y tratados internacionales celebrados o por celebrarse, no pueden ser modificados sus textos sino por la voluntad expresa de las Partes que intervienen en ellos. 4. De igual manera debe proceder el Congreso Nacional con los tratados y convenios que de conformidad con el Acuerdo de Santiago constituyen parte de los entendimientos definitivos que permitan llegar a un acuerdo final de la totalidad de los impases. El Tribunal Constitucional deja constancia de lo inconveniente de la norma contenida en el Artículo 171, numeral 12 de la Constitución Política, puesto que no establece un procedimiento claro y diáfano, al que deba ajustarse la celebración y correspondiente ratificación de los tratados conforme al Derecho Internacional Público. Por las consideraciones expuestas, y en uso de sus facultades, Resuelve: Emitir dictamen favorable al procedimiento sometido a nuestra consideración, por guardar conformidad con la Constitución Política de la República. Firman la presente resolución los señores Magistrados doctor Vicente Burneo Burneo, Presidente, doctor Miguel Camba Campos, vocal; doctor Bolívar Chiriboga Valdiviezo, vocal; doctor Carlos Helou Cevallos, vocal; doctor Jorge González Moreno, vocal; doctor Rosendo López Novillo, vocal; doctor Marco Morales Tobar, vocal. Certificación: Quien suscribe, Secretario General del Tribunal Constitucional, certifica que el dictamen fue aprobado por el Pleno del Tribunal con siete votos a favor, en sesión permanente iniciada el día martes 13 de octubre de 1998 y concluida el día jueves 15 de los mismos mes y año. Quito, octubre 15 de 1998, firma y sello del doctor César Paredes Pozo, Secretario del Tribunal Constitucional". Hasta ahí, señor Presidente, el dictamen del Tribunal Constitucional.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor Secretario. Sírvase leer la Resolución del Consejo de Seguridad Nacional.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Resolución del Consejo de Seguridad Nacional. El Consejo de Seguridad Nacional, en sesión realizada el 15 de octubre de 1998, escuchó la exposición del señor Presidente de la República sobre el pedido que conjuntamente con el señor Presidente del Perú, presentaron a los países Garantes para que elaboren una propuesta que haga posible llegar al arreglo que dé término en forma global y definitiva a las diferencias que aún subsisten entre ambos países en lo tocante a la fijación de la frontera terrestre común. El señor Presidente de la República informó también sobre la respuesta que recibieron el 10 de los corrientes, en la cual los Garantes aceptaron tal pedido con la indicación de que, para que el procedimiento solicitado permita superar las dificultades surgidas y la propuesta que ellos formulen deberá tener carácter vinculante para las Partes y que la entregaría solamente si los Congresos de ambos países hubieran aprobado este procedimiento. El Consejo de Seguridad Nacional, luego de analizar detenidamente el tema y de escuchar las respectivas intervenciones de sus miembros, resolvió apoyar la gestión hecha por el señor Presidente de la República, así como la conveniencia de que el Congreso Nacional se pronuncie a favor de la fórmula planteada por los países garantes. Suscribe esta resolución el señor General Carlos E. Cobo M. Secretario General del COSENA". Señor Presidente, hasta ahí los documentos que usted ha ordenado leer.-----

ARCHIVO

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Sírvase sacar copia de esos documentos y ordenar su distribución a todos los honorables diputados.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Lo ordenado, señor Presidente, se distribuirá, tan pronto lo dispongamos.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señores diputados, vamos a iniciar el debate sobre este tema histórico para el Ecuador. Mucho les agradecería concentrarnos en los debates, poner la atención pertinente a las intervenciones de cada uno de los honorables diputados. Muchas gracias. Honorable Heinz Moeller, tiene la palabra.-----

**EL H. MOELLER FREILE.** Señor Presidente y Honorables señores diputados: La Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional, en cumplimiento de sus



obligaciones específicas, se declaró en sesión permanente el día de ayer a las once de la mañana y en el transcurso de nuestras deliberaciones y análisis, estimamos oportuno, interpretando inquietudes de muchos bloques parlamentarios, el convocar como en efecto lo hicimos, al Ministro de Relaciones Exteriores, al Ministro de Defensa Nacional y a los oficiales generales integrantes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, con el objeto de recabar de ellos información adicional indispensable, a la que nos hubiese proporcionado el señor Presidente Constitucional de la República y para determinar ciertas precisiones que resultaban y resultan indispensables para que el Congreso Nacional enfrentado a este trance duro, tremendamente duro, pueda con pleno conocimiento de causa asumir la gravísima responsabilidad que porque nosotros así lo decidimos, honorables colegas, cuando aceptamos las candidaturas a diputados y porque el pueblo así lo determinó soberanamente con su voto, no podemos ni debemos eludir; para esto es que el pueblo ecuatoriano nos ha elegido, para asumir responsabilidades. De la información del Ministro de Relaciones Exteriores y, especialmente, de las precisiones que en los diferentes escenarios y alternativas nos hiciesen, el señor Ministro de Defensa y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se derivaron ciertas realidades que a criterio de la Comisión en pleno y con el voto favorable de cinco de sus siete miembros, una abstención y el voto en contra del diputado representante del Partido Roldosista Ecuatoriano, resolvió digo, recomendar y sugerir al Honorable Congreso Nacional y a usted, señor Presidente, que esta sesión fuese reservada. Yo cumplo como Presidente de esta Comisión, con mi obligación de transmitirle a usted, como lo hice personalmente, esta recomendación de la Comisión. Fui momentáneamente para con su gentil invitación de la reunión de los jefes de bloque y conocemos ya, porque usted nos lo ha expresado al inicio de esta sesión, su decisión de que esta sesión sea pública. Pero yo no estaría tranquilo con mi conciencia y aunque no disputo intensidades de participación ni mucho menos de patriotismo a ninguno de los honorables señores diputados, pero amo y respeto enormemente a las Fuerzas Armadas ecuatorianas. Yo quiero unir mi voz a la suya, señor Presidente, en ese sentido de clamar a los honorables diputados, porque entiendo que los bloques han asumido un compromiso formal, demandar de nuestra responsabilidad, que los asuntos referentes a temas de alta seguridad del Estado ecuatoriano, no sean materia de este debate. Quiero entender, se me informó, estuve, estaba en ese momento atendiendo al Ministro de Defensa, no tuve oportunidad de escuchar al Presidente de la República en su entrevista televisada de anoche, que el Presidente quiso ser absolutamente explícito respecto a los factores de orden social, económico, diplomático y militar que deben incidir en esta trascendental decisión nuestra. Por lo que puedo y debo

considerarme tranquilo, que no solamente no vamos a entrar en la tratativa de estos temas, porque en caso contrario, yo como un punto de orden deberé interrumpir, señor Presidente, si usted me lo permite, el debate para pedir que la sesión se declare reservada. El hecho de que hayamos avanzado para pesar de muchos, en un proceso duro y doloroso hacia la paz que el pueblo anhela, no significa que el peligro ha disminuido, de ninguna manera. Quizás hasta se ha intensificado y por ello, sería por decir lo menos, no tengo reserva alguna en proclamarlo, irresponsable, antipatriótico, exponer razones o argumentos que puedan afectar a nuestra seguridad. Y sería quizás tan grave como eso, lesionar el prestigio de una institución a la que mucho debe el Ecuador, no solamente en el orden de la defensa de nuestra integridad territorial, sino por su compromiso con el estatuto constitucional. De tal manera que, como también entiendo que los bloques, ha habido un compromiso de sus jefes, de tratar de evitar de calificar con adjetivos una u otra posición, que con patriotismo y responsabilidad, pero quizás con diferentes lecturas de la situación como la vive hoy día el Ecuador, podamos tener los diputados, hago la reserva que dejo sentada. Convoco a los diputados a entender las razones por las que la Comisión luego de escuchar al Canciller y al Ministro de Defensa, recomienda que esta sesión sea reservada. Nos acogemos a su decisión, señor Presidente, y confiamos, debemos confiar en nuestra responsabilidad, en nuestro sentido de patria.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Fernando Rosero, tiene la palabra.-----

**EL H. ROSERO GONZALEZ.** Señor Presidente, honorables legisladores: Hemos escuchado la exposición previa del doctor Moeller, creo que todos y cada uno de los señores diputados aquí presentes en el Congreso Nacional somos responsables de nuestros actos. Más aun cuando estos actos miran a resoluciones de carácter trascendental para el país. Pero no a pretexto de eludir o no una responsabilidad, puede el Congreso Nacional, pueden los honorables diputados, arrogarse atribuciones, arrogarse funciones que no están señaladas en la Constitución ni en las leyes del país. Todos anhelamos la paz, el bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano tiene una vocación pacifista, el bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano ama la paz. El ex mandatario y líder de nuestra organización, Abdalá Bucaram Ortiz, fue el gestor de la Declaración de Santiago en 1996 y estableció a no dudarlo, pautas para este proceso de paz que requiere y necesita el Ecuador y que también requiere y necesita el Perú. Yo quisiera establecer los parámetros legales, los parámetros

constitucionales de la petición formulada al Congreso por el doctor Jamil Mahuad, Presidente Constitucional del Ecuador. Con su venia, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe, honorable Legislador.-----

**EL H. ROSERO GONZALEZ.** El doctor Jamil Mahuad presenta con fecha 13 de octubre, en una comunicación dirigida a usted, una solicitud que en su parte pertinente, señor Presidente: "... en tal virtud, solicito que el Congreso Nacional apruebe que el Presidente de la República, a nombre del Estado ecuatoriano, se comprometa a: 1) Someter al pronunciamiento de los Presidentes de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, la solución de las diferencias existentes con la República del Perú, acerca de la determinación en el terreno de la frontera común; 2) Reconocer a dicho pronunciamiento carácter vinculante; 3) Aceptar que el pronunciamiento abarque la totalidad de la controversia, teniendo en cuenta tanto los puntos en los que se ha producido coincidencia durante la negociación directa, como aquellos en los que ha habido discrepancias". Primera pregunta: ¿Es competente el Congreso Nacional para analizar la solicitud del señor Presidente de la República? Con su venia, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe.-----

**EL H. ROSERO GONZALEZ.** El Artículo 119 de la Constitución Política del Estado señala: "Que las instituciones del Estado -y entre ellas obviamente el Congreso Nacional, sus organismos y dependencias y los funcionarios públicos no podrán ejercer otras atribuciones que las consignadas en la Constitución y en la ley, y tendrán el deber de coordinar sus acciones para la consecución del bien común." Es prohibitivo a las instituciones del Estado, sus organismos y dependencias, ejercer otras atribuciones sino aquellas que están consignadas en la Carta Magna y en las leyes pertinentes. ¿Qué pasa en este caso específico, si el Congreso Nacional actúa contra este mandato constitucional? Obviamente arrogándose atribuciones, cuando éstas no están específica y puntualmente señaladas en la Constitución Política del Estado. ¿Qué dice la Constitución Política respecto de las atribuciones y deberes del Congreso Nacional? El Artículo 130 señala taxativamente, puntualmente, detalladamente cuáles son los deberes y atribuciones del Congreso Nacional. En ninguno de los numerales que sumas diecisiete, del Artículo 130, se señala la potestad, se señala la facultad del Congreso Nacional de analizar siquiera el pedido del señor Presidente de la República, quien



solicita del Congreso para que el Presidente a nombre del Estado ecuatoriano se comprometa respecto de los tres puntos señalados en su totalidad. Respecto del tema limítrofe con el Perú y en caso de darse un acuerdo o tratado internacional, en el numeral séptimo del Artículo 130, si lo faculta al Congreso la atribución que tiene de aprobar o improbar los tratados internacionales en los casos que corresponda. ¿y cuáles son esos casos que corresponda? El Artículo 161 de la Constitución Política señala en su numeral primero: "Los que se refieran a materia territorial o de límites." El señor Presidente no ha hecho llegar al Congreso Nacional ningún acuerdo o tratado internacional para que éste sea objeto de análisis y de una aprobación o improbación por parte del Congreso Nacional. Esa si es competencia y facultad del Congreso, pero no aquella que nos solicita el señor Presidente de la República para que nosotros lo aprobáramos. ¿Y por qué digo aquello? Porque las atribuciones y deberes del Presidente de la República también están taxativa y puntualmente determinadas en la Constitución, en el Artículo 171. El Congreso Nacional no puede entrar a analizar la propuesta del señor Presidente Constitucional de la República, porque carecemos de competencia, no tenemos facultad constitucional para ni siquiera analizar y estudiar lo pedido por el señor Presidente Constitucional de la República. En virtud de aquello, el bloque parlamentario del Partido Roldosista Ecuatoriano y reservándose el derecho que tienen todos los señores diputados del bloque, de expresar su criterio durante este debate, formula y pone a consideración del Honorable Congreso Nacional, la siguiente resolución. Con su venia, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe, señor legislador.-----

**EL H. ROSERO GONZALEZ.** "El Congreso Nacional, con relación al pedido del señor Presidente de la República, en el sentido de que se le apruebe un procedimiento para la solución del problema territorial con el Perú. Resuelve: Primero. Devolverle dicho pedido, por no encontrarse en los casos previstos por los artículos 2, 103, 161 y 162 de la Constitución; y Segundo. Recomendarle que el texto definitivo que llegue a negociarse en un tratado o convenio internacional, no se celebre sin previa consulta popular y sin incluir la moratoria de al menos diez años, en la escalada armamentista del Ecuador y del Perú, a fin de que esos recursos se consagren al desarrollo económico y social de los pueblos". Esta es la posición del bloque parlamentario del Partido Roldosista Ecuatoriano y pongo a consideración del Congreso esta resolución. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase entregarlo en la Secretaría. Gracias, honorable Rosero. Honorable Paco Moncayo, tiene la palabra.-----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Señor Presidente, señoras y señores legisladores.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuál es el punto de orden, honorable Rosero?-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. ...Congreso Nacional esa resolución y lo elevé a moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Oportunamente se dará a conocer y someteré a consideración de los señores diputados. Honorable Moncayo, tiene la palabra.-----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: A pesar de que a lo largo de mi vida he debido ser participe y en algunas ocasiones protagonista de momentos cruciales de la historia de nuestro país, siento en este momento que usted me ha concedido la palabra, el enorme peso de la responsabilidad y como diputado, quizás todos nosotros como Congreso, debemos enfrentar en esta tarde que comienza ya a inscribirse en la historia de nuestra patria, como una de las de mayor trascendencia y una de las de mayor importancia. Durante tantos y tan largos y tan dolorosos años, dos pueblos hermanados por mil razones, han vivido una historia de incomprensión, de agresiones, de resistencias heroicas, una historia que con todo lo rica que puede ser, una historia que no tiene por qué ser reescrita, porque es nuestra por dolorosa que sea, solamente ha aportado para el pueblo del Ecuador y para el pueblo del Perú, páginas de dolor, muertes, páginas que nunca debieron escribirse en la historia de dos pueblos tan próximos, tan cercanos, tan íntimamente vinculados por la historia, por la cultura y por mil y un razones. Llega el momento en que estos dos pueblos necesariamente deben iniciar un camino de aproximaciones, y en ese sentido ha sido el Ecuador el país que ha dado las mejores muestras, las más destacadas, las más transparentes, de esa voluntad de paz y aproximación que son indispensables para enfrentar con alguna opción de éxito, los desafíos que a los dos pueblos nos va a presentar el siglo que comienza. Nos presenta, por supuesto, la crisis que a nivel global soporta la humanidad, en esas circunstancias es que la Izquierda Democrática



debe adoptar una posición ante el Congreso, ante el país y ante la historia. El pueblo ecuatoriano ha sido un pueblo de paz, jamás en la historia del Ecuador hemos de leer una página siquiera de una sola agresión realizada por los ecuatorianos a ninguno de sus vecinos. El pueblo ecuatoriano y el Estado ecuatoriano han privilegiado como norma de conducta permanente, la solución pacífica de las controversias, de los conflictos entre Estados. El pueblo ecuatoriano, esta nación vigorosa y orgullosa, no ha sido pueblo ni nación que ha tomado las armas para herir a los pueblos hermanos. Desde los propios días cuando las armas de Colombia se lucieron de laureles en Tarqui, fue Sucre quien defendió con hechos, que la guerra no genera derechos, que la violencia y la fuerza no legitiman conquistas territoriales. Esa ha sido una actitud permanente de nuestro Estado. Cuando hablamos del momento que vive este país y cuando analizamos objetiva y sobriamente las circunstancias en las que el país se desenvuelve en la actualidad, tenemos que reconocer que no tiene el problema ecuatoriano-peruano, sino escasas alternativas y entre esas alternativas que significan la guerra, que hemos desechado históricamente, no por temor a ella, que este pueblo ha demostrado no tenerla cuando ha debido defender sus intereses, sino por amor sincero, por amor profundo a esa paz fructífera que permite el desarrollo de los pueblos. No queda ninguna duda que la Izquierda Democrática interpreta, se sintoniza con el sentir del país, al desechar y al pedirle al Perú que deseche porque es inadmisibles en América Latina, el recurso de la fuerza para el tratamiento de este viejo, de este odioso litigio fronterizo. No queda otro camino tampoco, que el de la paz armada, paz armada entendida en el léxico de la geopolítica trasnochada de algunos pensadores peruanos, como simplemente alcanzar un desequilibrio tal de fuerzas para poder imponer por la fuerza lo que la razón es incapaz de hacerlo cuando se negocia. Y si no hay sino estas alternativas y si solamente queda la solución pacífica, que además es mandatoria conforme a los instrumentos internacionales que rigen la vida y las relaciones de los Estados, tenemos que adherirnos a esos mecanismos de solución pacífica de las controversias. Y qué mejor mecanismo para ello que un arbitraje. Se han agotado definitivamente las posibilidades de llegar a un acuerdo por negociación directa. No han podido hacerlo las diplomacias, no han podido hacerlo los Presidentes, está cerrado este camino que además siempre privilegia al poderoso sobre el débil. No ha sido tesis permanente del Ecuador la de buscar la participación de un tercero como árbitro, no nos llevó esa actitud para acudir al Rey de España, no quisimos ir a Washington, cuando infelizmente en los años 30 fuimos arrebatados de la posibilidad de un arbitraje, para retornar nuevamente a las negociaciones indirectas que solo dieron como resultado ese estatus quo previo a la agresión de 1941. No planteó pues el doctor Rodrigo Borja, el líder

de nuestro partido, el arbitraje de Su Santidad, el Papa, la más alta autoridad moral para los pueblos católicos del Ecuador y del Perú, cuando fue gobernante de nuestro país. Infelizmente, el no haber aceptado el Perú esa opción hace ya siete años, produjo los encuentros militares, las nuevas agresiones, los muertos, los mutilados y los heridos que ahora lamentamos. Pero este pueblo de hombre de paz, fue terriblemente humillado cuando derrotado militarmente, cuando ocupado su territorio debió firmar el Protocolo de Río de Janeiro, se nos humilló porque no fue un Protocolo de paz, porque no fue paz digna cuando se nos dijo que fuésemos primero a ser país y que fuésemos primero un problema, porque en las reuniones interamericanas se resolvían problemas y el Ecuador por su debilidad no lo constituía. Pero llegó el año de 1995 y a pesar de todos los problemas de este país, ya el Ecuador en 1995 era un país debidamente institucionalizado, un país que fue capaz de ponerse de pie, a pesar de las enormes diferencias del poder militar, del poder económico, y decirle no a nuevas agresiones, y con dignidad defender su territorio para que no vuelva a ser éste una vez más víctima de mutilaciones; y, que no se les diga a la Fuerzas Armadas ecuatorianas, que qué territorio conquistaron para ahora querer otra clase de arreglos, porque estas Fuerzas Armadas democráticas y disciplinadas, obedecieron la consigna, la disposición de no atravesar por ningún concepto la línea del estatus quo y simplemente no dar como lo dijeron "ni un solo paso atrás". Ese éxito defensivo de nuestras Fuerzas Armadas permitió que el Ecuador haga conocer al mundo de ese problema territorial, de ese litigio viejo de fronteras y que América, el mundo y el propio Perú deban reconocerlo y tengan que sentarse a negociarlo. Pero la negociación se la hizo en el marco del reconocimiento del Protocolo de Río de Janeiro y los que negociaron a partir del tratado de Itamaraty, lo han estado haciendo en el marco de este instrumento jurídico que por no todo lo oprobioso que tiene en su pasado ha dejado de ser observado a partir de 1995 hasta la fecha, en ese marco del Protocolo de Río de Janeiro es que se ha negociado. El Gobierno ecuatoriano y peruano han adelantado en una serie de acuerdos que infelizmente no han sido consultados a la nación y que tampoco han sido consultados a este Congreso. Conocemos que hay un acuerdo de comercio y navegación, conozco que los términos de este convenio no son de ninguna manera aceptables para las aspiraciones ecuatorianas. Se ha negociado un convenio de integración que lo damos por bien venido, porque eso es lo que queremos con el hermano pueblo del Perú. Se ha negociado el régimen para la utilización de las aguas del Río Zarumilla y que bueno que las tierras áridas de la frontera ecuatoriana y peruana se beneficien con las aguas de ese canal y de ese Río, hasta ahora inutilizadas por el mismo litigio y diferencia. Se ha negociado también cómo resolver el problema de navegación en el

Río Napo y los cortes de los meandros de los ríos orientales por las líneas geodésicas, pero todo esto que se ha negociado tendrá que venir a este Congreso porque así lo manda la Constitución y no creo que deba interpretarse de ninguna manera, que en el supuesto que aceptásemos el procedimiento estemos absteniéndonos de conocer en el debido momento y así está planteándolo la Izquierda Democrática. Todos los instrumentos que se deriven de esta negociación, para que sea el Congreso dando cumplimiento a la norma Constitucional y como representantes de la soberanía del pueblo, el que se exprese aprobando o improbandos esos acuerdos. Por todas las razones, de la manera más sintética, he procurado exponer. La ID y su bloque de legisladores se han reunido con el Consejo Nacional, esto es con los directores de todas las provincias y después el bloque y la Comisión política ya han producido un documento, que quiero hacerlo llegar como tantos otros que nos han hecho llegar otros sectores para que sea conocido por los diputados y que pido a usted su autorización para poder dar lectura del mismo.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proceda, honorable Moncayo.-----

**EL H. MONCAYO GALLEGOS.** "Por respeto a la opinión pública, el Partido Izquierda Democrática y su bloque parlamentario, se ven obligados a explicar su posición con relación al problema territorial. Lamentan que se hayan perdido siete años para tener que volver a la tesis del arbitraje para el señalamiento de la frontera común entre Ecuador y Perú, aunque esta vez el árbitro ya no sea el para Juan Pablo II, que garantizaba absoluta imparcialidad en el marco de un arbitraje de equidad, desligado de intereses geopolíticos y geoeconómicos. Dos. El callejón sin salida a que se ha conducido al Ecuador es resultado de graves errores cometidos desde agosto de 1992, en la definición y conducción de la política internacional que empezaron con el abandono de la tesis del arbitraje Papal y siguieron con el reconocimiento anticipado y gratuito de la vigencia del Protocolo de Rio de Janeiro y el retiro de las tropas de Tiwintza. Tres. Aunque no se ha querido dar el nombre que realmente tiene esta operación diplomática, es obvio que se trata de un arbitraje cuya materia de resolución ha quedado señalada en la carta de los presidentes Mahuad y Fujimori a los países garantes. Cuatro. Ni los viajes ni las reuniones ni los cantos de victoria, porque no habrán héroes después de estas negociaciones. Pueden ya ocultar el riesgo de que se produzca una nueva desmembración territorial del Ecuador y cuando las cosas han llegado a este extremo, el presidente Mahuad pide al Congreso Nacional asumir una responsabilidad que la Constitución le atribuye privativamente como conductor de la política internacional. Cinco.



Estamos conscientes de la gravedad de la hora, sabemos lo peligroso que resultaría dar por terminada la vía diplomática, ya que podríamos entrar a una paz armada de altísimo costo o a una solución militar, situación ambas indeseables. Por eso sostenemos que el Presidente de la República debe asumir como es su obligación, en su calidad de personero legal del Estado, la responsabilidad de dar contestación a la propuesta del arbitraje, esto es, de aceptar o no que el punto de vista de los países garantes del Protocolo deberían tener un carácter vinculante para las partes. Esto lo manda la Constitución y los garantes no pueden alterar nuestro ordenamiento jurídico. Cumplido lo anterior, el Congreso Nacional al margen de intereses partidistas y de cálculos electorales, deberá también asumir las obligaciones que la Constitución le asigna en esta materia." No puedo terminar mi intervención, sin esperar en lo más profundo de mi corazón que la sangre de los héroes del Cenepa, que los miembros mutilados de los soldados, que la fe y la esperanza que pusieron en la defensa de su territorio no sean defraudados, no sean traicionados. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Jaime Nebot, tiene la palabra.-----

**EL H. NEBOT SAADI.** Señor Presidente, colegas legisladores: Quiero empezar, para que no se mal entienda luego la posición del Partido Social Cristiano, del Ecuador, por expresar que como todos los ecuatorianos, mi partido busca la paz y va a luchar por la paz. La guerra es la peor de las malas alternativas a las que ha quedado reducida la posibilidad de negociación del país en materia territorial por errores en la conducción y diseño de esta política. Pero queremos una paz digna y, sobre todo, una paz verdadera, porque si hay algo peor es una paz indigna, una paz construida en los cimientos de la mentira y del engaño del pueblo ecuatoriano. Estamos obligados, colegas legisladores, todos los ecuatorianos, en especial los congresistas, a asumir nuestras responsabilidades y a tomar decisiones aunque otros no las hayan tomado y no quieran tomarlas, y el Partido Social Cristiano lo va a hacer hoy sin pensar en la política. Ha fracasado la negociación directa entre las partes. Eso se lo veía venir. Quizás fue una ingenuidad intentar ese camino. Si la otra forma de resolver pacíficamente esta controversia dolorosa y odiosa, como así se ha dicho, hubiese sido el arbitraje real, común, acabaría esta intervención simplemente aceptando en forma llana esa posición. Como este partido, siendo beligerante opositor al gobierno del doctor Borja, lo aceptó cuando el doctor Rodrigo Borja lo propuso, en bien del Ecuador. El problema es que este arbitraje, porque así lo es, no es un arbitraje común, éste es un arbitraje sui generis o atípico, por decirlo de alguna manera, que merece análisis. Tampoco se trata de un simple

cumplimiento del Protocolo de Río de Janeiro, porque eso sería írrito y digo que no se trata. Con su venia me voy a referir a cierta documentación.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe.-----

**EL H. NEBOT SAADI.** Digo que no se trata del simple cumplimiento del Protocolo, porque de acuerdo con el Artículo séptimo del Protocolo, mal invocado, y del Artículo cuatro del Acta de Santiago, también mal invocado, los Garantes dentro de ese contexto, solo pueden ser eso, solo pueden ayudar a las partes a resolver. Si hoy los Garantes se constituyen en árbitros atípicos, pero al fin y al cabo en árbitros, estamos saliendo, gracias a Dios, en ese sentido, ya analizaremos lo negativo del Protocolo del Río de Janeiro. Lo que sí vale la pena profundizar es en que si el Perú y Ecuador -estamos hablando de la misma negociación- porque la percepción ecuatoriana, como siempre limpia y de buena fe, es la que éste es un proceso donde unos árbitros, que son los Garantes, van a resolver con justicia y equidad, esperemos, una controversia. En el Perú no es esa la sensación y mal está que el Ecuador no sepa y debe saber hoy, y por eso insistimos con los jefes de bloque unánimemente en una sesión pública como está ocurriendo en el Perú. El Presidente del Perú y el canciller Trazegnies y algunos embajadores de los países Garantes, se han permitido expresar que no se trata de una mediación, peor de un arbitraje, que con su venia, señor Presidente, éstas son declaraciones publicadas en la prensa peruana en las horas próximas pasadas, dice el presidente Fujimori antes de decir algo que considero terrible: "no pueden hacer ninguna propuesta que se salga del Protocolo, significará respeto a la frontera ya fijada en el Tratado, respeto a la soberanía, por ahí no hay ningún riesgo", para acabar afirmando, anticipando, espero que arbitrariamente, esperemos los ecuatorianos que arbitrariamente, "la demarcación se hará por las cumbres de la Cordillera del Cóndor". Y nadie ha salido a aclarar que esta anticipación inadecuada e inaceptable del parecer de los Garantes, simplemente responde a una afirmación del presidente Fujimori. La prensa de hoy trae frases realmente lacerantes para el Ecuador, expresadas por el Canciller peruano dentro y fuera del Congreso Nacional peruano, que en este momento debe estar todavía sesionando, con su venia: "Una opinión de los Garantes fuera del Protocolo no sería obligatoria. Canciller asegura que no habrá enclaves ecuatorianos en el Amazonas -que no habrá enclaves ecuatorianos en el Amazonas. No cabe ahora un arbitraje para resolver problemas con Ecuador. Canciller anuncia que ningún acuerdo entrará en vigencia si no se coloca el último hito". Este es el Perú, ecuatorianos, éste es el Perú y ésta es la verdad dolorosa que el

pueblo ecuatoriano tiene que saber para afrontar con valor una paz costosa y dolorosa para quienes creemos en el Ecuador, esta es la verdad. A la luz de esta verdad, es muy probable que perdamos Tiwintza y el Cenepa, que no son un pedazo de tierra como lo es Gibraltar y el Golán. Es un símbolo de la dignidad ecuatoriana, que no es solo eso, la dignidad ecuatoriana; pero que también es eso, la dignidad ecuatoriana. Allí murieron soldados ecuatorianos. El Ecuador entero respaldó la última victoria contemporánea, gloriosa para el Ecuador, protagonizada por las Fuerzas Armadas. No fue una escaramuza intrascendente como se ha dicho con insolencia, respecto a la gesta de Tiwintza en el año 95. Puede ser que estemos ante la triste disyuntiva de escoger entre un pésimo arreglo y la posibilidad cierta de una guerra. Hoy el Congreso no puede eludir, por costoso e incomprensible que sea para muchos, tomar una posición clara y terminante en nuestro concepto, respecto de aquello. No nos vamos a lavar las manos. Quienes como nosotros fuimos elegidos por el voto popular, porque representamos a algo y a alguien, tenemos que ir a la cabeza de las decisiones, no tras las faldas de las negociaciones de otros. Cuando hemos propuesto y vamos a insistir en una consulta popular, no lo hemos hecho para que qué opina el pueblo primero y opinar nosotros después. ¡No! Lo hemos hecho porque desde hace muchos años fue la tesis del Partido Social Cristiano, que esto se resuelva en una consulta popular. Mantenemos nuestra tesis con coherencia, le guste o no, a lo mejor no les gusta a aquellos que no solo querían la participación y no quieren la participación del pueblo ecuatoriano, a aquellos que no querían que hoy el pueblo oiga lo que se está diciendo y resolviendo en este Congreso. Hemos sostenido que éste es un derecho del pueblo ecuatoriano, hemos consultado muchas veces al pueblo ecuatoriano muchas cosas que yo no quisiera calificar, pero cuando se trata del ... (vacío de grabación)... proponemos una consulta popular, porque si la paz no es participativa, no corresponde al menos a la mayoría de los ecuatorianos, se corre el grave riesgo de que esa paz no sea respetada ni respetable. Solo un pronunciamiento mayoritario del pueblo ecuatoriano nos da la seguridad de que aquí no habrá división entre ecuatorianos, de que aquí habrá estabilidad política y que aquí habrá ese desarrollo económico que muchos creen ingenuamente que llegará mañana con la paz, como que si lo que vivimos en materia económica fuese simplemente porque no hemos arreglado un diferendo territorial con el Perú. ¡No, señor! ¡no es así! La historia ecuatoriana nos ha dado importantes y sabias lecciones en esta materia, es mejor que aprendamos estas lecciones. Se le tiene miedo al pronunciamiento del pueblo ecuatoriano y yo he perdido dos elecciones, y he ganado otras muchas, es un pueblo inteligente y maduro. Ningún ecuatoriano, salvo un sicópata, va a votar por la guerra, pero el pueblo tiene derecho a participar. Solo así se garantiza una paz



que no sea efímera. Con estos antecedentes vamos a proponer en forma clara: Primero. Que se apruebe el procedimiento solicitado por el señor Presidente de la República, en el sentido de que los países Garantes, con su decisión arbitral, obligue a Ecuador y Perú que se termine en forma definitiva el problema territorial. Esperamos eso así, que allí y para aquello se analice con equidad y con justicia, no asuntos puntuales, sino íntegramente el problema territorial, nuestros derechos, los pareceres técnico-jurídicos y las impugnaciones que el Ecuador ha hecho a eso, eso es arbitraje, lo demás es pantomima. En ese contexto y solo en ese contexto, apoyamos la petición del Presidente de la República y estamos facultados para ello. Coincido con el honorable Paco Moncayo, en el sentido de que esto es un arbitraje, solo así podríamos estar aquí reunidos para discutir este asunto. Arbitraje atípico, arbitraje raro, pero al fin, arbitraje, esperemos que arbitraje justo y equitativo. Yo espero también el criterio del honorable Rosero donde hay dos abogados, no hay dos, hay tres opiniones jurídicas, pero entre un conflicto entre la justicia y la ley, mi partido está por la justicia, y este pueblo demanda justicia hace muchos años, y quiere seguir creyendo en la justicia. La Constitución, con su venia, señor Presidente, voy a leer.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe, Honorable Legislador.-----

**EL H. NEBOT SAADI.** En el Artículo 161 numeral cuarto, le confiere a este Congreso la facultad de aprobar o improbar los siguientes tratados y convenios internacionales: "los que atribuyan a un organismo internacional o supranacional el ejercicio de competencias derivadas de la Constitución o la ley", habrá que afinar el ojo para calificar a los Garantes instituidos en árbitros de organismos internacionales o supranacionales. Así es. Este es otro conflicto entre la ley y la justicia. Estamos por la justicia que el pueblo ecuatoriano demanda. En segundo lugar, también coincidimos con el criterio ya expresado, debe volver a este Congreso, para su aprobación, los pareceres o instrumentos de los países Garantes, que por Constitución, requieran de tal aprobación. Y al respecto, dos cuestiones muy claras. Aquí se ha dicho que ha cambiado la Constitución y que ahora primero el Congreso aprueba y, después los tratados se celebran y ratifican. No, señores legisladores, no entremos, con el debido respeto, en leguleyadas, es cuestión de inflexión de la voz y de comas. La Constitución en eso trae las mismas disposiciones de siempre, celebrar le corresponde al Presidente, aprobar le corresponde al Congreso, ratificar le corresponde al Presidente de la República. Aquí hay varios distinguidos ex assembleístas, de distintos partidos políticos, coincidirán conmigo en esta apreciación, no se puede aprobar lo que no se ha celebrado, y si

se celebrase primero. luego de la aprobación algo, ¿qué concepto entonces merecería la ratificación? Sería innecesaria. Y digo esto por algo muy significativo, con su venia, usted me va a permitir, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe, señor Diputado.-----

**EL H. NEBOT SAADI.** Aquí hay una resolución que se está estudiando, a lo mejor ya la aprobó, ayer la televisión ecuatoriana dijo que se había aprobado, da lo mismo, por lo que me voy a referir al Congreso peruano. ¿Quién manda esta resolución al Congreso peruano? El presidente Fujimori y ¿qué dice al Congreso peruano? Aprueben el procedimiento que solicito, pero resérvense como constitucionalmente está establecido, el derecho de aprobar luego el tratado internacional que sea consecuencia de la aprobación. Esto tiene un esguince adicional, esa no es la actitud correcta del Presidente del Ecuador, el Presidente del Ecuador ha honrado su palabra, y ha hecho bien, porque es de gente honorable ser honorable. El otro Presidente le dice a su Congreso, algo que no le ha dicho a los Garantes, algo distinto a lo que firmó en la carta conjunta con el presidente Mahuad. Si usted me permite leer el considerando de una resolución y la parte resolutive de esa resolución, que si no se ha aprobado ya se va a aprobar, porque la manda el Presidente de la República, el hombre que tiene mayoría en el Congreso y porque además, se refiere a artículos constitucionales inviolables en el Perú.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Le permito, señor Diputado.-----

**EL H. NEBOT SAADI.** Dice aquí: "Considerando número tres. Este respaldo, porque evidentemente el Congreso peruano aprueba el procedimiento solicitado por el Presidente de la República, este respaldo no constituye exoneración de la necesaria aprobación de tratados internacionales antes de su ratificación que establece el Artículo 56 de la Constitución, ni de ninguna otra intervención del Poder Legislativo, que sea exigida por la Constitución y las leyes de la República". Y en consecuencia con ese considerando, el resolutorio número dos, porque primero es aprobar el pedido del Presidente de la República, dice: "Los instrumentos que resulten de las propuestas de los Garantes, que requieran aprobación del Congreso, deberán serles remitidos antes de su ratificación, de acuerdo a la Constitución y las leyes de la República". Se le pide al Congreso ecuatoriano, un cheque en blanco. El Perú no da un cheque en blanco, y no lo da porque no se debe dar, y no lo da porque la Constitución se lo



prohíbe a ellos y a nosotros. Y así debemos proceder. No quisiera comentar, no tendríamos tiempo de comentar por la reacción del pueblo ecuatoriano, lo que sería que frente a esta resolución peruana, virtualmente aprobada, sino aprobada ya, nosotros renunciaríamos, cosa que además no podemos, a la obligación constitucional de ratificar tratados. Y en tercer lugar, hemos opinado primero y hemos asumido nuestra responsabilidad primero. Creemos que el pueblo ecuatoriano también, sin perjuicio de haber asumido nosotros nuestra responsabilidad, tiene el derecho de expresarse, y por eso, no en forma vinculante, no en forma condicionada, por separado, porque no somos el pueblo, pedimos una consulta popular por las razones que ya hemos expresado, sin perjuicio de que este Congreso se pronuncie firme y se pronuncie hoy, en nuestro criterio, sobre lo solicitado por el Presidente de la República, que hemos pedido se apruebe en los términos que ya hemos comentado. Yo creo que de esta manera clara, a ustedes colegas legisladores, señor Presidente y ecuatorianos, la posición de un partido que a veces no ha sido entendida. Espero que Dios me hay dado la facultad de haber sido claro en mi exposición que representa el sentir de mi partido. Creo que el pueblo ecuatoriano nos va a entender a nosotros y a los legisladores que sí entendemos al pueblo, sin perjuicio de sicópatas que quieren la guerra, que hay unos pocos y de entreguistas que hay un poco más. Yo creo que estamos en donde tenemos que estar, en donde quiere que estemos el pueblo ecuatoriano, en exigir una paz digna, construida sobre las bases de la verdad. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable León Roldós, tiene la palabra.-----

**EL H. ROLDOS AGUILERA.** Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: El proceso hacia la paz que se inicia en el Gobierno del presidente Durán-Ballén, de arranque tuvo la declaración de Durán-Ballén de que se reconocía la vigencia del Protocolo de Río de Janeiro, entonces señalé mi discrepancia con lo expresado por el Presidente Durán-Ballén, pero hay que reconocer esta tarde que él no habló nunca de validez del Protocolo sino de vigencia del Protocolo de Río de Janeiro y él en este Congreso explicó semanas atrás, cuáles fueron las circunstancias en que efectuó tal declaración. Se iniciaron las conversaciones con el Perú y se llegó en el Gobierno del abogado Bucaram a la llamada Declaración o Acuerdo de Santiago, que establecía un mecanismo de determinación de impases, el 29 de octubre de 1996. He visto con preocupación que el Tribunal Constitucional cita al Acuerdo de Santiago como un instrumento bajo el amparo de las normas constitucional y vigentes, pero como de carácter obligatorio. Yo quisiera esta tarde

mencionar que era un acuerdo dentro de un proceso, dentro de un mecanismo y he conversado hace unos minutos con el ex-Presidente del Congreso, el doctor Heinz Moeller, quien me ha ratificado que esto fue un instrumento de trabajo y por lo tanto no fue nunca considerado en el Congreso Nacional. Ya en 1998, luego de establecer un cronograma de trabajo se llegó a la formación de las comisiones y de los grupos jurídico-técnicos en el caso de la fijación de la frontera en la zona no delimitada, que el Ecuador había señalado como de inejecutabilidad parcial del Protocolo de Río de Janeiro. Entonces se me propuso que sea el abogado del Ecuador en el grupo técnico-jurídico y luego de analizar miles de hojas, decenas de documentos en que la Cancillería demostraba cuán factible era el éxito de la posición ecuatoriana, le pedí al señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 13 de febrero de 1998 que me indique cuál era el escenario mínimo que el Ecuador creía necesario defender, y había una serie de reflexiones en el documento, a lo que recibí una respuesta del señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 19 de febrero de 1998 en que llega a la zona de la Cordillera del Cóndor y me expresa una, perdóneme, señor Presidente, que dé lectura.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe, honorable diputado.-----

**EL H. ROLDOS AGUILERA.** ...una fórmula que simplemente acepte la pretensión peruana que pide la demarcación del sector comprendido entre los Hitos Conhuime Sur y 20 de Noviembre, que es justamente la línea de la Cordillera del Cóndor. Equivaldría a someterse a una imposición del punto de vista unilateral de una de las partes, lo que la volvería inaceptable como fórmula y la colocaría en las antípodas de una solución digna: es decir, la contradicción de una solución digna. Ciertamente los términos al parecer del grupo técnico-jurídico que somete a la Comisión Binacional para resolver esta divergencia ecuatoriana-peruana, resulta difícil de prever, porque el grupo buscará probablemente colocarse en una posición intermedia entre la de cada uno de los dos países. Sin embargo, al Ecuador siempre le quedará la posibilidad de no aceptar el parecer del grupo jurídico-técnico si éste no reúne los requisitos indispensables para que la dignidad nacional quede a salvo. Yo creo que la nota del señor Canciller era muy clara. Lamentablemente lo que yo solicitaba, que era ese escenario mínimo, no se me lo contestaba, y luego de varias conversaciones me excusé del encargo que se me había ofrecido. ¿Qué ha pasado en este momento? Más allá de la voluntad del señor Canciller y de la Diplomacia ecuatoriana, estuvimos en el grupo jurídico-técnico, con un cartógrafo norteamericano, un abogado brasilero, un abogado argentino, a más de los delegados del Ecuador y el Perú. ¿Qué pasó? En el caso concreto de

la Cordillera del Cóndor, entre estos hitos Conhuime Sur y 20 de Noviembre, le dieron la razón cien por ciento al Perú. ¿De qué servían entonces esas miles de hojas, esas decenas de documentos? El Ecuador impugnó entonces el parecer jurídico-técnico y ahí está justamente uno de los elementos que esta tarde quiero proponer. Yo recojo las expresiones de Paco Moncayo y Jaime Nebot, estamos ante una propuesta evidentemente de naturaleza arbitral que nos hacen los Presidentes de los países Garantes, no se puede llamar sol a la luna ni luna al sol si no se usan las palabras adecuadas, porque el sol es sol y la luna es luna. Lo que nos proponen, lo que sugieren los Presidentes de los cuatro países, es un arbitraje, evidentemente corresponde a esa naturaleza jurídica. En esa línea, más allá de que podría discutirse que ya existe, de alguna manera, por la vinculación de quienes designaron a los miembros del grupo técnico-jurídico en febrero y marzo de 1998 como una inclinación de los países garantes. Tomemos el reto del arbitraje, pero justamente cumpliendo el cronograma que señala que no hay un sólo punto de los impases, que tenga vigencia o que ella firme mientras no se llegue a la solución global, el arbitraje tiene que ser la solución global de los problemas y no limitadísimo a un tema de la línea de cumbre, tiene que ser en base a los documentos producidos y de las impugnaciones del Ecuador y lo que eventualmente el Ecuador alimenta en el proceso arbitral y alimenta el Perú. He conversado con muchos legisladores y hemos coincidido con el abogado Jaime Nebot y con el arquitecto Sixto Durán-Ballén, en hacer una propuesta que voy a entregarle a Secretaria que dice: "Primero. Aprobar el pedido al señor Presidente Constitucional.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe, honorable Legislador.-----

**EL H. ROLDOS AGUILERA.** Gracias, muchas gracias. "Al tenor de los numerales de esta resolución respecto al procedimiento planteado por los señores Presidentes de los cuatro países Garantes, en la segunda condición que ellos, para dar sus puntos de vista de naturaleza arbitral, revisarán con arreglo al derecho y a la equidad, todos los instrumentos hasta esta fecha suscritos por los gobiernos del Ecuador y el Perú, los pareceres técnico jurídicos no vinculantes y las impugnaciones presentadas por el Ecuador, estando en el derecho el Perú y el Ecuador de agregar para su estudio la documentación que crean pertinentes". Hay un segundo numeral: Nosotros respetamos profundamente al Papa, creemos en su autoridad eclesiástica, más allá de la buena voluntad de los Presidentes de los países Garantes y del Presidente Mahuad, sentimos con todo respeto a quienes lo han sugerido, que la sola bendición papal puede mañana ser tomada en este país, como que se



manipuló la fe religiosa de los ecuatorianos. Nuestra propuesta es sugerir que la intervención del Sumo Pontífice no se limite a la bendición papal, sino que al grupo de estudios que seguramente integrarán los Presidentes de los países Garantes, se incorpore un delegado de Su Santidad. Luego lo expresó ya Jaime Nebot el tema, aquello de la aprobación del Congreso Nacional en lo que es materia, competencia del Congreso Nacional. No podemos renunciar, más allá de la voluntad de los Presidentes de los países Garantes, a la competencia constitucional en el momento en que debe ejercérsela y aquí me permito citar una glosa del arquitecto Durán-Ballén, que me decía que ha hablado aún con importantes personas estudiosas del derecho norteamericano, eso sería inadmisibile en los Estados Unidos o en cualquier país, si no hay un compromiso arbitral expresamente estructurado, que se entregue simplemente a un parecer la decisión de un problema de la trascendencia del caso ecuatoriano. Recogemos la petición del Partido Social Cristiano, de "Exhortar al señor Presidente de la República para que convoque a una consulta popular, a fin de que también el pueblo se exprese. Yo no creo que este Congreso puede sustituir la voluntad popular, hay momentos, hay circunstancias, así como los medios de comunicación nos traen sus encuestas de lo que piensa el pueblo ecuatoriano, también formalmente se le puede preguntar al pueblo ecuatoriano qué es lo que piensa en esta materia. Por último, quisiera referirme con preocupación al informe del Tribunal Constitucional que señala, con la venia suya, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe, honorable Legislador.-----

**EL H. ROLDOS AGUILERA.** En la página cuatro: "que el dictamen de ellos se refiere al Tratado de Comercio y Navegación, a la Navegación en los sectores de los cortes de los ríos y del Río Napo, al Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, a las medidas de confianza de mutua seguridad y a la fijación de medidas para asegurar el funcionamiento eficaz del Canal Zarumilla; y, en todos estos casos hace su análisis y llega a conclusiones. Es evidente que el Tribunal Constitucional se le hizo llegar estos acuerdos, que yo sepa, por lo menos yo no he recibido uno sólo de estos instrumentos. No podemos nosotros, con todo respeto, dar la aprobación a instrumentos por más que el Tribunal Constitucional diga que son constitucionales si es que no los conocemos, porque el Tribunal separa claramente, es un instrumento de la última nota enviada por el Presidente Mahuad al Congreso y que usted remite al Tribunal Constitucional. Se ha dicho por parte de personas cercanas al gobierno, que bajo la actual normativa constitucional no se puede celebrar el Acuerdo sin previo



dictamen del Congreso Nacional, sin previa aprobación del Congreso Nacional y aquí en este documento, en la misma página cuatro, se nos dice que: "El Tratado de Comercio y Navegación fue fechado en Buenos Aires, 12 y 13 de septiembre de 1998, es decir bajo la vigencia de la actual Constitución Política del Ecuador, ya lo expresó Jaime Nebot, no me gusta repetir las cosas. Aquí hay un problema exclusivamente de redacción y de lectura cuando se dice que el Presidente debe celebrar y ratificar los tratados y convenios, perdoneme, señor Presidente, su venia,-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe.-----

**EL H. ROLDOS AGUILERA.** ..los tratados y convenios internacionales previa aprobación del Congreso Nacional, que tiene que hacer dos aprobaciones: Una para la celebración, otra la ratificación. ¿No, señor Presidente! El único cambio gramatical que no aparece en actas de la Asamblea fue que antes se decía, en todas las Constituciones, desde 1930 a nuestros días, aquí están todas las Constituciones, decía: "Celebrar los tratados y convenciones, y ratificarlos previa aprobación del Congreso Nacional". Cuando se redacta, cuando se llega ya a afinar los textos es que se pone esa forma supuestamente mejor gramaticalmente expresada, no hay ningún cambio institucional jurídico en el Ecuador, y el propio Tribunal dice que no entiende, que no comprende lo que expresa esta norma del Artículo 171 de la Constitución Política del Ecuador, pero ya acabo de mencionar que el Ecuador ya ha firmado según se dice por el Tribunal Constitucional un documento, entonces se habría violado la Constitución, no se violó ninguna Constitución, acá tiene que venir ese tratado, un tratado importante, lo ha comentado Paco Moncayo hace unos minutos, un tratado que era supuestamente el que viabilizaba la salida soberana al Amazonas, que algún rato en la Junta Consultiva hablamos de desagregar la soberanía, que después se habló de soberanía funcional y que ahora expresiones del Canciller peruano transmitidas por la televisión ecuatoriana dice: "Que no hay ni la más limitada cesión de soberanía porque son compañías sujetas al régimen jurídico peruano, de inversionistas peruanos, de inversionistas privados que se le daría algún tratamiento de concesión en Iquitos y en Puerto Borja". Yo me pregunto ¿será importante para el Ecuador en esta circunstancia invertir treinta o cuarenta millones de dólares para instalaciones portuarias en Iquitos y en Puerto Borja?, habrá que analizar en el momento que nos llegue el convenio. Yo respeto profundamente a todos los ciudadanos del Ecuador y a todos los gobernantes del mundo, incluyendo al Presidente de los Estados Unidos, de Brasil, de Chile y de Argentina, no creo en el tremendismo, no creo

tampoco en la guerra, detesto la guerra yo soy católico, profundamente católico, en mi casa y en mi oficina no hay ninguna imagen del Dios del terror, hay la imagen del Dios del amor y de la comprensión. Vamos a tener terror a los gobernantes de los países garantes. Si nosotros les decimos vamos a un procedimiento arbitral, es bueno que ustedes se involucren, que estudien el problema territorial ecuatoriano peruano, es muy bueno, vamos a un cierre de fronteras, pero por favor no nos coloquen en una condición vinculante, que la dignidad y que la Constitución ecuatoriana no lo permite y que según aparece de los textos peruanos, tampoco se permite. Con la aprobación entiendo del abogado Nebot y del arquitecto Durán-Ballén, hago entrega del proyecto de resolución a que me he referido minutos atrás. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, honorable Roldós. Honorable Durán-Ballén, tiene la palabra.-----

**EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ.** Señor Presidente, señores legisladores: El día domingo, cuando nos enteramos de la decisión de los dos señores Presidentes y sin conocer totalmente aún el texto de la comunicación, pero por la información inicial de prensa que parecía que lo que se solicitaba era una carta en blanco, yo me pronuncié desde ese momento, desde esas primeras horas del domingo, en contra, en el sentido de que no podía, consecuente con las acciones que me tocó desempeñar en el pasado, aceptar que el Ecuador resuelva su problema limítrofe con una carta blanca. Pero en los días subsiguientes, en las conversaciones que hemos tenido en gran número con los representantes de todos los once bloques legislativos, se intercambiaron opiniones de cuál debía ser nuestra actitud, desde aquella extrema de rechazar totalmente lo cual habría significado definitivamente algo que no está en la vocación del país, ir a un conflicto bélico nuevamente; hasta la posición extrema de aceptar esa carta blanca y dentro de esas conversaciones, cuando el diputado León Roldós planteó un texto muy similar al que hoy hemos sometido conjuntamente con los representantes del partido Social Cristiano, concurrimos en él, dimos nuestras observaciones y luego se incorporaron o antes, no recuerdo, pero en todo caso, de varias conversaciones, para buscar este texto unificado de los tres partidos y podrá a muchos de ustedes quizás llamar la atención que el Presidente Durán-Ballén de hace algunos años, hoy el diputado Durán-Ballén, firme ese proyecto de resolución nuestra y me va a permitir, señor Presidente, que yo me explique. En 1994, a fines del año, diciembre, tuvimos la cita de Miami, una reunión de treinta y cuatro mandatarios del hemisferio que firmamos el Acta de Miami, el

dia 11 de diciembre de 1994, reitero, acta por la cual nos comprometíamos a buscar la integración hemisférica hasta el año 2005, Acta por la cual nos comprometíamos a buscar a través de mecanismos subregionales, llegar a una integración total hemisférica para esa fecha. Por la cual nos comprometíamos a buscar la realización conjunta de proyectos de integración. Acta por la cual nos proponíamos vivir en paz y ser el continente de progreso que todos aspirábamos y Acta que entre otros aspectos contemplaba el diálogo entre nuestros países. Enero de 1995, escasos treinta días y hago la referencia de este plazo, porque creo que todos nos asombramos cuando, contrario al espíritu de eso, que los treinta y cuatro mandatarios habíamos firmado, fuimos agredidos y fuimos agredidos no ya por un incidente de esos muchos que hemos tenido a través de cinco décadas, de pequeñas diferencias de fronteras, mayores o menores, por encuentros de voley-ball o de fútbol, mal entendidos, problemas de tragos, de otra naturaleza, sino que realmente se notaba una intención de avanzar por parte de nuestro vecino y recuperar a la fuerza los territorios a los que decía tener derecho. Pongámonos en el escenario de ese momento, parecería como que súbitamente ese momento, a los cincuenta y tantos años del Protocolo de Río, al Presidente Durán-Ballén, se le ocurrió hablar de la vigencia. ¡No, señores legisladores! El Protocolo venía siendo reconocido como vigente desde el día siguiente, desgraciadamente, al que se nos obligó a firmarlo. Estaba reconocido desde el momento en que a través de las siguientes dos décadas se replanteó la frontera hasta el hito 20 de Noviembre, desde la frontera con Colombia y en el extremo sur se había ya entregado la línea más allá de Huaquillas y llegando a la quebrada San Francisco, se había llegado protocolariamente al Hito Miaiza y aún cuando no fueron protocolizados dos hitos adicionales, inclusive Conhuime Sur, cuando se descubre la realidad geográfica que obliga al Presidente Plaza en ese momento y precisamente acogéndose al Protocolo vigente, que yo le agradezco al Diputado Roldós que ha reconocido que yo jamás dije que era válido. Yo reconocí con mis actos la vigencia, pero ya el presidente Plaza, basado en el mismo documento había hablado de la inejecutabilidad parcial. Tenemos que ponernos un poco en la realidad de nuestra historia aunque nos duela. Esos son antecedentes a lo que nos sucedió en 1995, qué hacer, pongámonos por un momento en lo que fue mi pensamiento lógico; tal vez, inicial, llamar no solo a todos o a algunos de los denominados países amigos, inclusive quizás al Canadá, que hasta tanto se había incorporado al mecanismo continental a México, uno de los países más grandes del hemisferio; a Costa Rica por su tradición tan de vivir en paz que tiene ese país. Es que acaso el haberlos invitado a ellos nos daba en primer lugar la seguridad de que ellos iban a actuar; es que no podía haber una contestación ya similar a la que yo al regresar de esa gira de las



cincuenta y tres horas por los tres países Garantes en el hemisferio sur, informé en esta Legislatura y hay algunos legisladores que estuvieron entonces, que entre otras cosas, el Presidente de Argentina, don Carlos Menem, había dicho que había hecho bien en llamarlos como Garantes, porque como amigos se habrían podido excusar, se habrían podido excusarse porque ya estaban agotados con más de cinco décadas de tratar infructuosamente de que se arreglen los asuntos entre estos dos países. Yo tomé, yo Sixto Durán-Ballén, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, tomé la resolución de llamarlos como Garantes porque entendí, como debe de entender un jefe de Estado, que hay un momento en que se tiene que tomar valerosamente con decisión aquello que más convenga al país. Era el único modo de que se haga un cese al fuego, he oído expresiones por cierto no en esta Cámara, de comentaristas que he leído, en la radio, televisión, de que se supone que se ha hecho un reconocimiento anticipado. ¡No señor! El 23 de enero, a los trece días de iniciados los encuentros bélicos, cuando vimos que no era un encuentro casual, que iba a algo definitivo, se acudió a esto y ya expliqué cuando vine a este mismo seno hace pocos días con ocasión de la visita del señor Canciller en la sesión reservada y hoy tengo que volverlo a repetir, que acudimos a la Organización de Naciones Unidas, nuestro Embajador, el embajador Valencia, miembro posterior de la Comisión Negociadora, por instrucción mía, era mi Embajador, acudió y presentó el punto de vista de Ecuador, el reclamo de que se intervenga. ¿Se intervino, señores legisladores? Verdad que no contestaron que habiendo un organismo regional, debía ser el organismo regional el que lo considere. Se acudió a la Organización de Estados Americanos, que aunque sea repetitivo para ustedes que me escucharon en esta Cámara, pero no así el pueblo a través de esta sesión abierta, debo repetir lo que dije. Algún ecuatoriano recuerda quienes están aquí representando a los medios de comunicación colectiva, quienes están aquí ecuatorianos interesados en el futuro de su país, ¿recuerda alguno de ustedes que alguno de los treinta y cuatro países que estuvieron presentes hubiera apoyado la tesis ecuatoriana? ¿Hubo, yo pregunto a alguno de ellos? ¡No, señor Presidente! No la hubo. Hubo eso sí las brillantes exposiciones que nos hicieron vibrar a los ecuatorianos, de nuestro Embajador, el doctor Blasco Peñaherrera, nos sentimos orgullosos de cómo defendió las tesis ecuatorianas y el diálogo naturalmente con la brillante embajadora de la República del Perú y ¿qué fue lo que nos dijo la OEA? Si bien se hizo eco de nuestro llamado, esperar como ha esperado, todavía hasta el día de hoy al pronunciamiento de los Garantes, organismo establecido en el Protocolo. No en título de hacer una defensa personal, pero como ya ellos han decidido en esa reunión, a título de recordar un poco la historia, efectivamente se planteó el arbitraje en 1991, pero para que



haya un arbitraje, yo he sido cuantas veces en mi profesión perito de problemas entre propietarios, entre el constructor, el dueño de una habitación, un edificio, para que haya la presencia de un árbitro, de un dirimente, de un perito, cualquier a nombre que se le dé, se necesita la presencia de las dos partes e inclusive en algunos casos se establece que si las dos partes no se ponen de acuerdo se pueda recurrir a un dirimente. No es el caso de que el Ecuador abandonó la tesis del arbitraje, es que nunca cogió cuerpo, se presentó y en buena hora y ojalá hubiera dado los resultados, yo estoy de acuerdo con quienes han defendido una y otra vez esa tesis. Se tomó la idea pero nunca la aceptó el Perú. Quiero recordar que cuando yo visité a Su Santidad, poco después del conflicto, luego de la visita a los países del cono sur, a título de comenzar una conversación con Su Santidad, le pedí que retomáramos la situación, yo creía talvez posible que había quedado el hablar del arbitraje y cuál fue la contestación de Su Santidad, que también la informé yo al pueblo ecuatoriano al regresar de esa visita al Papa: me dijo, hijo y me tomó del brazo, de qué arbitraje me hablas, si ustedes ni siquiera se ponen de acuerdo en la materia que yo deba arbitrar, no hubo pues tal arbitraje y consta de documentos en la Cancillería ecuatoriana de la época, que si es necesario podrían reproducirse, por las cuales el país en ese momento recibió la información del caso, que eso no tuvo viabilidad. Sin embargo, cuando por decisión del pueblo ecuatoriano fui elegido y siguiendo un poco aquello que fue iniciado por mi antecesor, de conversar directamente con el presidente Fujimori, comencé a hablar con él del problema limítrofe, en ningún momento él aceptó que esto pudiera ser materia de arbitraje. Esto a título aclaratorio frente a la situación que se ha querido crear en un momento, de que mi Gobierno desechó un mecanismo muy válido que es lo que hoy estamos haciendo, y es por esto que yo estoy de acuerdo en esta propuesta que ha hecho el abogado León Roldós, apoyado por el grupo Social Cristiano y por el Partido Conservador-Unión Nacional, porque esto no significa precisamente aquello de lo cual hemos hablado y que no se pudo realizar anteriormente, y tenemos aquí un poco, como el caso que yo mencionaba de mis actuaciones profesionales con los peritos que he tenido ocasionalmente. La dirimencia, en este caso de los cuatro Garantes, eso es en esencia el porqué yo he creído del caso poner mi aquiescencia a ese texto. No se trata de dar una carta en blanco, estamos procediendo por otro lado, de lo que aparentemente nuestro vecino estaría resolviendo en su Legislatura, que hay algo que me va a permitir, es una sola frase, señor Presidente, que vea en la comunicación a la que usted ha hecho referencia, con la cual los dos Presidentes envían la documentación a los Garantes. Hay una frase que dice "dentro del marco jurídico que nos ampara", los dos señores Presidentes en ningún momento querían una acto arbitrario sino que se sujeten cada uno de

los países al trámite legal correspondiente. Muchísimas gracias, señor Presidente y señores legisladores, por haberme escuchado.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Jaime Hurtado, tiene la palabra.-----

**EL H. HURTADO GONZALEZ.** Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano: Hace dos días recordarán los señores jefes de bloques del Congreso Nacional, alguien manifestó que este problema que se nos ha traído, a mi modo de ver, indebidamente al Congreso Nacional, no era un problema ni político ni jurídico, era un problema que iba mucho más allá de estas consideraciones. Entonces yo les dije este problema es jurídico y es político, para probar eso, señor Presidente, disponga usted que lea una frase de este documento que tengo en mis manos.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe, honorable Diputado.-----

**EL H. HURTADO GONZALEZ.** Se refiere precisamente al proyecto de resolución que el presidente Alberto Fujimori envió al Congreso del Perú, él dice entre otras cosas, esta propuesta es conveniente, por cuanto el texto de la carta de las partes que solicita el concurso de los Garantes con el texto de la carta de respuesta, establecen con toda claridad que esta opinión, la opinión de los Garantes deberá darse desde el punto de vista jurídico y no político, es decir, hasta Fujimori reconoce que es jurídico. En consecuencia, este Parlamento que hace leyes, que interpreta leyes, lo menos que tiene que hacer es una consideración jurídica para definir primero si es o no competencia hacer lo que el Presidente de la República le ha solicitado. Todos queremos la paz, bien lo dijo usted en una reunión, en eso hay consenso, todos queremos la paz, pero todos hemos escuchado y hemos dicho queremos una paz con dignidad. Queda por definir entonces, qué entendemos por paz con dignidad y yo le agrego paz con dignidad y permanente. ¿Qué debemos entender por esto? ¿Es acaso paz con dignidad arreglar este diferendo como sea? ¿Será paz con dignidad decir ayer año 1995 ni un paso atrás y el 98 decir ya no importa los pasos que demos hacia atrás, eso es paz con dignidad? ¿Es acaso paz con dignidad renunciar a nuestra soberanía? ¿Es paz con dignidad olvidarse de los cientos de ecuatorianos que murieron en la frontera defendiendo la soberanía nacional? ¿Es la paz con dignidad olvidarse de los tantos mutilados que perdieron su capacidad física en defensa de la heredad territorial? ¿Eso es paz con dignidad? No, esa no es la paz con dignidad y no es verdad, mentira, claro que aceptar como sea la solución

entre comillas de este problema, mañana ya tenemos resuelto todos los problemas del país, mentira. ¿Qué tiene que ver el diferendo territorial con la corrupción rampante en el país? ¿Qué tiene que ver el diferendo territorial con la incapacidad de los que han gobernado a este país?, responsables principales para que el atraso secular que afecta este país, condene al hambre y a la miseria y a la marginación a la mayoría de los ecuatorianos. ¿Qué tiene que ver el diferendo territorial? Ahora se resuelve, mañana está resuelta la crisis, mentira. Mentira, señores, y de pronto tenemos o firmamos como sea o viene la guerra. No estarán leyendo ustedes la carta que envía el doctor Mahuad y Fujimori al Presidente Cardoso, ellos dicen queremos la paz, ambos dicen que quieren la paz, entonces quiere decir por lo que ustedes vienen señalando, si no firmamos mañana, Fujimori nos declara la guerra, claro, poniendo esto así, lógicamente que todo el mundo dice firmen como sea, eso no está bien, no está bien planear las cosas así. ¿Cuál es el problema de fondo? Nos solicita al señor Presidente de la República que autoricemos convertir a los Garantes en árbitros, eso implica que el fallo, que la propuesta de los garantes, es obligar, oídme, eso se dice y ¿eso es facultad del Congreso? A mi modo de ver, no realmente es risible, por decir lo menos, el punto de vista del Procurador, que para ayudar al doctor Jamil Mahuad, nos han hecho llegar a nosotros. Permítame, señor Presidente, leer algunos párrafos.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Le permito, honorable Legislador.-----

**EL IL. HURTADO GONZALEZ.** Muchas gracias, señor Presidente. "Tengo a bien absolver su consulta en los términos siguientes: Siendo la declaración que debe formularse", yo creo o no sabe redactar el señor Procurador o no entiende los problemas, "siendo" presente, "que debe" futuro potencial. Absurdo. Entonces, "siendo la declaración que debe formularse una manifestación de voluntad", lo que se va a dar en el futuro es una declaración de voluntad, de la cual van a surgir efectos vinculantes entre las partes y frente al concierto nacional, tiene la naturaleza de un convenio, por lo que va a pasar la carta que solicita la intervención de los garantes tiene el carácter de convenio. Que bien, tuve razón cuando no voté por ese Procurador. Pero ¿qué dice? En consecuencia, todo según lo previsto en el numeral 12 del Artículo 171 en concordancia con el Artículo 161 de la Constitución, es necesaria la aprobación del Congreso previo el pronunciamiento del Tribunal de Garantías.? Que es facultad del Congreso, del Presidente de la República, perdón, definir la política exterior, dirigir las relaciones internacionales. Sin boicot, señor Presidente, déme sonido.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay boicot, honorable Diputado. Audio para el honorable Hurtado. Continúe, honorable Diputado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ. "Celebrar y ratificar los tratados y convenios internacionales previa aprobación del Congreso Nacional, cuando la Constitución lo exija", ésta es facultad del Presidente de la República, él es el que dirige la política internacional, él es el que a nombre del Estado ecuatoriano tiene que tratar los tratados y convenios internacionales. Y si vamos a lo que dice la Convención de Viena, un tratado es un acuerdo por escrito que obliga a las partes contratantes, en consecuencia, una carta que solicita la intervención de los Garantes como árbitros no es ni un tratado ni una convención. Si no es ni tratado ni convención, el Congreso Nacional no tiene que aprobar nada, peor solicitarle al Tribunal de Garantías. Me dicen que se rió el Presidente del Tribunal Constitucional, cuando el Presidente le mandó una carta pidiendo su opinión, le contestó nosotros no somos competentes, le dijo, claro si no hay ningún instrumento aquí para nosotros aprobar, cómo nos debemos pronunciar, claro que eso se llama cheque en blanco. Fíjense ustedes, aquí se dice en el documento, se ha concluido un Tratado de Libre Comercio y Navegación, el Congreso no lo conoce. Se ha concluido un Tratado de Integración Fronteriza y el Congreso no lo conoce. Se ha concluido un Tratado de Buena Vecindad y Seguridad, creo que se llama, y el Congreso no lo conoce, como no puede conocer cuál será el planteamiento de los señores garantes. Es más, aquí ya se ha dicho, lo dijo el Diputado Jaime Nebot, lo dijo el Diputado Moncayo, lo dijo el Diputado Roldós, se trata de un arbitraje, ¿qué tipo de arbitraje? Si el Perú está diciendo que la propuesta de los Garantes no será obligatoria, eso dicen, que no aceptarán la propuesta de los Garantes si éste se aparta un milímetro de la aspiración del Perú, ¿cuál es?, que se acepte el criterio de la comisión jurídico-técnica, que la línea demarcatoria pase por la cumbre de la Cordillera del Cóndor, que oigan los mutilados, que todos los puestos tradicionalmente ecuatorianos y que lo defendió nuestra juventud y el pueblo ecuatoriano, van a quedar de lado del Perú. Yo no voy a decir, pero ustedes se recuerdan, aquí nos dijo el Presidente qué pensaba él, de lo que sería el pronunciamiento de estos señores. Entonces, ¿qué pensamos nosotros? Si al Presidente le compete dirigir la política internacional, representar al Estado ecuatoriano, ¿qué es lo que debe hacer?, y recorro a lo que dice el internacionalista profesor de Derecho Territorial por treinta años, Antonio Parra Gil, hijo del famoso internacionalista Antonio Parra Velasco, dice "en estos casos, cuando se cursan esas solicitudes, siempre se consulta" y es raro que inmediatamente



el Presidente Cardoso haya contestado, y eso ocurrió, es por que ya hay acuerdo, si hay acuerdo entre Fujimori y el doctor Mahuad, esto dice un artículo en El Telégrafo. Si hay un acuerdo, por favor señor Presidente, firmelo y traigamos acá el documento para nosotros aprobarlos o improbarlo como dice la Constitución, eso es lo que tienen que hacer. ¿Por qué, disculpen señores legisladores, ¿por qué nos tiran la pelota al Congreso o es que el Presidente se ha acordado del INRI con que murió el doctor Carlos Alberto Arroyo del Río? ¿Es que el señor canciller José Ayala Lasso, se acordó del INRI con que murió el doctor Julio Tobar Donoso? y ahora no quieren asumir la responsabilidad histórica y nos tiran a nosotros para que los ciento veintiún diputados se pongan en la espalda durante toda su vida traidores a la Patria, ¿eso es? Bueno, yo no estoy dispuesto a ponerme ese letrero, por eso nosotros no estamos de acuerdo y pensamos que lo que debe hacer el señor Presidente es asumir su responsabilidad, por eso hemos elaborado este proyecto de resolución que yo le pido que disponga que el señor Secretario, con su timbre de voz vigorosa, lea al Congreso Nacional para que el país lo escuche.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, honorable Hurtado. Proceda señor Secretario, con un timbre vigoroso.

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "El Congreso Nacional. Considerando: Que el Ecuador históricamente ha mantenido como política de Estado el derecho a la paz, la condena al uso o la amenaza de la fuerza como medio de solución de los conflictos y el desconocimiento del despojo bélico como fuente de derecho; Que para solucionar el diferendo limítrofe desde décadas entre Ecuador y Perú, sus Presidentes, han solicitado que los países garantes presenten una propuesta para solucionarlo; Que los países garantes han comprometido su participación siempre y cuando su decisión tenga un carácter vinculante y el procedimiento sea aprobado, previamente por los respectivos Congresos; Que el Presidente de la República, en comunicación del 13 de octubre de 1998, solicita al Congreso Nacional apruebe que "el Presidente de la República, a nombre del Estado Ecuatoriano se comprometa a: 1. Someter al pronunciamiento de los Presidentes de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, la solución de las diferencias existentes con la República del Perú, acerca de la determinación en el terreno de la frontera común; 2. Reconocer a dicho pronunciamiento carácter vinculante; y 3. Aceptar que el pronunciamiento abarque la totalidad de la controversia, teniendo en cuenta tanto los puntos en los que se han producido coincidencia durante la negociación directa, como aquellos en los que ha habido discrepancia"; Que una decisión de

semejante trascendencia histórica para el país, debe contar con la opinión directa de todos los ecuatorianos; Resuelve: 1. Inhibirse de dar la aprobación solicitada por el señor Presidente de la República, doctor Jamil Mahuad Witt, por cuanto la Constitución Política del Ecuador no le otorga al Honorable Congreso Nacional tal facultad; 2. Exhortar al señor Presidente de la República continuar con sus esfuerzos de paz, tomando en consideración los preceptos constitucionales consagrados en los artículos 2, 161, 162 y 171, numerales 12 y 13 de la Constitución Política; 3. Solicitar al señor Presidente de la República que cualquier solución que se encuentre al diferendo limítrofe, antes de ser aprobado por el Congreso, sea sometido a Consulta Popular. Suscriben este proyecto los señores Honorables Jaime Hurtado e Iván Rodríguez". Hasta aquí lo ordenado leer, señor Presidente.-----

**EL H. HURTADO GONZALEZ.** Señor Presidente: Quiero terminar diciendo, no puede haber arbitraje si el Perú no reconoce la obligatoriedad de la que pudieran dar los Garantes y ya públicamente, tanto el Presidente de la República como su Canciller, han dicho que no reconocerán obligatoriedad de la decisión que planteen los Garantes. Entonces ¿de qué arbitraje estamos hablando? Pero en el supuesto que aceptaran los peruanos, eso al ser un laudo obligatorio, eso no tendría que venir aquí, porque es una sentencia inapelable, inmodificable. Entonces, plantear en un acuerdo que luego que se dé ese laudo, esa sentencia venga acá para que el Congreso la apruebe, eso no es justamente ubicarse en la posición jurídica que corresponde. Finalmente, repito, queremos la paz, buscamos y luchamos la paz, así es, pero la paz con dignidad, la paz permanente que significa reconocimiento en algo aunque sea de nuestros derechos históricos, nuestros derechos irrenunciables que tenemos de salir al Amazonas. Eso es lo que planteamos nosotros y porque esa paz que queremos, esa paz, esa señorota, así tierna y magnánime, nosotros creemos que es producto y consecuencia de la batalla que libran los hijos de la espiga. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Kléver Ron.-----

**EL H. RON KLEVER.** Señor Presidente, Honorables legisladores, pueblo ecuatoriano: Quiero empezar saludando a todos quienes compartimos el sentimiento ecuatoriano de un convivir por la paz con dignidad. Ha sido muy prudente y provechoso, que luego de la presentación del señor Presidente de la República en este Parlamento Nacional, este receso, en que nos ha dado la oportunidad de consensuar, de discutir y analizar qué es lo más conveniente para el pueblo ecuatoriano en los actuales momentos. En mi calidad de diputado

amazónico de la provincia de Napo y representante de la Unión Alfarista-Alianza Amazónica, conjuntamente con los diputados de nuestro Bloque, hemos visto optimismo el trabajo realizado por los Presidentes de la República que tuvieron ese afán de buscar que el pueblo ecuatoriano luego de cincuenta y seis años, de una constante incertidumbre, de un permanente acoso del pueblo peruano cada vez que se celebraba y se cumplía el 29 de enero, hoy definitivamente tengamos por lo menos como un argumento esta posibilidad de entendimiento y de paz. Yo sé que Rodrigo Borja lo hizo con la buena intención, de igual manera Sixto Durán, Abdalá Bucaram y debo reconocer que en el Gobierno Interino del doctor Fabián Alarcón, se pusieron los grandes y mayores esfuerzos para que este tema tan delicado, hoy esté ya en las puertas de su culminación y ojalá con el éxito deseado por todos los ecuatorianos. Hemos podido comprobar y constatar que éste no es un problema exclusivamente del Gobierno nacional, éste es un problema de Estado, en que los doce millones de ecuatorianos lo debemos asumir con la misma responsabilidad que lo tiene el niño de la frontera, el niño de la ciudad, el niño del campo y los representantes aquí en el Congreso Nacional, los ciento veintiún legisladores. Yo sé que no se trata únicamente de hacerle quedar bien o hacerle quedar mal al Presidente de la República. Aquí no se trata de que si Jamil lo pudo con el gas podrá con la paz. Aquí se trata de que nuestras fronteras tengan que vivir con dignidad, no dignidad como se predica a través de los medios de comunicación o de la televisión. Yo les pregunto a los diputados, ¿qué significa para la gente de la frontera de la Región Amazónica vivir con dignidad? ¿Acaso para ellos la dignidad es solamente coger un fusil y estar a la vigilia de cada uno de esos metros de frontera que hoy están en discusión? La dignidad para la Región Amazónica significa también que el pueblo ecuatoriano pueda ir y visitar y convivir con cada uno de los sectores de nuestra Patria, como se lo hace en las ciudades. El Presidente de la República decía, que el mismo 10 de agosto había movilización en la frontera y que sabían en las ciudades, no conocían nada. Pero esos pueblos siempre en permanente zozobra han sabido vivir con valentía, pero debemos recordar que hace cincuenta y seis años ese río Napo era navegable, ese río Pastaza y el Curaray servían de comercio con el Perú, con Brasil a través del Amazonas y hoy les queremos recuperar, por eso estamos de acuerdo y conscientes con este Tratado de Comercio y Navegación. Qué hermoso era ver esos puertos de nuestra Amazonía, esos puertos del río Curaray, del río Putumayo, del río Napo, cuando se comercializaba con esta libertad, con ese optimismo y ese ánimo de desarrollo. Hoy nosotros podemos preguntarles a los señores legisladores, ¿qué saben de las fronteras? ¿quiénes defienden nuestras fronteras? Son justamente hombres de la Amazonía, soldados de la Amazonía, ¿quiénes son los iwias?.



El honorable General Paco Moncayo, conoce a quienes representan este grupo selecto de soldados ecuatorianos, son amazónicos y por lo tanto también merecen vivir con dignidad y con tranquilidad. Hemos escuchado la participación de los jefes de bloque del Partido Social Cristiano, del abogado Nebot, del General Paco Moncayo, de León Roldós, de Sixto Durán, del diputado Fernando Rosero, y coincidimos en sus apreciaciones. Coincido con lo que manifestó el diputado Jaime Nebot, hay que hablarle claro al país, hay que decirle la verdad, el pueblo ecuatoriano no está para endosar responsabilidades a ninguna persona, no es que nos vamos a poner un inri en la frente, porque hoy tenemos que aprobar la aspiración de un pueblo. Aquí nadie va a juzgar la conducta de cualquier ciudadano ecuatoriano que con derecho puede estar en contra de opinión, pero así mismo tenemos que respetar y ser solidarios en las mejores resoluciones que se tomen en este Congreso Nacional. Como representante de Unión Alfarista, yo sugiero que se analicen y se unifiquen las mociones del abogado Nebot, del abogado Roldós y del diputado Sixto Durán-Ballén, para que luego de un análisis sea considerado en un receso, señor Presidente. Muchísimas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Jorge Montero, tiene la palabra.-----

**EL H. MONTERO RODRIGUEZ.** Gracias, Señor Presidente, señores legisladores: En esta tarde hemos escuchado las intervenciones de los diferentes jefes de bloque, intervenciones que van más allá del análisis político, del análisis jurídico, van también comprometidos con el sentimiento profundo de cada uno de los legisladores que tenemos para con el pueblo ecuatoriano. La historia de nuestro país y la responsabilidad que tenemos en analizar este tipo de problemas, en realidad se está tratando con ponderación, como debe serlo este tema. Se lo está tratando de veras como el pueblo ecuatoriano y los ojos de todo el pueblo ecuatoriano y Latinoamérica está puesto en este rato en el Congreso Nacional. Esta responsabilidad que al inicio de todas las intervenciones se habla de responsabilidad histórica. El día de ayer estuve y tuve la oportunidad de estar en la ciudad de Cariamanga, en el sector sur-oriental de la provincia de Loja. Ahí, cuando concurrieron diferentes alcaldes, concejales, fuerzas vivas de los cantones tanto sur-orientales como sur-occidentales de la provincia de Loja, analizábamos este tema y lo analizábamos con toda la seriedad, claro que el pueblo ecuatoriano, la provincia de Loja como las provincias de frontera, aspiramos con una paz duradera, aspiramos con una paz digna y aquí se ha analizado el porqué de la paz con dignidad. Paz con dignidad es tener a los campesinos, a los agricultores, a los hombres del pueblo, con esa incertidumbre y el hambre que lacera permanentemente los estómagos



de los humildes, de los irredentos. ¿Acaso que paz con dignidad se llama mantener sin escuelas el cordón fronterizo? ¿Acaso que paz con dignidad se llama mantener al cordón fronterizo sin caminos vecinales? ¿Acaso que hablar de paz con dignidad se llama mantener a los maestros con sueldos paupérrimos, quitándoles hasta el bono de frontera? ¿Acaso paz con dignidad es tener al campesinado que no tenga la oportunidad siquiera de poder llegar a un centro o subcentro de salud? ¿Acaso que paz con dignidad es cuando el campesinado, la gente pobre está prohibida de enfermarse, porque tienen un médico que los visite cada ocho días? ¿eso se llama paz con dignidad? Paz con dignidad es cuando el Estado ecuatoriano por intermedio de los gobiernos de turno, le da la oportunidad a la gente, al ecuatoriano de que se arraigue más en la frontera y haga las fronteras vivas de las que tanto hablamos. Este tema es de singular importancia y nos da también la oportunidad de denunciar lo que vivimos, y es por esto que a mí me asalta una duda, y nos asalta no solo a nosotros sino a la generalidad de las provincias de frontera. Acaso que cuando se habla de que va a haber una cantidad equis de dólares para restablecimiento y robustecimiento del desarrollo armónico de la frontera, acaso no estarán tras del dinero o estarán tras una falsa paz, de una falsa paz mentirosa, porque si lo digo con entereza. Yo no creo en aquellos que dicen desde el vecino país, que proponen por escrito con otra firma ciertas cosas y nos proponen y nos mienten, cuando en el Congreso peruano están aprobando otras cosas que el pueblo ecuatoriano no puede de ninguna manera aceptarla, peor este Parlamento que somos fieles representantes de este pueblo querido, de este pueblo que añora y quiere la paz. Yo si pienso personalmente, que el momento que se dé esa paz seria, objetiva, transparente, tiene que haber el desarrollo, el desarrollo armónico verdaderamente de la frontera de la Patria y hablo de la provincia de Loja, hablo de esa provincia sufrida y aguantadora a la que represento en este Parlamento Nacional, hablo también a nombre de la responsabilidad de los diferentes municipios, organismos de desarrollo que se asfixian económicamente por la falta de la inyección económica que por ley de la República les corresponde. Hablo por ello, pero aqui quiero manifestarlo con toda claridad, apoyo integramente la moción presentada por el abogado Nebot y que fue recogida también por el señor legislador Roldós, y que lógicamente se la pone a consideración el Parlamento Nacional, pero porqué la respaldo, la respaldo porque hay una verdad. Yo no creo en este momento que este Legislador puede estar recogiendo la aspiración de todo el pueblo lojano y es por esto que tiene que consultársele al pueblo ecuatoriano con una consulta popular, para que el pueblo diga qué es lo que quiere, pero con preguntas claras, no con preguntas artificiosas donde a lo mejor el pueblo ni siquiera puede pronunciarse efectivamente como es la esperanza y como es nuestra

propia convicción. Apoyo íntegramente esa moción que así la creo que se le ha propuesto en este Parlamento, la apoyo íntegramente, porque constitucionalmente es el Presidente de la República el que tiene que llevar la política internacional, es el señor Presidente de la República el que constitucionalmente de acuerdo al Artículo 161 de la Constitución le obliga, le exige y le otorga esa facultad para que pueda dirigir la política internacional y es este Congreso Nacional, es el Congreso ecuatoriano el que tiene que ratificar o no el compromiso a los convenios que se realicen a nombre del Estado ecuatoriano. Pero aquí, ¿qué es lo que tenemos que aprobar? ¿tenemos que aprobar algo que no conocemos? ¿algo que ni siquiera sabemos qué es lo que quieren? No será a lo mejor que aquellos opulento que siempre han venido rompiendo la integridad física e histórica de nuestro país, quieren todavía sacarnos las entrañas de nuestro pueblo y quieren romper también la historia de este país. En homenaje a los caídos en el oriente ecuatoriano, en homenaje a los que se encuentran mutilados, en homenaje a la juventud, en homenaje a todo el conglomerado social que hacemos los más de doce millones de habitantes en este país, yo pido que con la misma ponderación, con ese mismo optimismo, con esa misma transparencia, hagamos posible que la moción presentada por el abogado Nebot y recogida por los legisladores antes mencionados, se la tome en cuenta y se la ponga a consideración de este Congreso Nacional, para que nosotros podamos votar con esa misma responsabilidad histórica y hagamos posible que este Congreso ha dado viabilidad al pedido del Presidente de la República y que con ello se corte definitivamente el tira y jala y vota la pelota al Congreso ecuatoriano y que hagamos también respetar la dignidad y la Constitución de la República. Me uno a las voces de la paz con dignidad, me uno íntegramente a ello porque no puedo quedarme callado siendo un hombre de frontera que vivo a escasos veinte minutos de la verdadera raya, como suele decir nuestro campesino, y ahí es donde respiramos más aire de libertad, más aire de patriotismo. Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Káiser Arévalo, tiene la palabra.-----

**EL H. AREVALO BARZALLO.** Gracias, señor Presidente. Es verdad que el pueblo ecuatoriano en este momento vive días difíciles y días históricos en virtud del tema que hoy se trata en el Congreso Nacional. No es un tema que se lo trata todos los días y por ello se ha notado que ha habido divisiones, criterios diferentes entre los mismos legisladores de un bloque, entre los mismos legisladores de un partido, no puede ser de otra manera que un tema de tanta trascendencia vayamos a coincidir así por así todos. Creemos que la propuesta

planteada por el señor Presidente de la República al Congreso Nacional, es una propuesta que se la debe analizar con un sentido patriótico, con un sentido cívico, con un sentido muy profundo. Por ello, nosotros fuimos y somos partidarios que estos temas de importancia nacional deben ser discutidos y deben ser debatidos en la faz pública, por ello nos habíamos opuesto a que el Congreso debata este tema tan importante en sesión reservada. Al pueblo hay que hacerle conocer, al pueblo hay que hacerle enterar qué es lo que está sucediendo y qué es lo que va a suceder con el paso de los días. El pueblo debe conocer que nuestros gobiernos de turno, que nuestra diplomacia encargada de tratar este tema tan difícil, tan sensible como es el problema limítrofe entre Ecuador y Perú, sin embargo hemos notado actitudes, hemos notado un trabajo de la diplomacia sin tesis, sin posiciones, sin estrategias, sin objetivos, y esto es lo que ha llevado al sufrimiento al pueblo ecuatoriano. Cuando nuestros gobernantes, nuestros diplomáticos no han sabido qué hacer cuando han tenido que representarnos en los foros internacionales. Nada más que como una muestra, quiero tomar unas pocas líneas de un tratado muy importante escrito por el doctor Mauro Terán Cevallos, un distinguido investigador del problema limítrofe y maestro universitario. Solicito, señor Presidente, su venia, su facultad para leer unas pocas líneas.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe, honorable Diputado.-----

**EL H. AREVALO BARZALLO.** Gracias, señor Presidente. Señala este autor lo siguiente, dice: "La inestabilidad de objetivos y su efecto intrascendente podemos verla con claridad en el viacrucis de lo territorial, contándola a partir de 1942. Así tenemos, 1942 a 1947 propiciamos la ejecución y en cierta forma la revisión del Protocolo de Río de Janeiro. De 1947 a 1950 demandamos la inejecutabilidad del mismo. De 1960 a 1968 proclamamos la nulidad del Protocolo. De 1968 a 1972 invocamos una transacción honrosa. De 1972 a 1979 propugnamos "la conciliación honorable". En 1981 se produjo el retroceso de Paquisha, en 1981 se propuso el cierre de fronteras en base a un consenso nacional. De 1984 a 1989 un nuevo proceso con la decisión de mantener la herida abierta sin ulcerarla ni infectarla. En 1991 se propuso el arbitraje papal y desde 1995 la negociación directa y la mediación de los garantes para obtener una salida directa o soberana al Marañón-Amazonas". Yo creo que en esta política de indecisión, en esta política de falta de objetivos, es la que hoy estamos enfrentando. Hemos visto en los últimos años cómo nuestra diplomacia, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, se ha mantenido realizando gestiones, conversaciones, diálogos, con su similar del Perú, pero vemos que luego toma la posta el señor Presidente actual, llega un



momento en que dice que no pueden avanzar más y viene nuevamente la indecisión y por esa falta de indecisión, es que hoy se vota esa gran responsabilidad histórica al Congreso Nacional, para que el Congreso sea el que responda ante la historia. Por ello, si es necesario y aquí se han vertido comentarios muy importantes de otros diputados, que no podemos también lanzarnos así por así a decir que está de apoyar la propuesta presentada por el actual Presidente de la República. Yo creo que eso entraña una serie de situaciones, pero aquí también se ha analizado el asunto jurídico, no entendemos de cuando acá, estemos hablando de un arbitraje, sin que haya un convenio anterior que comprometa a los dos países y que esos a su vez hayan establecido quiénes son los que deban dirimir el problema limitrofe existente entre los dos países. Por ello que no dudamos en decir que estamos frente a árbitros de facto, apartados de todo principio legal, apartados de todo principio constitucional y por ello también nosotros hemos estado revisando como han revisado otros legisladores, la Constitución Política del Estado, para ver si la Carta Magna, la Ley de leyes de nuestro país, nos permite actuar con transparencia y con tranquilidad y para ser capaces de responder ante la historia del país en lo posterior. Y miramos nosotros el Artículo 130, numeral 7, estamos así mismo observando y analizándole el Artículo 161, numeral 1 de la Constitución Política del Estado, en donde señalan las atribuciones del Congreso Nacional para la firma de convenios y tratados internacionales y especialmente en temas limitrofes. Pero hasta el momento hemos señalado que no existe tratado alguno que ya ha sido puesto en consideración de este Congreso y en virtud de ello este Congreso hoy, resuelva lo más conveniente a los intereses del país. Este arbitraje de facto se aparta en una forma total de la Convención de Viena, en donde nos señalan cuáles son los requisitos para someter a un arbitraje un asunto litigioso determinado. Pero mientras esto sucede y el pueblo ecuatoriano con mucho dolor ha tenido que sentir cada vez a partir de 1941, despojos consecutivos, hoy parece que nos acercamos a uno más, pero claro, buscando otros responsables, en este caso al Congreso Nacional. Y no es menos cierto que va a ser otro despojo porque ya el Presidente del Perú, su Canciller, han señalado categóricamente que ellos no cederán un solo centímetro de territorio peruano, que tampoco acatarán el pronunciamiento de los árbitros de facto que yo los llamo, si en caso este pronunciamiento no favorece a los intereses del Perú. Esta situación nos hace prever que definitivamente todo está amarrado, todo está dicho, por ello la necesidad que el Congreso debía sesionar en una forma pública, para que el pueblo ecuatoriano conozca cuál es el pensamiento de sus legisladores. Claro está que hoy, cuando a determinados sectores les conviene o les interesa, señalan que el Congreso Nacional es el depositario de la voluntad popular, de la soberanía de nuestro pueblo, claro que sí, hoy les



conviene, el Congreso Nacional ya no es aquel que tantas críticas ha recibido por lo que haga o no haga, por ello parece que está muy bien lo que aquí se ha señalado, que es conveniente más bien en términos populares señalar que es mejor tomar la pelotita y lanzar a otro sector para ver qué es lo que hace con esa pelota que realmente queman las manos y van a quemar también las conciencias con el paso del tiempo. En mi calidad de diputado de la provincia de Morona Santiago y Jefe del bloque parlamentario de Pachakutik, considero que es preferible advertir con transparencia al pueblo sobre la necesidad de ceder posiciones en determinados temas de carácter político o de política internacional, pero creemos que sería claudicable que este Congreso obre a espaldas del pueblo ecuatoriano. Por ello, nosotros venimos diciendo si hoy se habla de los garantes, y se habla también al mismo tiempo de árbitros de facto y cuando ya existen pronunciamientos que la línea de frontera tendrá que ir por las cumbres de la Cordillera del Cóndor, no dudamos en pensar que luego de pocos días habremos perdido Tiwintza, aquel emblema para el pueblo ecuatoriano en donde muchas personas, muchos indígenas de mi provincia regaron su sangre, muchos indígenas de mi provincia, muchos ciudadanos de Morona Santiago defendieron con ardor, defendieron como saben hacerlo los ecuatorianos, defendiendo esa integridad territorial y buscando mejores días para sus hijos, sus familias y sus comunidades. Pero ¿qué es lo que ha pasado también?, por ello sí es necesario que los ecuatorianos revisemos la historia del Ecuador desde 1941, cuando fuimos despojados de gran parte del territorio ecuatoriano, nada hemos hecho para mantener la posición de lo poco que nos dejó el Perú desde 1941 en adelante. ¿Dónde están las fronteras vivas pregunto yo? ¿dónde está la siembra del petróleo en la Región Amazónica? Y esto es lacerante y esto duele, la irresponsabilidad de los gobernantes de nuestro país, que definitivamente por esa culpa, por esa negligencia, por esa forma de preferir determinadas regiones del país, han hecho que no se hagan fronteras vivas y que hoy sigamos lamentándonos que el Perú siga avanzando y se comenta que el Perú tiene las mejores carreteras, prácticamente al borde de la Cordillera del Cóndor. Esto sí es una vergüenza para el pueblo ecuatoriano y esto a nosotros como amazónicos sí nos duele en el alma, nos duele en el alma porque Tiwintza se encuentra en la provincia de Morona Santiago, Base Sur, Coangos, son parte del cantón Gualaquiza. Y hoy hemos tenido la visita del Alcalde de Gualaquiza, hemos recibido la visita de algunas autoridades de mi provincia, ellos están muy preocupados sin saber qué es lo que va a suceder con este asunto que tiene que definir el Congreso Nacional. Creemos que es necesario que todo el pueblo ecuatoriano, que las autoridades del Gobierno, alguna vez regresen a ver a esa tierra que tanto manifestamos que defendemos, pero a lo mejor creo yo y tengo la certeza que más

defendemos intereses transnacionales y señalaba de pronto que aquellos territorios defendidos por nuestro Ejército y por nuestras comunidades, ya están comprometidas con grandes concesiones mineras que van a ser explotados por los mismos garantes, por Estados Unidos, Argentina y Chile. Entonces ¿qué garantías tenemos?, que los garantes luego que ya han dado algunos criterios y han antelado criterios, no creemos que van a cambiar de opinión, lo que van a hacer simplemente es prevaricar, es decir, hacer lo que ellos ya pensaron hace muchos años atrás. Nosotros como parte de la Región Amazónica, parte de este pueblo ecuatoriano y parte de un movimiento que reúne a los sectores más pobres, a los sectores populares más sencillos como son los indígenas, como son los estudiantes, como son los artesanos, como en nuestro movimiento, no existen empresarios bananeros, no existen empresarios mineros, sí nos preocupa y nos duele lo que sucederá en los próximos días. Con mucha razón Jaime Hurtado González señalaba, en este momento no es asunto de decir voy a votar para apoyar la tesis del Gobierno o voy simplemente a negarme y a votar en contra. Yo estimo que en este momento el pueblo ecuatoriano lo que quiere es la paz y todos los legisladores aquí congregados, también es verdad que queremos la paz, pero no una paz claudicante, no una paz de entrega, no una paz indigna. Si hoy votamos a favor de esta tesis, vamos posiblemente a recibir ojalá mucho más música que la que nos vienen dando hace tres días en las afueras del Congreso. Vamos a recibir muchos apaludos, vamos a ser felicitados. Pero cuando conozcamos el pronunciamiento de aquellos árbitros de facto y cuando el pueblo ecuatoriano recién se dé cuenta que ha perdido Tiwintza, que ha perdido Coangos, que ha perdido Base Sur, este momento quienes hemos apoyado esa tesis, tendremos necesariamente que escondernos. Tendremos que escondernos y para ello muy bien traídas las frases del abogado Hurtado, quien hablaba de Arroyo del Río, que en su momento, gran parte del pueblo decidió que firme el Tratado de Río de Janeiro, que no haga esperar más, que el pueblo sufría, que en circunstancias en que el Perú prácticamente tomado gran parte de nuestro territorio. Pero cuando pasó el tiempo, el pueblo se había dado cuenta que era un traicionero, que era un vende patria, que inclusive una Asamblea Nacional Constituyente le quitó su calidad de ciudadano, se le quitaron los bienes, y el ex-Presidente tuvo que ir a vivir en el exterior, porque no soportaba los escarnios, los insultos y las ofensas que día a día el pueblo lo hacía. Eso tiene que hacernos reflexionar y por eso los medios de comunicación estaban sorprendidos cuando no escuchaban que el Movimiento Plurinacional Pachakutik, tenía apenas se hizo la propuesta...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene dos minutos, señor diputado.-----

**EL H. AREVALO BARZALLO.** Gracias, señor Presidente, no me queda más que aligerar. Señor Presidente: El bloque parlamentario Pachakutik señalaba que también no tuvo en su momento pareceres coincidentes, pero que por la paz, por la integridad del país y por la paz diga era necesario unirnos. Y nosotros estamos proponiendo también un proyecto de resolución, que pido, señor Presidente, sea leído a través de Secretaría, para que luego sea debatido y considerado por este Congreso Nacional.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Sirvase leer, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "El Congreso Nacional de la República del Ecuador. Resuelve: Primero. Recomendar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, que apruebe el procedimiento planteado por los señores Presidente de los cuatro países garantes, en lo referente a la determinación en el terreno de la frontera común. Tomando en consideración como materia arbitral o como tema de controversia los impases planteados por la diplomacia ecuatoriana en especial el primer impase que se refiere a la salida libre, directa y soberana al Marañón-Amazonas, considerando los alegatos de impugnaciones planteadas por las partes durante el proceso negociador; Dos. Plantear que la intervención del Sumo Pontífice no se limite a la bendición Papal, sino que ésta tenga lugar durante todo el proceso de evaluación con capacidad decisoria junto con los otros delegados, que para el estudio del problema designen los países garantes; Tres. Para cumplir con la formalidad constitucional, la fórmula que entregarían los países garantes en torno a la determinación en el terreno de la frontera común, deberá ser sometido antes de su ejecución a la aprobación del Congreso Nacional; Cuatro. En el evento de que la fórmula de los países garantes acerca de la determinación de la frontera común implique reducción de territorio ecuatoriano, exigir al Presidente de la República que someta esta aprobación a consulta popular". El proyecto ha sido entregado este momento por el honorable Kaiser Arevalo, Jefe del Bloque del Movimiento Pachakutik-Nuevo País.-----

**EL H. AREVALO BARZALLO.** Señor Presidente: Solicito que en este momento se ponga en consideración este proyecto de resolución y en consideración del Congreso Nacional. Y finalmente, mi llamado a todos los señores legisladores a que meditemos, reflexionemos y ojalá si hacemos las cosas bien, que el pueblo ecuatoriano realmente nos reconozca en la historia, de lo contrario si hoy traicionamos a esos intereses del pueblo, y



hoy permitimos una nueva desmembración de nuestro territorio no podremos volver a cada una de nuestras provincias. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Eduardo Pacheco, tiene la palabra.-----

**EL H. PACHECO GARATE.** Señor Presidente, honorables señores legisladores: El Ecuador de hoy es el Ecuador que a través de su historia ha vivido conflictos tras conflictos. Y solamente es necesario revisar muy rápidamente la historia de estos y así uno de los primeros problemas que le toca enfrentar a las comunidades y sectores nativos de nuestra patria, justamente es con la conquista incásica, luego viene la dominación española, una inmisericorde dominación que solamente podemos recordar con las famosas mitas, encomiendas, obrajes (esclavitud), así mismo en el caminar del tiempo los conflictos continúan con las luchas de la independencia, luchas de la independencia que ventajosamente nos dieron la libertad. La Gran Colombia, el sueño de Bolívar, pero allí también soportamos conflictos como fue la guerra de la Gran Colombia con el Perú que se refrendó en Tarqui en el año de 1829. Pero así mismo debemos recordar que en la era republicana el país ha vivido sobresaltos, ya los conflictos territoriales con Colombia pero principalmente con el vecino del Sur y esto le tocó vivir a Juan José Flores, el primer Presidente de la República del Ecuador, y lo tocó vivir a García Moreno, a Eloy Alfaro en el año de 1810, y aquí quiero hacer un paréntesis como cañarejo, que tuvo una brillante participación mi paisano, un austral, el insigne José Peralta, como Canciller del presidente Alfaro, de aquel Presidente que convocó a las masas con su célebre frase "Túmbez, Marañón o la Guerra". Pero quién fue el idealista de la Revolución Liberal y quién tuvo actuación brillante por su capacidad y heroísmo como Canciller, José Peralta, el cañarejo, el guallatureño que con toda razón el maestro Guayasamín lo ubicó entre los prohombres de la patria en el mural que tenemos al frente y junto a la estrella, Peralta con su pluma y Alfaro con su valor, con el machete y con el fusil. Pero así mismo, los conflictos persiguieron al Ecuador y viene el conflicto y viene la guerra con el Perú en el año de 1941, y le toca enfrentar a esos mártires del heroísmo, llamémoslo así, y que a lo mejor ahora sí se les va a dar la razón que actuaron bien, al doctor Carlos Arroyo del Río, al doctor Julio Tobar Donoso. Tratado de Río de Janeiro que nos perjudicó con la mayor parte de nuestro territorio, del territorio ecuatoriano en el Oriente. Igualmente en el caminar del tiempo, nos encontramos con la agresión peruana, la guerra de Paquisha y Mayaycu, con el recordado, con el ilustre presidente Jaime Roldós Aguilera, allí estuvieron una destacadísima y heroica



actuación las gloriosas Fuerzas Armadas, como lo hicieron en el año de 1995 con elementos que coadyuvaron al éxito del Ejército ecuatoriano con el presidente Sixto Durán-Ballén, con su frase que unió a los ecuatorianos "Ni un paso atrás". Hoy nuestro país se ve abocado a un gran problema. Tenemos que nosotros definir patrióticamente con responsabilidades históricas, qué es lo que tenemos que hacer. La responsabilidad está en manos del Congreso Nacional, está en manos de nosotros, pero con el triunfo del Cenepa se ganó mucho, se ganó que el Perú reconozca que existe un problema, y con Itamaraty comienza el proceso en búsqueda de la solución en búsqueda de la paz. Señores legisladores: Debo manifestarles que el mundo vive el dolor, la angustia, el sufrimiento de las guerras. Los pueblos que han vivido las guerras, son pueblos que aún viven y sufren el dolor y constituyen un verdadero trauma al escucharlos. La bala, el cañón, el sobrevolar de los aviones de guerra. Y estas experiencias que nos han dado las guerras, virtualmente ha conmovido a la juventud, a la niñez y se está estableciendo lo que llamamos la cultura de la paz, la cultura por la paz. Los medios de comunicación, la prensa, la televisión con sus imágenes han enseñado al mundo el dolor y la angustia, que se está dando en Yugoslavia, lo que se dio en Afganistán, en Paquistán, en Irán y al fin en tantos conflictos. No queremos que esta angustia, que estas luchas, que estas guerras, continúen. Sí podemos por la paz, a pesar de que la paz tiene sus consecuencias negativas. Pero podemos ganar tranquilidad, pero podemos ganar confianza, pero podemos ganar desarrollo, ¿quiénes pierden? Los perdedores únicamente van a ser aquellos que se han beneficiado sempiternamente con la venta de armas. Y hablamos de desarrollo, porque hay que sembrar en las zonas fronterizas, hay que sembrar productos para la vida y no hay que continuar sembrando minas para la muerte. Por ello es que el Movimiento Nuevo País al que me honro en representar, ha realizado un análisis de la actual situación, y todos nos hemos dado cuenta que las acciones, que las instancias a nivel diplomático, que las instancias a nivel de los Presidentes de la República encontró un techo y se estancaron y hay que tomar una alternativa y patrióticamente hay que tomar definiciones o manifestarles que el Movimiento está por la paz. No está por la guerra, nosotros respaldamos la intervención y el arbitraje de los garantes. Pero confiamos, como lo han dicho algunos señores legisladores, que ese arbitraje sea justo, sea equitativo, sea sincero. Porque si así se dan las cosas, estaremos hablando de que hemos llegado a una paz con dignidad. Estamos conscientes de los costos de la guerra. Muchos criterios se han dado, no en este Parlamento sino fuera de aquí, patrioteramente en decir que el mejor homenaje que se puede hacer a los héroes, a los caídos en Paquisha, en Tiwintza es no respaldar el proceso. Yo más bien considero que el mejor homenaje que se puede hacer a los héroes es respaldar el proceso porque los

familiares de los héroes no van a querer que sus hijos, sus nietos corran la misma suerte. No es algo que a uno le llene de satisfacción en el momento de afrontar esta dura realidad. Pero quiero manifestarles, que he recibido comunicaciones de las instituciones más representativas de la provincia del Cañar que indican que debo respaldar el proceso. La patria va a juzgarnos, pero entendamos que tengo hijos, que tengo nietos y también tengo que responder a ellos, ¿por qué? Porque es obligación que transiten por el camino de la paz. Para concluir, quiero referirme a una célebre frase, a un famoso concepto que lo considero oportuno manifestarle en esta tarde: "No hay camino -dice el pensador- no hay camino para la paz, la paz es el camino". Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Moeller, tiene la palabra.-----

**EL H. MOELLER FREILE.** Es solamente un punto de orden basado en el Artículo 44 del reglamento, señor Presidente. Creo que la Cámara estará de acuerdo en que discusión de esta trascendencia debe agotarse hasta su conclusión, porque la expectativa nacional e internacional, porqué no decirlo así, lo demanda. He ahí que mociono porque el Congreso se pronuncie en declaratoria de sesión permanente de esta histórica jornada.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** ¿Tiene apoyo la moción del honorable Moeller? Someta a votación, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción de declaratoria de sesión permanente presentada por el honorable Heinz Moeller, sírvanse levantar el brazo. Unanimidad, señor Presidente, de cien diputados presentes.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Bien, estamos en sesión permanente, señor Secretario. Tiene la palabra el honorable Ramiro Rivera.-----

**EL H. RIVERA MOLINA.** Señor Presidente, señores legisladores aquí presentes. No cabe duda que más allá de nuestros deseos, de nuestras convicciones y de nuestros modos de ver la historia, las circunstancias y la coyuntura el pueblo ecuatoriano sabe que este momento la historia le está imponiendo al Parlamento Nacional a la clase dirigente de nuestro país, la necesidad de tomar una decisión y el hecho de que se ha declarado sesión permanente por unanimidad, da cuenta también de que para los ciento veintiún parlamentarios aquí

presentes, ese imperativo es evidente, inocultable e insoslayable. También es cierto, en el decurso de todas las expresiones manifestadas a través de los jefes de cada una de las representaciones parlamentarias que el tema que la historia nos ha colocado para debatirlo y resolverlo, no es un tema de naturaleza política, no es un tema que tenemos que analizarlo desde la perspectiva del pensamiento de cada uno de los partidos que no somos más que una parte de lo poco o mucho que pueda asignarnos la opinión pública y los electores. No es un tema en el que tenga que dirimirse la variable gobierno y oposición, porque si esa fuese la variable que motivase la reflexión y que determinase el pronunciamiento, el país habrá perdido. Aquí hay conciencia compartida entre todos los sectores que si bien en muchos temas podemos discrepar, podemos no coincidir, podemos expresar la diversidad, las diferencias y la afirmación individual en cada una de nuestras certidumbres, en cada una de nuestras convicciones que pueden ser acogidas como verdades propias aunque no generales y ajenas. Es en este tema, que doce millones de ecuatorianos, que la opinión pública internacional, que la parte de este mundo que si se preocupa por lo que pasa en esta parte del continente, sabe que en este tema, y quizás solo en este tema o sobre todo en este tema, todos los ciento veintiún parlamentarios somos profundamente Ecuador. Y que en virtud de esa circunstancia y esa realidad no puede haber otra motivación, otra premisa, otro argumento que no sea la preocupación por lo que hemos sido, por lo que somos y por lo que debemos seguir siendo como unidad nacional. Este es un Parlamento diverso y distinto, aquí se manifiestan políticamente las distintas expresiones plebiscitarias o electorales de los ecuatorianos. Pero no perdamos de vista y que no perdamos en un solo minuto, de vista, que aquí tendrá que expresarse a lo largo del debate; y sobre todo luego de la formidable capacidad de diálogo, de entendimiento y de comprensión, un requisito fundamental, un requisito que constituye condición sine qua non para este país, la unidad nacional por encima de la diversidad en un tema donde no es posible que los ecuatorianos podamos dividirnos. Y entonces en la decisión que debamos tomar hay plena conciencia compartida en cada una de las individualidades que no es entonces la orden de partido, o el pensamiento del jefe o la agenda electoral, o las gratificaciones electorales, o los medios electorales los que deben determinar un decisión. Es por eso, que mi partido tomó la decisión de que los legisladores de nuestro bloque gozarán de la más absoluta libertad para reflexionar, solo pensando en el país, para que emitan un voto de conciencia por el país y no el voto por el partido, por los votos del partido que se puedan perder. Eso es lo que nos piden doce millones de ecuatorianos. Se ha de entender también, yo debo reconocer en las expresiones de los distintos representantes de los bloques parlamentarios que este debate ha de estar



condicionado a la necesidad de la objetividad histórica, a la necesidad de aceptar el realismo que la historia nos impone y que en este debate no podemos dirimir inculpaciones, no podemos dirimir resentimientos del pasado o del presente, sino deberemos tener la suficiente madurez como para comprender qué es lo que pudieron hacer cada uno de los componentes de este Parlamento, cuando cada uno de ellos al menos en sus fuerzas políticas mayoritarias, en algún momento representaron desde la más alta función del Estado la representación del ser nacional. Somos víctimas, quizás todos quienes estamos aquí, de un conflicto y de un problema que no lo generamos. Pero al mismo tiempo tenemos el privilegio y la oportunidad también todos los que estamos aquí, de ser parte sustantiva de un proceso que puede solucionar un problema secular. Debemos reconocer, y digo, tampoco es el momento de la autocrítica del pasado, pero debemos reconocer que en los últimos años cada uno de los gobiernos consecutivos que ha tenido esta patria, pusieron sus mejores energías y sus mejores esfuerzos para poder, al menos en este tema, por lo menos en este tema, poder articular y construir una política de Estado que permita a este país, con identidad, con derecho a la dignidad buscar a través de esa política de Estado, una vía, un camino pacífico para solucionar un problema del que muchas veces hemos sido víctimas y hemos sido agredidos. Nadie en el mundo podrá inculpar, salvo aquellos que no quieran encontrar la verdad que nos es inherente, nadie puede acusarle a esta patria como una patria que haya provocado, que haya generado conflictos o que haya tenido espíritu de ser más de lo que la historia ha determinado que seamos. Hemos tenido muchas agresiones, nunca hemos atacado, y solo en los momentos en que injustamente esta patria ha sido atacada ha tenido con gallardía, con valentía la decisión de defenderse como sucedió en 1995. Episodio histórico que recupera para este país: Identidad, dignidad, sentido de pertenencia y que ha determinado de alguna manera, esa gesta histórica la posibilidad de que hoy estemos llegando a un camino de solución en el que esta patria puede tomar decisiones soberanas e independientes en conciencia de lo que queremos y no tener que someternos a la fuerza, a la extorsión o a la humillación. Nos defendimos con dignidad y con la misma dignidad que nos es inherente a esta patria estamos debatiendo sobre todo como ecuatorianos. Respetándonos en nuestras diversidades, tolerando cada una de nuestras especificidades, pero reconociéndonos cada uno de nosotros como ecuatorianos. Algunos de los últimos años se ha hecho muchos esfuerzos para concretar una política de Estado. Algún ecuatoriano puede desconocer, por mencionarlo, simplemente, sin que implique mi referencia exclusión alguna a otros ex-jefes de Estado de etapas anteriores. Algún ecuatoriano pudiese desconocer todo el esfuerzo, toda la energía y toda la entrega que puso el Presidente Borja en encontrar una



solución pacífica, nadie puede desconocer. Muchos habíamos compartido la propuesta de que se legitime un arbitraje, desgraciadamente esa tesis no fue comprendida por el vecino del Sur, esta tesis desgraciadamente no tuvo viabilidad. No es el momento de inculpaciones, alguien puede desconocer que el aporte del presidente Sixto Durán-Ballén, en la gesta del 95 en el hecho que determinó que ese vecino reconozca quizás por primera ocasión, la existencia inequívoca de un conflicto, hay que reconocerlo y la política de Estado que se desarrolla en esta época. Podemos haber discrepado en mil temas con el presidente Abdalá Bucaram, pero nadie de nosotros puede desconocer su sentido de Patria, su sentido de distinguir el valor nacional por encima de la diversidad, al haber ratificado a un Canciller del gobierno anterior que había desarrollado una política de Estado. Alguien puede desconocer a pesar de las críticas que se puede formular al Presidente Interino, también su esfuerzo de saber distinguir lo que es una política de Estado de lo que pueden ser las rencillas o las discrepancias domésticas de la política interna. Y entonces, luego de esos varios gobiernos, de esos varios Jefes de Estado, que representaron a la nación y que representaron a la soberanía de esta Patria, el 10 de agosto recién a duras penas hace dos meses, le toca a otro ecuatoriano, al presidente Mahuad, asumir la conducción del Estado, y ¿qué es lo que él recoge primero, amigos parlamentarios?, lo sabe la opinión pública, lo saben los países garantes, lo sabe el mundo que conoce de nuestros pequeños y grandes problemas, que asumió el Poder en días en el que tuvimos enormes riesgos de una vez más ser víctimas del imperio de la fuerza y no de la persuasión que pueda emanar de la razón, de las razones y tenemos que reconocer el esfuerzo de los países Garantes, al haber contribuido que este momento tan delicado que podía ser funesto para nuestra Patria, pero también para la Patria de los peruanos, habría sido terrible y gracias a la intervención internacional se superó esa dificultad. Son años de diálogo, no nos olvidemos la invitación del presidente Borja al Presidente peruano y sus visitas a esta Patria y los diálogos. No nos olvidemos también las reuniones bilaterales del presidente Durán-Ballén y sus ingentes esfuerzos por dar pasos en función de la paz. No nos olvidemos la visita de Estado del presidente Bucaram al Perú y al Congreso peruano, y la expresión de que para buscar una solución también había de perdonarnos remitiéndose a una convicción de naturaleza cristiana. No nos olvidemos el sinnúmero de diálogos del último Presidente Interino y si entonces habría que decir en qué circunstancia al presidente Mahuad le toca asumir la continuidad de esta política, habría que decir, si había que recorrer cien kilómetros para acceder al punto final que nos abra las puertas de un eventual, pero deseado acuerdo definitivo de paz y de dignidad. Este presidente Mahuad, sube a ese vehículo, cuando el mismo había caminado ya por lo menos

ochenta y cinco o noventa de los cien kilómetros que había que hacerlo, porque los convenios, las declaraciones de Itamaraty, de Santiago, de Montevideo, de Brasil, son hechos dados y derivados de una política de Estado de varios presidentes consecutivos. Y entonces, como decía una altísima autoridad de esta Patria, en una de las sesiones de una de las comisiones de este Congreso, decía, al presidente Mahuad le ha tocado llegar en el punto final de la fase final de un largo proceso de negociaciones. Se constituyeron comisiones generadas y legitimadas en varias declaraciones públicas y en convenios y en declaraciones compartidas como el acuerdo de Santiago, del 28 y 29 de octubre de 1996. Comisiones designadas por el Presidente ecuatoriano de ese entonces y también por el gobierno del país vecino, innumerables reuniones en varios países, con la coordinación de las Repúblicas de Estados Unidos, Brasil, Argentina y Chile que son los cuatro países garantes. Documentos que se intercambian, diálogos y entendimientos, avances sustanciales en materia de comercio y navegación. Avances sustanciales en materia de integración fronteriza tan anhelada y tan fervientemente esperada por los pueblos amazónicos y fronterizos, acciones en el auxilio de los países garantes se avanzaron en materia de confianza mutua y de seguridad. Pero se produce un desacuerdo, un desacuerdo sustancial, un desacuerdo importante en relación a la fijación de la frontera terrestre común, cuyo punto formaba parte constitutiva de documentos, de convenios y de políticas de Estado de los últimos gobiernos. Y es hasta ahí que llega el Presidente Mahuad, porque tiene conciencia y hay temas delicados que dicen relación a nuestra Patria, porque tiene conciencia que tenemos una historia, porque tiene conciencia que tenemos derechos, porque tiene conciencia de que aún en la crisis o en la debilidad de un país pobre pero digno, tenemos la dignidad de reclamar que se nos haga justicia, y no siendo posible que la otra parte acceda a nuestro pedido, a nuestra razón, a nuestra reivindicación, en esa parte renuncia a lo que ellos consideran también su razón. Recurren los dos Presidentes de estos dos países ¿a quiénes? A ningún otro más que aquellos países que forman parte de un referente jurídico y del Derecho Internacional, los países Garantes, y estos a su vez entonces, expresan su voluntad de coadyuvar, de proponer, de impulsar, de contribuir a una salida de paz definitiva, pero nos dicen, eso lo hacemos si es que las dos instancias depositarias de la soberanía popular, los dos Parlamentos, están de acuerdo con el procedimiento que en estas circunstancias estamos debatiendo este momento. Yo no voy a pedir que se lea ningún documento, ustedes comprenderán amigos parlamentarios, no como parlamentarios del Presidente, de esos parlamentarios de un partido, no, yo me dirijo aquí como un ecuatoriano de los ciento veintiuno que no renunciamos al derecho de tener la paz, y que tampoco renunciamos al derecho

irrenunciable de encontrar un camino de paz, con dignidad, para que la justicia reconozca que tenemos identidad, que tenemos derecho a ser un país que goce de relaciones cordiales, para no vivir en la incertidumbre, para no vivir en la desventaja, para poder crecer, para poder desarrollarnos en términos del desarrollo humano integral. Es en esa condición que estos treinta y cinco parlamentarios, que por sí solos no somos mayoría, que si aquí se dirime treinta y cinco votos del gobierno y el resto que no son del gobierno, el Ecuador ha perdido. Pero como subyace en las preocupaciones de todos los partidos que no es ese el tema que se dirime, sino el Ecuador, nuestra identidad, el anhelo de los doce millones que reivindican su derecho a tener paz, yo tengo toda certidumbre como ecuatoriano, que aquí este Congreso, en lo que debata y en lo que resuelva, será digno de esta legitimidad, de esta confianza y de ese anhelo del pueblo ecuatoriano. No es pues, todo este mecanismo el más ideal, que exprese nuestros más ideales sentimientos y deseos, pero probablemente con objetividad, debemos reconocer que en las actuales circunstancias, quizás, no siendo lo más deseable, que es lo más puramente posible y que después de este escenario, de estas circunstancias, quizás, desgraciadamente no se vuelvan a repetir ni la coyuntura, ni las circunstancias ni la oportunidad de negociar dignamente, sin que tenga que ser injustamente derramada sangre de nuestros hermanos. Pensemos, entonces, en el Ecuador y solo en el Ecuador. La paz es una amplia puerta que tiene que abrirse y hay varias llaves para abrir la puerta de la paz. Nosotros tenemos una de esas llaves. Que los ecuatorianos tengan conciencia que estos ciento veintiún parlamentarios con la llave en mano, no les tembló la mano, porque solo pensamos en el país, para abrir una de esas puertas de la paz. Que los países garantes, que van como se ha dicho aquí, a tomar un rol arbitral, no olviden que a pesar de que somos pequeños, tenemos derechos. La historia de agresión nos ha sido injusta, dolorosamente injusta con esta Patria, que no es que tengan que ratificar la verdad que unos creen que la tienen, me refiero al vecino del Sur. En su análisis, en su decisión, en su propuesta, tome en cuenta que aquí hay dos pueblos y sobre todo este pueblo bueno, valeroso, digno, decente, que valora la vida con dignidad y la vida con paz. Somos herederos de una herencia que nunca la escogimos, que fue patrimonio de la pasada generación a la que también la historia le endosó sin que le hayan deseado. Si esta fue una herencia que no la habíamos querido, nosotros no neguemos, como se ha dicho aquí, a los jóvenes una herencia que tampoco le sería justa. Nadie escoge a su padre y a su madre, pero todos amamos a nuestra madre y a nuestra Patria y a nuestro padre. Dejemos una herencia, porque la decisión que tenemos que tomar se ha dicho en todas las intervenciones, con enorme objetividad, es histórica, de



enorme proporción, magnitud y proyección. Por eso, solo por eso, dejemos una herencia a los ecuatorianos, la herencia del porvenir y la paz, señor Presidente. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Heinz Moeller, tiene la palabra.-----

**EL H. MOELLER FREILE.** Señor Presidente, Honorables señores diputados: Conciencia, Patria, Dignidad, Historia, Padres, Hijos, cuántas obligaciones, cuántos motivos para entender lo duro del trance. Historia que debemos entenderla no solamente como la recolección de los hechos del pasado, que se lee, que se respeta, que se venera. Historia que debemos y tenemos que entenderla como la acción de patriotas responsables que hoy debemos escribirla para el futuro, no solo leer la historia, hacer la historia con responsabilidad, con sacrificio, con valentía. En muchas trincheras, las que Dios, el destino y el pueblo me han asignado, he luchado por mi Patria, por su dignidad, por historia, por sus legítimas reivindicaciones, y lo he hecho obedeciendo la formación que en el seno familiar me dieran mis padres y en la escuela, en el colegio y en la universidad, mis maestros y hoy, no voy a ser diferente, voy a ser coherente y consecuente, con lo que toda mi vida he sido y seré. Pienso que la lucha ecuatoriana, como lo dije a los congresistas norteamericanos en febrero de 1995, cuando ejerciendo la alta función que usted desempeña, con dignidad, señor Presidente, el Presidente Durán me pusiese a la cabeza de una comisión de ecuatorianos que en medio conflicto nos correspondió librar la lucha vestidos de civil, pero con la misma alma de ecuatorianos convencidos con que luchaban, se batían y morían nuestros soldados en el alto Cenepa. Cuando concurrimos ante el Congreso de los Estados Unidos y fuimos atendidos y escuchados, dijimos que la guerra ecuatoriana, que la gran batalla de los ecuatorianos, era por la paz, por esa paz estable y permanente, por la que durante tantos años los ecuatorianos uniformados y los ecuatorianos de civil habíamos luchado. Y digo ahora, honorables diputados, ecuatorianos que nos escuchan y nos siguen, que estoy convencido, absolutamente convencido a conciencia, que si yo espiritualmente me trasladase a la tumba de mis padres, me dijese: ten cuidado, no olvides, no olvides. Y cuando con esa misma angustia, recibo el abrazo de mis hijos y su expresión anhelante e interrogante de profundo compromiso, siento, como sentimos todos, honorables diputados, la enorme y pesada carga que sobre los hombros hoy con toda seguridad sentimos más pesada que nunca. Hace pocos días, el 9 de octubre, en sesión solemne, el concejo cantonal de Guayaquil, fui inmerecidamente distinguido con la máxima presea que mi ciudad otorga por servicios prestados y debo a propósito reconocer y exaltar que ese reconocimiento me



fue otorgado unánimemente con el voto de adversarios políticos que tuvieron la generosidad que aquí agradezco de hacerlo así. En mis palabras de agradecimiento expresé, ese mismo día que fui premiado con ese reconocimiento, que como guayaquileño orgulloso de serlo y que ama intensamente a la Patria ecuatoriana, lo recibía con humildad y con orgullo, que ese día también la Divina Providencia y mi hija Karen me habían obsequiado con mi séptimo nieto. Y dije con profunda y sentida emoción y convicción, que por él, que hoy ha venido y por los que vendrán y también por los que se han ido y por los que se irán, debemos enfrentar nuestra responsabilidad y luchar por el Ecuador que nos legaron y que tendremos que legar con dignidad y con justicia a los que nos siguen. Se ha dicho aquí y con mucha verdad, que resulta duro, por decir lo menos, aceptar que los países garantes que así los reconocimos, presidente Durán-Ballén, honorable Moncayo, en febrero del 95, no fue solamente, no soy ni seré de los que eluden responsabilidades y en esto respeto las voces que se levantaron en el país, que no estuvieron de acuerdo con una decisión compartida con el Presidente de la República y del entonces Presidente del Congreso Nacional, ante la necesidad de supervivencia nacional, de reconocer, jamás la validez del Protocolo de Río de Janeiro, pero sí su existencia irrita, condenable, pero existencia, vigencia al fin y al cabo, y la necesidad de fortalecer nuestra estrategia en el Frente Externo diplomático, con las tesis de su inaplicabilidad por las razones geográficas que conocemos. Entonces, el país vive en su Frente Militar, en su Frente Interno y en su Frente Externo, su hora más gloriosa de nuestra generación y no me honro en que algún día mi descendencia pueda decir que fui parte modesta de esa lucha, lucha que hoy continúa en esta trinchera, desde la que reclamo a los países Garantes y los exhorto como Diputado Nacional, como Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional de Congreso, que por esta vez, aunque solamente sea por esta vez, el planteamiento, el pronunciamiento, la fórmula que con enorme sacrificio aceptaremos esta noche y que vincula el compromiso del Ecuador a aceptar un fallo que nos puede ser desfavorable. Que por esta sola vez, repito, señores Presidentes de Brasil, Argentina, Chile y Estados Unidos, Congresos de estos países, pueblo de estos países hermanos, sea equitativa, sea justa, reclame sacrificios adicionales si hay que reclamarlos a los dos países, reconozca aunque sea parcialmente los derechos mínimos de un Ecuador que ha dado demostraciones abundantes y expresivas de amar la paz y de quererla para siempre. Quisiera a este propósito y mencionar respetuosamente a nuestro Jefe de Bloque, que se incluya, si así lo estima, algún consenso que lográsemos construir en la Cámara, esta exhortación a los países Garantes, esta demanda que es esencial y de elemental justicia en función de esta desesperación que atenaza nuestros espíritus, cuando escuchamos

la seguridad casi cínica con que desde el sur se les asegura a su población, que el fallo ya está predeterminado y que será unilateral y en consecuencia oprobioso para el Ecuador. Cuidado, señores Garantes, con equivocarse la intención y la voluntad que expreso en mis palabras, a nombre, estoy seguro, de muchos parlamentarios. Cuidado con creer que una sutura simplemente cicatrizará permanentemente la vida. Cuidado con dejar infecciones. Cuidado con heridas que puedan supurar. Solo una fórmula, no es mucho pedir, es muy poco pedir, equitativa, que reconozca derechos a ambos países, que exija sacrificios, si alguna más pueden pedirnos a los dos países, puede determinar más allá de la firma, aprobación, celebración o ratificación de un convenio internacional, una paz permanente y duradera, que es la que necesita Ecuador, sí, también Perú y también América. Ejercicio como ustedes conocen y espero hacerlo a la altura del honor que esto significa, a nombre del Congreso ecuatoriano, la Presidencia del Parlamento Andino, y en ese entorno, sí resulta y no planteo esto como un pensamiento morigerador, moderador, consolador ni mucho menos, pero sí es cierto ecuatorianos que si hemos de enfrentar con algunas posibilidades de rescatar nuestras entidades nacionales ante lo vertiginoso, alucinante de la globalización tecnológica y de capitales, donde ya ni siquiera tenemos que tenerle tanto miedo y reserva al Departamento de Estado, sino las grandes transnacionales que compran países enteros, no podemos admitir con objetividad, con sentido de futuro y de historia, que será la integración, cuando las fronteras desaparezcan para siempre la integración de la gran Nación Grancolombiana, ojalá de la gran nación, que entonces fue un sueño de Bolívar y romántico ideal de nuestras juventudes, pero que ahora es una necesidad de supervivencia, será posible que entonces, pensemos con optimismo, que esta discusión por estos límites finales, de estos setenta y ocho kilómetros, no tengan ya para nuestros hijos y nuestros nietos la importancia que ahora definitivamente sí tiene para nosotros. Yo me comprometo a que así será y creo que debemos todos comprometernos en este contexto de integración para sobrevivir a la globalización. En las actas del Congreso, para la historia, quedarán estas mis palabras, que quizás no parezcan importantes por ahora, pero tal vez, ojalá tengan importancia en el futuro. Voy a votar por la fórmula planteada por el Partido Social Cristiano, mi partido, por el bloque parlamentario Social Cristiano, mi bloque, en el que tenemos no a veces, a menudo, divergencias, como las tenemos los seres inteligentes y pensantes, los que actuamos a conciencia, los que creemos que los partidos políticos no son un fin en sí, son medios, son instrumentos para luchar por nuestros principios y básicamente por nuestra Patria, esos son los partidos políticos. No soy de los que creen que las ideologías han muerto, creo que deben revisarse, creo que la dinámica de la historia nos impone ahora más nunca a los ecuatorianos,

unimos y ojalá esta sea la coyuntura de unimos, no en el discurso, en la acción real, en el reconocimiento de que es imposible que un hombre de un partido tenga siempre la razón y los otros estén siempre equivocados porque pertenecen a otras tendencias, a otros partidos. En aceptar que también los adversarios pueden tener la razón y también nosotros podemos estar equivocados. En esta afirmación voy a votar porque se exhorte al Presidente de la República a que realice una consulta popular para que también el pueblo participe de esta crítica y crucial decisión. Acaso no se nos ha dicho tantas veces a los congresos de antes, al de ahora y se le dirá a los futuros que actuamos a espaldas del pueblo, desde entonces pidámosle también al pueblo que exprese su oposición. Pero más allá de esto, quiero expresar mi absoluta convicción, porque yo la tengo y estoy seguro que quienes votaremos en esa línea lo hacemos porque la tenemos, porque con honestidad, considerando las conveniencias del país, comprometidos con el futuro, con la esperanza, sabemos que estamos actuando bien, sabemos que hay que asumir riesgos y yo declaro aquí que más allá de que es una posibilidad que tiene, proveera de cierta de convertirse en lacerante realidad. Heinz Moeller, Diputado Nacional, hoy declara que no puedo creer que los garantes en su propuesto fallo, dictamen o pronunciamiento, ratifiquen un pronunciamiento de límites que dé la razón exclusivamente al Perú y me hago responsable de lo que estoy diciendo, más allá de que, insisto, es posible que así sea. Yo para votar como voy a votar ante la tumba de mis padres y la cuna de mis nietos, tengo que creer, necesito creer y en consecuencia creo que el arbitrio y el fallo será equitativo, justo y en esa confianza y en esa seguridad, ante los males tutelares de la patria, comprometo mi posición en esta mi trinchera, honorables diputados.---

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Dalton Bacigalupo, tiene la palabra.-----

**EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA.** Señor Presidente, señores legisladores: Se ha cuestionado al interior del Congreso Nacional la capacidad constitucional de esta legislatura para conocer la petición del señor Presidente de la República. Consecuente con la posición de nuestro bloque legislativo, la Izquierda Democrática, creo que es mi responsabilidad emitir algunos criterios para que los señores legisladores en esta sesión histórica estemos definitivamente ciertos de que nuestra actuación está totalmente amparada en normas constitucionales. Hay dos clases de resoluciones que puede emitir el Congreso de la República, las unas de índole jurídicas y las otras de índole política. El señor Presidente de la República no nos está solicitando que resolvamos ningún asunto jurídico, el señor Presidente de la República, para graficarlo en base al tema del Papa, nos a pedido al Congreso de la



República una bendición política de un procedimiento que él tendrá que implementar y a partir de esa implementación habrán consecuencias jurídicas y como debo sostener que el Congreso de la República puede atender la solicitud del señor Presidente, me voy a referir a algunos artículos de la Constitución, para cuya lectura desde ya pido la respectiva venia.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe. Honorable diputado.-----

**EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA.** El Artículo 130 de la Constitución Política enumera solamente algunos de los deberes y atribuciones del Congreso Nacional, porque no se trata de una enumeración de orden taxativo, nos dice en el numeral 17, que se entenderán como deberes y atribuciones del Congreso Nacional las demás que consten en la Constitución y en las leyes. La misma Constitución en este artículo reconoce que fuera del mismo y aún en disposiciones legales, se otorgan deberes y atribuciones al Congreso de la República. Ahora bien, qué nos dice el Artículo 119 citado aquí por el Legislador que impugnó la capacidad del Congreso para conocer la petición del Presidente de la República, nos dice lo siguiente: "Las instituciones del Estado, sus organismos y dependencias y los funcionarios públicos no podrán ejercer otras atribuciones que las consignadas en la Constitución en la ley, y continúa el artículo y nos dice que "estas instituciones tendrán el deber de coordinar sus acciones para la consecución del bien común". Estamos hablando que en este mismo Artículo 119 se le consigna un deber adicional a los consignados en el Artículo 130 que debe cumplir el Congreso de la República. El Artículo 118 constitucional, nos dice entre otras cosas, que son instituciones del Estado, primero los organismos y dependencias de las Funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial. El Congreso de la República como institución de la Función Legislativa, la Presidencia de la República como institución de la Función Ejecutiva y aparejando lo que dice el Artículo 119 que les impone el deber de coordinar sus acciones para la consecución del bien común, hace que se permita esta situación, que en función de la consecución del bien común, dos instituciones del Estado, la Presidencia de la República y el Congreso Nacional, puedan coordinar acciones y de eso se trata y así entiendo yo, la petición del señor Presidente de la República. El Artículo 4 de nuestra Carta Constitucional, señala que el Ecuador en sus relaciones con la Comunidad Internacional, numeral tercero, promueve la solución de las controversias por métodos jurídicos y pacíficos. Yo me pregunto, se habla del Ecuador, no del Presidente de la República de manera exclusiva, no del Congreso Nacional de manera exclusiva, se habla del Ecuador y se habla de las instituciones que conforman el poder público ecuatoriano, no será

la opción del bien común la que está defendiendo este Congreso Nacional al atender la petición del señor Presidente de la República, para solucionar precisamente, de manera pacífica, la controversia territorial con el Perú. Creo que entendiendo en la dimensión teológica que debemos entender la interpretación constitucional, el Congreso de la República se encuentra facultado, habilitado, exigido para cumplir el deber al que lo llama la Carta Fundamental del Estado. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Antonio Posso, tiene la palabra.-----

**EL H. POSSO SALGADO.** Señor Presidente, señores legisladores: El histórico y ancestral problema limitrofe que ha vivido el país, ha pasado por una serie de gravísimas circunstancias desde el propio Tahuantinsuyo hasta nuestros días, pasando por la Real Audiencia de Quito, habiendo soportado durante todo este proceso graves consecuencias de desmembración territorial que culminaron en el año 1981. Las humillaciones del pasado, al menos, pudieron convertirse en dignidad en 1995 en el conflicto del Alto Cenepa. ¿Pero qué ha pasado en este proceso histórico sumamente complejo? Recordemos por ejemplo que el Tratado Mosquera Pedemonte, fijaba la frontera natural entre los dos países, el río Marañón o Amazonas. Ese tratado no tuvo aprobación del Congreso peruano, de ahí las secuelas futuras que hemos tenido que afrontar hasta el presente. Tenemos también conocimiento que luego de las pérdidas territoriales del 41 y del 81, todos sabemos que nuestro país, nuestras Fuerzas Armadas, comenzaron a organizarse para recuperar al menos la dignidad que tanto habíamos perdido en el pasado. Del 81 solo nos queda una canción de los destacamentos de Paquisha, Mayaycu y Machinaza, todos sabemos lo que pasó en ese conflicto. Por eso digo, en el 95, al menos se recuperó la dignidad. Pero, han pasado cosas realmente complejas en la política internacional, no ha habido realmente una política de Estado verdaderamente configurada para cada uno de los gobernantes de turno, como nos recordaba nuestro compañero Kaiser Arevalo. Al menos luego del 95, por primera vez se le obligó al Perú a que reconozca que hay un conflicto territorial y se lo siente en la mesa de las negociaciones como lo estableció claramente, si mal no recuerdo, el Artículo sexto de la Declaración de Itamaraty, aunque también tuvimos que reconocer en aquella época, como bien se ha recordado, la vigencia del Protocolo de Río de Janeiro, aunque no su validez. Recordemos también como bien se ha dicho aquí, que el presidente Rodrigo Borja ya hizo esfuerzos grandes por involucrar al Perú en el proceso de negociaciones, planteando el Arbitraje Papal, por la base de que meses o años anteriores el Sumo Pontífice también había

actuado como árbitro en el conflicto entre Argentina y Chile respecto al Canal de Beagle, donde tuvo realmente una extraordinaria respuesta. Sin embargo, no tuvo eco para aquella época la propuesta ecuatoriana, porque como todos sabemos un arbitraje necesita de la voluntad expresa de las dos partes, para que pueda convertirse en arbitraje como tal. Hoy hemos llegado como bien se ha dicho, a un punto muerto, a una especie de bloqueo, a un estancamiento, razón por la cual nos encontramos discutiendo salidas para esta problemática, aunque nadie lo ha dicho en esta tarde y noche aquí en el Parlamento. Podría haber otra salida de orden pacífico y jurídico, está contenida precisamente en el organismo jurídico de la Organización de las Naciones Unidas, como es la Corte Internacional de Justicia, este tema no se ha hablado, pero sin embargo esa posibilidad desde mi punto de vista es completamente remota, porque solo la probable integración de esa Corte demoraría muchísimos años y adicionalmente porque el Artículo 36 del Estatuto de la Corte Internacional también establece que cualquier aspecto que quiera tratar esta Corte, necesita de la voluntad expresa que le sometían las dos partes que necesiten un veredicto de esta Corte Internacional. Por estas razones es que hemos llegado a este bloqueo, a punto muerto del que venimos hablando y tratamos de buscar una salida digna, negociada, pacífica para este conflicto. No creo que a nadie nos convenga esto que tanto hemos hablado de la famosa paz amada, que tantos conflictos de orden socioeconómico, político, jurídico, legal, psicológico puede acarrear al pueblo ecuatoriano. Nadie puede estar de acuerdo con que el país en la crisis que afrontamos tenga que seguir aguantando una carrera armamentista de disuasión, al menos para seguir manteniendo esta famosa paz armada. Ciertamente se han cometido graves acciones en todo este proceso, por ejemplo, yo hasta ahora no entiendo cómo es que se han puesto hitos comenzando desde el sur, desde la Quebrada de San Francisco hasta Conhuime Sur, cómo es que se pusieron hitos en la frontera empezando desde el norte, desde la confluencia del Yaupi con el Santiago hasta el hito 20 de noviembre. Algunos legisladores han expresado esta preocupación en esta noche.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Posso, tiene dos minutos por el tiempo del bloque.

**EL H. POSSO SALGADO.** Voy a tratar de concluir, señor Presidente. Yo quiero decirle en este brevísimos tiempo, que cualquier mecanismo que adoptemos nosotros, los legisladores, tiene que conducir hacia la paz. La paz es un don preciado que tenemos que rescatarlo por todos los medios y por todas las circunstancias, por supuesto una paz con dignidad, que satisfaga a las dos partes, en términos equitativos como ha dicho muy bien el



diputado Moeller. Aquí es necesario que rescatemos un hecho, la mayoría de bloques parlamentarios han expresado una propuesta que es más o menos parecida pero de esa propuesta hay que rescatar ese sentimiento generalizado de la paz que prima más allá de las circunstancias engorrosas, críticas y hasta lamentables por las que tenemos que afrontar y discutir en esta noche. Pero un hecho, el Ecuador, este Congreso Nacional, de ninguna manera puede adoptar la posición, discúlpeme el término, del burro amarrado mientras el tigre está suelto. Me refiero a que cuando el Congreso peruano está resolviendo que cualquier decisión final de los garantes tendrá que necesariamente ser sometida nuevamente a la aprobación del Congreso peruano, nosotros tenemos que hacer algo parecido o similar si es que estamos peleando esta situación en iguales o parecidas condiciones. Por ello, quiero culminar esta intervención, pidiéndole a usted, de la medida más encarecida, de existiendo la mayoría de criterios de los bloques más o menos coincidentes, usted permita que una comisión de legisladores de todos estos bloques puedan trabajar a lo mejor en un receso especial para unificar los criterios y establecer como hemos hecho en el pasado, un acuerdo común a través del cual podamos discutirlo y votarlo finalmente. Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Su sugerencia es interesante, honorable Posso, pero es importante que el Pleno se nutra de la opinión de los distintos legisladores, justamente para que esa resolución pueda ser redactada con la mayor cantidad de criterios. Honorable Susana González, tiene la palabra.-----

**LA H. GONZALEZ DE VEGA.** Señor Presidente, honorables diputados y diputadas: Hablar y actuar en temas intrascendentes es muy fácil y también bastante inútil, y el Congreso Nacional a través de su historia legislativa ha actuado y ha elaborado y ha formado leyes de trascendental importancia para la vida del país, pero también en muchas ocasiones nos hemos aburrido mutuamente además de hostigar a la población con discursos demagógicos, con discursos contradictorios que no son coherentes entre lo que decimos y hacemos. Pero hoy es un día diferente a los otros días, porque es un día histórico en el que los legisladores y legisladoras vamos a tomar resoluciones trascendentales para la vida del país. Es por ello que en mi condición de mujer, de madre, de esposa, al igual que el resto de compañeras legisladoras aquí representadas a mucha honra en el Congreso Nacional, hemos vista ésta como una oportunidad magnífica de comprometernos en una situación difícil de tomar decisiones de gran trascendencia, de gran dificultad en la que se van a medir los temperamentos, la personalidad, la coherencia de las personas entre lo que decimos,

hacemos, expresamos y es por ello que con todos los riesgos que puede traernos la decisión que tomen los Garantes que están en este momento, que actuarán en su momento como árbitros y toda la impopularidad al que muchos temen, pero que personalmente no le tengo ningún temor porque en el momento histórico en el que estamos, en un túnel oscuro y sin salida, en el que queremos encontrar la luz, es en este momento en donde debemos ser juzgados y el pueblo ecuatoriano que se ha expresado creo que ante todos los legisladores y legisladoras, que nosotros ayudemos a resolver, estemos por el procedimiento aceptado por el Presidente de la República y por los Presidentes de los países Garantes, nos han hecho llegar colegios profesionales, cámaras de la producción, estudiantes, organizaciones sociales, indígenas. Nosotros tenemos que considerar que el mundo no comienza y termina en el Congreso Nacional, que el verdadero mundo, el real, está afuera, en los doce millones de ecuatorianos, que consideran que la solución que se dé no va inmediatamente a cambiar la vida y va a ser una fórmula mágica de solución a los problemas que tenemos, pero en cambio sí eliminaremos un amenaza permanente, mejoraremos nuestra autoestima, no estaremos en un ambiente permanente de zozobra y de incertidumbre por la amenaza de un conflicto bélico y estaremos en condiciones de estar más optimistas, de construir un futuro para nuestro hijos, para nuestros nietos; para que esa pobreza que hoy existe en la población no siga siendo tan extrema como es actualmente; para que se invierta en educación y en salud; para que las fronteras y los cuatro millones de ecuatorianos que viven en ella, vivan en mejores condiciones de vida de las actuales. Es por ello que debemos tomar una decisión con todos los riesgos que pueda la misma tenerla, porque no tenemos garantía, esperamos y tenemos confianza como decía el doctor Moeller, que los Garantes actúen con toda la equidad para las dos partes, pero también tenemos que saber y ser todos corresponsables de lo que hoy decidamos y de lo que también tendremos que decidir una vez que los Garantes tomen la solución y ésta venga al Congreso Nacional. Por eso es importante que participe todo el pueblo ecuatoriano. Y para terminar, nada más quiero decirles que frente a la eventualidad de una guerra, no existe victoria posible y no es lo que los ecuatorianos deseamos la guerra, ¡jamás!. Cualquier sacrificio siempre será mejor que una guerra. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Adolfo Bucaram, tiene la palabra.-----

**EL H. BUCARAM ORTIZ.** Señor Presidente, señores diputados: Yo conozco al ochenta por ciento de los diputados que están en este Congreso Nacional y a todos los he escuchado

proclamar a lo largo y ancho de su vida, los valores patrióticos de la defensa de nuestros territorios. Yo pienso que me estoy quedando ciego, porque los veo ahora y no lo creo, no lo creo porque algunos hablaban del Tratado de Guayaquil, algunos se ofendieron en el 95 por el reconocimiento del Protocolo de Río de Janeiro, otros salieron con valor a proclamar el famoso "ni un paso atrás", se gastaron centenas de miles de adhesivos y realmente y realmente nos sentíamos orgullosos de saber que siempre hemos estado dispuestos a luchar por el Ecuador, que siempre hemos estado dispuestos a defender nuestro territorio, que siempre hemos estado dispuestos a defender la Constitución y que siempre hemos estado dispuestos en el caso de nuestro partido a buscar la unidad nacional. El pueblo nos ha elegido para defender los intereses de la República, no para traicionar su mandato y nuestra historia. Yo recuerdo, cada vez que algún diputado se levantaba el día de hoy a expresar algo, llegué hasta mi niñez cuando en los cuadernos leía el Ecuador ha sido, es y será país Amazónico y recordé el día de hoy cómo mis profesores enseñaban la Historia de Límites y el Derecho Territorial, realmente tenía un Protocolo irrito y de que no era legal el Protocolo por el *divortium acuarum* entre el Zamora y el Santiago. Y cuando me gradué a los diecisiete años, recordaba que el padre Arroyo me preguntó eso en mi tesis y yo hablaba de todos los *divortium acuarum* que había en esa época y hablaba también de laudo arbitral de Díaz de Aguiar, en el cual el Perú ahora en una de sus proposiciones que todos la hemos leído, indica, señor Presidente, con su venia.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.

EL H. BUCARAM ORTIZ. "Aprobar el procedimiento planteado por los países Garantes y presentado por el Poder Ejecutivo, a fin de permitir el concurso de los mismos en la solución de la discrepancia en el tema de fijación en el terreno de la frontera terrestre común conforme al Protocolo de Río de Janeiro y el laudo del árbitro Braz Díaz de Aguiar y demás instrumentos complementarios". Eso estamos aprobando, estamos de acuerdo, con este laudo arbitral, en un libro donde se explica, esto fue firmado el 14 de julio de 1941, el señor don Osvaldo Aranha Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, procedió a entregar a los señores doctores José Vicente Trujillo, Embajador del Ecuador y don Jorge Prado, Embajador del Perú; acreditados ambos ante la Cancillería carioca en presencia de los demás jefes de las misiones diplomáticas americanas, igualmente acreditados ante dicha Cancillería, el laudo arbitral por el que el Capitán de Navío Bras Díaz de Aguiar, ponía términos a las diferencias surgidas en el sector oriental de la línea de demarcación establecida en el



Protocolo de Paz, Amistad y Límites suscrito en Río de Janeiro, el 29 de enero de 1942. al recibir dice aquí: "el indicado laudo arbitral, después de expresar el reconocimiento del Gobierno del Ecuador a la Cancillería del Brasil y al personaje que había ejercido tan elevada función, el Embajador Trujillo, dejó constancia de que cuando un tratado no hace más que satisfacer plenamente a una de las partes, dejando a la otra profundamente herida en su derecho, siempre queda en el fondo un problema planteado que tiene que resolverlo el porvenir". Este es el porvenir del Ecuador, éste es el porvenir que va a resolver cincuenta y siete años de discusión sobre los límites del Ecuador, que Dios los perdone a quienes pretenden contra los límites de la historia del Ecuador. Negociaron no es claudicar, es establecer un esquema de concesiones mutuas y aquí muy bien lo han expresado algunos diputados en el Congreso Nacional en forma brillante, que el Perú ya ha dicho que Tiwintza no es negociable, que Perú ya ha indicado en su resolución segunda, que lo que decidan los Garantes tendrán que aprobarlo o improbarlo el Congreso Nacional. Pero pongámonos la mano en el corazón y pensemos, el laudo arbitral no es un motivo de los cuales está indicada en esta resolución similar a la del Perú, que queremos hacer en el Ecuador, no significa que va a llegar a este Congreso Nacional el laudo arbitral, siempre ha sido decidido en su discusión por los Presidentes de la República, como lo muestra el día de ayer que envían a sus Ministros de Relaciones Exteriores, no es el Congreso el que tiene la responsabilidad según la Constitución y las leyes. Estamos violando la Constitución y o les pregunto a los Asambleístas que hay muchos aquí de diputados el día de hoy, ¿por qué, si están en esta posición, se osaron en poner en el Artículo 2?, ¿por qué lo hicieron?, si ahora han cambiado de parecer, ¿Qué dice el Artículo 2? Con su venia, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe, señor Diputado.-----

**EL H. BUCARAM ORTIZ.** "El territorio ecuatoriano es inalienable e irreductible. Comprende el de la Real Audiencia de Quito con las modificaciones introducidas con los tratados válidos, las islas adyacentes, el Archipiélago de Galápagos, el mar territorial, el subsuelo y el espacio suprayacente respectivo". ¿Estamos respetando el Artículo 2 de la Constitución de la República? Muchos se ríen, así se burlan de los ecuatorianos, poniendo esto en una Constitución de la República, como así seguramente se burlarán de los ecuatorianos que permanentemente aprendimos cuáles eran nuestros derechos territoriales. El Congreso Nacional no tiene la potestad para tomar una decisión, porque el Artículo 130 cuando habla de las funciones del Congreso Nacional, indica en el numeral siete, aprobar los

tratados internacionales en los casos que corresponda, esa es la función de los congresistas. Y el Artículo 171 como en la sesión de jefes de bloque expresaron todos los diputados, y ahora ya no tiene el mismo criterio. Se indica: "Instrumentos internacionales. El Congreso Nacional aprobará o improbará los siguientes tratados y convenios internacionales: Primero. Los que se refieren a materia territorial o de límites". Y el Artículo 71 que le ordena al Presidente de la República definir la política exterior, dirigir las relaciones internacionales. El señor Presidente de la República es a quien le corresponde tomar una decisión histórica, si él lo cree así conveniente y responsable, así lo han manifestado ustedes: para la búsqueda de la paz como lo han indicado ustedes; para que el Ecuador camine en otros senderos, como alguna vez, lo pensamos nosotros cuando fuimos al Perú, con el compañero Abdalá Bucaram Ortiz, y cuando fuimos muy bien recibidos por los peruanos, y se manifestó en el Congreso Nacional los derechos amazónicos que tenía el Ecuador y se manifestó en el Congreso Nacional del Perú, el pedido de una moratoria de diez años en la compra de armamento, para que estos dineros sean invertidos para la acción social y para el desarrollo económico; donde se aclamó al Presidente Bucaram por parte de todos los congresistas, donde después de decir que debemos perdonarnos los ecuatorianos y peruanos, por las muertes mutuas que habíamos tenido, se hizo todo un melodrama, de que se estaba pidiendo perdón. Lo cual creo que demuestra cuáles son los sentimientos de muchos de los que en esa época pensaban diferente a la actualidad. El Partido Roldosista Ecuatoriano está con la paz, una paz sin claudicaciones. El Partido Roldosista Ecuatoriano está de acuerdo a seguir negociando y a terminar en una negociación justa. El Partido Roldosista Ecuatoriano está de acuerdo en que nos unifiquemos todos los ecuatorianos; unificación será los acontecimientos del primero y del nueve de Octubre; unificación será cinco muertes en dos meses; unificación será llamar a la guerra interna, eso no es unificación. Pero nosotros sí hemos sido, como opositores, personas que hemos podido ceder en muchas posiciones en este Congreso Nacional, porque sí nos interesa el país, porque sí nos interesa el Ecuador, pero tenemos algunos símbolos. Si usted le pregunta a los ecuatorianos, ¿queremos la paz?, van a decir que sí. Pero si le preguntan vamos a perder Tiwintza, ¿quieren perder Tiwintza?, les van a decir que no. Si le pregunta a los ecuatorianos que van a perder la soberanía a los derechos amazónicos y que solo se ha firmado una libre navegación en el Amazonas, seguramente que recibirán cartas como las que nos han enviado las juntas patrióticas de la mayoría de las provincias del país, donde nos piden que asumamos una actitud por ser inconstitucional, de no tomar una decisión en el Congreso Nacional, porque la historia si nos va a juzgar y nos va a juzgar porque no teníamos la atribución legal y porque es necesario

que el Presidente de la República entienda que él es el llamado a tomar una decisión de esta naturaleza. Esta es la democracia, el pedir silencio cuando se habla, cuando ha habido respeto en esta sala. Nosotros proponemos que se le devuelva este documento al Presidente de la República y le proponemos la moratoria de los diez años en la compra de armamento: le proponemos a los diputados del Congreso Nacional que no se equivoquen, porque seguramente el día de mañana ustedes serán los perjudicados. Yo no creo que sea verdad que tomar una decisión de esta naturaleza, signifique que tengamos, le estamos dando un ejemplo a nuestros hijos, a nuestros nietos, no lo creo, porque ya algunos lo han expresado lo que vivió Arroyo del Río, terminó toda su vida contándole, como decía el compañero Victor Hugo Sicouret, a los estudiantes de la Facultad de Derecho, el porqué había tomado esa decisión, todos le pedían en grandes cartas que tome una decisión y después que tomó la decisión, los mismos que le habían pedido que tome la decisión, fueron los que le declararon traidor. Creo que el día de hoy, si se toma la decisión tendríamos que declararlo patriota al señor Arroyo del Río, de acuerdo al pensamiento y al sentimiento que ustedes han manifestado. Señor arquitecto Sixto Durán-Ballén, ojalá no sea en su posición, porque son bastantes kilómetros hacia atrás que vamos a ceder; señor Paco Moncayo, que pelcó en el Cenepa, no cedamos el Alto Cenepa, aspiremos aunque sea una mediación que nos permita conseguir una paz con dignidad como lo han manifestado la mayoría. Pero yo quiero más que una paz con dignidad, una paz honrada, una paz permanente, y yo preguntaría ¿quién de ustedes nos garantiza que ésta paz firmada a base de claudicaciones será respetada y será permanente? Que se responsabilicen con la historia aquellos que pongan el pecho, como lo ha puesto el señor Heinz Moeller, que él dice que lo puede garantizar. Aún hay otras posibilidades, aún hay otros caminos, si es que realmente queremos cambiar, el único camino es unificarnos todos y ponernos a trabajar en una solución y si es que los Presidentes como nos puso en el árbol de decisiones el doctor Jamil Mahuad, con un sofisma, acuerdo entre los dos Presidentes, cuando ellos tienen la obligación de llegar a un acuerdo, pues entonces ahí sí, recojamos la bandera los dos Congresos del país y terminemos discutiendo comisiones o los jefes de bloque de los partidos políticos de los dos Congresos de los países, ya que no lo han podido hacer los dos Presidentes de la República. Esta es una decisión muy importante. Muchos pensarán que estamos equivocados y los entiendo, los entiendo, pero yo quisiera que realmente no se exhorte a pedir una consulta popular. Hagamos una consulta popular para que los ecuatorianos sean los que elijan su futuro, porque nosotros somos los representantes del pueblo, pero no representamos realmente a los doce millones de ecuatorianos, porque definitivamente cada uno de nosotros, representa solo una porción de



ese pueblo. si hacemos una consulta popular, todos quedaremos felices y todos quedaremos de acuerdo en tomar una decisión en este Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente y señores diputados.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable José Cordero, tiene la palabra.-----

**EL H. CORDERO ACOSTA.** Señor Presidente, honorables señores legisladores: Si seguimos este debate, si esta noche vamos a resolver quizás el problema más grave de la historia republicana, lo primero de lo que no debemos dudar es de nuestra propia competencia. Ventajosamente, la mayoría de opiniones no ha puesto en tela de juicio, que el Congreso está plenamente facultado para dar una resolución sobre la petición formulada por el señor Presidente de la República. Pero como se ha hecho referencia a fórmulas del Derecho Internacional y se ha citado concretamente la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, si vale la pena en establecer qué entiende esta Convención de Viena en su Artículo segundo, literal a), sobre en qué mismo consisten los tratados, cualquiera que sea su denominación. Se nos dice que es un acuerdo celebrado por escrito entre los Estados, regido por el Derecho Internacional que puede constar en un instrumento único o en instrumentos conexos, es decir, uno o varios instrumentos. Y ¿qué es lo que se nos ha propuesto a consideración del Honorable Congreso Nacional?, un convenio. Un convenio que por su naturaleza, aún cuando formalmente en la correspondencia con el derecho interno, no le podemos llamar arbitral, en estricto censo, por sus alcances, por sus objetivos, por investir a un tercero de la facultad de resolver una competencia planteada por las partes, redundando en un verdadero arbitraje. Es que no podemos calcar las fórmulas rígidas del derecho interno al Derecho Internacional, el Derecho Internacional se ha ido formando a lo largo de una penosa historia de la humanidad a base de aproximaciones de fórmulas jurídicas. Tenemos unas doctrinas acuñadas con sangre, sudor y lágrimas por los pueblos y sus líderes. Tenemos unos principios generales que son comunes a todo el Derecho, pero todo lo demás es una suerte de aproximaciones. Hay arbitraje subgéneros, como hay contrato subgéneros, como hay convenio subgéneros, esa es la naturaleza precisamente del Derecho Internacional y no puede ser de otra forma, porque debe tener una dinámica distinta a la del derecho interno. El derecho interno evita a veces la evolución de los pueblos, evita su desarrollo económico social, ventajosamente el Derecho Internacional es mucho más dinámico y posibilita generosamente una serie de arreglos. Pero qué relación tiene este convenio, tema de Derecho Internacional, con una facultad del Congreso. Veamos en qué consiste lo que en la doctrina

se denomina el procedimiento de elaboración de los tratados o de los convenios o de los acuerdos. Primero, hay un contenido que fijan los negociadores y cuanto hemos negociado en la historia del país, hasta el punto que podemos decir, hemos llegado a un límite en que están agotadas las posibilidades de negociación. Luego, una vez que tenemos ese proyecto de negociación, le corresponde generalmente a un Jefe de Estado ratificar esa negociación; y, tenemos luego de la ratificación ese canje de notas y el tratado, podemos decir que está elaborado. Pero ocurre muy frecuentemente que los Congresos, los Parlamentos, se reservan el derecho o la facultad a aprobar en forma previa los tratados, antes de su ratificación y eso venía sucediendo en forma general en la anterior Constitución. Todos los tratados antes de ser ratificados por el Ejecutivo, tenían inexorablemente que pasar por la aprobación del Congreso Nacional. Yo creo que muy sabia y convenientemente la nueva Constitución pese a sus múltiples defectos, ha acertado en esta materia. Se da la posibilidad al Jefe de Estado de ratificar los convenios celebrados, a excepción expresa del Artículo 171 de la Constitución Política de la República, en donde si se trata de materias territoriales, de soberanía y de destacada importancia para los derechos humanos, ahí si en estas materias de reserva tiene que pasarse por la aprobación del Congreso Nacional. No puede haber duda sobre nuestra competencia, no creo que es el tema formal el que debemos discutir, siempre el Derecho será una aproximación a la justicia, no podemos nosotros tener como en posesión de verdad la seguridad de que si acudimos a la administración de justicia o a un procedimiento alternativo para la solución de las controversias, el fallo será verdadero y justo, pero podemos tener una certeza moral, por la idoneidad de los árbitros, por la calidad de los personajes involucrados, Jefes de Estado, del que fallaran con honestidad, con probidad, con apego a la justicia, de eso estamos tratando, una confianza dispensada en el mecanismo y en los ejecutores del mecanismo. Nada nos garantiza, efectivamente, como no se nos garantiza que un juez o un tribunal diga la verdad y aplique la justicia en sus fallos, siempre el derecho será contingente y aproximado. Pero qué otro mecanismo nos queda frente a un conflicto. Hay posibles soluciones, la solución de la violencia creo que descartada; la solución de la negociación creo que ya agotada, la única que nos queda, el seguir confiando en esos mecanismos aunque imperfectos del Derecho, pero que quizás se vayan a aproximar esta vez a la verdad y a la justicia. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Leopoldo Baquerizo, tiene la palabra.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Señor Presidente, honorables legisladores: Yo quisiera pedir la venia suya, señor Presidente, porque este comunicador social de veintiocho años y nueve meses, no se atreve por el momento tan importante de nuestro país, a improvisar un discurso, a pesar que los comunicadores improvisamos, creo que no es mi momento de improvisar. pido la venia suya, no es un discurso largo, más bien lo enfoco a un mensaje, si usted me lo permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor legislador.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Muchas gracias. Yo no sé, si Dios, la vida y el destino, me han puesto en el momento histórico de la Patria, y mi voto y la suma de voluntades de todos nosotros logre el camino de la paz. De darse así, mi presencia en este Congreso ya estaría justificada, porque la paz pesa y vale más que mil proyectos de ley. El futuro de mi esposa, de mis hijos, de las venideras generaciones de mi sangre, de mi familia, llevarán el peso histórico de mi decisión en el día de hoy. Yo he tenido un sueño, pero un sueño que quiero compartirlo con todos ustedes, queridos compañeros y amigos del Congreso, y a veces los sueños se hacen realidad. Lo que en este sueño y se los estoy contando, no tiene nada que ver con ninguno de los respetables miembros de este Congreso, pero en este sueño ví que fariseos y mercaderes de los sentimientos de la gente, los ví caer a los hacedores de la guerra, ví caer a los patrioterros de este país. Ví sentenciar a los asesinos que quieren la guerra. Comencé a descubrir un mundo nuevo, diferente, liberado de las cadenas de la verborrea y del discurso sorprendente. Ví crecer el alma de los ecuatorianos en una sola voz, llamada paz. Ví aquellos personajes que todavía se dan golpes de pecho diciendo ser defensores de la patria, caer derrotados por no tener el valor de tomar la única y sabia decisión de aceptar el camino de la paz. Ví también en este sueño, ser sentenciados y ejecutados aquellos personajes por buscar la guerra y matar psicológica, económica y físicamente a nuestra gente. También ví en este sueño, aplaudir aquellos personajes que despojándose de toda vanidad política y engrandeciendo la razón por la cual el país votó por ellos, ellos votaron por la paz. Ví también un tricolor, un tricolor ecuatoriano flamear imponente sin una gota de sangre. Ví a madres llorar con sentimiento de ecuatorianidad, dando gracias a Dios porque la paz no quita vidas. Ví a los amargados vociferar que firmar la paz, es vender la patria. Pero ví también a la señora verdad desenmascarar a quienes por cobardía dicen una cosa, mientras piensan otra. Ví a la historia de mi país sobrevolar los cielos del infinito universo, dando gracias a Dios por habernos abierto el camino que, aunque costoso por tantos años, nos



brinda la única y maravillosa oportunidad de no ser esclavos de la guerra, y ahora si poder lograr el verdadero camino a la cristianidad, la paz, y el amor. De tanto ver triunfar a los hombres malos, de tanto ver prosperar la deshonra, de tanto ver agigantarse los poderes en las manos de los malos, de tanto ver crecer mi justicia cada día, el hombre llega a desanimarse de la virtud, a reirse de la honra, y a tener vergüenza de lo honesto. Vi en este sueño, con miradas humildes y generosas, a toda la gente que sentía que nosotros que somos un poder del Estado, debemos ser honestos con todos ellos y con la patria, y este capítulo llamado paz, es lo más honesto que podemos hacer por nosotros mismos. Aquel que diga lo contrario, por más respetable que parezca es un blasfemo. La vida es un largo camino lleno de frustraciones y de angustias, de las cuales solo el amor redime y purifica, porque para quien ama, siempre habrá la luz de una esperanza, y la esperanza de un pueblo es precisamente la paz, y la paz es amor. La única guerra, la única guerra que debemos sustentar, es la guerra contra la pobreza, contra la miseria y el hambre, contra la delincuencia y la corrupción, solo de esta manera podemos invertir en lo más respetable de la vida, el ser humano. Siembra paz y encontraras amor, siembra amor y encontraras paz. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Oswaldo Molestina, tiene la palabra.-----

**EL H. MOLESTINA ZAVALA.** Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores legisladores: Hay momentos sublimes en la vida de los hombres y de las instituciones, que determinan que muchos asuntos de interés personal, político o ideológico, poder de otra naturaleza, deben quedar necesariamente al margen porque están involucrados los más altos y caros intereses nacionales. Yo pienso que estamos en el momento y debemos estar en el momento de la unidad nacional, este difícil trance a que nos ha visto abocados la historia, no nos permite compatriotas ecuatorianos, dividimos por causas intrascendentes. Debemos buscar la unidad fraterna entre los ecuatorianos para enfrentar esta difícil tarea, porque el día de mañana nos van a reclamar nuestros hijos y nos lo va a reclamar la historia. Quisiera evocar la figura de mis maestros del Instituto de Ciencias Internacionales, como el doctor Antonio Parra Velasco, el doctor Teodoro Alvarado Garaicoa, el doctor Carlos Puig Vilazar, el doctor Jorge Pérez Concha, quienes desde el infinito estarán tratando de orientar a quienes, alguna vez tuvimos el honor de ser sus alumnos y compenetrarnos con esa decisión de lucha para rescatar y reivindicar los derechos amazónicos de nuestra patria ecuatoriana. No, no, señores legisladores, no hemos renunciado al Amazonas. Nosotros tenemos que tener presente que, dentro de esta difícil negociación de la paz, uno de los

impases subsistentes fue el de reclamar con vigor, valentía y con energía, una salida libre y soberana al Marañón Amazonas. No hemos renunciado a reclamar nuestros derechos conculcados en un aciago día de nuestra historia en el año de 1941 cuando arteramente nuestro territorio fue atacado por fuerzas invasoras y posteriormente en aras de una llamada unidad continental nos fuera impuesto el irrito Protocolo de Río de Janeiro, el 29 de enero de 1942, cuando parte del territorio ecuatoriano se encontraba ocupado por fuerzas militares. La historia no se la puede olvidar y no es simplemente evocación de hechos aislados del pasado, están perfectamente concatenados con nuestra historia, con nuestras angustias y con nuestros más graves problemas nacionales. No hemos podido olvidar el cuarenta y uno ni el cuarenta y dos, pero es cierto también que los ecuatorianos, los parlamentarios, debemos reflexionar ante nuestras realidades, y luego de cinco décadas, ante una nueva invasión armada, surgió esplendorosa toda la voluntad patriótica de los ecuatorianos para defender esos destacamentos situados en territorio ecuatoriano, hoy gloriosos destacamentos que defendieron la soberanía nacional. Coangos, Base Sur, Cueva de los Tayos y la legendaria Tiwintza, donde quedaron lamentablemente los cadáveres de ecuatorianos por defender la integridad y la soberanía nacional. Tiwintza, no representa solo un girón territorial de la patria, representa una simbología de honor, de valentía, de virilidad, de heroicidad. Hemos recuperado en Tiwintza el honor y la dignidad nacional, pero luego de aquello ¿qué?, pregunto señores legisladores. Se inicia un proceso de negociación con altibajos, por decir lo menos, y dentro de este trayecto se van cometiendo errores y equivocaciones que fueron oportunamente cuestionados por numerosos ciudadanos ecuatorianos en defensa de la integridad territorial. Pero habremos de aceptar también que, en esos difíciles trances de la historia, se produjo la declaratoria de vigencia del Protocolo de Río de Janeiro del 29 de enero de 1942. Pero ¿acaso hemos escuchado nosotros que algún ecuatoriano ha hablado alguna vez de la validez del Protocolo de Río de Janeiro? No. En aquél trance se habló de la vigencia porque lo hemos dicho una y mil veces, lamentablemente la estructura de la justicia internacional, falla y ha fallado permanentemente. No existe justicia ni Derecho Internacional suficiente para devolver a un país agredido su honor, su dignidad y su territorio nacional. No existe organismo internacional a donde recurrir para reclamar la restauración de nuestros derechos territoriales conculcados. Porque es necesario para recurrir al Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, que ambos países o partes contendientes acepten la competencia del tribunal, a lo que el Perú se negó reiterada y constantemente. En esta difícil negociación pareciera que estamos acercándonos al final pero ya hemos escuchado nosotros muy claramente por parte de voceros en el país del sur, de representantes gubernamentales,

sostener que, de lo que se trata es simplemente de la ejecución del Protocolo de Río de Janeiro y que la frontera terrestre va a pasar por las altas cumbres de la Cordillera del Cóndor. ¿habremos de renunciar entonces a nuestra soberanía amazónica? ¿dejaremos acaso que nos imponga las fronteras por las altas cumbres de la Cordillera del Cóndor?, y lo que es peor. ¿habremos de perder esos legendarios destacamentos de defensa de nuestra soberanía nacional y particularmente Tiwintza? No, en ningún caso sostengo que este Congreso Nacional no tiene competencia para conocer el planteamiento que los garantes han formulado a petición de los Presidentes de Ecuador y Perú, si el Derecho Internacional se nutre de diversas y muy variadas fuentes y el Derecho Internacional continúa en proceso de evolución, pero ya vemos que ese Derechos Internacional en evolución, lamentablemente no nos puede siquiera franquear la posibilidad de demandar la justicia y la restauración de nuestro derecho soberano. Y voy a comenzar el análisis jurídico a partir del Artículo 171 de la Constitución Política de la República, numeral 12, cuando dice: Que son atribuciones...---

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Puede leer, Honorable diputado.-----

**EL H. MOLESTINA ZAVALA.** Disculpeme, señor Presidente, pero se suponía que yo tenía más tiempo para intervenir. Gracias, señor Presidente. "Que son atribuciones del Presidente de la República, en su numeral 12 definir la política exterior, dirigir las relaciones internacionales y celebrar y ratificar los tratados y convenios internacionales previa aprobación del Congreso Nacional cuando la Constitución lo exija". Al decir este artículo "celebrar", se supone que es el proceso inicial que requiere la firma y suscripción del Presidente de la República o del Ministro de Relaciones Exteriores o de los respectivos plenipotenciarios y ¿por qué dice a la vez "celebrar y ratificar"? Porque la propia Convención de Viena de mayo de 1969 los identifica como términos sinónimos, porque además dependen solo del tiempo para que estos términos sean aplicables. Al decir "celebrar" significa suscribir y luego por lo dispuesto en el Artículo 161 de la propia Constitución, se refiere a que el Congreso Nacional aprobará o improbará los siguientes tratados y convenios internacionales, entre otros, los que corresponden a materia territorial o de límites. Reconstruyendo, entonces, el proceso indicado, el Presidente celebra, vale decir, firma o suscribe y luego pasa de acuerdo con el Artículo 161 a ser aprobado por el Congreso Nacional solamente en los casos que se refieren a los números que están identificados en ese artículo, y en el caso que nos ocupa, sería aquella que se refiere a los asuntos territoriales, para después remitirse una vez más al Artículo 171 para que el Presidente de la República



ratifique ese tratado y disponga su publicación para realizar posteriormente los correspondientes canjes de ratificación. Entonces, en el evento no consentido que pueda interpretarse aquellas cartas reversales presidenciales como convenios internacionales, no pueden dejar de cumplir, en ningún caso, con todo este procedimiento, suscripción, aprobación y luego ratificación del Presidente de la República. Esto si cabe el término, convenios internacionales o estas cartas reversales que podrían constituir fuente de Derecho Internacional, necesariamente habrán de regresar al Parlamento Nacional para efectos de hacer el análisis de fondo del convenio internacional y luego pasar para su aprobación. Esto quiere decir, que consideramos que lo que requiere en definitiva este Congreso Nacional son declaraciones de obligaciones recíprocas, pero que estará sujeto necesariamente al ordenamiento jurídico establecido en la Constitución Política de la República, por lo que nos reservamos el derecho, para luego de haberlo analizado in extenso, proceder a aprobar o improbar ese tratado como reza el Artículo 161 de la Constitución Política de la República. Concordante con lo expuesto, nuestro bloque, la Izquierda Democrática, interpretando a cabalidad el momento histórico que estamos viviendo, porque no podemos dejar de resolver y buscando siempre la unidad de los ecuatorianos, repito, en este difícil trance histórico, hemos considerado de nuestro deber, de nuestra responsabilidad, de nuestra obligación para con nuestro pueblo y para con nuestros electores, presentar a consideración del Congreso una moción, una proposición, a efectos de que sea considerada por ustedes señores miembros de este Congreso. Si usted me permite, señor Presidente, dar lectura al planteamiento.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe señor Diputado.-----

**EL H. MOLESTINA ZAVALA.** "Congreso Nacional. Considerando: Que el centenario conflicto territorial entre el Ecuador y el Perú ha afectado al desarrollo de los dos pueblos y a la integración binacional, de la subregión y de América Latina; Que el Ecuador históricamente ha repudiado el uso o amenaza del uso de la fuerza en la solución de conflictos internacionales y ha hecho suya la doctrina "Sucre" consagrada luego de la Batalla de Tarquí; "la guerra no genera derechos territoriales"; Que la victoriosa gesta del pueblo ecuatoriano y de su ejército en el Cenepa en 1995, ha permitido que el Perú, América y el mundo, reconozcan definitivamente la existencia de un conflicto territorial entre el Ecuador y el Perú; Que ese mismo año, el gobierno ecuatoriano reconoció la vigencia del Protocolo de Río de Janeiro y que a partir de ese hecho, se inició el actual proceso de negociación; Que el

proceso de negociación directa no logró acuerdos definitivos y globales en el nivel diplomático, ni posteriormente en el nivel presidencial ; Que los presidentes Mahuad y Fujimori han solicitado a los Garantes su intervención como mediadores para encontrar la solución del problema; Que los Garantes han respondido que su propuesta debe tener el carácter de vinculante asumiendo así la condición de árbitros de la controversia; Que los gobiernos del Ecuador y Perú han acordado soluciones en los temas de comercio y navegación, integración, medidas de confianza, navegación en los ríos cortados por líneas geodésicas y el régimen de uso del Canal de Zarumilla, si haber obtenido acuerdos en la determinación de límites en el terreno de la parte suroriental; Que es atribución del Presidente de la República, conforme lo manda la Constitución en su Artículo 171, número 12, definir la política exterior, dirigir las relaciones internacionales, previa aprobación del Congreso Nacional, cuando la Constitución lo exija; Que luego de la celebración del tratado, el Congreso Nacional tiene la atribución, conforme lo manda la Constitución en el Artículo 130, aprobar o improbar los tratados internacionales en los casos que correspondan; Que el Congreso Nacional, por mandato constitucional, contenido en el Artículo 161 debe aprobar o improbar los tratados referidos a materia territorial o de límites. Resuelve: Primero. Aprobar el procedimiento requerido por los países Garantes, que asumen el papel de árbitros de la controversia, en la certeza de que los países hermanos, resolverán la misma, aplicando el principio de equidad y considerando todos los aspectos políticos, históricos, jurídicos y geográficos, conforme a los argumentos exhibidos por las partes; Segunda. Que los instrumentos que resulten del laudo de los árbitros que necesiten, según la Constitución, del pronunciamiento del Congreso Nacional, deberán ser conocidos, previa su aprobación por el Parlamento; Tercera. Que el Presidente de la República asuma, como es de su obligación, en su calidad de personero legal del Estado, la responsabilidad de dar contestación a la propuesta de arbitraje". Señor Presidente, señores legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Sírvase entregarlo en Secretaría por favor. Honorable Carlos Falquez, tiene la palabra.-----

**EL H. FALQUEZ BATALLAS.** Señor Presidente, señores legisladores: Es mi obligación más que como legislador orense, siendo un ciudadano perteneciente a una provincia fronteriza, una provincia que han conocido perfectamente la historia de El Oro. Que ha conocido y que conoce el país enteramente la postura firme, valiente, decidida frenéticamente cívica para uno en los momentos más duros y difíciles dar una demostración

cabal de patriotismo y de amor a la nacionalidad ecuatoriana, pero no solamente eso hemos sido los oreñeses, más allá del horror de la invasión peruana en 1941, más allá de esa toma como prenda territorial de la provincia que llevó a que Ecuador firmara ese nefasto Protocolo de Río de Janeiro, es una providencia donde oreñeses y ecuatorianos, provincia cosmopolita, serranos, costeños, orientales, insulares han creado una provincia de generación de divisas. Antes escuchaba a un señor Legislador y lo lamento que se haya expresado en esas consideraciones. Empresarios bananeros, sí señor, no solamente aquellos que puedan tener trescientas o cuatrocientas o mil hectáreas, aún aquellos que teniendo cinco, ocho, diez hectáreas de banano que es una de las razones para que la voz de este Legislador oreño y Social Cristiano se levante en contra de quienes quieren destruir a los pequeños productores que han hecho de esta actividad, una actividad noble y decente para sobrevivir. Pero no solamente para sobrevivir, para mantener en gran parte la economía ecuatoriana, de la generación de divisas hoy superiores al petróleo. Pero, yo acabo de recibir un fax de una de las instituciones más representativas de El Oro, señor Presidente, si usted me permite que se lea por Secretaria.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Sirvase recoger la comunicación y leerla, señor Secretario.---

**EL H. FALQUEZ BATALLAS.** La comunicación de la Junta Patriótica de El Oro, si es tan amable.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Junta Patriótica de El Oro, Oficio 036, Machala 15 de octubre de 1998. Señor Carlos Falquez Batallas. Honorable Vicepresidente del Congreso Nacional. Quito. De mi consideración: La Junta Patriótica de El Oro que me honro en presidir, resolvió dirigirse muy atentamente a usted, con la finalidad de solicitarle de manera patriótica se niegue a aceptar el pedido formulado por los países Garantes por constituir un peligro eminente para nuestra patria además de ser inconstitucional. El Oro ha sido una provincia mártir por la sangre derramada por sus preclaros hijos, como lo fue en la invasión de 1941 en que sufrimos en carne propia el vejamen, el asalto, la humillación y los crímenes cometidos por las fuerzas peruanas contra nuestras familias, a pesar de lo cual hubieron soldados valerosos que sin el apoyo gubernamental supieron frenar heroicamente la alevosa arremetida de los soldados peruanos. Hoy, cuando nuestras Fuerzas Armadas preparadas para la defensa de nuestra heredad territorial, en 1995 impidieron que las ambiciones peruanas invadan los territorios del Alto Cenepa, ubicados en la Cordillera del Cóndor,



derrotándolos heroicamente. El pueblo ecuatoriano debe conocer la realidad de estas negociaciones y ser quienes decidan mediante consulta popular los destinos de nuestro Ecuador. La historia de nuestro país juzgará cada una de las actuaciones y de usted depende el destino de nuestros hijos. Atentamente, Vicente Serrano Zambrano, Presidente". Hasta ahí el texto del oficio.-----

**EL H. FALQUEZ BATALLAS.** Gracias, señor Presidente. Eso piensa una de las entidades con profundo sentido de país. Pero no quisiera entrar y no voy a entrar en problemas constitucionales creemos que está por encima de aquello. Qué dice el Congreso peruano que en este mismo momento está sesionando en segunda instancia, qué ha dicho el Presidente Alberto Fujimori, qué ha dicho su Canciller, es esto lo que el Partido Social Cristiano frente a estas evidencias que ponen en riesgo las buenas relaciones entre el presidente Fujimori y el presidente Mahuad, entre lo que quiere el gobierno ecuatoriano y quiere el gobierno peruano. Yo me pregunto, qué clase de encuentro puede darse en Oporto, cuando mientras el Presidente ecuatoriano, creo en su buena fe, en su caballerosidad, plantea que este Parlamento ecuatoriano apruebe un procedimiento para que este arbitraje al que nosotros, no solamente nuestro partido, nuestro jefe de bloque, sino el Congreso en su inmensa mayoría, en su conciencia cívica y gran parte del país no tiene confianza, cuando un presidente, si usted me permite, señor Presidente del Congreso.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe, Honorable diputado.-----

**EL H. FALQUEZ BATALLAS.** Dice, que quiere la paz, pero dice a cambio Fujimori, asegura que no hay canjes ni concesiones territoriales para el Ecuador. El jefe de Estado del Perú dice, que "demarcación seguirá cumbres de la Cordillera del Cóndor y pide consenso a congresistas para que aprueben pedidos de los países Garantes, es esta propuesta de resolución que es hoy lo que está discutiendo el Congreso peruano, muy a espaldas de los criterios de los países Garantes quieren imponerle a este país, de conciencia soberana por supuesto que sí, no a consulta popular. Yo me pregunto y nos preguntamos los legisladores y se preguntarán los periodistas, el pueblo en su inmensa mayoría, solamente le podemos consultar al Ecuador, a este pueblo que alguna vez Velasco Ibarra con gran criterio dijo "Pueblo intuitivo, aún más allá de sus grandes equivocaciones lamentablemente". Solamente le consultamos para elegir Presidente cada cuatro años, ahí vale el pueblo ecuatoriano, para elegir prefectos, alcaldes y concejales, para elegir diputados provinciales, para elegirnos a

nosotros ahí sí vale el pueblo soberano, ahí sí vale ese pueblo ecuatoriano. Yo pregunto, ¿no es mucho más trascendente en cuanto a soberanía, no es mucho más histórico, muchos más valedero, no es mucho más cívico, político inclusive que este hombre del campo, de la frontera, del suburbio, de los Andes ecuatorianos, de la planicie, de la región Oriental, de las Islas Galápagos, tengan el derecho de decidir por su pueblo, por su territorio, para sus símbolos, por su presente, por su futuro. Eso es tesis de partido no ahora, siempre, tesis de Jaime Nebot, no ahora desde 1990. ¿Cuántas veces este Congreso y alguna vez yo he dicho en mis diferentes intervenciones que es igual al Parlamento inglés, es igual al Parlamento americano con sus falencias, defectos y errores. La diferencia está más en la forma que en el fondo, ha sido muchas veces vilipendiado, ha sido muchas veces criticado injustamente, este Congreso es el recinto profundo de soberanía y de la democracia ecuatoriana, ha sido incomprendido, yo le dije a usted hace pocas horas. Pudiéramos recortar todo lo que hoy dicen de este Congreso y si pudiéramos chequear lo que se ha dicho hace pocos días de este Parlamento y lo que lamentablemente ojala no volvamos a lo mismo, a satanizar este Congreso de sus falencias que siendo conformado por seres humanos, por supuesto que los tiene. Ahora sí somos nosotros los que tenemos que decir el presente y el futuro de este país, somos pueblo también, producto de un pueblo, por supuesto, más allá de las diferencias políticas de los diferentes bloques, partidos políticos aquí presentes. Pero no solamente la paz tiene que ser digna, la paz tiene que ser digna, sí señor, pero basada en una gran decisión de la verdad y por eso nosotros reiteramos la decisión de una consulta que implica la decisión de todos los estamentos de la sociedad ecuatoriana, sin exclusión de nadie, cuidado mañana frente a una paz que no queremos que sea duradera sino definitiva, saldrán los patrioterros de siempre, a criticar nuevamente, injustamente a este Congreso ecuatoriano. Pero, señor Presidente, si usted me permite...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe, honorable Falquez.-----

**EL H. FALQUEZ BATALLAS.** Dice el Canciller: "Asegura que no habrá enclaves ecuatorianos en el Amazonas". Oí hablar al honorable Oswaldo Molestina, hablar de ese sentimiento y de ese derecho sobre el Amazonas. ¿Qué dice el señor Canciller en uno de los párrafos? "El Canciller informa que adicionalmente se crearán dos llamados centros de comercio y navegación cuya ubicación se dijo se precisará más adelante. Anotó que en dichos centros se pueden realizar actividades de almacenaje y primera transformación de mercadería en tránsito, y que las empresas que se instalen en dichos centros gozarán de

exoneraciones tributarias siempre y cuando sus mercaderías no se comercialicen en el mercado peruano". Pero algo mucho más grave. "Enfatizó que estos centros no estarán administrados ni serán utilizados por el gobierno del Ecuador sino por empresas privadas registradas en el Perú, aseveró que la propiedad del terreno de estos centros pertenecerá siempre al Gobierno peruano, que le entregará siempre solamente en uso de las empresas privadas correspondientes. Destacó que no habrá puertos ecuatorianos en la amazonía; por cuanto dichos centros utilizarán las facilidades portuarias peruanas más cercanas". Esto como lo han dicho todos los legisladores que me han precedido en las intervenciones, es lo que tenía que saber este país, es lo que tenía que conocer y saber esta República, su pueblo, absolutamente todos los ecuatorianos. No estábamos en contra de la paz. ¿Puede estar un ciudadano oreense en contra de la paz? Si hemos vivido las circunstancias tensas de enfrentamiento con el Perú, si hemos escuchado de nuestros padres en su momento, de familiares y amigos, el terror de la guerra, y aquellos que en un momento injustamente fueron llamados despreciativamente en este país de refugiados. ¿Puede usted creer, Presidente, que este Legislador oreense puede no querer la paz?, por supuesto no es que solamente la necesitamos, la pidamos, sino que fundamentalmente para un pueblo que produce y que trabaja es de imperiosa necesidad, señor Presidente.....

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Falquez, tiene dos palabra.....

**EL H. FALQUEZ BATALLAS.** ...Yo termino en dos minutos. El Canciller peruano dice en la parte correspondiente, si usted me permite para terminar. Tiwintza, esto que alguien despreciativamente dijo, lamentablemente hay que decirlo, un ex Presidente. Era una cosa de mayor trascendencia donde se había originado un pequeño enfrentamiento. ¿No, señor! Tiwintza, la Guerra del Cenepa de 1995, yo diría que es una de las epopeyas más grandes e impresionantes en la vida militar, en la defensa de la soberanía ecuatoriana. Yo quisiera preguntarme ¿cómo puede sentirse Paco Moncayo, ahora en función de legislador, antes en función de militar en el lugar de la lucha por la defensa de nuestra soberanía? Sí, señor, lo escuché decir momentos antes no haber podido dormir. Eso lo siente él como militar y lo siento yo como civil y como Legislador oreense y fronterizo, como lo sentirán todos los legisladores fronterizos del sur de la Patria ecuatoriana. Pero dicen de Tiwintza, para terminar, señor Presidente. Dice el Canciller peruano en la ronda de respuestas, el Ministro Fernando de Trazegnies aseveró que Tiwintza supuestamente manzana de la discordia entre el Perú y Ecuador, existe tanto en Perú como en el Ecuador. Si en el marco de las



conversaciones hablamos de Tiwintza peruana, ésta es peruana y siempre será peruana. Tiwintza es territorio peruano, está dentro del Perú, tiene soberanía y jurisdicción peruana, y no hay ni habrá concesión de territorio ni de soberanía ni de jurisdicción, anotó el Canciller últimamente nombrado en el Perú". Yo temo que estos mal llamados países Garantes van a cometer. Dios quiera que me equivoque, la misma injusticia que se cometió en aras de la paz y de la unidad de América otro acto de agresión a la soberanía ecuatoriana. Quisiera pensar a la soberanía ecuatoriana que esta bendición que va a dar el Papa no se convierta en una bendición satánica para el honor del país. Soy reiterativo, nosotros creemos profundamente en la necesidad de esta paz, de esta paz que nos una, de esta paz que nos permita crear un nuevo país, un nuevo Ecuador, una nueva República, pero que esta paz tiene que estar solventada en la verdad y en la entereza de que este país tiene que pronunciarse a través del planteamiento que ha hecho nuestro partido, el Partido Social Cristiano. Queremos la paz, estamos por esta paz, pero estamos también para que se respete el pensamiento del pueblo ecuatoriano en el derecho que le asiste a tomar su decisión en un destino, que tenemos la seguridad que será un destino prometedor, de futuro, de progreso, de desarrollo, de bienestar. Pero cuidado, para terminar, esta paz de pronto pueda dividirnos antes de tiempo que es el anhelo de todos los ecuatorianos, mucho más de los ciento veintiún legisladores. Señor Presidente y honorables legisladores,-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Feijóo, tiene la palabra. Audio.-----

**EL H. FEJOO CAJAMARCA.** Gracias Señor Presidente, señores legisladores: Hace algunos días, cuando asumí la responsabilidad de estar en este Congreso, en remplazo de la señora Regina Gordillo, senti un cierto grado de frustración, porque no se cumplía con lo que yo esperaba de un Congreso. Sin embargo, el día de hoy siento un orgullo al ver que el respeto, la consideración con que todos los legisladores han tratado una temática difícil en momentos difíciles que vive el país. Entonces hace que sintamos ese Ecuador profundo del que todos sentimos, del que todos debemos enorgullecernos. El vivir en el escenario mismo de la problemática, ha provocado en los zamoranos el rodearse de un sentimiento de patria, de un sentimiento de civismo. Y ha sabido mantener su dignidad en medio de esa barbarie política, económica que la sufrimos sin provocar. Zamora Chinchipe y Morona Santiago han sido los escenarios de los dos últimos enfrentamientos, el de 1981 y 1995. Nosotros que conocemos, nosotros que vivimos en esa patria sin piel y que hemos heredado precisamente esta historia de ultrajes, nosotros somos los que debemos hacer sentir también nuestra voz.

ante el concierto nacional, ante los poderes del Estado y ante el pueblo ecuatoriano fundamentalmente. Siendo una responsabilidad histórica que compromete nuestro futuro y el futuro de nuestros hijos, pensamos nosotros que el Congreso Nacional debe rodearse de un pragmatismo apostando siempre al desarrollo. Jamás los gobiernos de turno han mirado a nuestra región, el sur de la patria, Loja, Zamora Chinchipe, El Oro, Morona Santiago como hijos de la patria, como provincias que merezcan la oportuna intervención del poder central para servirla como realmente se merece. Y ha sido precisamente esa desidia de los poderes centrales la que nos ha llevado a este estado de postración, ha sido esa desidia la que ha permitido precisamente que el país vecino del sur nos mantenga en una vigilia permanente sin provocarla. Nosotros hemos recibido el apoyo de las autoridades de la provincia de Zamora hace unos momentos vía fax, quienes se han reunido para pedir a este servidor expresar algunos criterios que se deben mencionar. Con el permiso, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe, señor Diputado.-----

**EL H. FEJOO CAJAMARCA.** Las autoridades entre las que constan los miembros de la honorable Cámara Edilicia y del Consejo Provincial y todas las autoridades, convocan a la unidad nacional para que dejando de lado intereses personales y políticos luchemos por una paz definitiva y la limitación de la frontera común. Exhortar a los miembros del Congreso Nacional para que como representantes del pueblo ecuatoriano asumamos la responsabilidad histórica ante la Patria, aceptemos el planteamiento expuesto por el señor Presidente Constitucional de la República. Recomendar por intermedio de los honorables diputados del Congreso Nacional a los Garantes del Protocolo de Río de Janeiro, se tome en cuenta el derecho de posesión territorial que tenían al momento de suscribirse entre Ecuador y Perú, luego del conflicto armado del Alto Cenepa, así como el compromiso que deben adquirir los dos países al momento de firmarse la paz para que se construyan obras de desarrollo en beneficio precisamente de esta región abandonada desde siempre." Este criterio que lo resumimos y que quiero expresarlo ante ustedes y ante el pueblo ecuatoriano, fundamentalmente a quien nos debemos, es precisamente lo que nos trae en esta histórica reunión, asumir nuestra responsabilidad histórica. En horas de la tarde de hoy conversaba con mi señora madre y me decía, todo menos Tivintza, ella sintió, igual que todas las madres zamorano chinchipenses, igual que todas las madres de Morona Santiago el dolor de un conflicto que no tenía razón de ser. Entonces, creo que es hora de tomar una decisión definitiva a este problema, queremos apostar por el desarrollo de nuestra región sur,

queremos que nuestros hijos tengan un país libre, digno en qué vivir, y en qué desarrollarse. Queremos definitivamente trabajo para nuestra gente, queremos estudiar para ser más dignos de llamarnos ecuatorianos. Y por eso es que la decisión que hemos tomado de apoyar la postura, al pedir al Congreso Nacional la autorización para poder permitir que los señores Garantes definitivamente puedan actuar en función de sellar una paz que la buscamos desde muchos años, y que aún no la encontramos. Nosotros sí podemos decir con conocimiento de causa sobre el terreno que deseamos infinitamente conseguir la paz. Nosotros sí clamamos para que el Congreso Nacional y todas las fuerzas políticas sociales, podamos algún momento llegar a un consenso y cerrar esta herida que nos corroe el alma desde siempre. Señor Presidente y señores legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Carlos Palacios, tiene la palabra.-----

**EL H. PALACIOS RIOFRIO.** Señor Presidente, honorables legisladores: Cuando el señor Presidente de la República estuvo aquí en el Congreso Nacional hace pocos días, en una clarísima exposición, pero mucho más que la claridad, esa exposición estuvo revertida de honestidad y de transparencia como corresponde al Jefe de Estado; allí en esa exposición dio a conocer al Honorable Congreso Nacional la situación actual del país y también dio a conocer la situación en la que se encontraban las conversaciones entre los dos países. Esto es, empantanadas, bloqueadas, en donde los dos Jefes de Estado, tanto el Presidente del Ecuador como el del Perú, no podían hacer nada más y tuvieron que buscar una fórmula que se contiene aquí en tres puntos de esta carta dirigida por el señor Presidente de la República a usted, señor Presidente del Congreso Nacional. Esos tres puntos que están siendo debatidos en esta noche por el Congreso y que a pedido el Presidente de la República que el Congreso Nacional los apruebe. Estos tres puntos constituyen un reto histórico para el Congreso, constituyen también un gran compromiso, constituyen una enorme responsabilidad, responsabilidad que la siente el pueblo de mi provincia, la provincia de Loja, a través de sus autoridades. Que se puede conservar en este fax, que pido su venia, señor Presidente, para poder darle lectura...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe, honorable Legislador.-----

**EL H. PALACIOS RIOFRIO.** "El pueblo lojano representado por sus autoridades solicita a los legisladores de Loja, representantes del pueblo ecuatoriano, asumir la responsabilidad



que les impone al momento histórico que vivimos; y en consecuencia, apoyar una solución positiva al planteamiento efectuado por los Presidente de los países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro para llegar a la solución definitiva del conflicto limitrofe que ha gravitado negativamente en el desarrollo del país y especialmente de nuestra provincia y del sur del Ecuador en general. Loja se mantendrá vigilante de las actuaciones del Congreso en este trascendental momento por el cual atraviesa la República. Este fax está firmado por todas las autoridades de la Provincia de Loja, por la Gobernadora de la Provincia, por el Alcalde del Cantón, por el Prefecto Provincial, por el Obispo de la Diócesis, por el Director de PREDESUR, Director Provincial de Educación, por el Gerente de la Empresa Eléctrica, el Rector de la Universidad Técnica, el Director Gerente de la Empresa Eléctrica, el Rector de la Universidad Técnica, el Director Regional de la Contraloría y el Subdirector del Ministerio de Obras Públicas". Este compromiso que esta noche lo han asumido los legisladores con absoluta lealtad y patriotismo, teniendo como último objetivo salvaguardar los intereses nacionales y el bienestar del pueblo. Y es que considero que no hay mejor herramienta para procurar el bienestar del pueblo que la paz, una paz digna y una paz justa, una paz tomada como instrumento de prosperidad y de progreso, una paz tomada como instrumento de crecimiento y superación, una paz tomada como un bien inapreciable que nos da la seguridad. Pero yo pregunto, ¿podemos tener seguridad con una frontera abierta que ha condenado al país a vivir en el sobresalto y en la incertidumbre durante más de cincuenta años? Quienes hemos nacido en la frontera sur de la Patria ecuatoriana, quienes vivimos en la frontera sur de la Patria ecuatoriana, si sabemos lo que significó el conflicto de 1941 con la provincia de El Oro totalmente ocupada, con la provincia de Loja parcialmente ocupada. Y si sabemos también lo que ocurrió con el problema de Paquisha en el año 81 y posteriormente con la Guerra del Cenepa en el año de 1995. Esta incertidumbre es la que ha condenado a mi provincia, la provincia de Loja, al mayor abandono y al ostracismo. Abandono, abandono traducido en la falta de vías de comunicación. Acaso que tenemos vías de comunicación en el cantón Zapotillo y en Puyango y en Macará y en Calvas, en Zozoranga y en todos los cantones del cordón fronterizo del sur del Ecuador. Un abandono traducido en falta de electrificación total, en falta absoluta de salubridad y en falta de comunicaciones modernas, un abandono que ha condenado a Loja a no tener industria ni comercio precisamente por falta de condiciones adecuadas. No podemos comparar el comercio que realiza el Perú con el comercio que realiza el Ecuador con la República de Colombia, que sobrepasa los mil millones de dólares; con el comercio que realiza el Ecuador con la República del Perú, que no llega a cien millones de dólares; de los cuales el 90% se

realiza por Huaquillas y apenas un 10% se realiza por Macará. Por lo tanto, esto ha producido que se realice el mayor éxodo poblacional, en donde la provincia de Loja desde 1950 no sobrepasa los cuatrocientos mil habitantes, porque dos millones de habitantes de la provincia de Loja están en otras latitudes de la Patria o están en el exterior. Por esta razón, nosotros sí consideramos a la paz como el bien más estimable, y estamos a un paso de alcanzarla. Por esta razón lleguemos a ella con patriotismo y con sabiduría, con ese patriotismo y sabiduría que ustedes saben imprimir a todos los actos de su vida. Esta noche vamos a votar por el pedido del señor Presidente de la República, esta noche vamos a llegar a una votación que no es política, que no es partidista, que no es ideológica, porque nuestro voto tendrá que ser un voto de compromiso, de conciencia, un compromiso de conciencia por la paz, un compromiso de conciencia por la patria. Señor Presidente, señores legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** La diputada Nina Pacari, tiene la palabra.-----

**LA H. VEGA CONEJO.** Gracias, señor Presidente. Quisiera comenzar recogiendo un poco cada una de las expresiones que aquí se han escuchado y que existe un consenso alrededor de la paz y que entra el manejo del conflicto territorial, evidentemente se ha señalado que se ha dado un manejo de la política de Estado, pero para los pueblos indígenas esa política de Estado en materia territorial ha sido sin los pueblo indígenas. Es decir, en todo el proceso de los últimos años, las organizaciones hemos venido planteando ser partícipes en los diálogos, ser partícipes en las comisiones, a fin de que también la realidad, el interés de las comunidades indígenas pueda estar inserto a la hora de las definiciones en la solución del conflicto territorial. Y aquella situación no se ha dado. Es por eso que señalamos que esa política de Estado que se ha sumido en materia de la solución del conflicto territorial, hemos estado ausentes los pueblos indígenas. De ahí que en las distintas propuestas no aparece el carácter étnico cultural que es fundamental, más todavía cuando los pueblos indígenas formados parte constitutiva de nuestro país y del Estado ecuatoriano. Los pueblos indígenas se han invocado aquí mismo, se ha señalado aquí en esta sala, hemos sido los defensores de la frontera. Aquí se ha señalado que dentro de las filas formales de la institución militar estaban los ivias, pero también desde la rama informal, estaban los arutan, que han sido los defensores de espacio territorial. Sin embargo, reiteramos la presencia de los pueblos indígenas en la solución o ser partícipes en la solución del conflicto ha estado ausente. Para nuestro pueblos, el drama cotidiano en la frontera es muy grave, es muy profundo y varias

veces han reiterado que con el Protocolo de Río de Janeiro quedaron divididas las familias, quedaron separadas y ese es un drama humano muy profundo, que tenía que ser tomado en cuenta, que debe ser tomado en cuenta. En ese drama cotidiano el trato desprendido que se da, que de pronto de ser ecuatoriano pasa a ser peruano es incomprensible para nosotros, es inadmisible para nosotros, y de ahí también en el hecho de que desde los pueblos indígenas se ha avanzado en procesos fortalecidos organizativos. Los pueblos de frontera, los shuar, quichua, por su propia iniciativa están llevando adelante encuentros para que podamos también presentar propuestas alternativas de cuál va a ser, de cuál debe ser el manejo y el tratamiento hacia los pueblos indígenas de frontera, una vez que se defina también la línea territorial. Por eso decimos la cotidianidad para nosotros es urgente, la cotidianidad tiene que ser tomada en cuenta, y por esa cotidianidad nosotros decimos no a la guerra, sí a la paz. Porque en los tiempos de guerra son nuestros pueblos los que están en la frontera, son nuestros pueblos los que ofrendan su vida, mientras la oligarquía si saca sus dólares fuera del país, mientras los hijos de la burguesía si salen fuera del país. Medida esa realidad, nosotros señalamos que definitivamente estamos por la paz. Y este conflicto territorial donde se dirime la paz es de carácter nacional para nosotros, y al ser de carácter nacional, es de responsabilidad de todos, responsabilidad del señor Presidente de la República por mandato constitucional en materia de política territorial, pero también responsabilidad del Legislativo en las circunstancias que se nos ha presentado. Pero por lo mismo, hemos planteado también que el pueblo sea participe con sus opiniones, para que sea el país el que se pronuncie frente a la solución del conflicto territorial. De ahí el hecho de ser un problema nacional, tiene que estar refrendado con una legitimidad nacional, donde involucre a los poderes como tal, pero también a la población como tal y creo que éste es el gran reto que nosotros tenemos que asumirlo en esta noche para dar una salida que pueda ser sostenible en el tiempo, que si no asumimos estos elementos y no es sostenible en el tiempo, estaremos viviendo los dramas que hemos vivido hasta el momento apostando por la paz. Y es necesario señalar que esta paz tiene que ser como muchos aquí lo han señalado, que sea una solución con equidad, que sea una solución en donde los puntos de vista del Ecuador también estén presentes, donde los puntos de vista de carácter étnico cultural de los pueblos indígenas también puedan ser tomados en cuenta; y, por eso decimos que de esta paz de la frontera si debemos pasar a construir la paz interna en el país y la paz interna significa para nosotros, una reorientación por ejemplo del presupuesto para invertir en el desarrollo de los pueblos indígenas, de los sectores populares, de los pueblos de frontera, para reactivar la productividad de la economía popular. Una paz interna donde la democracia se fortalezca con la participación de este país.



Decimos nosotros en este caso, por donde apuntamos entonces con el desarrollo. Una paz interna que involucre políticas sociales, una paz interna que nos lleve al desarrollo, si de la paz en la frontera no damos el salto de manera real a la paz interna en nuestro, tampoco estaríamos logrado nosotros la ansiada paz que queremos en el Ecuador. No habrá paz con la represión invisible del hambre. No habrá paz cuando de por medio hay pobreza y no habrá paz cuando no haya el espacio respectivo para ser partícipes en la toma de decisiones respecto de lo que debe ser el nuevo país. De los que aquí han expresado, muchos de los legisladores, por eso el reto es construir también la paz interna con la construcción o con el alcance de la paz que queremos en la frontera. Para finalizar, diríamos, es cierto que hay riesgos cuando se asume con responsabilidad, hay retos cuando se asume con responsabilidad, pero que creo que los riesgos y los retos son necesarios cuando esos riesgos son por la paz, cuando esos retos son por la vida y por eso los pueblos indígenas también se han pronunciado por la paz. Las mujeres a través de sus organizaciones se han pronunciado por la paz, por la solución del conflicto, como he señalado, donde se tomen los elementos también de equidad para ambos países, de justicia para ambos países y por eso reiteramos nuestra vocación por la paz y esa es la convicción que tiene Pachakutik en esta noche. Muchas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Yandún, tiene la palabra.-----

**EL H. YANDUN POZO.** Señor Presidente, señores legisladores: He estado escuchando muy detenidamente los pensamientos y criterios de los señores legisladores y creo que es conveniente hacer ciertas reflexiones, de quien también ha participado por treinta y cinco años en la vida militar, que ha recorrido un largo camino por las fronteras de la patria, que conoce y ha estado junto a las comunidades más alejadas de quienes verdaderamente hacen la patria, cuidan los límites patrios y se preocupan del territorio nacional. Pero permítame, señor Presidente, ya que hay un solo artículo, ya que la mayoría de los legisladores han hecho uso de la Constitución, que se dé lectura al segundo inciso del Artículo primero de la Constitución.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** De la Constitución Política del Estado: "Título primero. De los Principios Fundamentales, segundo inciso del Artículo primero. La soberanía radica en el

pueblo, cuya voluntad es la base de la autoridad que ejerce a través de los órganos del poder público y de los medios democráticos previstos en esta Constitución."-----

EL H. YANDUN POZO, Muchas gracias, Señor Presidente: Al hablar de soberanía, estamos hablando del Estado, estamos hablando del pueblo, estamos hablando de territorio, estamos hablando de los elementos fundamentales de un Estado y por tanto hay una obligación, porque la soberanía es el poder supremo de que se encuentra revestido el Estado y que es el ejercicio del poder político que usa el Estado para poder administrar a un territorio, mediante la voluntad de quienes lo administran, mediante la voluntad de quienes lo conforman. Por tanto, no tenemos que tener temor al hablar de la soberanía, porque estamos hablando de la auto determinación de los pueblos, porque hay una soberanía interna y porque hay una soberanía externa. Cuando hablamos de lo interno es porque nosotros mismo estamos haciendo la organización y la conformación de la sociedad para auto administrarnos y cuando hablamos de soberanía externa, es porque estamos también hablando del respeto de la igualdad, de la independencia que debemos tener los Estados bajo una propiedad soberana. Por ello la obligación de los ecuatorianos; por ello la obligación de todos los pueblos en sentido universal, de dar el cuidado y la protección de su territorio, que es un elemento fundamental para la convivencia de un Estado. Sin embargo, en el informe del señor Presidente de la República, nos habló de muchas cosas y también nos habló de la conformación de un árbol, pero desgraciadamente en ese árbol no encontramos los frutos que nosotros necesitábamos, porque desgraciadamente en ese árbol no encontramos las satisfacciones que necesitamos los ecuatorianos y ello tiene razón, bajo lo que es el gobierno y el gobierno es el ejercicio de la soberanía del Estado por la autoridad designada. Por tanto, seguimos hablando de soberanía bajo la responsabilidad de quien está fungiendo de nuestro máximo líder de nuestro máximo representante, de nuestro máximo personero del Estado y así es como se tiene que absorber y abarcar las responsabilidades en esas funciones, pero dentro de ello, larga es la historia triste que tenemos en Derecho Territorial y quiero referirme únicamente al Protocolo de Río de Janeiro y en ese Protocolo tenemos algo fundamental que tenemos que recordar todos los ecuatorianos porque estamos hablando de superficie, estamos hablando del elemento fundamental cual es el humano y solamente estamos hoy hablando del 50% del problema territorial. Cuando hablamos únicamente del *divorcium acuarum* entre el río Zamora y el río Cenepa, sin darnos cuenta que se duplica la superficie cuando tenemos que hablar del divorcio entre el río Zamora y el río Santiago. Hoy hablamos únicamente, repito, del Zamora y el Cenepa, y qué tenemos que defender, no es

una mínima superficie de terreno, son aproximadamente mil kilómetros cuadrados los que si aceptamos la paz como está en este momento, nosotros seremos los responsables de lo que pueda suceder en el futuro. Ceder la Cordillera del Cóndor, la vez pasada presenté ante ustedes un mapa, en donde estamos llenos de riqueza natural, fundamentalmente de uranio, de molibdeno, de piedras preciosas. ¿por qué la ambición entonces del Perú?, para tomar posesión de ese territorio y algo más, si en ese Protocolo de Río de Janeiro encontramos claramente cuáles son las obligaciones de los Garantes, son los Garantes los que no han cumplido con su responsabilidad, son los Garantes los que no han hecho el seguimiento desde 1942, son los Garantes los que se han podido dar una solución, después de encontrar un problema. Sin embargo, se le acusa al Ecuador cambia de tesis, que cambia de argumentos, cuando quienes no quieren ejercer la verdadera justicia son los Garantes, pero ahí hay un recurso denominado diplomacia. Acaso la diplomacia también ha cumplido su papel fundamental, acaso que la diplomacia ha conseguido los objetivos esenciales, el interés nacional, acaso...

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Yandun, dos minutos por favor.

**EL H. YANDUN POZO.** Así es, señor Presidente. Acaso que hemos conseguido lo que necesitábamos en el campo de la soberanía, una salida soberana a donde nos pertenece el Amazonas, que hablamos de navegación con bandera ecuatoriana, cuando el Derecho Internacional así lo permite. Aquí hay otros argumentos más que desgraciadamente por falta de tiempo no me puedo yo extender. Sin embargo, muchas veces decimos y porqué no hemos defendido nuestra soberanía, nuestro territorio, nuestro pueblo, porque ha existido una falta de liderazgo en nuestros conductores, en nuestros gobernantes, porque desde 1992 hasta acá, la corrupción ha invadido todos los campos del poder y porque se han llevado los dineros de los gastos reservados en cada uno de los gobiernos, partiendo desde Dahik, hasta el último gobierno y por eso queremos recomendar a nuestro nuevo gobernante, que haga y tenga mucho cuidado con lo que son los dineros del pueblo. Designados exclusivamente para poder tener cuidado, armarse y equiparse, no solamente al soldado sino a los ecuatorianos, que no es fácil ceder y regalar un pedazo de territorio ecuatoriano, que a nosotros nos cuesta luchar, no solamente a los soldados insisto, sino a todos los ecuatorianos. Decía esta mañana, que solamente aquí el que nos conoce el lugar en donde se vive, puede regalar ese territorio, pero nosotros hemos luchado en algunas ocasiones, hemos puesto en riesgo nuestra vida, no hemos querido ceder un centímetro de nuestro territorio y así tenemos que cuidar. Por eso,



yo pido esta noche, que por favor asumamos con responsabilidad lo que es la nacionalidad ecuatoriana, lo que es nuestra identidad nacional, lo que es nuestro territorio y que jamás claudiquemos y que no sucumbamos y que salgamos y vivamos con un Ecuador libre y poderoso. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Anunziatta Valdez, tiene la palabra.-----

**LA H. VALDEZ LARREA.** Señor Presidente, señoras y señores diputados: Se ha dicho que el ser humano es él y sus circunstancias, criterio determinista que no comparto, ya que convierte o pone al hombre y a la mujer en una situación endeble ante las realidades de la vida. Por el contrario, creo que son las circunstancias las que revelan al ser humano, es en los momentos difíciles en donde se mide la talla del hombre, es en los momentos dramáticos donde sucumbe el cobarde y triunfa el valiente, no es en los momentos fáciles en donde se mide la calidad humana, es justamente en los momentos difíciles, esos momentos difíciles, son los que nos está tocando vivir en este momento histórico, son esos momentos difíciles donde tenemos nosotros una decisión, son esos momentos difíciles donde no podemos lavarnos las manos ni decir que a nosotros no nos corresponde tomar tal o cual decisión, bajo uno u otro presupuesto o criterio, porque en estas circunstancias es donde nos ha tocado vivir. Ojalá todos nosotros quisiéramos que las circunstancias fueran diferentes, todos quisiéramos que no hubiera existido una invasión en 1941, todos hubiéramos deseado que no existiera un protocolo como el de Río de Janeiro, todos quisiéramos que no existiera toda una corriente y una trayectoria de variaciones de criterio de nuestros gobernantes, todos quisiéramos que no hubiera existido un fallo como el de Braz Díaz de Aguiar, o que no existiera un informe de la Comisión Técnica Jurídica, pero esa no es la realidad. La realidad es otra y tenemos que asumir nuestra realidad, si fuera otra la realidad, muchos de los discursos que se han dado aquí tendrían plena validez, pero esa no es nuestra realidad y creo que la primera muestra de madurez de las personas es aceptar su realidad y la realidad es la que tenemos en este momento. La realidad es que ha vencido todo el proceso de conversaciones, de acuerdos y de negociaciones diplomáticas. La realidad es que lo que podían hacer los Presidentes, se ha agotado; y, la realidad es que nos corresponde a nosotros como Congreso Nacional pronunciarnos sobre la única opción válida que permite respetar la dignidad nacional, como es la de someter a árbitros externos a las partes, la decisión sobre los puntos en los cuales no nos hemos puestos de acuerdo. Esa es nuestra realidad y creo yo y en este momento hablo como mujer y representando con seguridad el criterio de la

mayoría de las mujeres del Ecuador que queremos la paz. Las mujeres queremos la paz, en primer lugar porque las mujeres nunca hemos sido artífices de la guerra. La guerra, debo decirlo, es negocio de hombres, no es actividad de mujer. las mujeres nunca hemos sido partidarios de la guerra, las mujeres somos las que cuidamos a los heridos de la guerra, las mujeres enterramos a los muertos, las mujeres somos botines de guerra, pero nunca somos actores de la guerra. Saben ¿por qué las mujeres no podemos estar a favor de la guerra bajo ningún presupuesto?. porque las mujeres somos madres y ser madre es ser gestor de vida, las mujeres gestamos la vida, para nosotros la vida no es un concepto teórico, para nosotros la vida late en nuestras entrañas, para nosotros la vida es tan importante, que cuando no damos vida, que cuando no gestamos sangramos y sangramos físicamente y no es un decir, porque es parte de nosotros la vida, porque la vida es concomitante a nuestra condición de mujeres y amamos la vida y defendemos la paz, porque las mujeres somos mediadoras, nacemos con vocación de mediadoras. Mediamos cuando nuestros hijos están en disputa, mediamos cuando nuestros familiares están en disputa y sabemos que mediar es aceptar que nadie es dueño de la verdad, que la verdad tiene muchas caras y que para lograr acuerdos hay necesariamente que deponer posiciones, conciliar y llegar a consensos. Las mujeres no estamos de acuerdo con la guerra, porque las mujeres demandamos una vida libre de violencia en el ámbito público, en el ámbito privado, en todos los ámbitos, porque sabemos que la violencia es fruto de la sin razón, la violencia es el resultado de los que no tienen criterios, de los que no tienen argumentos, de los que no pueden debatir, la fuerza es siempre el recurso de los débiles. Por eso estamos de acuerdo con la paz, por eso anhelamos la paz y no solamente quiero expresar el criterio de las mujeres que hoy día en más de doscientas vinieron a las afueras del Palacio Legislativo, a exponer su pedido por la paz, y de los cientos de miles de cartas y comunicaciones de mujeres y jóvenes de todo el país que demandan la paz. Quiero solamente con su licencia, señor Presidente, unas muy breves ideas de mujeres de Huaquillas y de Aguas Verdes, mujeres ecuatorianas y mujeres peruanas, que unidas están demandando la paz, que han producido un video que me enviaron hoy día y que o entregué en la Secretaría del Congreso, con la esperanza de que ese video sea visto por todos los aquí presentes, pero se me informó que eso no era posible, pero en todo caso las ideas que estas mujeres expresan son las siguientes: -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe, Honorable diputada. -----

LA H. VALDEZ LARREA. Gracias. Las mujeres anhelamos la paz porque no queremos perder un hijo, un hermano, un padre, un amigo. Queremos la paz, porque la guerra nos trae pobreza, destrucción. Queremos la paz porque el bienestar de los niños, por el bienestar de los niños, cuyo futuro depende de las decisiones de los adultos. Queremos la paz porque no seremos personas mutiladas, heridas, afectadas psicológicamente y fallecidas. Queremos la paz, porque queremos conservar los seres bellos de la naturaleza, los niños, los jóvenes, los ancianos, las plantas, los animales, los paisajes, los ríos, los montes, los valles. Queremos la paz, porque quienes conocieron el horror de la guerra ya están muertos y no queremos que otros mueran. Usted, señor Presidente, nos ha invitado mañana a una misa por la paz. Yo quiero anticipar una oración por esa paz, una oración que hace siglos la expusiera un ser maravilloso que amó la paz y que vivió la paz, que fue San Francisco de Asís, una oración que creo que nos cae como anillo al dedo en este momento y que dice así: "Señor, danos sabiduría, perdón, danos serenidad para aceptar los hechos y las circunstancias que no podemos cambiar, valor para cambiar las que podemos y sabiduría para conocer la diferencia". Ojalá que esa serenidad, ese valor y esa sabiduría, nos lleguen a todos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Humberto Medina, tiene la palabra.-----

EL H. MEDINA ORELLANA. Señor Presidente, honorables legisladores: Hace unos pocos minutos intervino el honorable Carlos Falquez, como orense y yo lo haga en ese mismo sentido y he escuchado con mucha atención las últimas frases de la honorable Anunziatta Valdez, que se ha referido a palabras de mujeres de Huaquillas, de Aguas Verdes. Nosotros los orenses amamos la paz, quien conoce la guerra ama la paz, quien siente en carne propia una serie de limitaciones como resultado de la guerra ama la paz. El conflicto del 41 y todos los incidentes que posterior al 41 se han venido desarrollando entre las fronteras comunes de Ecuador y Perú solamente han contribuido para que se crea, que para que piense y se sostenga que los pueblos fronterizos son posibles escenarios de la guerra y como son posibles escenarios de la guerra, han sido objeto de la marginación, del abandono inclusive de criterios antipatriotas de que no hay que hacer esas obras, porque favorecen al vecino. Entonces, queremos la paz, porque tenemos entendido que los acuerdos de paz una vez logrados con absoluto respeto a nuestros derechos, cuando hayamos logrado la paz sin claudicaciones, sin sacrificios, nosotros sabemos que se nos abre una enorme posibilidad a los pueblos fronterizos de desarrollarnos y desarrollarnos lo sabemos inclusive



con el intercambio comercial que hagamos y de otra índole con el Perú, o sea, nosotros no estamos fuera de esta noción de que una guerra nos es absolutamente negativa y por eso tenemos que defender la paz. ¿Qué es lo que ha querido el Partido Roldosista Ecuatoriano esta noche?, en esta noche histórica, en esta noche donde los criterios opuestos, coincidentes, adversos, mezclados, han hecho un manifiesto de las aspiraciones de todos los ecuatorianos. Muchas voces se han levantado para decirle al Congreso, proceda a autorizar al Presidente para que acepte como vinculante la decisión que tomen los países Garantes, pero también se han levantado voces para decirnos a los ecuatorianos, a muchos. Basta ya de desmembraciones territoriales, no podemos perder más, entendemos que pueden haber concesiones, que pueden haber cesiones, pero estamos dispuestos a hacerlo, está dispuesto a hacerlo Perú, esa es la realidad que tenemos que confrontar con nuestras ideas aquí. Nosotros queremos, he escuchado las palabras del honorable Feijóo, que su madre le ha dicho, cualquier cosa menos Tiwintza, es decir, que hay voces ecuatorianas que dicen perdamos algo pero no perdamos todo y creo que algunos diputados aquí estamos pensando también lo mismo. Pero pregunto una vez más ¿Perú está dispuesto a ceder algo?, entonces luego de calificar de anticonstitucional una decisión que tomemos respondiendo al señor Presidente de la República, con todo respeto desde luego, tenemos que reflexionar en lo que representa darle a los Garantes la autoridad suficiente para que nos digan a nosotros esto es lo que resolvemos y esto ustedes tienen que cumplir. Ese no es el camino que nosotros debemos escoger, sino decirle a los Garantes, hagan la propuesta, aceptamos que hagan la propuesta, aceptamos, como han dicho muchos, es el procedimiento, pero que sea el Congreso Nacional mediante una norma constitucional la que finalmente decida con absoluto apego a la Constitución, decida el Congreso Nacional si ese acuerdo es aprobado o es improbad. El Partido Roldosista Ecuatoriano se ha pronunciado por un absoluto respeto a la Constitución, pero ¿por qué?, porque necesitamos que el señor Presidente, como han dicho algunos dirigentes, como han dicho aquí algunos partidos, asuma su responsabilidad de primer mandatario, tome la decisión que nosotros también en el momento oportuno vamos a tomar la decisión que nos corresponde luego de que se conozcan los criterios de los países Garantes, pero no antes de aquello. Muchas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Guillermo Landázuri, tiene la palabra.-----

**EL H. LANDAZURI CARRILLO.** Señor Presidente, señores legisladores y legisladoras: El 30 de setiembre de 1991, hace algo más de siete años, el presidente Borja en la más alta

tribuna del mundo, la Organización de las Naciones Unidas le planteaba al Perú la conveniencia de someter el secular problema territorial al arbitraje del Papa. ¿Por qué lo hacía?, porque como un estudioso de la historia había llegado a la conclusión de que la relación directa jamás había prevalecido el derecho y la justicia de los más pequeños y que el Papa con su autoridad moral, con su gravitación sobre dos pueblos fundamentalmente católicos y con su criterio de independencia sabría darnos una solución de equidad. Este planteamiento fue tempranamente abandonado por el Gobierno posterior. Aquí nos ha dicho el arquitecto Sixto Durán que esa tesis no tuvo acogida, acaso se puede hablar de acogida por una simple negativa en una conversación privada. Todas las tesis de profundidad, de trascendencia necesitan un tratamiento, una continuidad y una perdurabilidad. Ese abandono temprano de una tesis que debió ser de Estado, que es uno de los antecedentes de esta situación dolorosa y complicada que hoy vivimos. Posteriormente, el reconocimiento de la vigencia del Protocolo para algunos necesario, pero al menos debió haber sido hecho en el marco de una negociación que reconozca para el Ecuador por ejemplo, la necesidad de un arbitraje en ese momento. Hemos sido entonces conducidos a una especie de callejón sin salida, donde existen exclusivamente tres alternativas: una paz armada que es costosa, que es insegura pero que inevitablemente termina en una confrontación y luego en una negociación de las dos partes en conflicto; una guerra abierta que termina en un armisticio, en una negociación también directa de los confrontantes o como es la ocasión de esta circunstancia, una negociación con la participación de los países Garantes que son los países de mayor gravitación en América Latina y uno de ellos la primera potencial mundial. Creo que estamos abocados ahora los legisladores a ser partícipes de una decisión histórica, el Presidente de la República como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, como Jefe de Estado ecuatoriano debe asumir en primera instancia su responsabilidad en que esta decisión de los países Garantes convertidos en árbitros sea vinculante. Pero a nosotros también como legisladores nos toca asumir esa responsabilidad, cuando hacemos nuestras campañas para llegar al Congreso Nacional sabíamos que tendríamos que estar abocados a ser partícipes de una decisión de esta trascendencia y el presidente Mahuad, entonces candidato también, sabía que si él era elegido tendría que tomar una decisión definitiva para solucionar este conflicto. En el Ecuador se han expresado todas las fuerzas sociales, se han expresado la iglesia, los medios de comunicación, los sectores económicos y creo que la paz con equidad. En el pronunciamiento y en el proyecto de resolución que nuestro partido ha planteado, existen tres puntos fundamentales, que aprobamos el procedimiento requerido por los países Garantes pero en el convencimiento de que ellos no se van a limitar a ratificar el parecer

técnico jurídico de la comisión, sino que en el marco de la justicia y la equidad van a hacer una revisión de todos los antecedentes no solo jurídicos sino históricos y políticos, para que en el arco de la equidad y de las mutuas concesiones tengamos una solución perdurable. También nuestro partido ha propuesto que los instrumentos que se deriven del laudo arbitral y que necesiten según la Constitución la aprobación del Parlamento, deben venir en su momento a nuestro conocimiento y a nuestra resolución. Hacia fines de 1998, la solución definitiva de este conflicto territorial encuentra al Ecuador con unas Fuerzas Armadas sólidas, prestigiosas, vinculadas al desarrollo nacional, una situación enteramente diferente a la de 1942 y, por supuesto, que si tenemos que destacar que vamos a hacer una decisión complicada, trascendente, sin embargo en el futuro se abren horizontes promisorios de dos países que tienen identidad histórica, que tienen complementariedad económica y que tienen un futuro promisorio. Yo creo que debemos estar a la altura de la circunstancia histórica, debemos estar y ser actores de una decisión trascendente como nos pide el pueblo ecuatoriano y por ello creo yo que está dentro del ámbito de las plenas atribuciones del Congreso Nacional, sintonizando con la sociedad ecuatoriana, dar su aval para que este procedimiento que nos han solicitado los Garantes, llegue a un feliz término y podamos iniciar el siglo XXI con los augurios de una vecindad que basado en una resolución de equidad y de justicia vincule a nuestros dos países en una proceso vigoroso de desarrollo económico y social. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Dotti, tiene la palabra.-----

**EL H. DOTTI ALMEIDA.** Gracias, señor Presidente. Yo quisiera convidar muy respetuosamente a su señoría y a mis colegas diputados de este Congreso Nacional, a tomar en cuenta algo que parece que hemos perdido de vista. A esta hora y son las once de la noche, debemos estarle manteniendo en vilo al pueblo ecuatoriano, ésta es una gran verdad, una gran mayoría de los doce millones de conciudadanos está pendiente de este Congreso y de nuestras palabras. Aquí han habido respetabilísimas intervenciones sin excepción, unas apelando a marcos jurídicos, otras apelando al escenario político de este evento y otras legítimas también, algunas de ellas conmovedoras apelando a lo emotivo, a lo poético, a lo emblemático, a lo espiritual. Pero pretendo ponerme en los pies del pueblo que nos escucha y que nos mira a través de las pantallas de televisión, esa respetable gente que no maneja, porque no tiene por qué hacerlo, las categorías intelectuales, específicas, jurídicas, políticas que aquí se han manejado con maestría, el hombre de a pie debe estar a esta hora no solo en



vilo tremendamente confundido, con taquicardia y con angustia. Por tanto, sería hora de que alguien trate de orientar en una especie de síntesis a esta gente ecuatoriana, a nuestros hermanos que nos escuchan y esperan, una precisión de esta multiplicidad de debates, alguien debería decirle a esta gente, a nuestros hermanos ecuatorianos hacia donde apunta este debate. Yo creo inequívocamente que apunta hacia pronunciarnos por el pedido que nos ha hecho el Primer Mandatario ecuatoriano, trasladándonos a su vez una posición de los Presidentes de los cuatro países Garantes, hacia eso vamos y que sepa el pueblo ecuatoriano que una gran mayoría de este Congreso esta noche o esta madrugada jugará un rol histórico por valeroso, por valiente. Claro que aquí hay un curso de las cosas muy anterior que parte desde el doctor Borja, Presidente de la República y pasa por Sixto Durán-Ballén, pasa por Abdalá Bucaram, por Fabián Alarcón y desemboca en estos sesenta días el doctor Mahuad. Hay un curso caminado, meritorio sin ninguna duda y aquí comparto con las expresiones del colega Rivera, pero no es menos cierto que el desenlace de este curso está esta noche en nuestras manos, el desenlace en curso de este proceso, va a ser un evento de enorme valentía moral. Quiero remarcar esto, porque el pueblo ecuatoriano debe tener presente que a la hora crucial de definir las cosas fue su Congreso, su Parlamento, tachado, vilipendiado, cuestionado, discutido, calumniado, fue su Parlamento el que en esta ora o en poco tiempo más, a la madrugada, tomó la definición valerosa, valiente que ofrecerle al pueblo ecuatoriano un escenario y un desenlace por fin de paz luego de quinientos años de trauma, porque esto tiene una data prehistórica, no es el 41, no es ni siquiera Tarqui, es mucho más atrás es data prehistórica, tiene que ver con los Incas y su invasión a nuestro suelo patrio, luego de medio milenio de tensiones, angustias y taquicardias. Este Congreso esta noche en forma valerosa y esto hay que remarcarlo al pueblo ecuatoriano, sin desestimar los méritos de los jefes, de los Ejecutivos anteriores pero es este Congreso con sus, ojalá, que ciento veintiún diputados, el que le ofrecerá a la madrugada un escenario de paz al Ecuador. No obstante, aquí se discute sobre todo con una sensación de tema libre, yo quisiera que me permita un minuto más para desentrañar la masa crítica de este debate, y es de hecho de que es verdad que confiamos en el laudo arbitral de los garantes, sí que confiamos en su justicia, en su moral y en su ética, en que analizarán los instrumentos, analizarán nuestros cuestionamientos y nuestras impugnaciones al parecer jurídico técnico, claro que sí, tenemos esa confianza sino no estaríamos aquí. Pero también hay el evento fatal e inconveniente de que esa conclusión arbitral venga en contra de los intereses del país, ¿por qué lo digo?, porque aquí en ese pódium el señor Presidente Mahuad nos dijo que los Garantes vuelven a manejar los instrumentos que favorecen al Perú. La Cédula de 1802, el Protocolo de Río, su

refrendación por el Congreso ecuatoriano en el año 42, el arbitrio de Braz Díaz de Aguiar y ahora el parecer jurídico técnico no obligante, no vinculante, pero un elemento de juicio, nos dijo el Presidente y nos dijo es probable, es verosímil que el laudo, que quiero llamarlo así, sea inconveniente y si llega a serlo nuestra posición, la posición de Jaime Nebot, la del partido Social Cristiano y la mía este momento es no exhortar, exigirle al Presidente de la República que someta esta eventualidad al registro, al escrutinio, a la reflexión y a la decisión del pueblo ecuatoriano en pleno a través de un concilio plebis, a través de una consulta popular. Esta es la masa crítica de toda esta discusión. Yo creo que hay una gran cantidad de ecuatorianos que cree en la buena fe de los árbitros, y hace bien, el pueblo ecuatoriano tiene esa virtud, es poéticamente confiado, candorosa y angélicamente confiado. Hay una gran masa de ecuatorianos no escrutada todavía y ese es nuestro error, que cree que vamos a tener una salida soberana al Amazonas, sí señora y señores, lo he podido escrutar yo que tengo contacto diario con la gente, hay gente que cree firmemente que el laudo arbitral nos entregará Tiwintza, Base Sur, Base Norte, Coangos y los Tayos que como bien sabemos, honorable Moncayo, son lugares que no están en la cumbre del Cóndor, sino en la playa, en la rivera, en el Cenepa, en la rivera de la cuenca hidrográfica del Cenepa. Si mañana el laudo nos es desfavorable, todos estos sitios que son emblemáticos y paradigmáticos de nuestro valor, del sacrificio de nuestros guerreros, quedarán fuera de la heredad nacional y esto es lo que el pueblo ecuatoriano debe saber para que él escoja entre, palabras de Jaime Nebot, entre este pésimo arreglo y la alternativa peor todavía de la guerra, pero debe ser el pueblo el que escoja y esto es lo que yo quiero dejar sentado. Finalmente, en el mismo tema, pero en otro matiz, me permito adelantar un tema que debe ser objeto de nuestra preocupación inmediatamente de que se firme la paz, a la cual vamos, vamos hacia la paz, esa es la fuerte intuición, casi la convicción que tengo, una vez firmada tenemos que ocuparnos cívica y patrióticamente en darle un redestino, una redefinición al menos parcial...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Dotti, tiempo, por favor.-----

**EL H. DOTTI ALMEIDA.** ... al glorioso papel de nuestras Fuerzas Armadas, a las cuales yo quisiera verlas involucradas en educación, en ciencia, en tecnología, en inversión y reinversión en las diecisiete empresas que tienen, en crear una cultura nacional de honor, de orgullo de nuestra historia, así quiero ver a nuestros guerreros, a nuestros soldados, al emblema de nuestra hombra, redestinada su función y redestinados por tanto los recursos que hoy han estado destinados o enrumbados al pun y no al pan, a la pólvora y no al pan del

pueblo. Me permito poner a su consideración, no para este evento, para después, este proyecto de resolución que en quince segundos el señor Secretario puede dar lectura, si usted me lo permite. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** El tiempo está agotado, honorable Dotti y.-----

**EL H. DOTTI ALMEIDA.** Quince segundos, señor Presidente, creo que es importante lo que estoy proponiendo, permíname y le agradezco antemano por su gentileza.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Debe ser muy corta la resolución para que sean quince segundos. Léala, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Congreso Nacional. Considerando: Primero. Que el desenlace del largo proceso de negociación de las fronteras comunes de los dos países y la suscripción de un acuerdo definitivo y permanente de paz; Segundo. Que dada esta circunstancia, es obvio que los países expresen su voluntad de liberarse de las tradicionales cargas presupuestarias encaminadas al equipamiento operacional de sus respectivas fuerzas; Tercero. Que en atención a la grave situación financiera, fiscal y económica que atraviesa el Estado ecuatoriano y en general la sociedad civil del Ecuador, cuyas cifras han sido dramáticamente expuestas y publicadas por el señor Presidente de la República. Resuelve: Exhortar a los países Garantes así como a los mandatarios de Ecuador y Perú, que dentro de la elaboración de los instrumentos legales que reforzarán el acuerdo de paz definitivo, se promueva un convenio bilateral de los dos países encaminado a declarar una moratoria en la adquisición de equipos y percheros médicos, al menos mientras dure el proceso de consolidación de la paz. Firma Marcelo Dotti". Hasta ahí lo solicitado.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, honorable Dotti. Honorable Durán Ballén. Dos minutos por favor, honorable Durán Ballén. Gracias, honorable Durán Ballén.-----

**EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ.** Un punto de orden, señor Presidente, que por cierto no es en relación a su actuación, pero sí a la oficina de prensa, la Dirección de Prensa del Congreso Nacional. Aquí se acaba de distribuir un boletín que resume una parte de lo que se ha tratado en las primeras horas de la tarde y no es posible que se pueda decir lo que dice este boletín y que debe ponernos a todos los legisladores en duda de lo que sale de la



oficina de prensa del Congreso. Dice así y yo pido el testimonio de todos ustedes, esto no es lo que yo he dicho, lo rechazo, dice aquí que yo he dicho esto. "Durán Ballén, al referirse dice, mi antecesor, como consta en la Cancillería jamás realizó gestión oficial alguna para encaminar al arbitraje de la Santa Sede como tesis de Estado". Esto no lo dije yo, señor Presidente, hay cuatro largas páginas del resumen de mi intervención que he descrito el proceso, precisamente reconociendo todo lo contrario que sí hubo acción por parte de mi antecesor. Yo soy una persona que jamás se expresa de esta manera de persona alguna y yo sí quiero respeto para mí, como ex Presidente no voy a hablar en estos términos del ex presidente Borja. Quiero que quede constancia en este mismo momento, porque son apenas unas horas de que hablamos, que no es posible que del propio Congreso oficialmente salga un dato falso. En este mismo boletín, en la primera parte que hay la descripción de la intervención del diputado Roldós, es completamente diversa y no se refiere a lo que él dijo y así, yo creo que si es un punto de orden válido, que los boletines que salen de la Dirección de Prensa del Congreso Nacional deben reflejar la realidad de lo que nosotros, los legisladores, decimos en esta sala. De otro modo, nos vamos a inhibir de opinar si vamos a ser tergiversados de esta manera, desde ya a los distinguidos miembros de la Izquierda Democrática, podemos tener diversidad de criterio político, pero mi respeto a su punto de vista. Ellos estarán de acuerdo que no se puede tergiversar las cosas de esta manera. Gracias, señor Presidente, por haberme dado, ojalá no me haya excedido los dos minutos.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** No se preocupe, honorable Durán-Ballén. Su aclaración debió ya ser recogida por el departamento de Prensa. Honorable Franklin Delgado, tiene la palabra.-----

**EL H. DELGADO TELLO.** Señor Presidente, señores legisladores:-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Delgado, tiene cinco minutos en el tiempo del bloque.-----

**EL H. DELGADO TELLO.** Tiene que ser para Zamora, para la provincia.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene cinco minutos, honorable Delgado.-----

EL H. DELGADO TELLO. Gracias, pero voy a decir, ojalá me baste. Esta tarde y noche venimos escuchando y paso a paso se va escribiendo parte de nuestra accidentada historia, esta historia que muchos la conocemos y vale la pena este momento recalcar, pero es necesario que el país, que el pueblo ecuatoriano conozca grandes verdades que solamente un legislador de una de las provincias mártires de este país puede decirse al pueblo ecuatoriano. Con dolor hemos escuchado como se está, como se habla esas ruidosas y ridículas voces del Canciller y del Presidente peruano, que vienen diciendo reiteradamente que la Cordillera del Cóndor será el límite internacional. Zamora Chinchipe como todo el pueblo del Ecuador ama la paz, ama la paz y detesta la guerra, porque ha sido testigo permanente y personal de lo que ha sucedido en los conflictos del 81 y 95. Somos testigos y por eso detestamos la guerra, porque sabemos lo dura y dolorosa que es la guerra. Pero no por eso, no porque hemos visto a nuestros hermanos soldados ecuatorianos y civiles de mi provincia morir en la frontera, tenemos que callar cuantas cosas hay que decirlo. Hay algo que no se ha dicho en toda esta noche, ¿qué va a ser?, ¿qué va a ser de los mineros de Chinapiza, de La Herradura, de La Pangui?, cuando cientos de hermanos ecuatorianos del Azuay, de El Oro, de Loja y de Zamora Chinchipe están viviendo de eso y si la cumbre del Cóndor es el lindero internacional, nuestros hermanos tendrán que salir de allí. ¿Qué va a ser de ellos, señores? Estas cosas son dolorosas pero hay que decir las, nuestros hermanos shuaras, los colonos y agricultores que han estado en el valle del Cenepa, ¿qué va a ser de ellos? Nuestros hijos no podrán jamás reflejar su rostro en el Cenepa, porque el Cenepa se lo quieren llevar, ese Cenepa que ha sido ecuatoriano, los hombres y mujeres que hemos tenido la suerte de estar cerca de esos sectores, de Machinaza, de Paquisha, de Mayaycu, que ahora quiere ser nuevamente arrebatado, ya lo está diciendo la prensa peruana; lo está diciendo el Presidente peruano, lo dice y él garantiza a su Congreso peruano le está garantizando que van a fallar los Garantes en favor de los linderos en la cumbre del Cóndor. Eso es doloroso para un zamorano-chinchipense. Eso es doloroso para un hombre que nació en las entrañas de esa provincia y que es hijo de un ex combatiente del 41. ¿Qué dirá mi padre cuando escuche que los linderos son en el Cóndor?, y ¿qué dirá Daniel Martínez, qué dirá el soldado Chillogallo?, ¿qué dirán todos los zamoranos que murieron en el Cenepa, que murieron en Paquisha, en Mayaycu y Machinaza? Sus familiares y sus hijos, ¿qué dirán sus hijos, su esposa, qué dirá toda la sociedad que conoció como murieron estos hombres? Nosotros que hemos visto en nuestros brazos morir a soldados ecuatorianos, nos duele lo que está pasando. Por eso, en esta noche, yo quiero pedirle al Congreso ecuatoriano que permita y que se le exija y no solo que exigirle, sino que se demande al Presidente de la República que

se llame a una consulta popular para que luego, cuando venga el fallo de los Garantes, podrá decidir este Congreso. Es necesario que nuestro pueblo también opine y decida el destino, porque la soberanía del país descansa en el pueblo, el pueblo es más soberano que nosotros, por eso es que yo exijo y pido a este Congreso que en la resolución se ponga y se demande del Presidente de la República que se llame a una consulta popular, porque no queremos llevar, como dijo un Diputado, ese inri de la traición. Yo sí creo en los hombres que tenemos que defender hoy y mañana nuestro territorio, porque eso es sagrado, se está amenazando ya, con llevarse setenta y ocho kilómetros a lo largo de la Cordillera del Cóndor hasta llegar a Coangos, desde el hito 95 en Conhuime, hasta el hito 12 en Coangos, el hito 20 de mayo. Es una extensión grande y dentro de esa extensión de más de dos mil kilómetros cuadrados, existe una riqueza aurífera, existe una riqueza agrícola, existe la esperanza de Zamora Chinchipe y de Morona Santiago. ¿A dónde van a parar todos los lojanos, los azuayos, los orenses que han encontrado siempre un lugar donde trabajar en Zamora Chinchipe? El pueblo está esperando nuestra decisión, es grande y dura la decisión que debemos tomar.----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Su tiempo, honorable.-----

**EL H. DELGADO TELLO.** Yo no estoy en contra de que se firme la paz. Yo anhele la paz para que mis hijos no tengan que ir a un campo de batalla, que mis hermanos zamoranos no vayan a un campo de batalla, porque los zamoranos siempre han tenido que ir al campo de batalla. Pero pido que después de esto, así como nuestro líder Jaime Nebot lo a pedido, yo ratifico y pido que se demande del Gobierno que se llame a consulta popular para decidir sobre el diferendo políticos. Gracias, señores Legisladores y señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** El honorable Rafael Sancho, tiene la palabra. Audio por favor.-----

**EL H. SANCHO SANCHO.** Señor Presidente, distinguidos legisladores: La paz tiene un costo, pero siempre este costo será menor que el costo de la guerra. Las grandes decisiones son productos de los grandes espíritus. La paz que discutimos esta noche está alrededor de dos discursos, del discurso profundo, del discurso seguro, del discurso que ama este país. Al otro lado, el discurso del temor, del cálculo. Qué duro es para un amazónico que conoce y sabe la enorme riqueza que tiene nuestra amazonía, riqueza que está sobre el petróleo, sobre el camarón, sobre el banano. Pero yo pregunto esta noche, ¿acaso hoy días es la hora de



defender esa riqueza? Yo pregunto esta noche ¿qué hicimos, cuál fue nuestra conducta a lo largo de estos años para defender nuestra frontera? ¿Acaso no estamos pagando esa errada política de desprecio y de marginación hacia la Amazonía? ¿Acaso no fue equivocado creer que nuestras fronteras se van a defender a través de la diplomacia ó a través de las armas? ¿Acaso no fue un grave error no mantener una política de Estado que dirija el desarrollo hacia la Región Amazónica? ¿Cuántas veces, cuántos años se repartieron el presupuesto los que hoy reclaman una paz condicionada? ¿Cuántas veces se llevaron los recursos a las grandes ciudades de este país, a costa del abandono y de la marginación de la Amazonia? Por eso creo que esta noche es importante que saquemos valiosas experiencias, porque si queremos una paz verdadera, una paz firme, tiene que nacer una nueva visión de lo que es el Estado y de lo que debe hacer este Estado en beneficio de todas las provincias fronterizas y de la Región Amazónica. Ya veré en corto plazo cuando presentemos la Ley de Desarrollo Fronterizo, cuántos nos apoyan. Ya veré en corto plazo cuando presentemos la Ley de Desarrollo de la Región Amazónica, cuántos nos apoyan. ¿Acaso los recursos que tiene la Amazonía solo deben servir para que se repartan en las grandes ciudades? Por eso es importante que esa noche, junto a esa promesa que vamos a hacer los Amazónicos de ceder con generosidad, de dar toda nuestra solidaridad por este país, también tengo una respuesta de parte del Ecuador, esa respuesta de buscar el desarrollo de la Amazonía y de las provincias fronterizas. Basta de abandono, basta de conductas equivocadas, el precio ha sido muy alto porque tenemos que ser realistas, no tenemos otra alternativa, porque si no firmamos la paz, vendrá la gran rebelión del pueblo ecuatoriano que ya no soporta más pobreza, que ya no soporta más desempleo, que ya no soporta más injusticia. Por eso, a nombre del pueblo amazónico, quiero decir esta noche que consciente el enorme precio que tenemos que pagar, aceptamos esta paz, a condición de marcar una nueva etapa de desarrollo y bienestar para la Amazonia y para el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Iván Rodríguez, tiene la palabra.-----

**EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN.** Señor Presidente: Sin lugar a dudas, ninguno de los ciento veintiún diputados ha señalado que está en contra de la paz, todos nos hemos sumado al clamor del pueblo ecuatoriano que manifiesta la necesidad de poner punto final a décadas de conflictos, de inseguridades y diría también de justificativos de los dos gobiernos que en su turno dirigieron los destinos del Estado ecuatoriano. Y, por el otro lado, los

destinos del pueblo de la República del Perú. Sin embargo, este diputado que pertenece al Movimiento Popular Democrático, de profesión maestro, se ha encontrado durante toda esta etapa seriamente preocupado por los justificativos que se han puesto de manifiesto ante el país por parte de ciertos patrioterros, que han desvalorizado lo que significa grandes conceptos que otrora para las grandes mayorías de ecuatorianos era puntos y conceptos sagrados como es la soberanía y la integridad territorial. Hoy se dice que más vale la paz antes que un metro más o menos que puede perder el territorio ecuatoriano, y se ha dicho al mismo tiempo, en algunas ocasiones, que esa gran gesta del pueblo ecuatoriano y de las Fuerzas Armadas al inicio del año de 1995 no era otra cosa más que un conflicto que deriva en la conclusión que el Perú tenía la razón, porque esos territorios no han sido nunca del Ecuador y hoy quiero en esta corta intervención aprovechando la presencia de dos ex militares que participaron en esa gesta de defensa auténtica de la integridad territorial de nuestra patria ecuatoriana, preguntarles quiénes invadieron a quién. Por un lado, se dice que el Perú fue el que invadió nuestro territorio y de ahí salió esa frase que recorrió el mundo y al menos que exaltó a los ecuatorianos ni un paso atrás. Pero por otro lado, también se manifiesta que era el Ecuador el que había invadido al Perú. Ahora resulta de que no solamente quiénes han sido invasores y ¿por qué me permito señalar este razonamiento?, porque resulta que hay grandes coincidencias en este país, ahora resulta para unos que los peruanos son simpatizantes, cuando ayer se decía todo lo contrario. Esto nos preocupa enormemente, se dice que la historia ecuatoriana que ha sido impartida por los maestros, no ha dejado de ser una mitología o un mito, una barbaridad que se la dice hoy y se la repite en todos los linderos de la patria ecuatoriana; y, yo estos hechos lo rechazo. Se ha manifestado por ejemplo hoy en la mañana que este Congreso dé el sí para que el Presidente de la República vaya a Portugal y entregue el mandato del Congreso Nacional para que los Garantes supuestamente decidan el futuro y el destino de los dos países y decía lo siguiente, que si es que esta respuesta es positiva, el próximo año lectivo se iba a enseñar la verdadera historia a los estudiantes de la patria ecuatoriana, porque todo había sido una mentira y una falacia, una mitología, esto dicho por los ecuatorianos aquí en nuestro país. En estas horas de serias decisiones del Congreso Nacional, implica actuar en beneficio de los intereses de la República del Perú.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Rodríguez, tiene dos minutos.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Sí, muchísimas gracias señor Presidente. Pero ¿por qué señalo estas cosas? En los puntos de la propuesta que hace el Presidente Fujimori al Congreso peruano, en el punto doce, señor Presidente, con su permiso permítame dar lectura a ello.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. "Que a solicitud del Consejo de Ministros, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ha informado que el procedimiento propuesto por los países Garantes no pone en riesgo de manera alguna ni la soberanía, ni la integridad territorial de nuestra Patria, por cuanto se ciñe al marco jurídico antes indicado." Ellos ya saben cuál va a ser la decisión que van a tomar los que van a arbitrar este conflicto, es decir, los cuatro países que hacen de Garantes en ello. Si es preocupante entonces, que este Congreso no solamente se predisponga a señalar su punto de vista y su razonamiento para decir al Presidente de la República que es él como mandato constitucional el que tiene que dirigir la política internacional en los actuales momentos; y, que el Congreso actuará en el momento que tenga que actuar para aprobar un documento en donde se avalice y se respete la soberanía e integridad de la patria ecuatoriana. Coincido y no es que coincido porque este partido y este bloque en un momento determinado señaló y planteó una resolución y estaba en el Orden del Día martes, que se señalaba la necesidad de invocar al Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiempo, honorable Rodríguez, por favor.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Sí, señor Presidente. Se invocaba al señor Presidente de la República para que convoque a una consulta popular, porque no está bien que solamente el Presidente o este Congreso decidan los destinos de este país. Es el pueblo, usted, este pueblo ecuatoriano el que tiene que tomar la decisión, si estos puestos gloriosos de Tiwintza, Coangos, Los Tayos, Base Sur, Base Norte, pasan a manos peruanas o simplemente decidimos revalorizar esa gesta del año de 1995, en donde con el permiso del honorable diputado Heinz Moeller, no solamente él contribuyó en ese entonces, aquí habemos algunos diputados entre los que me encuentro yo, que hicimos también el esfuerzo conjuntamente con el pueblo, para juntarnos a esa valiente y decidida participación para rescatar lo que por historia y por derecho y por mil títulos le pertenece al pueblo ecuatoriano. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Víctor Hugo Sicouret, tiene la palabra.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Muchas gracias, señor Presidente, muy amable...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De nada, honorable Sicouret.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Realmente, si me permiten la atención por favor. Yo quiero agradecer la intervención del diputado Marcelo Dotti, que lamentablemente no está presente, por él ahora como un documento de trabajo hablar de la moratoria en la compra de armamentos como un principio que debe constar en cualquier acuerdo entre Ecuador y Perú, con un plazo mínimo de diez años destinando esos recursos para el desarrollo social, económico y cultural de los dos pueblos. Ese es el pensamiento que lo hemos esgrimido nosotros en un documento que lo presentamos exactamente a la una de la tarde, que concuerda con la ideología del Partido Roldosista Ecuatoriano y la posición asumida en Lima por el ex Presidente Constitucional de la República del Ecuador, el abogado Abdalá Bucaram Ortiz. Realmente es un momento duro, duro para el país, existe el intento malsano de dividir a los ecuatorianos, en un lado estarán aquellos que quieren la guerra y en el otro estarán aquellos que anhelan la paz. Qué momento más duro, verdaderamente que es una hora dramática que vive el Ecuador, todos los ecuatorianos y todos los ciento veintiún diputados aquí presentes, los señores de la prensa nacional quieren la paz. El problema es cómo se debe llegar a la paz y es allí donde la línea casi imperceptible en el pensamiento de todos los diputados existe. Cómo llegar a la paz, paz la anhelan los valerosos generales de la República que hoy representan al partido Izquierda Democrática, como el General Yandún y el General Moncayo. Paz, paz, requiere el pueblo, pero el problema casi imperceptible es cómo. Nosotros creemos en una paz sin claudicaciones, si hubiera sido en el evento de que este Congreso Nacional hubiera seguido, pensando como dijo el arquitecto Sixto Durán-Ballén, otorgar un cheque en blanco. Nosotros no podemos pensar sino en una paz con equidad y en una paz con justicia. Pero es hora dramática de decirle al pueblo la verdad. Qué es lo que tenemos en nuestros corazones realmente, sin mucha palabrería, sino la verdad. El pueblo está exigiendo que le digamos la verdad y si el pueblo está exigiendo que nosotros le digamos la verdad. Debemos ver qué es lo que solicita el Presidente Fernando Enrique Cardoso, en la comunicación que le dirigiera al presidente Mahuad y al presidente Fujimori, porque ahí nace quizás el problema. ¿Cuál es el procedimiento, de qué procedimiento hablamos, aceptamos el procedimiento, cuál, cuál procedimiento, qué es lo que dice el señor

Presidente Fernando Enrique Cardoso? "Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia..."-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Puede leer, honorable Sicouret.-----

**EL H. SICOURET OLVERA.** Disculpe que no le haya pedido la autorización correspondiente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Está autorizado, honorable Sicouret.-----

**EL H. SICOURET OLVERA.** "Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con relación a la solicitud que conjuntamente con el Excelentísimo señor Presidente del Perú, ha efectuado por mi intermedio para que los Jefes de Estado de los países Garantes del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro, prestemos nuestro concurso formulando una propuesta que permita avanzar en la búsqueda de los objetivos de paz, amistad, comprensión y buena voluntad entre Ecuador y Perú". Ahí está condensada la solicitud y luego en los párrafos posteriores dice: "Las actuales circunstancias y en virtud del punto cuarto del Acuerdo de Santiago, para que el procedimiento solicitado por usted, permita alcanzar los propósitos de paz y amistad dentro del marco del Protocolo de Río de Janeiro, el punto de vista de los países Garantes del Protocolo debería tener un carácter vinculante para las partes". La pregunta es, ¿cuál es el procedimiento?, cuando él se refiere, el Presidente Cardoso, al procedimiento, se refiere a la solicitud que han presentado los señores Presidente en conjunto, los señores presidentes Mahuad y Fujimori, porque hay que decirle la verdad al pueblo, Existe algún procedimiento que nos ha solicitado el presidente Mahuad que nosotros aprobemos. No. El presidente Mahuad nos presentó el día 13 de octubre una solicitud en virtud de la cual, si me permite, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Le permito, honorable Sicouret.-----

**EL H. SICOURET OLVERA.** "Solicita que el Congreso Nacional apruebe que el Presidente de la República a nombre del Estado ecuatoriano, se comprometa a someter al pronunciamiento de los Presidentes de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos la solución de las diferencias existentes con la República del Perú, acerca de la determinación en el terreno de la frontera común", y dos, hay tres puntos, pero el dos dice: Reconocer a dicho

pronunciamiento, no al procedimiento que le hace en la solicitud del señor Cardoso, en representación de los países Garantes. "Reconocer a dicho procedimiento el carácter de vinculante", es decir, el carácter de obligatorio. Sigo pensando que al pueblo hay que decirle la verdad, el pueblo tiene que conocer no solo los documentos que hizo leer el diputado Falquez, no solo documentos que otros diputados hicieron leer y que creo son obtenidos en Internet, hay que leerle al país y aquí en el Congreso, el documento que el presidente Alberto Fujimori le presentó al Congreso de la República del Perú, en el que dice es importante destacar que esta aprobación si me permite, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Por supuesto, honorable Sicouret.-----

**EL H. SICOURET OLVERA.** Gracias. Esta aprobación del procedimiento por el Congreso, que solicitan los países Garantes, no afecta en forma alguna la facultad que confiere al Congreso de la República la Constitución Política del Perú y termina diciendo en la solicitud: "En tal sentido, teniendo en cuenta la necesidad de culminar la demarcación de nuestra frontera con el Ecuador, de conformidad a tales y tales y tales documentos, atendiendo lo planteado por los Jefes de Estado de los países Garantes, solicito por su intermedio al Congreso de la República la aprobación del procedimiento que permita lograr el concurso de los países Garantes". Es decir, la solicitud o la carta que envía el presidente Cardoso habla primero de cuál es su solicitud señor presidente Mahuad y señor presidente Fujimori; y, luego, cuando se refiere al procedimiento, no entendamos que existe un procedimiento, no existe, aquí hay gente que conoce de Derecho Internacional, como es el señor diputado Molestina, no existe ese procedimiento, cuando el presidente Cardoso habla para poderle aprobar eso, ese procedimiento habla de la solicitud, debemos hacer tal cosa, y es por eso que el presidente Fujimori, cuando le dice al Congreso, le habla que le solicita la aprobación del procedimiento de esa solicitud, no obstante se resguarda para él el Artículo 56 de la Constitución Política del Perú y es más, cuando presenta un proyecto de resolución legislativa en el que dice. Si me permite, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Nuevamente le permito, honorable Sicouret.-----

**EL H. SICOURET OLVERA.** "Es de importancia vital para la República que la frontera del territorio nacional con la República del Ecuador se encuentra no solo delimitada sino conjuntamente demarcada, cuando se produjo una discrepancia sobre la interpretación del Protocolo en el sector de la Cordillera del Cóndor, las partes decidieron someter la cuestión



al arbitraje de Braz Díaz de Aguiar, quien resolvió de manera definitiva la controversia estableciendo en su laudo la línea por la que tenía que pasar la frontera. -Continúa diciendo- "Sobre la base de ese Protocolo y del mencionado laudo se llevó a cabo la demarcación, colocándose los hitos correspondientes en aproximadamente el noventa por ciento de la extensión de la frontera. Sin embargo, la demarcación no pudo ser completada debido a que antes de terminarla, la República del Ecuador objetó el Protocolo de Río de Janeiro". Continúa el señor Presidente Fujimori diciendo: "Que a solicitud del Consejo de Ministros - así fue leído por el honorable Falquez- que a solicitud del Consejo de Ministros, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ha informado que el procedimiento propuesto por los países Garantes no pone en riesgo de manera alguna ni la soberanía ni la integridad territorial de nuestro país". Dice el Presidente Fujimori relacionado al Perú; "Por cuanto se ciñe al marco jurídico antes indicado". Por supuesto, yo tengo declaraciones aparecidas en diarios peruanos, en donde hay declaraciones por ejemplo del Embajador de Argentina que dice entre otras cosas. Si me permite, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe Honorable Sicouret.-----

**EL H. SICOURET OLVERA.** Fundamentalmente ratificaría los pareceres técnico jurídicos emitidos por los expertos en mayo último en cuanto al tema de la demarcación de la frontera común. En este contexto, dice el señor Embajador de la Argentina, Abel Parentini, hay que subrayar que los expertos designados por los Garantes señalaron que la forma de demarcar la frontera ya delimitada por el Protocolo de Río y el fallo Braz Díaz de Aguiar es seguir por las altas cumbres de la Cordillera del Cóndor, lo dice el señor Embajador de la República de la Argentina en Perú. Como también tenemos otro diario en donde existen declaraciones que en parte la leyó el honorable Falquez, en la posesión del nuevo Canciller de la República del Perú, dice estos y entre paréntesis (los técnicos de los países Garantes) han dicho que la línea demarcatoria pasa por las altas cumbres de la Cordillera del Cóndor. Eso dice el señor Canciller de la República del Perú el momento en que se posesionó. Es indudable que así como dicen que existen comunicaciones pidiéndoles la paz, centenares de comunicaciones pidiéndole la paz, la misma comunicación que leyó el honorable Falquez, de una institución como él la calificó de la más importante de la provincia de El Oro, nos ha llegado a todos los diputados. La Junta Patriótica de El Oro, en donde expresa el Presidente que ellos han resuelto dirigirse muy atentamente a mí, como a todos los diputados con la finalidad de solicitarles de manera patriótica se nieguen a aceptar el pedido formulado por los

países Garantes por constituir un peligro inminente para nuestra Patria, además de ser inconstitucional y luego de expresar lo que ya hizo el honorable Falquez, dice como a diferencia también dicen: "Cuando solicitan la paz, la historia de nuestro país juzgará cada una de sus actuaciones y de ustedes depende el destino de nuestros hijos." Recuerdo unas frases del ex Presidente Constitucional de la República el doctor Carlos Alberto Arroyo del Río, que hay varios diputados que la conocen aquí, en el que manifestaba que el problema que lo va a llevar a la tumba es un problema causado, no por los que se opusieron a la firma del Protocolo de Río de Janeiro en 1942, sino por los que me pedían mediante centenar de cartas que se firme el Protocolo de Río de Janeiro, que se firme el Protocolo de Río de Janeiro. Él exhibía el centenar de cartas que hoy creo que el hijo debe tenerlas. Aquí hay algunos diputados que conocen esa versión porque el señor lo repetía muy a menudo. Esa es la razón por la que todo el país quiere la paz y el partido Roldosista Ecuatoriano le dice, señor Presidente no vamos a aceptar, ya no un cheque en blanco como decía el ex Presidente de la República Sixto Durán-Ballén. No podemos aceptar procedimiento que no existe y hay que hablar con la verdad al pueblo. Lo que usted debe hacer, le decimos en la propuesta que le hemos presentado señor Presidente, es no una exhortación media lírica que hoy veo como lo presentó el diputado Dotti, ya es una exigencia a una consulta popular, en donde intervengan los líderes de este país. Aquí hemos visto intervenciones de líderes como el doctor Osvaldo Hurtado, el doctor Rodrigo Borja, que pertenecen a un gran sector del país, pero faltan otros líderes. Con la intervención de los líderes el pueblo le va a decir bueno, si es que los líderes se ponen de acuerdo. En la consulta popular, porque el temor del pueblo y la prensa es simple y llanamente que esa consulta popular se politice, pero si esa consulta popular lleva el aval de los líderes, elaborando una verdadera pregunta patriótica, pregunta entre el Ejecutivo y el Legislativo, la respuesta del pueblo es sí, porque estaba escuchando y viendo que sus líderes políticos, que saben a quién me refiero, a quiénes me refiero, los líderes políticos están avalando eso. Y por último en nuestra propuesta, ratificando lo que le dije al comienzo, nosotros creemos en la paz y ¿después seguimos en esa carrera armamentista?, o le pedimos dentro de ese acuerdo de paz a que llegarán los dos países, que convengan en una moratoria por lo menos de diez años. Eso lo hemos hecho concordando con aquellas expresiones y discurso del presidente Bucaram en la ciudad de Lima. Muchas gracias, señor Presidente, ya no me quite la palabra. Muchas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Reynaldo Páez. Quisiera por favor honorables de la Izquierda Democrática, decirles que el tiempo de su bloque está prácticamente agotado.

por lo que les agradecería que sus intervenciones no sean de más de tres a cuatro minutos. Continúe, honorable Páez.-----

**EL H. PAEZ ZUMARRAGA.** Gracias. Señor Presidente: El problema limitrofe es un problema viejo, comenzó cuando declinaba la Gran Colombia y cuando nacía la República, la guerra de febrero de 1829 con el triunfo de la Gran Colombia, con el respeto generoso de los territorios que tenían los virreynatos para ese entonces. Luego en 1830 la firma del Protocolo Pedemonte Mosquera, que no acepta el Perú. En la vida republicana el Protocolo Herrera García lo presenta el Ecuador, pero el Congreso peruano niega la existencia de este Protocolo. Posteriormente, se solicita el arbitraje del Rey de España, el Perú no acepta. De 1936 a 1938, los gobernantes ecuatorianos desesperados por los ataques permanentes de los peruanos a las guarniciones ecuatorianas, comienzan a pedir auxilio, arbitraje, al Presidente de Estados Unidos. El Perú se opone constantemente a estas gestiones, hasta que en 1941, cuando de acuerdo a la descripción que hace la historia, nuestros soldados no tenían zapatos, estaban descalzos, cuando no había sino tres buques como Fuerza Marítima del Ecuador, cuando los aviones eran restos de piezas viejas, cuando las armas no podían comprar en Panamá, nos invade el Perú. Nos invade el Perú, llega a la provincia de El Oro, hay la amenaza de invadir a Guayaquil en cinco días, el canciller Aranha del Brasil nos amenaza que si no firmamos el Protocolo de Río de Janeiro, dejan en libertad al Perú para que llegue a Guayaquil, y se obliga a estas autoridades que ni siquiera teléfono tenían para comunicarse de Quito a Río de Janeiro, a la libertad del atraso de nuestra patria, mientras que en el Perú sí había teléfono y se comunicaban los gobernantes peruanos con sus representantes en Río de Janeiro, y se obliga así, bajo la amenaza de que desaparece el Ecuador, a firmar el Protocolo de Río de Janeiro. Hoy, veo que se busca con alegría la paz, pero yo creo que la alegría sobra en estos instantes. Es necesario firmar la paz, pero la paz también la vamos a firmar obligados por las circunstancias, porque también en esta ocasión vemos unos nubarrones de perjuicio territorial para nuestra patria. Desgraciadamente, estamos en un callejón sin salida y yo creo que debemos ser sinceros con nosotros y con nuestra patria, ¿qué es lo que queremos, hasta dónde nos vamos? Este instante, el Congreso peruano está diciendo y aparentemente, de los informes que acabamos de recibir, el Congreso peruano va a resolver favorablemente a las condiciones que piden los Garantes. ¿Cuál va a ser la posición del Congreso ecuatoriano? ¿Pedir este instante una consulta popular? ¿La consulta popular puede hacerse de un día para otro? ¿Puede hacer el día de mañana? ¿No va a agravar la crisis económica de nuestro país? Concluyo, señor Presidente, el Ecuador debe



tomar, como decía el honorable Marcelo Dotti, una decisión valiente, una decisión histórica, debemos decidir qué es lo que queremos, ¿cuántos caminos nos quedan? ¿La paz armada? ¿Una competencia millonaria que empobrezca más a nuestro pueblo? O aceptamos con el dolor que nos causa esta tragedia que nos viene acompañando desde hace años atrás hasta esta época, y con tristeza para dar seguridad a nuestros hijos, a nuestros nietos...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Su tiempo, honorable Páez.-----

**EL H. PAEZ ZUMARRAGA.** Me cortó la idea, señor Presidente, pero si me da medio minuto la retomo. Le decía entonces, que si con esfuerzo, con valentía pensamos en nuestra herencia, en el futuro de nuestras familias, debemos tomar valiente, responsablemente, una decisión que por penosa y por dolorosa que sea, satisfaga a nuestro país. Retomé la idea. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Pascual Del Cioppo. El tiempo del Bloque Social Cristiano está igualmente, prácticamente agotado. Le ruego, no más que tres minutos.-----

**EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI.** Gracias, De todas maneras señor Presidente: Ya que el tiempo es corto, pero sí vale la pena en esta sala, hacer una precisión sobre un tema que más allá de una intervención se lo ha topado, que es sobre el caso de la bendición papal. La bendición papal, como la bendición de todo sacerdote, es una bendición santa, porque es la gracia y protección de Dios, instruida por los Ministros de la Iglesia católica, apostólica y romana. Por eso es que la bendición es santa y adicionalmente, mucho más, si procede del Sumo Pontífice, no solamente se la puede llamar santa, sino santísima bendición. Aclarado este concepto en la sala, pido a los honorables legisladores que todavía tienen tiempo para intervenir, que por favor nos limitemos como un pueblo católico profundo, a que este lineamiento se lo considere para sus próximas intervenciones. Más allá también, me es grato que la clase política del país ratifique una vez más la vocación pacifista de la patria, de los ecuatorianos, no solamente la clase política. Anoche en la Comisión de Asuntos Internacionales, las Fuerzas Armadas del Ecuador ratificaron también su vocación pacifista, por eso creo yo que no es justo para nuestras Fuerzas Armadas, para nuestro Ecuador, decir que hemos estado o que ha habido en algún momento carrera armamentista, cuando otros países de la región han reconocido en estos últimos días, que el gasto militar ecuatoriano ha sido mínimo, en relación a su presupuesto. No es que en el Alto Cenepa las Fuerzas

Armadas del Ecuador ganaron por una superioridad numérica en unidades o en armamento, ¡no! ganaron por su profesionalismo, por su estrategia, por su valor humano y por su corazón en la lucha que pusieron para plasmar en un triunfo y gracias a ese triunfo encontramos aquí en el Congreso Nacional, debatiendo definitivamente la paz que queremos todos los ecuatorianos. Y esto es lo que reconforta muchas veces a los ecuatorianos, cuando por muchos motivos sufrimos día a día problemas sociales y económicos. Los triunfos históricos, la historia nacional que sí tiene su valor a través de nuestros héroes. Por eso, bien traído está, con mucha claridad y diafanidad, por parte de nuestro Jefe de Bloque, Jaime Nebot, que tampoco por querer la paz se puede dejar de condenar precisamente en estos días, en estas horas, donde estamos buscando esta paz anhelada, de condenar declaraciones altisonantes, prepotentes, de algunos funcionarios del Gobierno peruano, y por eso, hago eco también, como partido, agregándome a la intervención de nuestro Jefe de Bloque, de nuestro líder de partido, de nuestro líder Febres Cordero, nuestro ex Presidente Constitucional de la República en la mañana de hoy, de nuestro doctor Heinz Moeller que cumplió en su momento también cuando le tocó cumplir con la patria. Por eso, este partido rechaza y ha rechazado y rechazará siempre, toda intervención prepotente y altisonante de cualquier funcionario peruano que atente y que agrede verbalmente al Ecuador en su dignidad y en su honra. Señor Presidente, señores legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Hugo Moreno, tiene la palabra.-----

**EL H. MORENO ROMERO.** Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Para empezar mi intervención, solicito su venia, señor Presidente...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Moreno, el bloque de la Democracia Popular, igualmente tiene prácticamente agotado su tiempo. Tres minutos, por favor.-----

**EL H. MORENO ROMERO.** Señor Presidente: Solicito su venia para dar lectura de una definición de José Sánchez Parga, sobre la nueva visión de la historia.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proceda, señor Diputado.-----

**EL H. MORENO ROMERO.** "Cuando el pasado está tan presente, solo pueden ser recordados y contados los acontecimientos, pero sería muy difícil transformarlo en historia,

por eso muchos de los historiadores son más cuentistas que los verdaderos historiadores. Nos recuerdan el pasado, pero no lo construyen e interpretan desde la objetividad de los hechos y de los olvidos. Les falta distancia y les sobra sentimientos y emotividad". Yo creo que esta tarde y noche son históricos para nuestro país y para América Latina, porque este Congreso ha logrado llegar a la auténtica madurez política, porque estamos asistiendo a una nueva visión de la historia, a ver el mundo a partir de nuevos paradigmas, ya no podemos seguir manteniendo la concepción antigua de la historia en la que estamos solamente viviendo los recuerdos heroicos del pasado, que si bien son importantes pero más importantes son las responsabilidades del futuro. En este sentido, este Congreso que tiene esta enorme responsabilidad y que ha llegado a esta madurez política, ya no se maneja en esta relación dicotómica de los políticos listos y de los políticos sabios...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Moreno, treinta segundos.-----

**EL H. MORENO ROMERO.** En este sentido, señor Presidente, que está contando los minutos demasiado rápido, no podemos soslayar a los héroes del pasado, pero tenemos que defender esa nueva concepción de la paz. La paz que están exigiendo los campesinos, la paz que está exigiendo el industrial, el pequeño comerciante, la vivandera, el informal, la paz que quieren todos los doce millones de ecuatorianos y que nosotros aquí en el Congreso Nacional somos los representantes del pueblo y en ese sentido no hace falta una consulta popular, porque nosotros en este momento tenemos que responder a esa consulta popular como representantes del pueblo, apoyando el criterio que ha propuesto el señor Presidente de la República. En este sentido, solicito que en esta noche, esta propuesta con cada uno de los puntos que se van a plantear, sean aprobados en consenso, no se trata de partidos políticos, se trata de una responsabilidad histórica ante la patria y ante las nuevas generaciones. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorables diputados, hay treinta y seis diputados inscritos para hablar, todos quieren la palabra, pero nadie o muy pocos, le están poniendo atención a lo que hablan. Entonces, yo les agradecería que si vamos a continuar esta sesión y lo vamos a tomar con seriedad, pongamos atención a lo que está sucediendo en la sesión; de lo contrario, nos estamos burlando del pueblo ecuatoriano. Tiene la palabra el honorable Bolívar Sánchez.-----



EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Gracias, señor Presidente. Represento a una provincia pequeña y una provincia pobre, la provincia de Bolívar que puso los dos primeros mártires en el conflicto del Cenepa, el cabo Analuiza y el soldado Chimborazo, porque en este país los que mueren en los conflictos son los pobres y son los indígenas, porque los que tienen plata mandan a los hijos a Miami, o los mandan a Europa. Yo no dudo del patriotismo de todos los legisladores, pero sí creo que es una hipocresía el hablar hoy día acerca de la guerra. Si en el conflicto del Cenepa murieron treinta y tres, y tuvimos ciento dos heridos, ¿cuántos mueren por el hambre en esa guerra diaria que hay en contra de nuestros hermanos, en contra de la gente pobre de este país? En mi provincia, en la provincia de Bolívar, en el cantón Chillanes, los campesinos y los agricultores están comiendo hojas de los árboles, porque no hay comida, porque se han perdido tres cosechas en tres años consecutivos y el Gobierno no ha hecho absolutamente nada. En esa guerra, esa guerra que hay todos los días contra la gente pobre, es gente que no tiene nada, lo único que tiene es la patria y por eso cuando la llaman a que la vayan a defender allá en la frontera, los primeros que caen son ellos. Allí no están los de los apellidos de abolengo, ahí está la gente pobre, la gente que hoy día en el suburbio de Guayaquil, en el Comité del Pueblo, en Barrio Lindo, están muriendo diariamente por esa guerra cruel, esa guerra que mata a nuestros hermanos y de esa guerra no hablamos porque somos hipócritas, estamos preocupados de los conflictos que hay en la zona que no está delimitada, pero cuántos mueren cada día, cuántos niños mueren de hambre, cuántas madres mueren al partir a los nuevos ecuatorianos y ¿qué hacemos por ellos? Nosotros, los hipócritas que nos rasgamos las vestiduras, que hablamos de estos conflictos. Nosotros que no pensamos que las Fuerzas Armadas se les entrega ochocientos millones de dólares, mientras en corrupción se van más de dos mil millones. Si en este país no luchamos contra los quintacolumnistas nacionales, cómplices de quienes nos agreden del exterior, porque si este país lo hubiéramos fortalecido, porque si este país lo hubiéramos desarrollado, porque si en este país no se hubieran robado la plata y llevado a guardar en Miami o en Europa, tendríamos un país fuerte para luchar, para defender nuestras fronteras, para defender nuestra heredad territorial. Señores bananeros, hombres ricos, piensen en la patria, pensemos señores, que hay que pagar impuestos para ayudar a nuestro país, porque las más grandes esperanzas de este país no pagan impuestos, porque los bancos no pagan impuestos en este país, y así, ahora sí, hablan de la guerra y el miedo a la guerra. Pregúntenle a un pobre si tiene miedo a la guerra, ese pobre que se está muriendo y que le da lo mismo ir a la guerra que quedarse allá en el Guasmo, allá en Barrio Lindo, allá en el Comité del Pueblo, a morir de hambre en esta guerra que nosotros se la declaramos

todos los días. Yo sí quisiera que seamos serios, a veces nos reímos porque no sentimos hambre; a veces nos reímos porque no sentimos frío; a veces nos reímos porque no tenemos necesidades o porque hemos vivido de esa hambre, porque hemos vivido de ese dolor, de esa miseria de nuestro pueblo. Yo quiero la paz, el Bloque de la Izquierda Democrática quiere la paz, pero queremos una paz para que haya pan...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Su tiempo, señor Diputado.-----

**EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA.** No una paz para que haya más hambre, para que haya más miseria, para que haya más corrupción. Esa es la paz que queremos y si hablamos hoy día de solucionar un conflicto con los peruanos; mañana ojalá que piensen que los otros también son ecuatorianos, ojalá que piensen que ellos son las víctimas de esa guerra, que nosotros les declaramos todos los días. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Rossi, tiene la palabra.-----

**EL H. ROSSI ALVARADO.** Señor Presidente: Vamos a hacer un esfuerzo de síntesis. Quiero congratular a todos y cada uno de los señores Jefes de Bloque y diputados que han hecho su planteamiento y propuestas con sentido nacional y mirando el alto interés de la patria. Pero no puedo ocultar la congratulación a mi Partido, que decidió venir a este Congreso a hacer país y lo está haciendo todos los días, entre otras formas, con la presentación del proyecto de resolución positivo, pensando en los altos intereses de la nación, que ha sido de manera magistral expuesto por Jaime Nebot, y que quiero de manera muy sintética destacar los siguientes aspectos. El primero de todos, aunque esté al último de la resolución o del proyecto, es acerca de la consulta popular. La consulta popular es la más excelsa representación de la democracia constitucional moderna, porque permite el pueblo resolver, dar su criterio y su opinión sobre asuntos de trascendencia, que le son absolutamente importantes y que tienen que ver con su destino y lo hace de manera directa, sin tutores ni curadores. Por eso es que hace algunos años, Jaime Nebot planteó que sea la consulta popular el mecanismo más idóneo para que el pueblo ecuatoriano pueda así de manera directa, por ser dueño y señor de su territorio, decidir la forma cómo termina su conflicto territorial con el Perú, y la ansiada paz con dignidad. Y esa propuesta resulta ahora altamente oportuna, por eso está planteada en la propuesta de resolución y que incluso, de no ser por la circunstancia apremiante que vivimos, pienso yo, que debió ser primero que la

resolución del Congreso Nacional. Pero estoy conforme y de acuerdo que este Congreso tampoco podía eliminar o diluir su responsabilidad tan grande y tan seria como en este momento está haciendo, debatir una resolución como lo que está en este momento proponiéndose, pero sin dejar de lado la demanda que vamos a hacer al señor Presidente de la República, para que convoque al pueblo para que éste también pueda exhibir su criterio y su opinión. Y cuando hablamos de consulta popular, hablamos de oír al pueblo, y yo creo que es bueno que el pueblo hable. Dentro de poco, para terminar con algunos incluso numerosos, tutores y curadores ad-hoc que recientemente le han salido, pretendiendo representar al pueblo cuando éste no les ha dado en lo absoluto representación alguna y se han dedicado a la tarea de dirigirse al Congreso Nacional, unas veces o mejor dicho todos los días, injuriándolo y agrediendo, pero ahora por cierto tipo de interés, se dirigen en unos casos, pretendiendo darle órdenes, darle orden al Congreso Nacional; en otras, adulándolo, para embarcar al Congreso en una resolución incondicional que lo lleve a la aventura de una paz, de un cierre de fronteras, indigno. Esos son los que no quieren que haya consulta popular, esos son los que se oponen a que el pueblo pueda decir de manera directa qué es lo que quieren y qué es lo que piensa al respecto. Por tanto, destaco la importancia de este concepto democrático y celebro que otros partidos políticos como el PRE y el MPD, Pachakutik-Nuevo País, también coincidan con nosotros, en que la consulta popular es necesaria. Concluyo reiterando también los otros aspectos de este proyecto de resolución, especialmente en aquello, que si bien acepta el pedido del señor presidente Mahuad, lo condiciona, porque así tenemos que entenderlo quienes sabemos leer, condiciona esa aprobación y esa autorización, a que los Garantes actúen con criterios de árbitros, pero de árbitros teniendo el derecho y la equidad en la mano. Y asimismo, que no renuncia al derecho que por disposiciones constitucionales y legales, el Congreso tiene para conocer la resolución que los árbitros en su momento den a conocer y aprobarla; y, como dice la Constitución, improbarla si fuera del caso, antes que el señor Presidente tenga que dar su ratificación final. Gracias, Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Cecilia Calderón, tiene la palabra.-----

**LA H. CALDERON DE CASTRO.** Señor Presidente, señores diputados, amigas diputadas, ecuatorianos y ecuatorianas que nos escuchan, ciudadanos peruanos que estén en esta sala: Yo vi llorar a mi abuela, salirse las lágrimas a mi abuelo, contándonos los despojos que sufrieron en la provincia de El Oro por la invasión peruana. Esa no es una



mentira, esa es una realidad. Yo vi a mi madre llorar contando de su hermano muerto por causa de la invasión peruana de 1941. Aprendí de mi padre, que los árboles mueren de pie, que no hay que darse por vencidos ni aún vencidos, que hay que sentirse bravos aún cuando estemos temblando de miedo. Y hoy estamos aquí metidos en un callejón sin salida, y hoy nos proponen prácticamente aceptar una derrota, y esto tienen que saber los ecuatorianos, porque no ha sido el pueblo responsable de la misma, hasta aquí nos han conducido élites económicas y políticas que han manejado este país de manera corrupta, en función de sus intereses, olvidándose del pueblo ecuatoriano, élites que muchas veces hablan del pueblo en función de chusma. Allá los cacaoteros; allá los que viven en el Guasmo, en el suburbio, nosotros no somos pueblo, se excluyen, pues bien, ellos son los responsables no solamente de este callejón sin salida donde estamos, sino también de la pobreza y de la injusticia en que viven las mayorías ecuatorianas. Es por eso que el día de hoy tenemos que estar muy claros, que estamos ante dos grupos de ciudadanos, los unos, esas élites de las que hablaba, empujándonos a una supuesta paz, pero a donde nos han llevado no es en nombre de la paz, es en nombre de la globalización del comercio internacional, es en nombre de la inversión, y le quieren hacer creer al pueblo, que si no aceptamos todo, exactamente todo, de estos hechos consumados vendrá la guerra. Tal cosa es falsa, como también es una falacia decir que la condición de pobreza, que la condición de justicia es producto de la litis territorial no resuelta entre el Ecuador y el Perú. Aquí ya lo han dicho algunos de mis compañeros, la situación de pobreza, la situación de injusticia que vive nuestra patria, es producto de gobiernos corruptos, de élites corruptas que no han sentido la patria y que, insisto, se excluyen ellos mismos cuando hablan del pueblo ecuatoriano con desprecio, con menosprecio. Hoy, frente a esta situación el Ecuador también tiene que saber que probablemente vamos a una desmembración más de nuestro territorio. Hoy todos los ecuatorianos tienen que saber que frente a este callejón sin salida, la única posición digna después de meditar muchísimo, la hemos consignado en un documento. Nosotros asumimos nuestra responsabilidad, dolorosa, nos duele profundamente, pero dentro de esa responsabilidad nosotros aceptamos la propuesta pero de ser árbitros, de ninguna manera, lo que ellos plantean, un arbitraje de equidad, un arbitraje de justicia; y, por final frente a esta hora dolorosa no hay que levantar monumentos absolutamente a nadie, porque estamos frente a una derrota, porque estamos frente a una claudicación que se inició como ya se ha dicho, cuando aceptamos gratuitamente entregar esa carta de negociación como era el haber entregado gratis la vigencia del Protocolo de Río de Janeiro, haber hecho retirar a nuestras tropas de Tiwintza. Hubo un momento cuando se ordenó retirar a los militares, que las

mujeres del Ecuador fuimos al Cenepa, fuimos a Patuca y les dijimos a los comandantes salgan ustedes y vamos nosotras las madres vestidas de blanco, porque queremos la paz, por supuesto que sí. Pero que sepa el mundo que queremos una paz con dignidad y no una paz con claudicaciones. Solamente quiero decirles que una de las personas que intervino allá en 1941, mi suegro, hace un minuto me decía, nací en una patria con dignidad, cuiden que no muera en otra patria distinta. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Miguel Pérez, tiene la palabra.-----

**EL H. PEREZ ASTUDILLO.** Gracias, Señor Presidente, señores legisladores: Yo creo que ningún ecuatoriano en este momento quiere la guerra, éste es un día histórico para los ecuatorianos decidir nuestros destinos territoriales y el Congreso Nacional en esta noche tiene que tomar una decisión, una decisión que no afecte nuestra soberanía nacional, porque nuestra soberanía nacional ha sido defendida por nuestro pueblo durante décadas y, además, ha sufrido las guerras en diferentes años y fechas. Por eso es que en este momento nuestro país se encuentra en la pobreza y en la miseria. Todos los países del mundo conocen que nuestro país es pacifista y no es de ahora sino de siempre. Cuando nosotros hemos querido tener una paz definitiva, el vecino del sur nos ha hecho firmar diferentes tratados pero con la amenaza de las armas y hemos perdido importantes territorios de la amazonía ecuatoriana. No es que estamos a favor de la guerra, queremos la paz pero queremos que las comunidades indígenas, que las organizaciones indígenas y campesinas que viven en esos lugares sean respetadas y sean consultadas para esta clase de arreglos limitrofes, porque creamos un conflicto social con la delimitación de nuestra frontera, las comunidades se dividirán más, tenemos familias de ecuatorianos que están en el territorio peruano, entonces eso causa un problema social y un conflicto social que no se han dado cuenta los gobernantes y que nunca han sido consultados y deben ser consultados...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene un minuto, honorable Pérez.-----

**EL H. PEREZ ASTUDILLO.** Señor Presidente, señores legisladores: La paz es un privilegio que todos debemos aspirar y buscar, ya que permitirá crecer social y económicamente y el Gobierno del doctor Jamil Mahuad, luego de firmar la paz tiene que destinar los recursos para que en este país esos recursos sean destinados al área social. Al país no se ha explicado la verdadera dimensión del problema. ¿En qué condiciones quedan

los límites de la patria? No sabemos con exactitud cuál es el contenido de la propuesta de los Garantes y mal puede el Congreso Nacional aprobar lo que no se conoce. La Constitución determina que el Congreso Nacional debe aprobar los tratados internacionales y no analizar una propuesta. Se está girando un cheque en blanco para que los Garantes nos den delimitando la frontera. Por estas consideraciones, la propuesta del Ejecutivo es inconstitucional. El Congreso Nacional no es competente constitucionalmente para conocer un acuerdo, sino que el Congreso Nacional tiene la facultad de conocer un tratado, de aprobar o desaprobar, señor Presidente. Muchas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Rosángela Adoúm, tiene la palabra.-----

**LA H. ADOUM JARAMILLO.** Gracias, señor Presidente. Se ha dicho mucho hoy día, que hoy decidimos entre la guerra y la paz, yo creo que es más todavía que eso. Hoy día vamos a decidir entre la única y la última posibilidad de paz, y el impulsar el que tome cuerpo de nuevo el fantasma de la guerra. No en vano uno de los noticieros internacionales decía con acierto el día de ayer, que estamos a las puertas de resolver el último conflicto que en territorio de nuestro Continente podría desembocar en guerra. De tal suerte que, nosotros hoy día no solo vamos a definir nuestro futuro sino que vamos a dar una imagen de Congreso, imagen de país y yo me atrevo a decir que ejemplo de unidad para una región Latinoamericana y obviamente Andina. Yo creo que la consulta popular se ha hecho ya, muchos de ustedes y de nosotros comentan que sesionamos martes, miércoles y jueves, porque lunes y viernes, muchos dicen que sábado y domingo conversan con la bases, conversan con sus electores. De tal suerte que, creo que conocemos lo que opinan o lo que quieren los que votaron por nosotros. Ahí afuera estuvieron y creo que están todavía quienes yo sé que por ejemplo votaron por mí o por mi discurso, están los artistas populares sin descanso expresándose como solo ellos lo saben hacer, que es con su arte, sus acordes o su voz, estuvieron los artistas académicos con sus atriles y sus partituras, estuvieron las mujeres vestidas de blanco con sus globos. Y ¿por qué todos ellos nos pidieron hoy día la paz?, me pregunto yo. Debe ser porque los artistas saben que entre Perú y Ecuador tenemos muchas raíces comunes se ha dicho ya aquí, raíces que se remontan por lo menos hace 8.000 años y las mujeres saben también que del lado de la frontera el único enemigo no es el vecino sino el hambre, como dijo una gran mujer de este país. Los artistas se expresan así y no es mofa, como ya alguien también había comentado. Al contrario, están diciéndonos que ellos también quieren la paz, que son jóvenes también. Alguien comentó que las mujeres nos



expresamos con demasiado sentimentalismo, eso que podría ser peyorativo, para mí es motivo de mucha honra, sí señor, porque de sentimientos está hecha la vida cotidiana. Y todos ustedes, o la gran mayoría de ustedes, se han referido a la madre, se han referido al padre, a los hijos, a los nietos, a los abuelos, a los maestros, se han referido a lo más íntimo de cada uno de nosotros, porque la cotidianidad es lo que las mujeres sabemos manejar bien y la cotidianidad que nos es tan íntima, es lo que yo creo que llevamos todos cuando hablamos de nuestra nación y de nuestra patria. Yo sí quiero límites claros en el país, yo como madre sí quiero saber hasta dónde llega el patio en el que van a jugar mis hijos, porque yo quiero enseñarles a mis hijos a abrir la puerta de ese patio para invitar al vecino. Yo no quisiera enseñarles a mis hijos la valentía, sino la valentía para la vida, no la valentía para matar. Por eso es que alguna vez yo hablé ya de paz con futuro, mi homenaje a los caídos en el Cenepa, mi solidaridad con la madres, los hijos de los caídos y los mutilados en el Cenepa. El día de ayer una madre opuesta a que hoy día nosotros aprobemos lo que nos pide el señor Presidente de la República, decía si ustedes aprueban ¿cómo le voy a explicar a mis nietos que su padre cayó en el Cenepa? Yo sí creo poderle responderle responder, no tengo derecho a responder a ella, porque con honrosas excepciones los apellidos de los muertos no son los apellidos de los Diputados. Pero yo sí le podría decir que quienes cayeron en el Cenepa, quienes dieron sus cuerpos mutilados en el Cenepa, permitieron que hoy día con dignidad podamos llegar a un consenso, y yo no creo que la dignidad sea aumentar el número de caídos. Alguien mencionó ya una hermosa frase de Ghandi, no hay caminos hacia la paz, la paz es el camino. Hoy día yo creo que nosotros vamos a abrir un futuro, porque hoy día va a empezar ese mañana y entonces podemos empezar a enseñar a nuestros hijos una cultura de la paz. Muchas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Carlos González, tiene la palabra.-----

**EL H. GONZALEZ ALBORNOZ.** Señor Presidente, señores legisladores: Hace cincuenta y seis años, este Congreso como institución sí fue responsable, durante seis sesiones la Cámara del Senado y la Cámara de Diputados aprobó el Protocolo de Río de Janeiro, sesenta y ocho legisladores, y dice la historia que veinte de ellos, senadores y diputados, votaron en contra; hace más de veinte mil días este Congreso sí fue responsable, si fue competente, si asumió la responsabilidad histórica. Por eso, el día de hoy el Congreso ecuatoriano tiene que asumir su responsabilidad, porque desde el primer día que estoy en este Congreso he escuchado a los señores Legisladores decir que ellos representan la

voluntad popular, que ellos representan la soberanía del pueblo ecuatoriano, que ellos son el resultante del mandato popular, y el día de hoy y el día de ayer, he escuchado a Legisladores que ahora sombrosamente dicen ya no ser representantes del pueblo ecuatoriano, ahora ya no interpretan la realidad de nuestro pueblo y la realidad de nuestros electores. Este Congreso a los cincuenta y seis años tiene también la obligación de ser responsable ante la historia y no de buscar a otros responsables y no de buscar otras soluciones. Me parece que días atrás aprobamos un Código de Ética y tenemos que actuar en este día éticamente y eso significa actuar al margen de intereses políticos, actuar al margen de intereses electorales; significa no ir a una consulta popular pensando que éste es el inicio de una nueva campaña electoral, no ir a una consulta popular para obligar a nuestro pueblo a que se pronuncie sobre un tema tan trascendental en la vida nacional, pero ese pueblo sí se ha expresado a través de múltiples actitudes en estos días. Tenemos el derecho de interpretar lo que piensa nuestro pueblo, en el caso de mi provincia, de la provincia del Azuay, estoy absolutamente seguro que la ciudad de Cuenca, que los cantones, que las comunidades campesinas, que los trabajadores ya se han pronunciado. Tengo en mis manos la solicitud de la ilustre municipalidad de Cuenca, de todos sus concejales que piden a este diputado pronunciarse favorablemente, institución ilustre de mi ciudad, como todas las otras que nos han hecho llegar su opinión y entonces tenemos la obligación de ser responsables en este día y pronunciamos porque es falso, absolutamente falso que existan otros escenarios. Existe el escenario de la paz y existe el escenario de la guerra, esos son los escenarios que tenemos los legisladores como opción, y entonces los países Garantes nos piden una resolución y he escuchado también asombrado, que cuando el Congreso ecuatoriano tiene que tomar una resolución ante América y el mundo, comenzamos a debatir la resolución cuando algunos legisladores impugnan la calidad de los Garantes, de esos Garantes que ahora van a ser árbitros. Yo sí creo, yo sí quiero confiar en esos Garantes, quiero confiar en un fallo de equidad, de justicia para mi país. Años enteros hemos pedido un arbitraje y cuando tenemos el arbitraje ahora queremos decir que es ilegal, que no somos competentes, que eso no está en la ley, los que no somos abogados, los que no hemos estudiado Derecho, creemos que es ilegal todo lo que repugna a la razón y esto no repugna mi razón, no repugna mi conciencia, esto no es repugnante ante la conciencia nacional, por lo tanto no puede ser ilegal, no puede eso ser de ninguna forma ilegal, es simplemente razonable porque no tenemos otro camino, porque ésta es una excepción y al ser una excepción, tenemos el derecho de tratar esto excepcionalmente. Por eso, ante el pedido de mi provincia, por mi conciencia, respetando el

criterio de mi familia, respetando el criterio de mis electores, el voto de este Legislador azuayo será por la paz y no por la guerra.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Germán Mancheno, tiene la palabra.-----

**EL H. MANCHENO NOGUERA.** Gracias. Señor Presidente, señoras y señores diputados: No hay duda de que la democracia en países donde se vive con problemas limítrofes le ubican a los gobiernos en dos situaciones muy difíciles y trascendentales. Una de declarar la guerra para defender sus derechos y otra de declarar la paz. No cabe duda y el mundo es testigo, que el Ecuador jamás ha declarado la guerra a ningún país, y hoy estamos debatiendo, todos reunidos acá, sobre la posibilidad de declarar la paz. Si tan difícil se nos hace a nosotros, a los ecuatorianos declarar la paz, pensemos qué difícil sería para nosotros declarar la guerra, de esto debe quedar constancia, que el Ecuador es un país pacifista. La democracia nos da la posibilidad de que en este Congreso estén representados todos los sectores de la patria, y es verdad que en este Congreso muchos han expuesto al país consideraciones generales sobre este aspecto que se debate, pero la presencia de diputados de todas las provincias, da la posibilidad de que también se expresen consideraciones particulares y es lo que voy a puntualizar. Por qué el punto de vista de un diputado de una provincia pequeña y fronteriza es diverso del punto de vista de un diputado de una provincia grande. ¿por qué razón?, porque el diputado de esa provincia fronteriza, de esa provincia que siempre es desatendida de aquella provincia donde inclusive los medios de comunicación solo acuden cuando hay conflicto, pero que cuando hay paz se olvidan, los puntos de vista son diferentes. Nosotros tenemos que seguramente, después que se firme el acuerdo de paz, dejar de luchar y de mantener un conflicto con el Perú, pero vamos a seguir manteniendo un conflicto con el Gobierno y con los gobiernos que vendrán, un conflicto permanente de exigencia, pidiendo atención, esto lo decimos porque es una realidad. ¿Qué pasó después de que se firmó el cese de fuego en el año 95? No se hizo absolutamente nada ni en Zamora ni en Morona Santiago. Por eso es que no tenemos condiciones de defensa ahora, la prueba está que el 2 de octubre de 1995, el terremoto destruyó un puente sobre el río Upano en mi provincia, que hasta ahora no se reconstruye. Nuestros ciudadanos saben lo que es el temor a la guerra, lo han experimentado. Señor Presidente y el señor Presidente de la República, que nos escuchen. Nosotros no queremos sentir el temor a la paz. No quisiéramos que después de firmada la paz se firme el olvido definitivo de nuestra provincia, ese es el temor



que tenemos y por eso le pedimos al señor Presidente, al doctor Jamil Mahuad que gobierne bajo este criterio en este futuro.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Mancheno, su tiempo ha concluido.-----

**EL H. MANCHENO NOGUERA.** ... que los pueblos que han sido más perjudicados con los conflictos bélicos posterior a la firma, sean los legítimos beneficiarios de la paz y lo voy a exigir permanentemente si esas ofertas no se cumplen desde esta curul que será la trinchera después de firmada la paz. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Eliseo Azuero, tiene la palabra.-----

**EL H. AZUERO RODAS.** Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Yo creo pertenecerme a una generación que no quiere juzgar el pasado, que no quiere anclarse en los errores del pasado, pero que tampoco quiere que nos proyectemos a un futuro sin norte, que nos proyectemos a un futuro sin fe, a un futuro que no nos entregue paz y desarrollo. Y he venido escuchando con detenimiento las diversas intervenciones de los legisladores, también me he venido percatando cada vez más excepcional, del desdoblamiento al que acuden o acudimos los actores políticos para explicar nuestras razones, esas razones que cuando nos interesan son buenas y son criticadas cuando no coinciden con nuestra forma de pensamiento de grupo o de partido. Nosotros estamos exigiendo a este Ecuador profundo, que entienda el posicionamiento del Congreso Nacional, a veces decimos que somos los depositarios de la soberanía popular; cuando hay un tema álgido, candente, difícil, de dignidad, ahí decimos no somos competentes para arrogarnos esa facultad que sólo le corresponde al pueblo. Este país hermoso, que proyecta una imagen de descomposición social, este país que proyecta una imagen de ingobernabilidad, no es el país del que debemos escapar de responsabilidades, fundamentalmente de quienes ejercemos la actividad política. Hoy mismo, he visto con admiración cómo se ha juzgado a un mandatario por el hecho cierto de haber tomado una decisión que nos ha traído a este punto en cuanto a las negociaciones territoriales. Que no se entienda que estoy abogando por el arquitecto Sixto Durán-Ballén, pero muy pocos hombres toman la determinación para que hoy estemos tratando el tema territorial en su etapa final. Muchos inteligentes legisladores han manifestado que la tesis permanente del Ecuador ha sido la de buscar un arbitraje, la brillante iniciativa del partido Izquierda Democrática a través de su ex Presidente, Rodrigo Borja

Cevallos, que lamentablemente no pudo prosperar porque para que se acepte un arbitraje debieron concurrir dos voluntades y una de ellas no estaba de acuerdo. Como discurso está bien, como tesis, magnífica, como historia, plasmémosla en esas páginas que han de leer nuestros hijos y nuestros nietos. No nos convirtamos ahora en los juzgadores...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Un minuto, diputado Azuero.-----

**EL H. AZUERO RODAS.** Señor Presidente, gracias. No nos convirtamos en los juzgadores para mañana más tarde justificar nuestros errores. Hoy el Ecuador requiere de un Congreso no politiquero, transparente y comprometido con su juramento, con su deseo de cambio. Este Congreso el día de hoy, frases más, frases menos, debe terminar decidiendo que el cierre de la frontera es necesario y no podemos tampoco prejuzgar la actitud de los Garantes, es que no estamos tratando de países cualquiera, estamos haciendo un juicio de valor de países que tienen una gran importancia en el concierto internacional. Démosles al menos el beneficio de la duda.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Azuero, su tiempo está concluyendo.-----

**EL H. AZUERO RODAS.** Gracias, señor Presidente. Quisiera invocar una frase que dijo Jaime Nebot: "La paz debe ser participativa para el desarrollo regional amazónico, que es lo que demandamos los que vivimos postergados y que no vamos a seguir siéndolo más". Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Eduardo Vásconez, tiene la palabra.-----

**EL H. VASCONEZ SURATY.** Gracias, señor Presidente. Creo que por fin he tenido la oportunidad y creo que con justa razón debo reclamar y, coincidentalmente, las tres últimas personas que hemos hablado somos de la amazonía y estamos en la última fila. Siempre nos toca al último. Por honor al tiempo y por no ser repetitivo porque cansa y creo que el pueblo ecuatoriano espera nuestra decisión. Como amazónico que soy y especialmente de la provincia de Pastaza, vecino de las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, lugar que fue escenario de los dos últimos problemas bélicos que tuvo el país. En honor al tiempo, voy a ser corto. Creo que no es tiempo de juzgar si este Congreso está actuando dentro de la Constitución o está fuera de la Constitución, si el señor Presidente estuvo

acertado o no estuvo acertado en enviarnos la decisión de aceptar o no la intervención de los Garantes o el arbitraje de los Garantes. También no quiero juzgar si la actuación de los mismos favorecerá o no al Ecuador, he oído muchas versiones y todos coincidimos en que votaremos unos por el sí y otros votaremos por el no. Los que votaremos por el sí, decimos que votaremos por la paz y los que votarán por el no, también coincide que quieren la paz. Solo quiero decirles que solo el tiempo y la historia nos juzgará a los que votemos por el sí y a los que votaremos por el no. A los que votaremos por el sí, creo que el tiempo dirá si actuamos bien o actuamos por el mal y a los que votamos por el no, también la misma historia y el tiempo nos juzgará si hemos actuado en bien o hemos actuado en mal. Honorables legisladores, solo quiero pedirles que el momento de tomar esa dura decisión, pensemos en Dios, pensemos en nuestros hijos, en nuestros nietos, pensemos en el pueblo ecuatoriano que nos eligió justamente para representarles en estos duros momentos, el día de hoy tenemos esa dura decisión de representar al pueblo ecuatoriano que ya no puede más. Creo que el momento que votemos por la paz, estaremos votando por más escuelas, por más colegios, por más universidades, estaremos votando por más salud, por más agua potable, por más alcantarillado, por más vialidad y también quiero pensar que en el futuro el señor Presidente de la República y ustedes, señores legisladores, no se olviden que la amazonía que solamente y desgraciadamente debo decirlo, recordamos que hay Oriente ecuatoriano cuando se revienta una tubería, cuando hay un terremoto o cuando el hermano país del sur nos ataca. Espero que la decisión sea por la paz, que votando por la paz estaremos votando por un país mejor, por un país que quiere progreso, por un país que busca y anhela progreso. Ojalá no nos equivoquemos.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Julio Noboa. Le ruego que vea la cara de sus compañeros de atrás, para que solamente hable tres minutos.-----

**EL H. NOBOA NARVAEZ.** Sí les veo hablo menos, señor Presidente, así que no se preocupe. Señor Presidente, señores legisladores: No quiero referirme a hechos del pasado porque eso ya es historia y la historia sabrá juzgar con equidad a los autores y protagonistas de los hechos pasados. Quiero referirme a los hechos actuales, al momento trascendental e histórico que le ha tocado vivir a este Congreso Nacional y en este contexto las autoridades de Gobierno nos han presentado un panorama trágico, un escenario en el que mientras el Perú tiene argumentos jurídicos a su favor, el Ecuador no tiene ninguno. Ahora aparecemos como los agresores, los invasores. Hoy, según los negociadores diplomáticos somos los



irrespetuosos y los violadores del Derecho Internacional; y, yo pregunto ¿por qué no se pensó de la misma manera cuando se presentaron los impases en el año 1996? ¿Cómo pudo cambiar tanto la percepción jurídica en tan poco tiempo? No, no, señores, esto no es un caso de mutación política, este es un caso de una derrota diplomática, es una paliza en la mesa de negociaciones, este es un fracaso en la conducción de la política económica, de la política exterior de los cuatro últimos gobiernos y esto tenía que ser conocido por el pueblo ecuatoriano, porque una negociación de tan trascendental importancia no debió ser hecha a espaldas del pueblo ecuatoriano. Hoy, de un momento a otro, sin saber dónde fueron quedando las justas aspiraciones del Ecuador, sin saber en qué momento fue vetado el impase relativo a la salida territorial y soberana al Amazonas.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Un minuto, honorable Noboa.-----

**EL H. NOBOA NARVAEZ.** Termino, señor Presidente. Ahora se viene con la novedad de que no hemos tenido la razón jurídica y se nos quiere imponer el INRI de derrotados y perdedores. Somos amantes de la paz, creemos en la paz, necesitamos la paz para impulsar el desarrollo socio económico del país hacia un futuro más seguro, pero si el costo de la paz es negar nuestra historia, es sepultar nuestros derechos amazónicos que nos corresponde por derecho y por historia, nos opondremos firmemente porque estamos convencidos de que dignidad es vivir un segundo de pie y con la frente en alto, defendiendo con valor nuestros derechos y principios, antes que vivir un siglo de rodillas, obediente y consecuente del tirano y del opresor. Ya es hora de que con el corazón en el pasado, los pies en el presente y la mente en el futuro, comencemos juntos a construir una paz digna, justa, soberana y permanente y el Bloque de Izquierda Democrática camina en esa dirección, señor Presidente. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Hugo Quevedo, tiene la palabra.-----

**EL H. QUEVEDO MONTERO.** Señor Presidente, señores legisladores: Reflexionaba sobre las expresiones vertidas por Jaime Nebot, al decir que el pueblo ecuatoriano tiene el legítimo derecho de conocer la verdad; y esta noche, sin lugar a dudas, se ha informado de esa verdad, para en el silencio llegar también a una conclusión, que yo tengo la convicción que esa resolución va a adherirse a la propuesta del Partido Social Cristiano. También he pensado que la vida de pronto nos presenta circunstancias excepcionales que nos conducen a

la encrucijada de establecer una posición como en el momento actual se exige y hay, a mi modo de ver, dos alternativas: Una, sencilla, fácil y que por eso no deja de ser respetable, devolverle la petición al presidente Mahuad, porque hay algunos argumentos, entre ellos, que el Congreso no tiene la capacidad constitucional para aprobar la petición o porque también no existe un instrumento internacional que amerite la aprobación del Congreso Nacional. Esta postura no tiene ningún costo; la otra, de aceptar, de aprobar la propuesta del presidente Mahuad, requiere de una decisión valiente, seria, consecuente, esa sí tiene un costo, como aquí se lo ha explicado. El pueblo ecuatoriano conoce que históricamente se puede conseguir la paz en tiempos de guerra y recordemos el 5 de julio de 1941 cuando el Perú invadió el Ecuador y el pueblo de El Oro, mi tierra, recibió las mayores consecuencias de este enfrentamiento, se bombardeó y se destruyó la provincia y ahí estuvieron evidentemente presentes los soldados ecuatorianos, demostrando su permanente heroicidad y en unión de esfuerzos con los civiles, resistiendo la agresión, pero el resultado costoso...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Quevedo, tiene un minuto.-----

**EL H. QUEVEDO MONTERO.** ...por la pérdida de vidas humanas y por lo que el Perú expresó también que en 1942 ha obtenido doscientos mil kilómetros cuadrados más que en el año 1829. Ese fue el costo de firmar el Protocolo de Paz, Amistad y Límites; y, durante más de cincuenta años, hemos venido sosteniendo la nulidad del Protocolo. Finalmente, se aceptó su vigencia y ahora estamos hablando de paz en tiempos de tranquilidad.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Quevedo, su tiempo se ha agotado.-----

**EL H. QUEVEDO MONTERO.** Paz en tranquilidad, porque se han agotado las conversaciones y las negociaciones y nosotros, con firmeza, hemos dicho que queremos la paz en los términos del proyecto de la resolución planteada por el Partido Social Cristiano, al que se han adherido algunos diputados de diferentes bloques y a quienes agradecemos por co-participar en esta decisión histórica, pese al precio futuro que se dice que podemos pagar, pero vale la pena, porque o no he soñado como ecuatoriano si no que...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Quevedo, su tiempo se ha agotado.-----

**EL H. QUEVEDO MONERO.** ...aspiro y siento que estamos próximos a la aurora de un nuevo día para en un solo abrazo fraterno entre militares, civiles y Gobierno, luchar y darle

la gran batalla a la pobreza, al desempleo, a la falta de trabajo y también creo que es justo que no solo en momentos difíciles participe el pueblo ecuatoriano, por eso también estamos de acuerdo con la consulta popular. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el honorable Germánico Salgado.-----

**EL H. SALGADO PEÑAHERRERA.** Señor Presidente, señores legisladores: Creo que es el momento en que todos debemos asumir una responsabilidad, que no se puede echar en otros hombros, el Presidente de la República debe asumirla también, pero al Congreso le toca una responsabilidad que es trascendental y yo quiero decir, y es esa la razón de haberle pedido la palabra, que yo asumo esa responsabilidad como ecuatoriano, como Legislador y que me limitaré a explicar las razones de mi voto. Yo sé que asumir responsabilidades de esta clase tiene el mismo riesgo y aquí se han citado ejemplos de la responsabilidad que asumió en su momento, Carlos Alberto Arroyo del Río, el doctor Julio Tobar Donoso. Fueron tachados de traidores y ese fue su INRI en el resto de su vida. Sin embargo, el diputado Sicouret, lo decía, Carlos Alberto Arroyo de Río, el hijo de Arroyo del Río mostraba una serie de cartas que le enviaron rogándole que firmara el Protocolo de Río. Yo sé, personalmente, que el Ministro de Defensa envió telegramas, varios telegramas urgentes a Julio Tobar Donoso, cuando estaba negociando en Río, para pedirle que firmara, desesperadamente, porque no podía detener el avance de las tropas peruanas si seguían avanzando hacia el interior. Es decir, los dos fueron víctimas propiciatorias de la debilidad terrible de un pueblo y eso nos podría pasar muy bien a todos nosotros en este instante y hay que asumir esa responsabilidad plenamente. Explico mi voto, porque creo que eso es lo fundamental. Creo que las hay y muy abundantes, la diputada González ha sido extraordinariamente elocuente en ese sentido. Lo que nos ha venido a las manos es un fenómeno del acontecer de la vida de un pueblo al cual tenemos que responder con urgencia, inclusive, si no estuviéramos autorizados, la circunstancia obligaría a que respondamos y estamos plenamente autorizados de acuerdo con toda la legislación que se ha citado aquí. Es decir, el desconocer eso, que hay situaciones en la vida de un país, en que hay que reaccionar inmediata y rápidamente para satisfacer necesidades que son inevitables; en este caso, esto se paraba, se bloqueaba toda la negociación, si de pronto los garantes nos decían, bueno, asumimos esto pero necesitamos tales hechos en el Gobierno del Ecuador, el Congreso y el Ejecutivo. Muy bien, esto es una obligación que está por encima de cualquier otra referencia legal en este caso y yo creo que esto es absolutamente sensato y hay que



admitirlo. Por qué voy a votar en el sentido en el que voy a votar, a favor de la propuesta del Presidente, del pedido del Presidente de la República, lo hago sencillamente porque hay dos alternativas, las han citado todos o muchos de los que aquí han hablado, pero se han envuelto al final en una serie de adornos que no son los reales. La una alternativa es conflicto, puede ser a largo plazo, a mediano plazo o de inmediato y si es la paz armada, eso es al final, conflicto; ¿qué significa el conflicto?, no hace falta definirla es parte de la tragedia en vidas humanas, que es lo absolutamente rechazable, porque eso no podemos admitir que pueda volver a suceder, aparte de eso, significa otras cosas, la ruina económica inmediata. La paz armada, el hecho de que no lleguemos a algún acuerdo en este rato, significaría ya un descalabro económico para el país y se está notando, el dólar está subiendo violentísimamente simplemente porque aquí no hay decisiones y se sabe que está pendiente un tema que es absolutamente crítico para la vida del país. No quiero proyectar más allá de eso, simplemente el conflicto significa realmente no solamente pérdidas de vidas humanas, que es lo más triste, sino destruir esta economía y lo que significaría la vida nacional, porque la economía no es lo fundamental en la vida nacional, hay otras cosas, pero es un poco el sistema circulatorio del Cuerdo del Ecuador. En cuanto a lo segundo, la paz, la otra alternativa, y está clarísima, está ahí. ¿La paz, qué significa en el caso ecuatoriano? No voy a tocar los temas económicos de la paz, porque ahí me podría perder en el tiempo y usted me va a llamar la atención inmediatamente. Toco uno solo que no es económico, desde el año 1941 muchas generaciones de ecuatorianos han nacido obsesivamente educadas para pensar en el conflicto territorial, ha sido una obsesión nacional que ha frustrado generaciones y generaciones de ecuatorianos, un poco el vínculo de identidad, uno de los débiles vínculos de identidad que nos han mantenido en este período, ha sido esa venia común de tener un problema con el Perú, a quien consideramos nuestro enemigo y que era nuestro enemigo. El fundar una identidad en la amistosidad hacia terceros, es crear una identidad espúrea y eso lo estamos viendo muy bien en este rato. La identidad real se forja cuando un pueblo es capaz de construir un país que tiene justicia, un país que tiene escuelas, un país que tiene salud, un país que protege sus recursos naturales, protege sus bellezas naturales. Queremos esa verdadera identidad, eso s lo que realmente hace un pueblo y hace un pueblo vigoroso, lo otro, lo repito, es espúreo. En algunos raros fenómenos en la humanidad, la amistosidad hacia otro, el temor hacia otro ha dado lugar a reacciones que han fortalecido a un pueblo, pero son reacciones extraordinariamente extrañas. Normalmente, en situaciones de gran riesgo, de gran peligro, que no se están dando en el caso ecuatoriano. Esto no ha pasado aquí, lo que ha hecho más bien, lo repito, es debilitarnos. Miremos hacia el futuro con otros

ojos, éste es un futuro para construir algo, para mirar positivamente hacia un Ecuador que tenemos que crear forzosamente. Esa es la profunda razón por la cual, yo votaré por la propuesta del Presidente Mahuad y el pedido a los Garantes, en este caso, de que asuman responsabilidades. Y, repito algo que se ha perdido en muchas de las intervenciones, recuérdese que los Garantes van a decidir, si votamos a favor de esto, es obligatorio; echarse atrás después por cualquier procedimiento, consulta popular o lo que sea, significaría entrar al ostracismo internacional y quedar abandonados, absolutamente solos, frente a un enemigo que en esa instancia podría hacer cualquier cosa de nosotros. Podemos defendernos, por cierto, ¿hasta cuándo? Meditemos en todo eso y pensemos más bien que esto es un momento crucial del Ecuador, absolutamente crucial, confluyen muchas cosas, se está agotando, es un país saturado de ineptitud en muchos campos, saturado de corrupción; llega este momento en que podemos realmente ponernos la piel de país, encontrar un cuerpo, una sustancia y podemos proyectarnos hacia el futuro de un modo que no hemos pensado hasta ahora que se podía hacer. Es absolutamente crucial, aprovechémosle.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable René Mugé, tiene la palabra.-----

**EL H. MAUGE MOSQUERA.** Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano: Al iniciar mi intervención, quiero pedir su autorización para hacer dos o tres citas.-----

**EL H. MAUGE MOSQUERA.** En primer lugar, yo he solicitado la palabra para reafirmar personalmente mi voto en la línea que ha resuelto el Bloque Parlamentario de Izquierda Democrática, que como se ha escuchado aquí, tiene dos partes absolutamente claras, que no deben ser confundidas. La primera, que es una exposición crítica y autocrítica del proceso que el Ecuador ha tenido desde 1942 para acá y sobre todo en los últimos años; y, la segunda, que es una propuesta absolutamente clara, que me voy a permitir leerla: "Aprobar el procedimiento requerido por los países Garantes que asumen el papel de árbitros de la controversia, en la certeza de que los países hermanos resolverán la misma, aplicando el principio de equidad y considerando todos los aspectos políticos, históricos, jurídicos y geográficos, conforme a los argumentos exhibidos por las partes". Esta es la esencia de la resolución, de la proposición del Bloque Parlamentario de Izquierda Democrática, con la fe y la esperanza de que los Garantes del Protocolo, ahora árbitros, procedan con equidad, como lo dice hoy día en la tarde, el Embajador del Brasil en el Ecuador, que señala que "estoy

seguro que la propuesta de los Garantes será recibida con seriedad y madurez, hay bases sólidas para llegar a una solución final. Los Garantes siempre hemos tenido respuestas maduras para ambos países". Esperamos los ecuatorianos que así sea. Ahora, señor Presidente, permítame que yo recuerde ante este Honorable Congreso, que con fecha 26 de agosto de 1998, me permiti tanto hablar con usted como luego enviar una comunicación, un oficio, al Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, en la que le solicitaba que como es de su conocimiento, en virtud de expresas disposiciones constitucionales la Legislatura deberá pronunciarse sobre las conclusiones o acuerdos que en esta materia le corresponda suscribir al Ejecutivo, por lo que resulta imprescindible que los legisladores estén en profundo conocimiento de las causas y efectos que incluyan las estrategias de largo alcance sobre las futuras relaciones con la nación sureña, que permitan aunar esfuerzos para superar el atraso, la pobreza, y los perjuicios existentes que detienen el desarrollo de nuestros pueblos. Creo que si la Legislatura, desde agosto que se propuso, hubiera tenido un estudio más detenido, hubiera sido mucho más fructífero este debate en el Congreso Nacional, porque es necesario que asumamos la historia de cincuenta y seis años en forma absolutamente autocrítica. El pueblo del Ecuador, las élites del Ecuador, que hoy día como conductores, no pueden pasar a ser conducidos como he oído en esta tarde y en esta noche. Quiero citar a los autores de 1941 y 1942, el 19 de febrero de 1942, el entonces Presidente de la República, Arroyo del Río, decía: "hemos cosechado el fruto de nuestros errores de un siglo". Ahora, digo estamos cosechando el fruto de errores, de limitaciones y de prejuicios de un siglo y medio. ¿Qué era lo que nos pasaba? Oigamos al mismo autor: "la tropa de la frontera del sur se hallaba descalza, casi sin vestido y no contaba con edificios, aun cuando fuesen modestos, dónde guarecerse. En medio de las angustias económicas del Erario, que como es sabido se agudizan al finalizar el año, destiné trescientos mil sucres para atender las necesidades apremiantes de esas guarniciones". Dice, ese mismo día, Julio Tobar Donoso, Canciller de la República: "en efecto, en dos días el país estaba derrotado, sin combatir casi", lo cual revela la espantosa situación moral-militar en que se colocó al país. Hoy este es el colofón de esta tragedia y se ha cuestionado o se ha preguntado unas facultades de este Congreso, aquí estamos para discutir una sola cosa: Estamos de acuerdo al Orden del Día aprobado por unanimidad por este Congreso, para autorizar al Presidente de la República que solicite que los Garantes sean los árbitros o como dicen ahora, utilizando un término más diplomático, reconocer el carácter vinculante del pronunciamiento. La Constitución de la República, en su Artículo 4, numerales 1, 2, 3, 4.....



**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Diputado, tiene un minuto.-----

**EL H. MAUGE MOSQUERA.** En todos esos numerales se establece cuál es la política del Ecuador. De tal manera que, este Congreso desde la letra de la Constitución y en el espíritu de la Constitución, tiene la plena autorización para aprobar un procedimiento, porque no estamos aprobando ningún tratado. Entonces, será muy importante, esa es la decisión de este Bloque en esas dos partes, que quede absolutamente claro, como es también el voto de este Legislador, de ir a finiquitar lo que ya aceptamos en 1942, los setenta y dos kilómetros, ahí donde no nos hemos puesto de acuerdo, porque ese es el problema de fondo, y que entonces, ya que no han podido las conversaciones de Cancillería, no han podido las conversaciones de los mandatarios, hoy día recurrimos a una tercera fuerza que, en este caso, son cuatro países Garantes para que ellos den un aval, que es la única salida, no tenemos otra. La única salida digna de este problema que la historia nos ha ubicado. Nosotros no somos los autores de esa polémica, a esta generación le ha tocado definir en última instancia lo que no pudimos ganar en un campo de batalla. Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Alfredo Serrano, tiene la palabra.-----

**EL H. SERRANO VALLADARES.** Gracias, señor Presidente. En esta presencia mía por tercera ocasión ya, sin duda alguna, me enfrento a la decisión más importante en mi vida, no solamente en mi vida política, sino en mi vida personal. Es la decisión más importante creo yo, que una persona en este caso, como yo, se ve obligado a tomarla, más aún cuando nos encontramos en un callejón que solamente tiene dos puertas: la una, que es un conflicto armado; y, la otra, que lastimosamente, es un pésimo arreglo para nuestro país. Pero sí, yo sí quiero la paz, ya que Dios me ha dado la oportunidad en esta vez de poder tomar una decisión, quiero aprovecharla, quiero aprovecharla para después decirles a mis tres hijos: tuve la oportunidad y la aproveche para dejarles una herencia, para haberles dejado aunque sea un granito de arena en este país, haber dejado un país en paz, un país próspero, un país que siga adelante. Ese derecho yo lo asumo, esa obligación la asumo en este Congreso, y es por eso que no eludo la responsabilidad, tal vez, de escondernos en algún tipo de resolución que devuelva este problema al Ejecutivo. Creo que hay que tomar esta decisión y debemos comenzar tomándola nosotros, los legisladores, primero los legisladores, decirle al país y decirle al mundo que los legisladores estamos de acuerdo con esta propuesta que se ha hecho al Congreso, con esta propuesta que han hecho a los Garantes. Tal vez el Presidente de la

República, cierto es, existe una tesis Social Cristiana, la tesis de un arbitraje que se lo ha venido respaldando desde la primera vez que fue propuesta, en este caso, por el ex presidente Borja, lastimosamente no se concretó. Suponemos en este caso, que estamos hablando nuevamente de un arbitraje, por eso le decimos sí a ese arbitraje, aunque este arbitraje, para entendimiento del presidente Fujimori tiene otra connotación, tiene otro sentido; y, parte de esa tesis también socialcristiana es la consulta popular. Pero, ¿por qué la consulta popular?, porque yo sí respondo por mi decisión, porque sé por lo que voy a votar. Pero, yo me pregunto, si el pueblo sabe, por ejemplo, que hemos cedido la soberanía sobre el río Amazonas a cambio de tener un lugar de almacenaje, a cambio de tener ya no un puerto para el Ecuador, sino solamente un permiso para acoderar nuestros barcos a un puerto peruano, conforme lo dice el Canciller. Tiene que saber el pueblo ecuatoriano que a cambio de esa soberanía que por tantos años reclamamos sobre el río Amazonas, solamente vamos a tener un lugar de almacenaje de nuestros productos, de nuestras mercaderías, que no van a estar administradas, ni siquiera, por el Gobierno ecuatoriano, sino por empresas privadas, previamente registradas en el Perú. Eso tiene que saber el pueblo ecuatoriano, tiene que saber que esta frase es costosa, yo sí estoy dispuesto a pagar este costo y, por eso, voy a votar por la paz, pero yo, Alfredo Serrano. Al pueblo tenemos que darle su oportunidad y reclamamos ese derecho, así como reclamaba para mí el derecho a votar y lo voy a hacer en esta noche, también reclamo el derecho a que el pueblo vote si quiere una paz tan cara como la que vamos a pagar y por lo cual personalmente estoy dispuesto a pagarla. El país vecino se jacta de haber ganado las tres últimas batallas diplomáticas con nuestro país, haber ganado la no presencia soberana del Ecuador en el río Amazonas, haber ganado con la tesis que tenía el Ecuador de la no ejecutabilidad del Protocolo de Río de Janeiro y, por último, haber ganado con los pareceres técnicos jurídicos. Como dice el Canciller: hemos ya ganado un noventa y nueve punto nueve por ciento de nuestra tesis. En definitiva, está en este momento en conflicto o está en este momento en juego solamente un cero punto cero uno por ciento de las aspiraciones de los dos pueblos, porque el Perú lo dice, ya el cero punto cero uno por ciento lo tenemos. Y, en esa línea, mantenemos esta tesis de ir a una consulta, para que le pueblo pueda pronunciarse, por lo cual me voy a pronunciar en esta noche, por lo cual yo, sin duda alguna, sentiré la conciencia tranquila después de esta votación, que espero sea nominativa para la historia de este Congreso, que sepamos cada uno de los ciento veintiún diputados cómo votamos aquí, que sepa el país, que sepan nuestros hijos y que sepa la historia la resolución histórica que va a tomar el Congreso en esta noche por eso es que, sin duda alguna, en su momento plantearemos que esta resolución sea nominativa, que Dios nos

ilumine, que la patria algún día sepa reconocer que esta decisión no es nada fácil para el Congreso ecuatoriano, no es nada fácil para cada uno de los legisladores, pero que, sin duda alguna, no hay otra alternativa, porque queremos que a partir de la próxima semana, que a partir del próximo año comencemos a hablar de integración, comencemos a hablar de unión y comencemos a dejar descansar los cañones y dejar descansar esa permanente amenaza que hemos tenido sobre nuestro territorio. La tesis socialcristiana esgrimida aquí por nuestro líder, el abogado Nebot, también va en la línea de no darle una carta blanca a los Garantes. ¿Por qué el Congreso ecuatoriano tiene que dar una carta blanca? Si el propio presidente Fujimori elabora una resolución y la pone en conocimiento del Legislativo, que posteriormente, conforme a las declaraciones del Canciller peruano, incluso presenta reformas a esta resolución, el propio presidente Fujimori en la resolución, en su Artículo segundo dice: "Resérvense el derecho por último a aprobar o improbar lo que los Garantes nos digan". Si el propio Presidente de la República del Perú hace ese tipo de sugerencias al Congreso, hace ese tipo de propuestas, ¿por qué el Congreso ecuatoriano, entonces, también no se reserva ese derecho, por último, a aprobar o improbar un tratado de esta naturaleza? Y ya le dicen y le amenazan en las tantas y tantas declaraciones de prensa del Canciller peruano, diciendo que, por último, si esto, si la propuesta de los Garantes no cumple con las aspiraciones de ellos, no tendrá el carácter de obligatorio. Por eso nosotros vamos en la línea de sí aprobar el procedimiento propuesto por los Garantes, pero también decirles a los Garantes que eso tiene que venir finalmente al Congreso, para que el Congreso tome una decisión, pero antes de ello también exigimos del Presidente de la República le dé el derecho al pueblo ecuatoriano, un pueblo que sí es inteligente, un pueblo que sí puede elegir Presidente, un pueblo que sí puede elegir diputados, un pueblo que sí puede elegir alcaldes y prefectos, por supuesto que también podrá decirle al país qué es lo que quiere para las próximas generaciones. Démosle ese derecho al pueblo ecuatoriano que decida también lo que mejor a ellos les convenga, y de esa manera cada uno de nosotros podemos estar en algún momento con la conciencia tranquila de haber actuado en beneficio de este país que tanto lo necesita. Por la paz, señor Presidente, que Dios nos ilumine. Muchas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Rafael Dávila, tiene la palabra.-----

**EL H. DAVILA EGUEZ.** Gracias, señor Presidente. He creído necesario hablar esta noche, porque represento a una provincia que quizás es la que más caro ha pagado el costo de mantener un problema indefinido y tenemos esta noche que hacer oír la voz de Loja en



este Parlamento, porque se están definiendo temas de trascendental importancia para el futuro de mucha gente allá en el sur del Ecuador. Esta es la provincia que ha sido condenada a vivir arrinconada allá en el sur del Ecuador, con la puerta trasera cerrada, sin posibilidades de desarrollo, de intercambio comercial. Una provincia que mira con sana envidia lo que ha generado el comercio con Colombia para el norte del país, que mira con sana envidia cómo el comercio colombo-ecuatoriano se ha quintuplicado en pocos años, y que aspira...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorables diputados: Les rogaría que pongamos atención a la intervención de los diputados, así como ellos ponen atención a sus intervenciones. Gracias, honorable Diputado.-----

**EL H. DAVILA EGUEZ.** Y que aspira que ese comercio binacional ecuatoriano-peruano genere fuentes de trabajo para los lojanos, genere inversión y genere producción y con ello bienestar. Tengo esta noche miles de comunicaciones que me han llegado el día de ayer de la provincia de Loja. Voy a leer, con su venia, señor Presidente, la parte medular de lo que dicen los lojanos, de cuál es el sentir de los lojanos y que le hacen llegar al Presidente de la República.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe, honorable Diputado.-----

**EL H. DAVILA EGUEZ.** "Suscribo esta comunicación respaldando su decisión de llegar a un acuerdo definitivo de paz, conscientes de que los riesgos y sacrificios que deban asumirse son el fruto lógico de una negociación, pero que a la postre serán el íntimo precio para garantizar que nuestro país consolide su despegue al desarrollo, no dilapide recursos en armas y, lo que es más valioso aún, recupere todos sus territorios relegados que a lo largo de las fronteras sur y oriental nunca han sido sujetos de inversión por considerárselos zonas de posible conflicto". Efectivamente, vivimos un estado semi bélico que ha originado varios desastres para la provincia de Loja. Yo le quiero contar al Parlamento esta noche que el Censo de 1950, el primer Censo Poblacional del país determinó que en Loja vivía el siete punto ocho por ciento de los ecuatorianos; el Censo de 1990, dice que en Loja vive apenas el cuatro por ciento de los ecuatorianos; y, seguramente hoy, ocho años más tarde, esa cifra es aún menor, es decir que en cuarenta años la población de la provincia de Loja en términos relativos se ha reducido a la mitad, y tenemos varios cantones fronterizos con tasas de crecimiento poblacional negativa. Esas son las consecuencias de un conflicto sin solución.

No solo eso, proyectos sacrificados y suspendidos, el proyecto Puyango-Túmbez, que permitiría irrigar en la zona suroccidental del Ecuador, más de setenta mil hectáreas; el proyecto Catamayo-Chira, que permitiría irrigar en la provincia de Loja más de diez mil hectáreas; el proyecto Zapotillo, tan anhelado por la provincia, y que solo con los costos de haber mantenido a la MOMEPE durante cuatro años ya estaría pagado y cancelado por el Ecuador. Yo creo que el Protocolo de Río de Janeiro es y fue la cuenta que la historia le pasó a un país que descuidó el desarrollo de sus fronteras, porque nos pasamos cuarenta años desgastando nuestras energías declarando la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro, cuando lo que debíamos haber hecho es ocupar con gente la cuenca del Cenepa, debíamos dejar a un lado la cultura del mapa con la que nos han educado, porque vivimos más pendientes de las líneas en los mapas que de la gente que vive dentro de esos mapas. Por eso, creo que es el momento que el Congreso Nacional asuma una decisión, que no volvamos a repetir los errores que hemos cometido en el pasado. Ya un Congreso ecuatoriano, hace ciento siete años, en 1891 debatía el Tratado Herrera-García, que ya quisiéramos que hoy el Ecuador tenga los límites que establecía el Tratado Herrera-García, pero por miedo a tomar decisiones no fuimos capaces de ratificar el Tratado Herrera-García y suspendimos el arbitraje del Rey de España por miedo a tomar decisiones. El Congreso tiene que asumir su responsabilidad, yo no creo que nos han elegido solo para las cosas bonitas, para salir en la televisión, para tener fama en nuestras provincias, o tener influencias, nos han elegido solo para las cosas bonitas, para salir en la televisión, para tener fama en nuestras provincias, o tener influencias, nos han elegido para asumir graves y duras responsabilidades.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable, por favor, su tiempo ha concluido.-----

**EL H. DAVILA EGUEZ.** Gracias, señor Presidente. Cuando el Congreso tuvo que destituir a un Presidente de la República se declaró depositario de la soberanía popular y de la voluntad popular, ¿por qué hoy el Congreso tiene miedo de declararse depositario de la voluntad popular?-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Yo lo ruego, honorable Diputado.-----

**EL H. DAVILA EGUEZ.** Yo quiero que me permita, señor Presidente, además...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. ...estamos aquí tratando el destino del Ecuador, no es posible que se pueda permitir una ofensa a un ex Presidente. Gracias.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN POR ENCARGO DE SU TITULAR, EL HONORABLE CARLOS FALQUEZ BATALLAS, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL, SIENDO LA UNA HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Diputado: Yo le he dicho a usted por tres ocasiones que su tiempo ha terminado. Le ruego, por favor, hay otros legisladores que están en la lista y que desean hablar. El tiempo del bloque de Democracia Popular ha terminado, de tal manera que su tiempo de cinco minutos. Le ruego, por favor.-----

EL H. DAVILA EGUEZ. Gracias. Yo solo quiero resaltar los beneficios positivos que tendrá la firma de un acuerdo de paz. Aquí hay un documento que se ha elaborado: "Ecuador y Perú la construcción de un nuevo futuro". Y hay un documento que es el informe conjunto del grupo de trabajo del turismo binacional Ecuador-Perú. Esto es lo que le espera al país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable: su tiempo ha terminado, por favor. Le ruego por favor.-----

EL H. DAVILA EGUEZ. Quiero terminar haciendo un llamado de manera especial a los diputados de las provincias de El Oro, Loja y Morona Santiago, a los diputados de esa región fronteriza que hoy apoyemos este proceso de paz, que apoyemos la alternativa que nos ha brindado la historia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, honorable. Honorable Alvaro Pérez, por favor. Al igual que el bloque Democracia Popular el tiempo del Partido Social Cristiano también está terminado. Honorable Alvaro Pérez, cinco minutos.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Gracias, señor Presidente. Creí que tenía la posibilidad de hablar un poco más de los cinco minutos que usted me concede, pero, de todas maneras,



gracias. Señor Presidente y señores diputados: Valdria la pena, no solo por la abundante y bien trazada forma de expresarse por muchos de los señores diputados, sino porque a través de estas expresiones parecería que llegamos a una gran conclusión, y esta conclusión tiene que ver con la importancia de la paz, y valdria la pena preguntarse asimismo si es que en el país hay algún ecuatoriano que no quiere la paz, y la verdad es que todas estas horas que hemos dedicado al análisis del pedido del Presidente de la República han sido realmente compensadas, porque la diferente lectura que pueden dar los legisladores, que pueden dar los bloques, hay un sinónimo que definitivamente hay que recalcarlo y que hay que rescatarlo, todos queremos la paz, todos necesitamos la paz, todos luchamos por la paz, la única guerra que hay que hacer es por la paz, y esto es importante. Y se ha dicho y se dice con mucha frecuencia, que por más que se diga que las naciones se fraguan con la dureza del hierro y el sacrificio de la sangre de sus pueblos y de su gente, nunca hubo como decía Benjamín Franklin ni una buena guerra, ni una mala paz. Pero, si bien es cierto que éste es el sinónimo de la interpretación del pueblo ecuatoriano y de esa gran soberanía de ese pueblo que radica aquí en el Congreso, no podemos de ninguna manera dejar de puntualizar ciertos hechos que son importantes. El Partido Social Cristiano, a través del abogado Jaime Nebot, recibiendo el apoyo de otros partidos o bloques políticos, presentó a consideración del Congreso hoy en la tarde un proyecto de Resolución basado en cuatro puntos. Pero creo que es importante tratar de desmenuzar en estos minutos que me quedan partes de esos puntos: El primero, aprobar el pedido del señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, al tenor de los numerales de esta Resolución. ¿Por qué, señor Presidente?, porque si bien es cierto que bajo el punto de vista estrictamente constitucional el Congreso no tiene en este momento la capacidad o no está con los elementos de juicio suficientes y necesarios como para discutir un tratado o un convenio, no es menos cierto que el pedido del Presidente de la República se basa exclusivamente en la posibilidad de otorgar a quienes ayer fueron Garantes y hoy a pedido de los dos presidentes del Ecuador y del Perú a los países Garantes, a sus presidentes, queremos convertirnos, entonces, en árbitros y si eso es así, el Congreso Nacional tiene la capacidad y la posibilidad constitucional de darle autorización al Presidente de la República para que siga en el tratamiento propuesto por los dos presidentes para que los presidentes, a su vez, de los cuatro países Garantes puedan decirle arbitrariamente a los dos pueblos cuál es la situación jurídica territorial que actualmente estamos en discusión. Pero aquí viene también algo que tenemos que puntualizarlo y enfatizarlo. La Constitución Política del Ecuador, exige a su vez que todo convenio o tratado tiene que ser conocido y resuelto por el Congreso Nacional, previa consulta ante el Tribunal de lo Constitucional para ver la figura

de ese convenio o de ese tratado bajo los aspectos estrictamente constitucionales. Entonces, como estamos hablando de un todo, como estamos hablando de un tratado de libre navegación y de comercio, como estamos hablando también de un todo donde está involucrado el desarrollo de la cuenca del Zarumilla. Este tipo de derivaciones de lo que estamos discutiendo esta noche, necesariamente tendrá que venir a conocimiento, a tratamiento y a resolución del Congreso Nacional, y por eso es que estamos incluyendo la necesidad imperativa y que el Congreso Nacional tendrá que conocer y resolver ese tipo de derivaciones de la resolución que estamos discutiendo en la noche de hoy. Pero, además, en aras de la equidad y de la justicia, en aras de la historia del sacrificio de este pueblo ecuatoriano, estamos exhortando para que dentro de estos términos de paz...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Alvaro Pérez, le queda un minuto, por favor.-----

**EL H. PEREZ INTRIAGO.** ...de esos términos de paz se contemple y se observe por parte de los países Garantes hoy árbitros en este punto específico, todos los argumentos y todos los antecedentes que ha esgrimido el país, el pueblo ecuatoriano, sus autoridades, en las diferentes etapas y circunstancias para que, como decía el legislador Heinz Moeller, por lo menos por esta oportunidad se nos haga justicia. También estamos apelando a algo que es importante, aquí radica la soberanía es cierto, pero qué mejor expresión de la soberanía que el mismo pueblo, qué mejor posibilidad que el mismo pueblo pueda exteriorizar a través de una consulta popular, pueda exteriorizar sus sentimientos, su voluntad, pueda hacer un análisis de su presente y su futuro, y por eso es que estamos diciendo que tenemos que exhortarle al Presidente de la República para que haga una consulta popular, para que le diga al pueblo cuál quiere este pueblo que sea los términos o los alcances de este arbitraje; y, no es, de ninguna manera una cosa traída de los cabellos. Aquí tengo, como debe conocer y conocen de hecho los diputados y el pueblo ecuatoriano, un libro donde se publica un Plan de Gobierno de Jaime Nebot y en este libro, cuando alguien le hace alguna pregunta, usted ha mencionado en varias oportunidades una consulta popular y Jaime Nebot refiriéndose a este tema dice que sí, porque es un imperativo del pueblo ecuatoriano ante un hecho histórico de tanta trascendencia, tiene que pronunciarse sobre algo que le compete porque tiene que...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha terminado su tiempo, honorable Pérez, por favor.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Y, señor Presidente, por último. No podemos decir que las consultas populares pueden ser motivo de manoseo político o de ingerencia política que pueden distorsionar el resultado electoral. Si bien es cierto que han habido estas distorsiones en el pasado, también han habido aciertos y aquí hay algo que tenemos que rescatarlo y reafirmarlo. En el año 1994, en el mes de agosto, el pueblo ecuatoriano fue motivo de una consulta y como consecuencia de esa consulta el país emprendió un proceso de modernización, un proceso que nos está todavía relegando, porque no hemos tenido la entereza de acelerarlo y que, desgraciadamente, las consecuencias son ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Pero, señor Presidente, para terminar. El Presidente de la República pidió al Congreso Nacional invocando a Dios para que nosotros tomáramos la mejor resolución, yo también quiero hacer extensivo esa invocación a Dios para pedirles a los Garantes que inspirándose en la equidad y la justicia, en la sangre derramada por los soldados ecuatorianos, por la gente ecuatoriana, nos den a nosotros lo que por equidad y justicia nos merecemos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Honorable Argudo, por favor.-----

EL H. ARGUDO PESANTEZ. Gracias. Señor Presidente: Quiero compartir los criterios vertidos por algunos de mis colegas. Soy un hombre que lo único que ha cosechado después del 41 ha sido, como la mayoría de los ecuatorianos, la imposibilidad de acceder a sistemas de salud apropiados, a sistemas de educación apropiados, a sistemas de incorporación técnica de infraestructura apropiados para el desarrollo nacional. Soy un hombre que cree firmemente que el ciudadano que escoge la política como camino de su vida, tiene que tener la entereza y firmeza para saber tomar decisiones en representación de su pueblo. No podemos venir al Congreso Nacional en representación del pueblo y cuando tenemos que tomar decisiones nuevamente tirar la pelotita al pueblo, para que sea ese pueblo que muchas de las veces ha sido engañado por la historia, el que tenga que decir cuál es su destino. Los líderes conducen a los pueblos, para eso estamos aquí, para eso nos eligieron. De lo contrario, no debíamos haber puesto nombre en las papeletas y habernos presentado a una contienda electoral. Yo sí quiero asumir mi responsabilidad ante la historia, yo sí quiero cargar el INRI si es que de cargarlo en procura de la paz, en procura de encontrar el camino



del desarrollo. Este país está cansado de estar en zozobra permanente, decir viene la guerra otra vez, otra vez la guerra con el Perú, ahí están nuestros enemigos y cuando llegamos a la frontera patria, encontramos canales de televisión, radios, cuadernos, útiles escolares del país al que siempre hemos atacado, permítenme que hable de esa forma, lo hago porque conozco de memoria el problema territorial. Tuve la oportunidad de estar en el Instituto de Altos Estudios Nacionales un año y estudié ciencias internacionales en la Escuela de Derecho Internacional y siempre he preguntado a mis maestros, cómo es aquello del Protocolo y aquello del famoso mapa que nos han enseñado con un dibujo triangular, pero con una raya que dice que nosotros ya habíamos puesto los hitos y que había una parte simplemente que teníamos que decidirla. Pero ¿qué pasa ahora?, la historia nos ha llevado a que nosotros en este momento tengamos que tomar una decisión. Claro que hubo un momento histórico y que no se lo quiere reconocer que el doctor Rodrigo Borja Cevallos planteó un arbitraje para solucionar esa parte del diferendo territorial, pero que no se venga a decir aquí, que eso no fue tomado en cuenta o que simplemente cayó en el vacío. No, señores. El pueblo ecuatoriano tiene que saber que esa tesis jamás fue recogida por el gobierno que le sucedió a Borja y que esa tesis fue olvidada y tiene que saber y tiene que recordársele también al pueblo ecuatoriano, porque la memoria del pueblo a veces es frágil, que en el discurso de Borja en las Naciones Unidas el planteamiento del arbitraje, permitió que por primera vez el Perú acepte que había un problema territorial con Ecuador. Pero hemos llegado acá, a este momento histórico en el que tenemos que dejándonos de patriotismos, dejándonos de falsas heroicidades, tomar una decisión. Ya no tenemos salida, esa es la verdad y hay que decirlo a nuestro pueblo, que el acto que asumimos esta madrugada es un acto de valentía y hay que invitar a los jóvenes políticos de este país a que no hagan lo que han hecho muchos de ustedes, lavarse las manos. Aquí estamos nosotros para con nuestra mano firmar la paz, esa es una decisión que hemos asumido y la Izquierda Democrática ha puesto en consideración de este Congreso una resolución que recoge la necesidad de autorizar el procedimiento, pero que al mismo tiempo le dice al Presidente que asuma su responsabilidad, esa es la tarea en la que nos hemos empeñado. Creemos que es necesario, firmada la paz iniciar una guerra en el Ecuador, una guerra para mandarles a la cárcel a aquellos ciudadanos que se han llevado la plata del pueblo ecuatoriano, una guerra contra la corrupción y para ello estaremos en el frente de batalla, para defender la honestidad y la equidad en el Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Raúl Hurtado, tiene la palabra.-----

EL H. HURTADO LARREA. Señor Presidente, señores legisladores: Luego de haber escuchado a los señores legisladores y apartándose de aquello que pensaba decir, voy a hacer unas brevísimas reflexiones. Llevamos ciento sesenta años de un trauma territorial, son ciento sesenta años en que nuestro territorio sistemáticamente ha sido cercenado. Han pasado al menos siete generaciones y preguntémonos ¿qué ha hecho el Ecuador en estos ciento sesenta años para evitar esta tragedia? Siempre decimos los gobiernos. ¿Qué hemos hecho los ecuatorianos? ¿Nos hemos preparado para revertir el proceso, hemos hecho algo para parar la agresión? Nos hemos lamentado; hemos buscado culpables externos, siempre los de afuera han tenido la culpa; hemos buscado quienes nos auxilien y no hemos aprendido a auxiliarnos a nosotros mismos. Nosotros, los ecuatorianos, debemos decirlo con dolor, somos los responsables de la tragedia que vivimos y me pregunto si en ciento setenta años no hemos podido revertir el proceso perverso, lo vamos a poder hacer mañana. Hoy tenemos probablemente la última oportunidad, no habrá una segunda más, debemos asumir nuestra responsabilidad de legisladores, para eso nos eligió el pueblo y tomar la decisión. Hay que cerrar las fronteras, debemos terminar esta tragedia, el Ecuador territorialmente puede terminar siendo un país pequeño pero siendo pequeño es un país rico en su gente, rico en sus recursos naturales. Es un país territorialmente más extenso que Israel, territorialmente más extenso que Inglaterra, que Portugal, que Holanda, es un país que nosotros podemos construir en el futuro si nos libramos de este trauma de no tener límites precisos. Ya es hora que comencemos a trabajar por nosotros, no busquemos culpables fuera de nuestro territorio, asumamos por alguna vez que somos los ecuatorianos quienes tenemos que construir este país. Si algo hubiéramos hecho en estos ciento sesenta años, no habríamos llegado al estado en que estamos en este momento. No debe existir un país en el mundo que haya aguantado ciento sesenta años de no hacer nada. Es necesario el que tomemos con valor la responsabilidad de una vez por todas liquidar este problema. El Presidente Mahuad ha logrado llegar a un límite, no hay alternativa, estamos atrapados entre dos disyuntivas: las negociaciones bilaterales se han agotado, ha nacido la feliz idea de encontrar una salida con dignidad, aceptemos esa salida, permitamos que este proceso concluya, dejemos que los árbitros se pronuncien y que nos permitan de una vez por todas olvidarnos del problema territorial y encaminar todos nuestros esfuerzos a iniciar un proceso para construir este país, para cambiar este país, para engrandecer este país. Hay cosas vitales que debemos resolver dentro de nuestro territorio y sí podemos hacerlo, sí podemos lograrlo, si simplemente dejamos de lamentarnos, dejamos de pensar que los otros son los culpables y terminamos reconociendo que nosotros somos los responsables para cambiar este país. No voy a

extenderme más en mi exposición, yo sí asumiré la responsabilidad corriéndome todos los riesgos que aquí se han dicho que correrían aquellos que estemos por la tesis de terminar de una vez con el problema. Yo votaré a favor de la petición que ha hecho el presidente Mahuad.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Muchas gracias. Honorable Gilberto Talahua.-----

**EL H. TALAHUA PAUCAR.** Gracias. Señor Presidente, señores Legisladores: En esta noche y madrugada estamos analizando un punto muy interesante, un punto histórico para el pueblo ecuatoriano. El pueblo ecuatoriano está esperando en la gran responsabilidad de cada uno de los Legisladores y creo que debemos asumir todos los señores legisladores esta decisión. Por otro lado, el pueblo ecuatoriano debe conocer exactamente las discusiones que estamos realizando, las decisiones que tomemos como Congreso, en las distintas que se han tomado siempre no han estado presentes nuestros compañeros indígenas y los pobres. En ese sentido, en estas negociaciones en la Comisión Especial Técnica, no nos han tomado en cuenta a los pueblos indígenas y que en la mayoría del territorio fronterizo está poblado por las comunidades indígenas. Esto sería muy interesante que tomemos en cuenta y que el señor Presidente tiene que mirar esta situación. ¿acaso por vivir en los dos lados nuestros compañeros indígenas están separados? Nuestros compañeros indígenas, las nacionalidades, están viviendo en armonía, en paz y eso quisiera que tomemos en cuenta, que en los días posteriores vayamos analizando esta realidad, esta situación. Para finalizar, hoy tenemos que responsabilizarnos de la decisión, nuestro pueblo ecuatoriano está pidiendo paz, las comunidades indígenas, las organizaciones a nivel nacional se han pronunciado por la paz. Creo que esto es el consenso de todo el pueblo ecuatoriano; creo que en los minutos posteriores estará ya saliendo el pronunciamiento del Congreso y para el pueblo ecuatoriano y para mi pueblo quichua, voy a intervenir en el idioma quichua unas pocas palabras: cunan tutamandapi tuquilla caipi cacuna asheatayo yarishpa shitasho, tucuishiongoa tucuyuyangua ashí tayo yarishu ashayo tari yarishfami tucuishashitashum manacashpaca quipapunsha cuna, ñucanchi Ecuador mama llacta picausha cuna aisheataguanashinga asheatajochashinga chainmanta ñucamañani tucushungumanta alli shumadillanguan caijatun shanquitadishishon yupaichanin, muchísimas gracias señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias a usted. Honorable Joaquín Estrella, tiene la palabra.



EL H. ESTRELLA VELIN. Muchísimas gracias. Señor Presidente: En el Congreso Nacional a la provincia de Morona Santiago, escenario del conflicto bélico del 95; Macas, su capital, pujo de un pueblo españolísimo encasquillado en la selva oriental, eso quiere decir que fue una fundación española y que tiene una historia de más de cuatrocientos cincuenta años. Macas, la capital de Morona Santiago y aquí precisamente estamos quizás como la voz que clama en el desierto, porque muchos amigos diputados incluso ya han abandonado sus curules, no están tomando en serio el tratamiento o el caso que estamos en esta noche tratando. Todos queremos la paz, esa ha sido la expresión de todos los bloques de los diferentes partidos políticos de nuestro país. Para mí, una paz sin claudicar hierva la sangre y los hombres de Morona Santiago cuando estamos pensando que se va a poner la demarcación por la cima de la Cordillera del Cóndor, cuando estamos seguros de que si así sucede, poblaciones de comunidades shuaras y de colonos quedarán a la margen oriental de la Cordillera del Cóndor. El pueblo shuar que entona el Himno Nacional en su idioma, ¿qué canción van a cantar cuando ellos queden en el lado opuesto? Tenemos que lavar el cerebro a esos chicos y a esos ciudadanos que tienen el sentimiento cívico de ecuatorianidad, pensemos eso, reflexionemos en aquello. Yo no estoy reflexionando, no llamo a una reflexión en pensar que la Cordillera del Cóndor tiene oro, tiene riqueza, eso es material que vale la pena cuidarlo y custodiarlo, pero más vale respetar esa dignidad de ecuatorianidad de esa gente y bien dijo la compañera y colega Nina Pacari, el sentimiento de la ecuatorianidad en el indígena de la frontera es un sentimiento noble que no debe ser maltratado y ultrajado. Por eso hablo de una paz con dignidad sin claudicar. Quién me asegura a mí, la paz es un espejismo, quién me asegura que después de esta firma de la paz nuevamente no volvamos a ser agredidos como muchas veces nos ha sucedido. Quién asegura al Ecuador en esta noche a través de su Presidente, a través de la posición que adoptará el Congreso Nacional con buena fe, con la más absoluta sinceridad y seriedad nos presentamos a aportar con el criterio por la paz. Pero así reconoce nuestro vecino, así se expresa nuestro vecino, cuando se manifiesta categóricamente que ellos no tienen riesgo de perder ni un centímetro de territorio, cuando ellos ya están predeterminando que la demarcación irá por la cima de la Cordillera del Cóndor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha terminado, por favor.-----

EL H. ESTRELLA VELIN. Solamente un minuto, señor Presidente. Hemos claudicado todos, tenemos que rasgarnos las vestiduras porque muchos funcionarios de mi país, la

Región Amazónica y las autoridades, nos han tratado como a entenados, cuando no nos han atendido en nuestras necesidades. Por eso, en la Amazonia existe un sentimiento de rebeldía.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, Honorable, muchas gracias. Honorable Camposano. Honorable Fanny Uribe, por favor.-----

**LA H. URIBE LOPEZ.** Señor Presidente, señores Legisladores: En realidad, mi intervención va a ser muy escueta en vista del tiempo y también que los señores Diputados desean hablar. Como mujer galapagueña y en calidad de Diputada de la Provincia de Galápagos, el país y porque no decirlo mi provincia, la provincia de Galápagos, ha vivido una incertidumbre en todo este tiempo por el conflicto territorial. Sin embargo, hemos soportado con entereza, valor y sobre todo con honor. Pero qué graves han sido las consecuencias del conflicto territorial para nuestro desarrollo y para nuestra naturaleza, cuántas vidas humanas, cuántas mutilaciones, cuántos huérfanos se hubieran evitado en el transcurso de estos años si los gobernantes y los políticos hubieran entendido, sobre todo, que en los pueblos la agresión en cualquier forma que se den, solamente nos ha conducido al atraso y al fracaso. Amar la paz debe ser la filosofía de los ciudadanos en cada pueblo, en cada país, y cuidarla debe ser la consigna permanente para alcanzar la solidaridad y para alcanzar la fraternidad y la paz. En las calles escuchamos a los grupos de ecologistas, escuchamos a los niños, a las mujeres, a los hombres, a los ancianos y a los diferentes sectores sociales que claman paz como una forma de defender la vida y la naturaleza. Estoy por esa propuesta porque es el único camino para salir de la miseria y la pobreza, porque es el único camino para alcanzar la paz que Dios nos ilumine y nos guíe por el camino correcto. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Ruíz, tiene la palabra.-----

**EL H. RUIZ ALBAN.** Señor Presidente: Si no hay ambiente para escuchar, yo evitaría tomar la palabra pero yo sí pido señor Presidente, que usted disponga que la sala pueda escucharme, de lo contrario no tiene sentido que usted me haya concedido el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Para poder proseguir con el debate, les ruego, señores Legisladores, que ocupemos cada una de nuestras curules. Honorable Ruiz, prosiga por favor.-----

EL H. RUIZ ALBAN. Muchas gracias, señor Presidente. El magnicidio de Berruecos parece que marca la tragedia de nuestra historia territorial, insisto, señor Presidente, de lo contrario no tiene sentido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A los señores periodistas, por favor con la mayor consideración, permítannos que prosiga la sesión, estamos en el debate. Le ruego, honorable Ruiz, por favor. Señores camarógrafos, señores periodistas, por favor. Honorable Ruiz, por favor.-----

EL H. RUIZ ALBAN. Señor Presidente: Decía yo que el magnicidio de Berruecos parecería que marca el inicio de nuestra tragedia territorial. Una cadena de equivocaciones registra nuestra historia, inclusive dos Presidentes de la República que exhiben sus retratos en el salón amarillo del Palacio de Gobierno, quisieron convertir a la República en protectorado francés y distribuir el territorio entre Colombia y el Perú. Esas son las equivocaciones que hemos cometido históricamente y esa la magnitud de las equivocaciones. Pero, lamentarnos ahora, resulta inútil; ahora lo que corresponde es asumir la responsabilidad histórica y hacerlo de modo individual y a conciencia, sin endosar la responsabilidad a terceros, sino asumir con responsabilidad la calidad de mandatarios que tenemos, depositarios de la voluntad popular. Es una hora histórica. Señor Presidente: Debo decirle a usted con mucha franqueza, me declaro un pacifista, soy un feligrés de la paz, creo en la paz, definiendo la paz, creo que la paz es una actitud del alma que provoca la aproximación de los seres humanos, que crea el ambiente propicio para que se produzca la armonía social que procura el desarrollo de los pueblos, por eso creo en la paz y creo firmemente en la paz. Creo también en aquel principio supremo del Derecho Internacional Público, la solución pacífica de las controversias, que consagrado ese principio se constituye en la frontera entre la barbarie y la civilización. Creo en la integración de nuestros pueblos latinoamericanos, creo en el sueño de Bolívar. Allí está un personaje, el doctor Salgado, personaje continental que jugó un papel histórico entre los años sesenta y setenta, patrocinando la integración latinoamericana. Si le hubiéramos hecho caso al doctor Salgado, quizás habríamos superado estas dificultades. O es que la integración tenía que pasar por este momento histórico de la solución del problema



territorial con el Perú. Aquí sí voy a hacer una reflexión y quiero que me escuche la Sala. Yo exijo que me escuche la Sala, de lo contrario, esto no tiene sentido.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señores legisladores, les ruego, por favor, tomemos asiento en cada una de nuestras curules porque está en uso de la palabra el honorable legislador.-----

**EL H. RUIZ ALBAN.** Señor Presidente: Quisiera hacer esta reflexión que es muy seria. Podemos recapitular...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Le queda un minuto, por favor, honorable Ruiz.-----

**EL H. RUIZ ALBAN.** ...1942 los tratados internacionales necesitan tres requisitos para consagrarse: La aprobación y la asimilación por parte de los pueblos. Ciertamente es que el Protocolo de Río de Janeiro tuvo una vigencia formal, pero jamás fue aceptado por nuestro pueblo. Por eso es que tuvimos cincuenta y siete años de lucha en contra de ese tratado, nunca tuvo vigencia moral. Y si ahora los Garantes a quienes estamos confiando la resolución de este problema, no actúan con justicia y equidad, repetirán el error histórico cometido en 1942 de suscribir un tratado que no será asimilado por nuestro pueblo, pese al esfuerzo del Gobierno actual. Por lo tanto, se necesita que los Garantes actúen con justicia, con equidad, respetando el derecho al Ecuador. Benito Juárez decía: "La paz es el respeto del derecho ajeno". Si es que no nos respetan los países Garantes, si es que no respetan nuestros derechos, se recapitulará aquel nefasto día en que tuvimos que suscribir el Protocolo de Río de Janeiro. Señor Presidente, muchas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Fulton Serrano, por favor.-----

**EL H. SERRANO BATALLAS.** Señor Presidente, señores legisladores: Realmente a pesar de la inquietud que existe en la Sala, pero quisiera que al haber llegado hasta estas horas de la madrugada, teniendo la gran preocupación que embarga a todos los diputados, por este compromiso histórico que nos ha entregado las circunstancias y la historia. Hablar de la paz y esta corta intervención la dedico para explicar en breves palabras, la importancia de la paz para las provincias fronterizas. Tanto el sacrificio que a pesar de los cincuenta y siete años que han transcurrido desde la invasión peruana a la provincia de El Oro, no podía ser de otra manera que como diputado de esa gloriosa provincia de El Oro, tenga que

expresar mi decisión porque ese pueblo que pagó caro el deseo de la paz, ese pueblo que tal vez por los cincuenta y siete años que han transcurrido, se están olvidando los ecuatorianos, porque allí murieron centenares de orenses y de ecuatorianos, allí quedó el dolor y los ingratos recuerdos de las madres que perdieron a sus hijos. Tan importante es la paz para las provincias fronterizas, porque la Ley de Seguridad Nacional en el Artículo 50, nos priva a todas las provincias.-----

**EL H. POSSO SALGADO.** Punto de orden.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Posso, punto de orden.-----

**EL H. POSSO SALGADO.** Señor Presidente, permítame. Esto no puede ser una reunión del Congreso Nacional. ¿Cómo puede ser justo que en tema tan delicado, tan sensible, tan importante, haya un diputado que está interviniendo y nadie le escucha?-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Posso, acojo su criterio. Gracias. Señores periodistas, ruego a los señores camarógrafos, que se retiren. A los señores legisladores, con el mayor comedimiento, ruego ubicarse en las respectivas curules para proseguir el debate. Honorable Serrano, tiene el uso de la palabra.-----

**EL H. SERRANO BATALLAS.** Señor Presidente, señores diputados: Estando en el uso de la palabra y explicando las razones suficientes para que apoyemos y votemos por la paz. La Ley de Seguridad Nacional en su Artículo 50, priva todas las provincias fronterizas que de la línea de frontera, cincuenta kilómetros hacia adentro no pueden instalarse capitales externos con industrias o con empresas dedicadas al desarrollo de estas áreas. Cuánto significa para la provincia de El Oro, desde la línea fronteriza cincuenta kilómetros adentro, como representa para la provincia de Loja y para todas las provincias fronterizas. Esta área que se prive de la inversión de los capitales extranjeros, por ese nerviosismo que existe, por esa inseguridad es que se ha dictado esta ley, en toda esta zona no se puede hacer inversión con capitales extranjeros. Son muchas las razones para que la provincia de El Oro, que ha tenido una inestabilidad económica en los días del "Conflicto del Cenepa", los intereses del dinero subieron al doscientos por ciento. ¿Cuál es la confianza que puede existir para el desarrollo de estas provincias fronterizas? Cuando esta inseguridad cada vez que hay alarmas o principios de conflictos, como el pasado mes de agosto, cuando la banca por esta

desconfianza e inseguridad cerró sus operaciones. ¿Cómo se desarrolla la actividad en las provincias fronterizas? Esta es la razón por la que necesitamos la paz para el desarrollo de estas provincias que han sido azotadas durante muchos años, porque no es lo mismo para un ecuatoriano que vive en las provincias fronterizas, que para un ecuatoriano que vive en el interior del país. No es lo mismo el sentimiento y no es lo mismo el discurso del diputado que está alejado de la frontera, que tiene otra clase de tranquilidad, que la vida mismo de todos los que hemos nacido con problemas fronterizos y que los llevamos en la vida mismo. Razones expuestas para que mi criterio y mi voluntad como un diputado de provincia y como un orense, apoye este proceso de paz; mi decisión está anunciada. Acepto con responsabilidad este acto de votar por la paz, si a futuro me juzgarán por este acto, tendré la conciencia tranquila y el espíritu de mis compatriotas y mis coprovincianos que cayeron en la invasión peruana, ha de robustecer mi espíritu con esa ayuda que ellos me sepan dar. Yo creo que las razones para los diputados que tuvieron la gentileza de escucharme, para los señores diputados que supieron darle atención a este momento histórico...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Fulton Serrano, su tiempo ha terminado, por favor.-----

**EL H. SERRANO BATALLAS.** Le agradezco mucho, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Guillermo Haro, tiene la palabra.-----

**EL H. HARO PAEZ.** Señor Presidente, señores Legisladores: Para que me pongan un poco de atención, debo iniciar informando que el Presidente del Perú ha clausurado la sesión y de los ciento trece diputados, se han pronunciado de la siguiente manera: ochenta y siete a favor de la propuesta hecha; veinte y cinco en contra y una abstención. Eso quiere decir, que el Congreso del Perú está de acuerdo en aprobar el procedimiento planteado por los países garantes que asumen el papel de árbitros. De igual forma, yo habría querido llamar la atención de que no se requiere de tres o cinco minutos para intervenir los diputados, las reflexiones hechas por Germánico Salgado y por René Maugé, son muy importantes y como esas muchas más, podían haberse dado el día de hoy; porque todos los legisladores tenemos el derecho de hacer conocer nuestros puntos de vista. Tengo en mis manos un recorte de prensa del "Diario de la Historia", de 27 de febrero de 1942, en donde se calificó de traidores a veinte legisladores que estuvieron en contra de la aprobación de este famoso



Protocolo de Rio de Janeiro, que era una dolorosa claudicación de sus derechos, que esto significaba alrededor de ciento ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco kilómetros cuadrados. Y en este mismo recorte de prensa, aparece que por unanimidad a diferencia de la sesión reservada que se daba en este país, allá se hizo pública y en esa sesión estuvieron presentes los Garantes. Me temo que cualquier resolución que se apruebe el día de hoy, también sea o represente una claudicación de nuestros derechos. Por eso es importante que el Congreso Nacional una vez que se han propuesto algunos proyectos de resolución, acojamos en un sólo documento, aprobemos dos o tres puntos que en forma aparecida se haga aprobando el procedimiento aprobado por los países Garantes que asumen el papel de árbitros. Así mismo, que los instrumentos que resulten del laudo de los árbitros que se necesita según la Constitución del pronunciamiento del Congreso Nacional, deberá ser conocido previa su aprobación, de conformidad con la Constitución. Esto lo dice la Constitución Política del Perú de 1993 que tengo en mis manos, en su Artículo 56, que dice, si me permite dar lectura.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Prosiga, señor Legislador.-----

**EL H. HARO PAEZ.** “Los tratados deben ser aprobados por el Congreso antes de su ratificación por el Presidente de la República, siempre que versen sobre problemas de soberanía, dominio e integridad del Estado”. Qué importante habernos referido en estos términos en este Congreso Nacional, porque si no hubiera sido una sesión pública como se ha dado, los medios de comunicación y los distintos diputados, no hubieran intervenido como se ha intervenido en esta noche. Por eso la Izquierda Democrática con los dieciocho legisladores, los dieciocho globos que se izaron este día, son unánimes, son firmes, pero sin claudicaciones porque esa es nuestra posición. Muchas gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias. Honorable Rolando Vera, tiene la palabra.-----

**EL H. VERA RODAS.** Señor Presidente, señores diputados: En este día histórico para el Ecuador y como representante del pueblo y en especial del deporte, no he querido dejar pasar la oportunidad para hacer uso de la palabra manifestar mi apoyo y solidaridad con el primer mandatario de la República y todos los diputados quienes aquí están presentes, están trabajando por la paz entre Ecuador y Perú. Que la decisión que hoy se tome sea un homenaje justo a todos los soldados que cayeron en los campos de batalla defendiendo la

soberanía, la dignidad y los colores de la patria. Que sea un homenaje a todos esos cientos de miles de familias que sufrieron las secuelas de la guerra y sobre todo a los niños que ahora ya son adultos y no quieren tener el temor a otro conflicto bélico. Con mucho respeto, pido que nos despojemos de ideales partidistas y luchemos por un sólo objetivo que es firmar la paz para esos doce millones de ecuatorianos que nos reclaman allí afuera por la paz, una paz para todos nuestros hijos, para todas nuestras familias. Saben los beneficios que nos trae el vivir en paz, todo lo que pueden recibir nuestros hijos y los hijos de ellos. Hay tantas cosas que se han dicho, que realmente lo único que pido a estas horas de esta reunión, es que Dios nos ilumine para hacer un mejor trabajo, un trabajo que realmente dé fruto no solamente para nosotros sino para todos esos doce millones de ecuatorianos que están esperando noticias buenas de que la paz va a venir. Hagamos lo mejor, tratemos de darles un futuro a todos nuestros hijos. Nada más, señor Presidente y señores legisladores por escuchar estas palabras.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Llánez, por favor, tiene la palabra.-----

**EL H. LLANEZ SUAREZ.** Señor Presidente y señores diputados: Realmente ya son cerca de las tres de la madrugada y hay que comprender que hay agotamiento en el Congreso Nacional. Quiero desarrollar un concepto para que quede constando en actas, que la posición política de la Izquierda Democrática ha sido muy clara frente al país y frente a este Congreso, que nosotros sin duda alguna estamos por la paz, pero por una paz sin claudicaciones, que no signifique que por firmar un acuerdo de paz entre el Ecuador y Perú, signifique para el Ecuador una pérdida de territorio. Me preocupa como les ha preocupado a todos aquí en esta noche las declaraciones formuladas por el Presidente Fujimori, en ellas, sin duda alguna, hay una posición política del Presidente del Perú muy distinta a la posición del Ecuador. Es bueno que quede en actas, reiterando de mi parte una vez más. El Presidente Fujimori le ha dicho a la comunidad internacional y al Perú, que un proceso de demarcación irá sin duda alguna por las cumbres de la Cordillera del Cóndor, que no existen canjes y que no existen concesiones. Y que si los países Garantes no fallan dentro del contexto del Protocolo de Río de Janeiro, simplemente el Perú no acatará dicha decisión. Sobre esto, considero que el señor Presidente de la República, Jamil Mahuad, no ha actuado con diligencia para reclamar formalmente al Presidente del Perú por estas declaraciones de tipo político y que son muy delicadas y muy peligrosas. Bajo este pronunciamiento formulado por el Presidente del Perú, no entiendo las declaraciones hechas por un ex

Presidente de la República del Ecuador, de que este proceso le permitirá al Ecuador tener reivindicaciones y tener derechos. Sin duda alguna no las habrá y eso debe quedar claro en el conocimiento de los ecuatorianos. Reitero entonces lo que han dicho los dieciocho diputados de la Izquierda Democrática, lo que ha declarado el bloque y lo que ha dicho el partido durante estas últimas horas de deliberaciones. Dejamos constancia que este proceso puede arrojar -si las cosas no se manejan bien- cercenamiento del territorio para el Ecuador. Eso debe quedar muy claro en las actas de este Congreso y en la posición política que ha formulado la Izquierda Democrática al país entero. Es también clara la posición de la Izquierda Democrática, que ésta es una responsabilidad de acuerdo a la Constitución, que le toca asumir al señor Presidente de la República, él tiene que asumir la responsabilidad, él es el mandatario elegido por el pueblo y con facultades plenas para dirimir esos casos. De manera que, el Congreso tiene una situación muy delicada y debe salvar su responsabilidad para que a futuro en el caso de cometerse equivocaciones y en caso de que se den estos resultados, esa aspiración del Presidente Fujimori y del pueblo peruano, digo, el Congreso debe salvar su responsabilidad para que lo que dijo el diputado Hurtado, no nos pongan en la espalda a los diputados un letrero de que hemos cometido una traición a la patria. Eso debe quedar claro y esa responsabilidad debe salvarla el Congreso Nacional. Señor Presidente y señores diputados.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Luis Vizcaíno, por favor, tiene la palabra.-----

**EL H. VIZCAINO ANDRADE.** Señor Presidente, señores legisladores: Parecería que en la hora en que nos encontramos reunidos es sumamente avanzada, pero pienso que nunca es tarde para hablar de la paz y de la patria. Sobre la paz, a nivel general mucho se ha hablado y escrito sobre ella, pero lamentablemente en la praxis poco es lo que se ha hecho. Tenemos esta noche y esta madrugada, un compromiso histórico con el pueblo ecuatoriano, que espera y demanda de los legisladores, que asuman su responsabilidad histórica, que asuman la responsabilidad que la juventud, los agricultores, los campesinos, los maestros, los trabajadores manuales e intelectuales del Ecuador le exigen esta noche al Congreso. Y este Congreso no puede lavarse las manos, este Congreso tiene que darle la cara al país y una solución clara y digna y no lo lleve a una posibilidad de conflicto bélico. La paz, no sólo es la virtud que pone en el ánimo tranquilidad y sosiego, sino que es también uno de los frutos del espíritu humano, que da pública tranquilidad y quietud a los estados en contraposición a la guerra. Hay un carácter vinculante que claramente ha sido expresado a través de la propuesta



de los países Garantes, que con su venia en la parte pertinente. Si usted me permite, señor Presidente, dar lectura puntual.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proceda, honorable Vizcaino.-----

**EL H. VIZCAINO ANDRADE.** La carta que dirige el doctor Fernando Enrique Cardoso a los dos Presidentes de las Repúblicas, en el punto pertinente señala: "El punto de vista de los países Garantes debería tener un carácter vinculante para las partes, para los efectos de asegurar este carácter entregaríamos nuestra propuesta solamente en el evento de que los Congresos de ambos países hubieran aprobado este procedimiento". Ojalá y la historia no condene a aquellos que teniendo claro el procedimiento que podía llevarnos a una paz con dignidad hayan reflejado en alguna resolución un texto que contravenga este carácter y sea rechazada esa propuesta por los países Garantes, teniendo el inminente peligro de que la MOMEP pueda retirarse de la zona en conflicto y podamos vernos abocados y abocar a nuestra Patria una situación difícil. ¿Qué pasaría con una negativa de los Garantes? Se abren las puertas y se abrirían las posibilidades para una carrera armamentista en los dos países, se correría el terrible riesgo como actualmente lo vivimos, un shock financiero que desestabilice el sistema monetario y económico como lo hemos visto reflejado con la subida del dólar en los últimos días. En nuestro bloque hemos abanderado y abrazamos la lucha por la paz, la lucha por la dignidad, la lucha por la unidad del pueblo ecuatoriano y el país identificará con nombre y apellido a cada uno de los legisladores que hayan asumido este rol histórico. Por lo tanto, estamos conscientes de que la paz es el derecho humano más moderno de la humanidad y el valor sublime para alcanzar el progreso del mundo. Termino invocando a la reflexión a todos los señores legisladores para que podamos darle al país asumiendo nuestra responsabilidad un auténtico sendero de solución pacífica y que la sangre del pueblo ecuatoriano que ya fue derramada en anteriores conflictos quizás el día de mañana no se endilgue en las alas y los espíritus de aquellos que no han querido caminar con la bandera blanca y transparente del amor y de la paz. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Xavier Neira, tiene la palabra.-----

**EL H. NEIRA MENENDEZ.** Gracias. Señor Presidente: Más que intervenir, para reiterar o repetir criterios ya expuestos. Creo que es importante comentar los problemas que están surgiendo en estos minutos y que tienen que ver con caprichos y con exigencias que

pretenden forzar a la Función Legislativa a adoptar decisiones en base a imposiciones o a peticiones o a pareceres que están fuera del ámbito de acción. Creo que como pocas veces en la historia política del país, este Congreso está dando muestras tangibles a la República del Ecuador, de su afán patriótico de coadyuvar a la solución de un problema de trascendencia nacional y quiero relievár los esfuerzos que se han hecho por parte de todos los bloques políticos en este Congreso, incluso de aquellos que manteniendo una posición totalmente contraria al planteamiento del Presidente de la República, han expuesto y han presentado mociones que nosotros respetamos pero que no compartimos. Creo que ha llegado el momento de que la Función Legislativa con autonomía tome la decisión que su mayoría acuerde en base al amplio consenso político que se ha abierto y que ya lleva doce horas en esta sesión, que esperamos que concluya lo más pronto posible. Quiero invocar, quiero exhortar, quiero obsecrar, quiero pedir a los diputados de la bancada de gobierno que comprendan la situación grave a la que estamos abocados, no creo que es conveniente para el país el ceder a caprichos en función de expresiones de conceptos y definiciones que no siendo claramente expresados han dado lugar a que desde que los países Garantes se ofrecieron a mediar, existan lecturas completamente diferentes en el Perú frente a aquellas lecturas que se han dado en el Ecuador. Creo que la mayor buena fe está demostrada en las peticiones del Presidente al Congreso, en el pronunciamiento del Procurador del Estado, en el pronunciamiento del Tribunal Constitucional y en las varias mociones que se han presentado en esta maratónica sesión y creo que tanto el Tribunal Constitucional como el señor Procurador del Estado, al admitir que las partes Ecuador y Perú se han comprometido a que la solución de los desacuerdos sea confiada a un tercero, con fuerza vinculante para los solicitantes, están reconociendo la necesidad de que intervengan árbitros bajo la figura que se ha hablado aquí por parte de varios legisladores, arbitrajes sui generis arbitraje especial, arbitraje atípico. Creo que por dignidad nacional el Congreso no puede aceptar intromisiones y peor presiones extrañas a su función. Creo que es hora de pensar no es lo que vamos a resolver ahora, sino en las consecuencias que puede tener hacia el futuro que la Función Legislativa ceda a estas presiones indebidas que se están ejerciendo. Es todo lo que debo decir, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, Honorable, Honorable Víctor Hugo Sicouret, tiene la palabra.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Señor Presidente, señores legisladores: Tengo que decirlo con mucha pena, porque hubiera querido equivocarme, no salimos del Congreso Nacional, estamos aproximadamente doce horas de sesión y ya sentimos un acto cobarde, por decir lo menos, por parte del Gobierno peruano y por parte del Congreso peruano que se burla de Ecuador y se está burlando de los ciento veintiún diputados aquí presentes y eso patrióticamente tenemos que rechazarlo y decirle la verdad al pueblo ecuatoriano. Hemos sido engañados por el Perú y eso es inaceptable. Mientras nosotros de una u otra manera patrióticamente todos los diputados han estado pensando en tratar de esgrimir una posición ecuatoriana, el Perú resuelve por ochenta y siete votos a favor, veintiséis en contra y dos abstenciones, con un punto al final que dice: "En el caso, por cualquier razón, el Congreso considere que para la solución de las discrepancias en el plazo transcurrido ha excedido el criterio al que se refiere el párrafo anterior, más allá de lo razonable, podrá dejar sin efecto la autorización extendida en esta resolución". Esta es la resolución del Congreso peruano, nosotros le estamos diciendo al país que se vaya a una consulta popular. Sin embargo, el Gobierno comete un acto que diría yo para la buena marcha de las relaciones Ecuador y Perú, criminal. No sé qué estamos haciendo aquí, qué estamos discutiendo. Hay legisladores que confían en la resolución de los países Garantes; sin embargo, les pregunto a los legisladores, ¿vamos a confiar en la resolución del Congreso del Perú? Pido y lo elevo como moción, que suspendamos esta sesión para poder analizar el día de mañana la resolución que nos acaba de llegar hace cinco minutos por parte del Congreso peruano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Mauge, tiene la palabra.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente y señores legisladores: Este Congreso de la República del Ecuador se ha convocado para resolver la posición de los ecuatorianos, a mí como legislador de esta República no me interesa discutir lo que ha resuelto el Congreso peruano. Nosotros debemos pensar con cabeza propia, ¿hasta cuándo nosotros tenemos que esperar que otros resuelvan para en función de eso ponernos a discutir lo que nuestros adversarios resuelven? Yo no creo que este Congreso pueda abrir un debate sobre lo que nuestros adversarios con trampa han resuelto, nosotros tenemos que resolver lo que la República del Ecuador, lo que al pueblo del Ecuador le conviene y no lo que otros han resuelto.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Germán Astudillo, tiene la palabra.-----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Señor Presidente, señores legisladores: Muchas gracias por concederme la palabra, pero primeramente en nombre del Azuay y en mi calidad de Director Provincial de la Democracia Popular, quiero presentarle a usted y por su digno intermedio al Congreso Nacional una petición de los rectores de las Universidades de Cuenca y de seis gobernadores de la zona austral que respaldan la posición del señor Presidente de la República. Debo sumarme a la posición del compañero Maugé en el hecho de rechazar, el querer analizar una proposición o lo que ha resuelto el Congreso del Perú. La situación en un análisis y la resolución del caso Ecuador. En esta maratónica sesión he escuchado con mucha devoción las diferentes intervenciones y debo decir que diga lo que se diga al momento nos encontramos en un estancamiento en las negociaciones limítrofes del Ecuador y del Perú, pudiendo decir que estamos en un punto muerto. Frente a esta situación, una vez que los gobiernos del Ecuador y del Perú han puesto lo mejor para tratar de buscar las soluciones más adecuadas a sus países, creo que la única solución definitivamente es la posición de los países Garantes y esto es legítimo, porque si es que revisamos el Protocolo de Río de Janeiro a los señores que en ese caso son los mediadores, Estados Unidos, Argentina, Chile, que es lo que dice: "que estarán mediando hasta que se demarque definitivamente la frontera o asistiendo en caso de que exista algún tipo de diferencia al momento. De acuerdo al Derecho Internacional, se han agotado las instancias, la negociación diplomática no ha resultado, frente a ello la negociación directa de los ejecutivos y tampoco pese a una serie de encuentros de los dos mandatarios en diferentes escenarios no ha prosperado y hay un punto muerto. Es frente a esa situación cuando el señor Presidente del Perú y del Ecuador ya no pueden ceder porque el uno dice que Tiwintza es ecuatoriano, el otro que Tiwintza es peruano. Es natural que se tenga que buscar otra instancia recurrir a terceros, y quiénes son estos terceros, los que están indicados en el Artículo 7 del Protocolo de Río de Janeiro y en el Artículo 4 del Acuerdo de Santiago, pero ¿qué es lo que pide el presidente Fujimori y el presidente ecuatoriano Jamil Mahuad?, lo que solicitó al presidente brasileño Cardoso, es la intervención de los Garantes a que presenten una propuesta con carácter de vinculante que deba ser obligatorio y ¿qué responden los Garantes?, que están dispuestos a distraer su tiempo en resolver un problema de los dos países latinoamericanos dejando de atender posiblemente sus tantos y acuciantes problemas para buscar una paz en la región, para fomentar la unidad latinoamericana que tanto pregonamos, pero que en el escenario de los hechos y en América no lo existe. Aquí hemos

estado discutiendo la semana anterior, el Estado de postración del Ecuador, por qué el déficit de la Caja Fiscal, pero justamente ahí estaba uno de los problemas que había notado, todo el tiempo el problema limítrofe succionando nuestros fondos para armar a las Fuerzas Armadas en defensa de la soberanía y de las fronteras. Igual problema el Perú. Yo pienso definitivamente que el día de hoy, en esta madrugada, tenemos que entonar la resolución definitiva de dejar que los países Garantes presenten esta propuesta vinculante y que tenga que ser obligatoria, porque definitivamente cuando dos partes están en problemas tiene que haber una tercera para que ponga la solución definitiva. Estoy totalmente de acuerdo con los diferentes honorables que buscamos la paz y ¿por qué buscamos la paz?, porque es el bien máspreciado del mundo para lograr el desarrollo y el progreso de los pueblos. Queremos salir del subdesarrollo, queremos salir del retraso, queremos recursos, pues definitivamente busquemos esa paz cediendo algo como tendrán que ceder los otros, pero queda la dignidad de esta paz que no ha cedido el Presidente Mahuad, que no ha cedido el Presidente de la República, sino que van a ser los Garantes. Quiero aquí aplaudir una situación y llamo a la reflexión a los compañeros roldosistas, fue el compañero, perdón, el señor presidente Abdalá Bucaram quien visitó el Perú buscando la paz entre el Ecuador y el Perú, hubo una entrevista allá. No entiendo porqué este momento tengamos que tener una posición contradictoria a lo que el presidente Bucaram buscó en su tiempo, cuando Presidente de la República. Tenemos que reconocer la presencia y la valía del abogado Roldós, del doctor Osvaldo Hurtado, de León Febres Cordero, del arquitecto Sixto Durán, de todos los Presidentes que han tratado de buscar cómo salir de este atolladero y hoy que estamos en estas horas altas o iniciales del día, pienso que definitivamente tenemos que volver a la serenidad, a la reflexión y pensar que al país, pensar que al Ecuador le corresponde una salida digna para lograr esa paz y esa paz lo garantizan definitivamente los Garantes que son Estados Unidos, Brasil, Chile y Argentina. Muchas gracias.....

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Jorge Marún, tiene la palabra.....

**EL H. MARUN RODRIGUEZ.** Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Yo creo que en este momento el Congreso Nacional debe analizar con mucha profundidad, con mucha cordura y con mucha calma el paso que se va a tomar. Con dificultades el bloque del Partido Roldosista y con discrepancias internas habíamos tomado una decisión, con la esperanza que el tiempo y las aguas nos iban a dar la razón, pero bien lo dijo el doctor Sicouret, no han transcurrido muchos minutos y ya tenemos en nuestras manos la resolución

del Congreso peruano. Nuestra decisión como bloque está tomada y las intervenciones en esta noche entendemos que el MPD y que algunos diputados de Pachakutik estaban más o menos en esa línea. Yo creo que si la resolución que la mayoría en este momento tiene preparada, sería indispensable, pensando en el país con cordura y con serenidad, que tengan en cuenta, muy en cuenta la resolución del Congreso peruano. No pedimos, diputado Mauge, que analicemos esta propuesta, no pidió el diputado Sicouret que clausuremos la reunión, quizás sería conveniente un pequeño receso para que ustedes los diputados de la mayoría tengan en cuenta por favor que esta resolución del Congreso peruano deja ver con claridad lo que puede pasar. No puede el país prestarse a un engaño más, no puede el Ecuador recibir un golpe de esta naturaleza. Tenemos que actuar con responsabilidad y con serenidad. Unas horas más a un esfuerzo, ya son las tres y media de la mañana, creo que a nadie le hace daño, solamente las guapísimas diputadas tal vez estén preocupadas porque la mala noche les hace daño a su cutis, pero les pido un esfuerzo pensando fundamentalmente en la República. Creo que esta resolución tomada ya por el Congreso peruano, nos deja ver con claridad cuáles pueden ser las intenciones en el caso que los señores Garantes convertidos en árbitros vayan a dar una resolución que no favorezca al vecino país del Sur, y que en este momento la negociación no sea conveniente a ellas, siempre lo hemos dicho y hemos mantenido que una negociación para que sea duradera y estable tiene que ser buena para las dos partes. Hasta en el matrimonio tiene que ser buena para las dos partes. En el momento que el dictamen de los países Garantes no sea favorable para el gobierno del Perú, en ese momento con toda seguridad van a hacer prevalecer el Artículo 3.2 que ya lo leyó el diputado Sicouret y que ustedes con toda seguridad lo tienen en sus manos. Les pido en honor de la República, de este momento de gran civismo que vivimos los ecuatorianos, que mediten, que reflexionen y que la resolución que van a aprobar ustedes esta noche en nombre del pueblo ecuatoriano, tenga que ver muchísimo con la resolución que ha tomado ya el Congreso de la República de Perú. Señor Presidente, señores legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Jaime León, tiene la palabra.-----

**EL H. LEON ROMERO.** Gracias. Señor Presidente: En la vieja Roma se decía, que la mujer del César no solo tiene que ser honrada sino tiene que parecerlo. Tantos discursos hemos escuchado en la tarde, en la noche y en esta madrugada, y a ratos da la impresión de que queremos hacer gala de patriotismo, de civismo a veces exagerado, pero en cuanto se pretende hacer realidad aquello, cuán diferente es la teoría de la práctica, cuán diferente es



pensar y obrar cuando no se tiene una convicción de patria y cuando no se piensa en lo que tiene que ser el mañana para nuestros hijos. Y lo digo así, porque yo sí pienso que tenemos una grave responsabilidad que tenemos que asumirla, porque la herencia que queremos dejar a nuestros hijos y a los que vienen detrás de nosotros tiene que ser precisamente la de la paz, de esa paz gloriosa, lejana del romanticismo simple de la palabra, del oportunismo y tiene que ser una responsabilidad solidaria. Cuanto más negra es la noche, más cercana está el amanecer y yo percibo que ese amanecer está cercano, que al clarear la aurora de este nuevo día vamos a poder decirle sí a ese proceso de paz, de regeneración por fin para la clase política del país porque ahora es la oportunidad de decirlo. Gracias, señor Presidente, porque usted me ha dado la palabra que la he pedido desde hace algunas horas, no estuvo usted en la dirigencia de la Presidencia por supuesto, pero yo le agradezco muchísimo porque los pueblos pequeños también tenemos derecho. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorables legisladores: Creo que el tema ha sido debatido hasta la saciedad, hemos escuchado las posiciones de todos los honorables congresistas prácticamente. En la Secretaría reposa un proyecto de resolución que a partir del proyecto original de resolución planteado por el honorable León Roldós, arquitecto Sixto Durán-Ballén y abogado Jaime Nebot, ha sido revisado y apoyado por los siguientes partidos y bloques del Congreso, por el partido Social Cristiano, por la Democracia Popular, por la Izquierda Democrática, por el FRA, por el partido Socialista, por Pachakutik, por el partido Conservador, por Concentración de Fuerzas Populares y por Nuevo País. Señor Secretario, sírvase leer. Honorable Nebot, tiene la palabra.-----

**EL H. NEBOT SAADI.** El bloque Social Cristiano, estoy seguro, que León Roldós ..... preferirían que quede claro ante el país que esa resolución que usted va a leer es un texto que hemos compartido y construido entre todos los partidos políticos y grupos políticos que usted va a mencionar entre ellos la Izquierda Democrática y todos los que usted acaba de mencionar. Yo creo que ésta es una resolución que debe pertenecer al país y a nadie más, gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** De acuerdo, honorable Nebot. Honorable Calderón, usted tenía un punto de orden.-----

**LA H. CALDERON DE CASTRO.** Sí, señor Presidente. Yo solamente quería aclarar que el bloque legislativo de Izquierda Democrática presentó un proyecto de resolución a través del diputado Molestina y que luego todos los bloques juntos que presentamos los proyectos diferentes, diferentes proyectos de resolución nos hemos reunido para sacar un texto unificado y esto lo tengo que decir, ya que lamentablemente consideramos que fue un lapsus suyo decir que la propuesta que usted iba a leer o iba hacer leer, tenía solamente como punto de partida, aquella que presentó el partido Social Cristiano y el partido Socialista, así que yo simplemente quería decir eso y estoy coincidiendo de esa manera con el jefe de bloque del Partido Social Cristiano.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, honorable Calderón. Pretendí decir eso, omití la propuesta también de la Izquierda Democrática. Honorable Alfredo Serrano, tiene la palabra.-----

**EL H. SERRANO VALLADARES.** No puedo hablar si no me da audio señor Presidente y tranquilícese. Amparado en el Artículo 71 del Reglamento y siendo esta votación histórica para el país me ratifico en lo aseverado en mi intervención, propongo a la sala y lo elevo a moción que esta votación sea nominativa, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** ¿Tiene respaldo la moción del Diputado Serrano? Sométase a votación, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los honorables diputados...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Si, va a ser la votación nominativa, por favor.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los honorables diputados que estén por la propuesta del diputado Serrano, en el sentido de que la votación de la Resolución sea nominativa, sírvanse expresar su voto levantando el brazo, les ruego a los honorables diputados mantener en alto su brazo.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** A los señores periodistas, que por favor se sirvan retirarse del frente de la Secretaría en forma inmediata. Señores periodistas, en forma inmediata.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Señor Presidente, permítame proclamar resultados. De ciento seis diputados presentes en la sala, ciento dos apoyan la moción del honorable Serrano de que la votación de la Resolución sea nominativa.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Queda aprobado. De lectura al Proyecto de Resolución.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** El Congreso Nacional. Considerando: 1. Que el centenario conflicto territorial entre el Ecuador y el Perú ha afectado al desarrollo de los dos pueblos y a la integración binacional, Subregional y de América Latina; 2. Que el Ecuador históricamente ha repudiado el uso o amenaza del uso de la fuerza en la solución de conflictos internacionales y ha hecho suya la doctrina Sucre, consagrada luego de la Batalla de Tarqui: "La guerra no genera derechos territoriales", por lo que la Constitución dispone "desconocer el despojo bélico como fuente de derecho"; 3. Que la victoriosa gesta del pueblo ecuatoriano y de sus Fuerzas Armadas en el Cenepa 1995, ha permitido que el Perú, América y el Mundo reconozcan definitivamente la existencia de un conflicto territorial entre el Ecuador y el Perú; 4. Que el Estado ecuatoriano ha reconocido la vigencia del Protocolo de Río de Janeiro, proclamando al mismo tiempo su inejecutabilidad parcial y que a partir de ese hecho se inició el actual proceso de negociación; 5. Que el proceso de negociación directa no ha logrado acuerdos definitivos y globales en el nivel diplomático ni posteriormente en el nivel presidencial; 6. Que los presidentes Mahuad y Fujimori han solicitado a los Garantes su intervención para encontrar la solución del problema; 7. Que los países Garantes han respondido que su propuesta debería tener el carácter de vinculante, asumiendo así la condición de árbitros en la controversia; 8. Que los gobiernos de Ecuador y Perú han llegado a acuerdos todavía no conocidos por el Congreso Nacional, en los temas de comercio y navegación, integración, medidas de confianza y seguridad, navegación en los ríos cortados por líneas geodésicas y en el régimen de uso del Canal de Zarumilla, sin haber obtenido acuerdos en la determinación del límite en el terreno en la parte sur-oriental; 9. Que es atribución del Presidente de la República, conforme lo manda la Constitución en su Artículo 171, numeral 12: Definir la política exterior, dirigir las relaciones internacionales, celebrar y ratificar los tratados y convenios internacionales, previa aprobación del Congreso Nacional, cuando la Constitución lo exija". 10. Que luego de la celebración de los tratados y convenios internacionales el Congreso Nacional tiene la atribución, conforme lo manda la Constitución en el Artículo 130, numeral 7 de: "Aprobar o improbar los tratados internacionales en los casos que corresponda"; 11. Que el Congreso Nacional por mandato



constitucional, contenido en el Artículo 161, debe aprobar o improbar los tratados y convenios referidos a estas materias; 17. Que el pueblo ecuatoriano, sin perjuicio de las decisiones del Congreso Nacional y del Ejecutivo, tiene pleno derecho a expresarse en estas materias tan trascendentes para su futuro; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales. Resuelve: Primera. Aprobar el pedido del señor Presidente Constitucional de la República, respecto al procedimiento planteado por los señores Presidentes de los cuatro países Garantes, quienes a juicio del Congreso Nacional asumen la calidad de árbitros para solucionar el diferendo territorial ecuatoriano-peruano, en el entendimiento de que deberán revisar con arreglo al Derecho y a la equidad, todos los instrumentos hasta esta fecha suscritos por los gobiernos del Ecuador y del Perú, las impugnaciones presentadas por el Ecuador y las argumentaciones formuladas por las partes en el curso del proceso de negociación iniciado a partir de la Declaración de Paz de Itamaraty, considerando todos los aspectos políticos, históricos, jurídicos y geográficos; Segunda. Los instrumentos que resultaren de la propuesta formulada por los Presidentes de los países Garantes que deban ser puestos en conocimiento del Congreso Nacional, serán sometidos a su aprobación antes de la ratificación, de conformidad con la Constitución y leyes del Ecuador; y, Tercera. Sin perjuicio de lo resuelto por el Congreso Nacional, requerir del señor Presidente Constitucional de la República, que convoque a Consulta Popular, a fin de que el pueblo también exprese su opinión.” Hasta aquí, señor Presidente, el texto del proyecto presentado.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Tomé votación nominativa, señor Secretario. A ver, lea la parte pertinente ... Sí, por favor, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Señor Presidente, con su autorización, voy a volver a leer el texto de primera resolución: “Aprobar el pedido del señor Presidente Constitucional de la República, respecto al procedimiento planteado por los señores Presidentes de los cuatro países Garantes, quienes a juicio del Congreso Nacional asumen la calidad de árbitros, para solucionar el diferendo territorial ecuatoriano-peruano, en el entendimiento de que deberán revisar con arreglo al Derecho y a la equidad, todos los instrumentos hasta esta fecha suscritos por los gobiernos del Ecuador y del Perú, las impugnaciones presentadas por el Ecuador y las argumentaciones formuladas por las partes en el curso del proceso de negociación iniciado a partir de la Declaración de Paz de Itamaraty, considerando todos los aspectos políticos, históricos, jurídicos y geográficos”. Hasta ahí la primera resolución, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Tome votación, señor Secretario, sobre la totalidad de la Resolución. Tome votación señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Sobre la totalidad de la resolución según el proyecto leído por Secretaria, los señores diputados se dignarán expresar su voto nominativo al momento de ser llamados por lista: Adoum Rosángela.-----

**LA H. ADOUM JARAMILLO.** A favor.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "A favor". Aguayo Cubillo Alejandro.-----

**EL H. AGUAYO CUBILLO.** A favor.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "A favor". Alvarado Blasco Eugenio.-----

**EL H. ALVARADO VINTIMILLA.** A favor.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "A favor". Andrade Arteaga Raúl.-----

**EL H. ANDRADE ARTEAGA.** En contra.-----

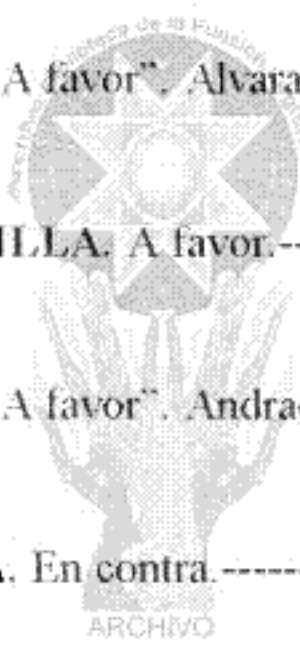
**EL SEÑOR SECRETARIO.** "En contra". Arévalo Barzallo Káiser.-----

**EL H. AREVALO BARZALLO.** Audio por favor...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Su voto honorable Arévalo.-----

**EL H. AREVALO BARZALLO.** En virtud que la Resolución que está sometida a votación recoge planteamientos del Bloque Parlamentario Pachakutik, mi voto es a favor de la moción.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "A favor". Argudo Pesantez John.-----



EL H. ARGUDO PESANTEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Astudillo Germán.-----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Azar Mejia Eduardo.-----

EL H. AZAR MEJIA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Azuero Rodas Eliseo.-----

EL H. AZUERO RODAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bacigalupo Dalton.-----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Baquerizo Adum Leopoldo.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Porque el sueño de Bolívar se haga realidad, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bucaram Ortiz Adolfo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. El juicio de la historia será implacable, en contra.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Bucaram Ortiz Elsa.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ ELSA. Por inconstitucional, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Calderón Prieto Cecilia.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO. A favor.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la resolución". Campos Aguirre Ermel.-----

EL H. CAMPOS AGUIRRE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Camposano Enrique.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cantos Hernández Juan.-----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ceferino Matilde.-----

LA H. CEFERINO GAVILANEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cordero Juan Francisco.-----

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cordero Acosta José.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Izquierdo Jaime.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Dávila Egüez Rafael.-----

EL H. DAVILA EGUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Del Cioppo Pascual.-----



3

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Delgado Tello Franklin.-----

EL H. DELGADO TELLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Almeida Marcelo.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Durán Ballén Cordovez Sixto.-----

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Jaime.-----

EL H. ESTRADA BONILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrella Joaquín.-----

EL H. ESTRELLA VELIN. Mi voto por una paz sin claudicar, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Fajardo Manuel.-----

EL H. FAJARDO LARREA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Farquez Batallas Carlos.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Feijoó Leonel.-----

EL H. FELJOO CAJAMARCA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Fuertes Juan Manuel.-----

EL H. FUERTES RIVERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Cedeño Félix.-----

EL H. GARCIA CEDEÑO. Por la patria, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gómez Raúl Carlos.-----

EL H. GOMEZ ORDEÑANA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gómez Real Napoleón José.-----

EL H. GOMEZ REAL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gonzabay Heinert.-----

EL H. GONZABAY PEREZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Alava Elba.-----

LA H. GONZALEZ ALAVA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Carlos.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Muñoz Susana.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Grefa Uquiña Valerio.-----



10



EL H. GREFA UQUIÑA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Páez Guillermo.-----

EL H. HARO PAEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haboud Odette.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Hidalgo Bifarini Estuardo.-----

EL H. HIDALGO BIFARINI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Hurtado González Jaime.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Porque no se le puede dar la calidad de árbitros a quienes ya se pronunciaron en contra de los intereses del país, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Hurtado Larrea Raúl.-----

EL H. HURTADO LARREA. A favor.-----

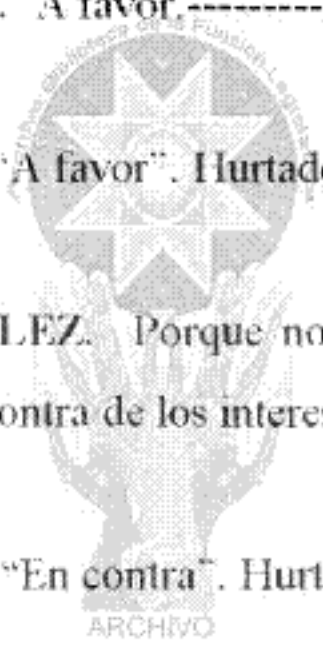
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Montes Carlos.-----

EL H. KURE MONTES. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Landázuri Guillermo.-----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". León Victor Junior.-----



Handwritten mark or signature.

EL H. LEON LUNA. Estoy a favor de la paz, pero en contra de aquella paz que viene cargada bajo su ala de bombas mercenarias, me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención", León Romero Jaime.-----

EL H. LEON ROMERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Looz Cedeño Otón. López Saúd Iván.-----

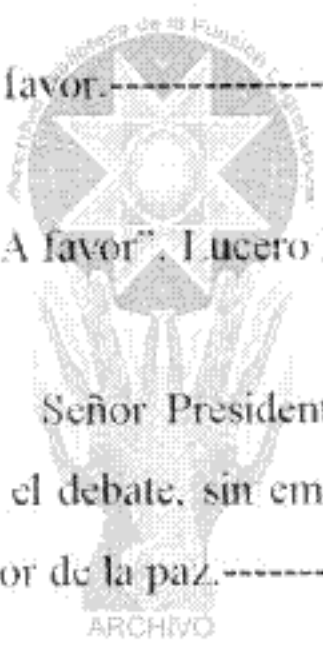
EL H. LOPEZ SAUD. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Lozano Chávez Wilson.-----

EL H. LOZANO CHAVEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lucero Bolaños Wilfrido.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, por encontrarme muy afectado en mi salud no he podido intervenir en el debate, sin embargo he querido estar presente aquí para cumplir con mi deber, voto a favor de la paz.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luna Wilmer.-----

EL H. LUNA OCAMPO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llárez Suárez Henry.-----

EL H. LLANEZ SUAREZ. Por una paz justa y sin claudicaciones, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Macías Chávez Franklin.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ. Por inconstitucional, en contra.-----

15

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Mallea Olvera Concha.-----

EL H. MALLEA OLVERA. Como madre y como educadora, necesitamos la paz en nuestro país, pero porque esto es inconstitucional, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Mancheno Germán.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Marún Rodríguez Jorge.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Mauge Mosquera René.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Para que se cumpla ese legado de Simón Bolívar que nos ilumina, formar de todo el mundo nuevo, una sola nación, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Medina Voltaire Humberto.-----

EL H. MEDINA ORELLANA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Mejía Montesdeoca Luis.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. Contando con el respaldo de las autoridades de Imbabura que depositó en Secretaría, mi voto a favor por la paz, a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Moeller Freire Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Molestina Zavala Oswaldo.-----



EL H. MOLESTINA ZAVALA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Moncayo Gallegos Paco.-----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Por un futuro de paz para los pueblos ecuatoriano y peruano, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Rodríguez Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Con la aclaración solicitada por el diputado Roldós, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Moreira Reina Mario Efrén.-----

EL H. MOREIRA REINA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Moreno Ruth Aurora.-----

LA H. MORENO AGUI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Moreno Romero Hugo.-----

EL H. MORENO ROMERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Nebot Saadi Jaime.-----

EL H. NEBOT SAADI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Neira Menéndez Xavier.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Nieto Vásquez Anibal.-----



EL H. NIETO VASQUEZ. Por la paz y por la Patria, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Noboa Narváez Julio.-----

EL H. NOBOA NARVAEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ochoa Elizabeth.-----

LA H. OCHOA MALDONADO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pacheco Leonidas Eduardo.-----

EL H. PACHECO GARATE. Señor Presidente, dos segundos, considero que como un homenaje a la Patria, a sus héroes, comedidamente propongo que al final de la sesión cantemos todos el Himno Nacional. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Páez Zumárraga Reynaldo.-----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Por un gremio que lucha por la salud y por la paz, a favor.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Palacios Carlos Alberto.-----

EL H. PALACIOS RIOFRIO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pérez Astudillo Miguel.-----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pérez Intriago Alvaro.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pinto Rubianes Pedro.-----



10

EL H. PINTO RUBIANES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Salgado Antonio.-----

EL H. POSSO SALGADO. Imbabura y Pachakutik por la paz con dignidad, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Maya Marco. Quevedo Montero Hugo.-

EL H. QUEVEDO MONTERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rodríguez Roberto. Rodríguez Edgar Iván.-----

EL H. RODRIGUEZ IVAN. Porque no creo en los falsos patriotismos, porque soy amante de esas lecciones que ha legado este pueblo a los ecuatorianos y porque considero así mismo, que lo que resuelve el Congreso Nacional en estos instantes no garantiza la soberanía y derecho territorial que tenemos todos los ecuatorianos, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Roggiero Rolando Galo.-----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Roldós Aguilera León.-----

EL H. ROLDOS AGUILERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ron Kléver.-----

EL H. RON KLEVER. Porque los ecuatorianos jamás claudicamos al honor y la hidalguía, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rosero Fernando. Rossi Alvarado Oswaldo.-----

EL H. ROSSI ALVARADO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Albán Gabriel.-----

EL H. RUIZ ALBAN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Saá José Lorenzo.-----

EL H. SAA BERSTEIN. Con la esperanza de que los hijos y las madres de esta patria tengan paz y tengan progreso. que mis hijos tengan un futuro, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sacoto Miguel.-----

EL H. SACOTO GUILLEN. Que la tesis alguna vez dicha por...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señor.-----

EL H. SACOTO MIGUEL. Ya le voy a dar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señor Sacoto. Siga tomando votación.-----

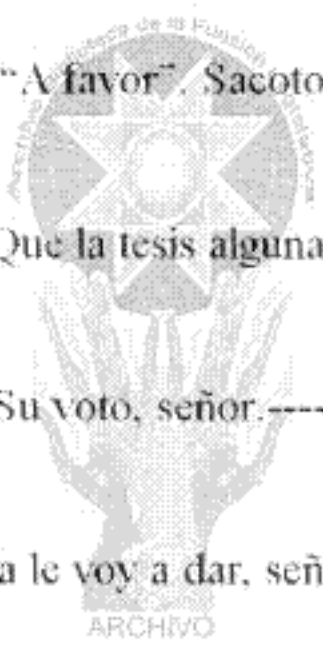
EL SEÑOR SECRETARIO. Salgado Germánico.-----

EL H. SALGADO PEÑAHERRERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Salem Mendoza Mauricio.-----

EL H. SALEM MENDOZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Bolívar Napoleón.-----





EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Por una paz con dignidad y sin claudicaciones, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sancho Sancho Rafael.-----

EL H. SANCHO SANCHO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Saúd Saúd Carlos.-----

EL H. SAUD SAUD. Por una paz duradera, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Batallas Fulton.-----

EL H. SERRANO BATALLAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Alfredo.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sicouret Olvera Víctor.-----

EL H. SICOURET OLVERA. En contra.-----

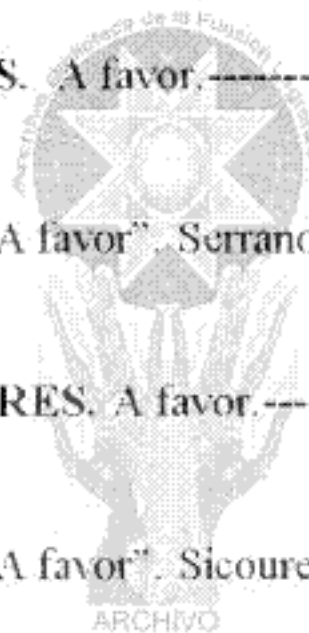
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Talahua Gilberto.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Torres Carlos.-----

EL H. TORRES TORRES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Bacilio Mario.-----



EL H. TOUMA BACILIO. Ni un paso atrás, así era la frase del señor ex Presidente de la República, ni un paso atrás por las madres, por las viudas y por los huérfanos de Tivintza y el Cenepa, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ubilla Bustamante Simón.-----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. Señor Presidente, hoy el Perú está por...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, doctor Ubilla.-----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. ... si hábil y artificiosa labor que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, honorable Ubilla. Siga tomando votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ugarte Guzmán Blanca.-----

LA H. UGARTE GUZMAN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Uribe López Fanny.-----

LA H. URIBE LOPEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vaca García Gilberto.-----

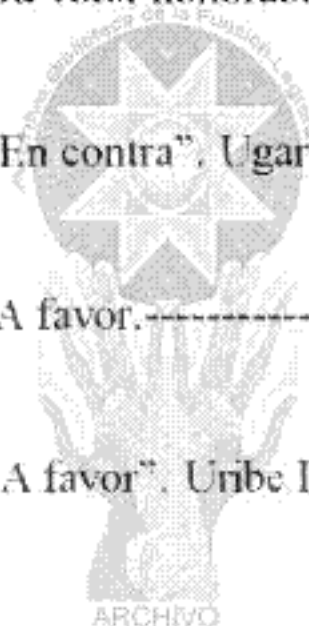
EL H. VACA GARCIA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valdez Larrea Anunziatta.-----

LA H. VALDEZ LARREA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Váscenez Jorge Eduardo.-----

EL H. VASCONEZ SURATY. A favor.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vega Conejo Nina Pacari.-----

LA H. VEGA CONEJO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vela Puga Alexandra.-----

LA H. VELA PUGA. Por un futuro de paz para el Ecuador y para el Perú, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Rodas Rolando.-----

EL H. VERA RODAS. Por los niños y jóvenes de los dos países, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Villacreses Luis.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Villacreses Carlos.-----

EL H. VILLACRESES VITERI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaino Andrade Luis.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Invocando el pensamiento del Libertador...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, honorable Vizcaino.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE ...Indoamérica rompe sus fronteras.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, honorable Vizcaino. Siga tomando votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Viteri Cynthia Fernanda.-----

LA H. VITERI JIMENEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Yanchapaxi Cando Reynaldo.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Antes deseo entregar la petición de las autoridades de Cotopaxi, que claman...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, honorable Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. ...por un nuevo Ecuador, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Yandún Pozo René.-----

EL H. YANDUN POZO. Señor Presidente, porque a futuro cualquier dictamen o resolución de los garantes sea aprobado o improbadado por este Congreso, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Consulto a la sala, si el nombre de algún honorable legislador ha sido omitido en el primer llamamiento. No siendo ese el caso, procedo a llamar por segunda ocasión a los honorables diputados: Loor Cedeño Otón, ausente. Proaño Maya Marco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, honorable Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Por la dignidad nacional y el honor de la Patria, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Rodríguez Roberto.-----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Ratificando el sentimiento del Partido Roldosista Ecuatoriano que desea la paz, por ser este un acto inaceptable e inconstitucional, en contra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Rosero Fernando, ausente. Sacoto Miguel.-----

EL H. SACOTO GUILLEN. En contra.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Señor Presidente, su voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor de la moción de la Resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, autoríceme proclamar resultados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente y señores legisladores: De ciento diecinueve Honorables Diputados presentes en la sala, noventa y seis votan a favor, veintiuno en contra y dos honorables se abstienen de votar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el honorable Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Señor Presidente, honorables señores Legisladores: De la manera mas comedidas pido la reconsideración de la Resolución aprobada este instante, para este momento, señor Presidente.-----

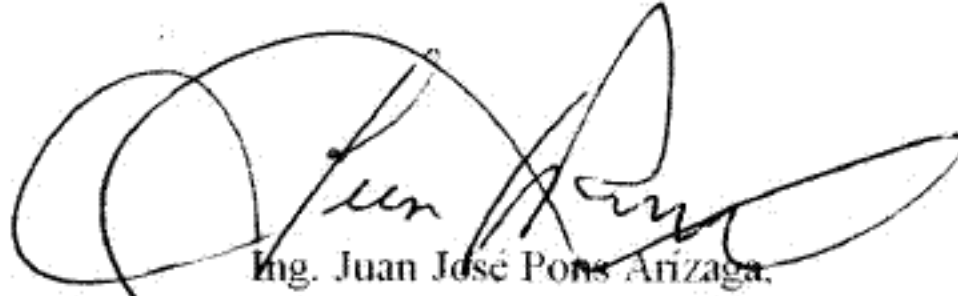
EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación de la reconsideración, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los honorables Diputados que estén de acuerdo con la moción de reconsideración propuesta por el honorable Reynaldo Yanchapaxi, sirvanse expresar su voto levantando el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración por unanimidad. Honorables diputados, vamos a oír el Himno Nacional y queda clausurada la sesión. Se dará una copia certificada a todos los diputados de esta Resolución.-----


- IV -

El señor Presidente clausura la sesión siendo las cuatro horas con diez minutos, del día dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-----



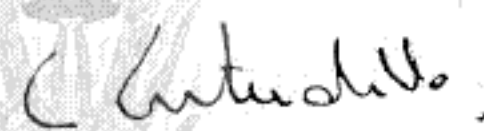
Ing. Juan José Pons Arizaga,

**PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.**




Prof. Carlos Falquez Batallas,

**PRIMER VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.**



Ledo. Guillermo Astudillo Ibarra,

**SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL.**



Dr. Olmedo Castro Espinoza,

**PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.**

LRG/mcas.